DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 351 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, lunes 12 de abril de 1993 - Nº 23776

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 185/993. Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(488)

Presidencia de la República

Montevideo, 22 de marzo de 1993

Visto: Que el señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Ignacio de Posadas Montero, habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Hamburgo, República de Alemania, a fin de presidir la XXXIV Reunión Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo.

Resultando: Que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de marzo próximo.

Considerando: Que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 24 de marzo de 1993 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario economista Gustavo Licandro.

2º. Comuníquese, etc. AGUIRRE RAMIREZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 161/993. Dispónese la entrega de la Medalla de la República Oriental del Uruguay al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.
(480)

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de marzo de 1993

Visto: lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 16.300 de fecha 28 de agosto de 1992 y su correspondiente reglamento;

Considerando: I) que el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos es una personalidad relevante que ocupa la más alta investidura pública en su país y que ha desarrollado una tan intensa como entusiasta labor para el acercamiento de los pueblos uruguayo y mexicano;

II) que Altas Autoridades han recibido la máxima distinción honorífica que otorgan los Estados Unidos Mexicanos y que por consiguiente, procede aplicar el principio de reciprocidad protocolar;

Atento: a la propuesta fundada elevada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Dispónese la entrega de la Medalla de la República Oriental del Uruguay al señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.

2º.- Comuníquese e inscríbase en el Registro de la Medalla de la República, etc. - **LACALLE HERRERA - SERGIO ABREU.**

--- 0 ---

Resolución 180/993. Intégrase Delegación con representantes de las Secretarías de Estado Competentes en la temática referida a la actividad de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.
(483)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 22 de marzo de 1993

Visto: lo dispuesto en las Notas Reversales suscritas el 21 de diciembre de 1992 entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argentina, que en su numeral 4º (Tarifa de la Energía) prevé la designación de una Comisión de tres miembros por cada parte para determinar el valor de la energía vendida por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, el sistema tarifario correspondiente y las modalidades de toma de dicha energía.

Considerando: que es procedente integrar la delegación de referencia con representantes de las Secretarías de Estado Competentes en la temática referida a la actividad de la comisión Técnica Mixta de Salto Grande;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. La Delegación ante la Comisión creada por el numeral 4º de las Notas Reversales suscritas por el Gobierno de la República con el de la República Argentina el 21 de diciembre de 1992, estará integrada por un representante, con su respectivo alterno, de cada uno de los Ministerios de: Industria,

Energía y Minería, Relaciones Exteriores y Economía y Finanzas respectivamente.

2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - SERGIO ABREU - IGNACIO de POSADAS MONTERO - EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 144/993. Actualízanse los montos de los límites de responsabilidad fijados por Título del Código Aeronáutico.
(478)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 22 de marzo de 1993

Visto: lo dispuesto por el artículo 181 del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto-Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

Considerando: I) que el incremento del Indice General de Precios de Consumo operado en el período comprendido entre diciembre/991—noviembre/992 asciende al 53.86%.

II) que la norma legal citada habilita para incrementar en un porcentaje similar, los montos de los límites de responsabilidad conforme a las pautas de nuestra política aeronáutica.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 181 del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto-Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Actualízanse a partir del 1ro. de enero de 1993, los montos de los límites de responsabilidad fijados por el Título XIII del Código Aeronáutico (Decreto-Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974) incrementándose en un 53.85%, quedando así determinados:

I) RESPONSABILIDAD DEL TRANSPORTADOR

A. La responsabilidad del transportador con relación a cada pasajero, queda limitada hasta la suma de $ 28.242,68 (Pesos uruguayos veintiocho mil doscientos cuarenta y dos con 68/100) (artículo 156 del citado Código).

B. En el transporte de cosas y equipajes la responsabilidad del transportador queda limitada hasta la suma de $ 54,08 (Pesos uruguayos cincuenta y cuatro con 08/100) por kilogramo (inciso 1ro. del artículo 157 del referido Código).

C. En el transporte de los efectos, cuya guarda conserva el pasajero, la responsabilidad del transportador queda limitada hasta la suma de $ 1.815,10 (Pesos uruguayos mil ochocientos quince con 10/100) por viajero (inciso 2do. del artículo 157 del mencionado Código).

II) RESPONSABILIDAD DEL EXPLOTADOR

A. El explotador es responsable en caso de accidente (artículo 169 del referido Código), hasta el límite de la suma en moneda nacional que resulta de la escala siguiente:

1. $ 112.970,75 (Pesos uruguayos ciento doce mil novecientos setenta con 75/100) para aeronaves cuyo peso no exceda de mil kilogramos.

2. $ 112.970,75 (Pesos uruguayos ciento doce mil novecientos setenta con 75/100) más $ 90,37 (Pesos uruguayos noventa con 37/100) por cada kilogramo que exceda de los mil, para aeronaves que pesen más de mil kilogramos y no excedan de seis mil kilogramos.

3. $ 564.853,74 (Pesos uruguayos quinientos sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y tres con 74/100) más $ 56,49 (Pesos uruguayos cincuenta y seis con 49/100) por cada kilogramo que exceda de los seis mil para aeronaves que pesen más de seis mil y no excedan de los veinte mil kilogramos.

4 $ 1:355.648,97 (Pesos uruguayos un millón trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho con 97/100) más $ 33,89 (Pesos uruguayos treinta y tres con 89/100) por cada kilogramo que exceda de veinte mil aeronaves que pesen más de veinte mil y no excedan de cincuenta mil kilogramos.

5. $ 2:372.607,27 (Pesos uruguayos dos millones trescientos setenta y dos mil seiscientos siete con 27/100) más $ 22,03 (Pesos uruguayos veintidós con 03/100) por cada kilogramo que exceda de los cincuenta mil, para aeronaves que pesen más de cincuenta mil kilogramos.

6. La indemnización en caso de muerte o lesiones no excederá de $ 114.061,73 (Pesos uruguayos ciento catorce mil sesenta y uno con 73/100) por persona fallecida o lesionada.

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. -**LACALLE HERRERA** - MARIANO R. BRITO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 187/993. Apruébanse con carácter de convalidación modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, del Ministerio de Relaciones Exteriores, ejercicio 1992.
(489)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 18 de febrero de 1993

Visto: la aprobación del Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 06 «Ministerio de Relaciones Exteriores por Decreto Nº 235/992 de 1º de junio de 1992.

Resultando: que ha sido elevada solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dicha Unidad Ejecutora en su preventivo correspondiente a los fondos depositados en la cuenta que se detalla en el anexo que integra esta Resolución.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículo 45 y 48 del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987; a lo informado por la Contaduría General de la Nación, y a lo previsto por

Resolución del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros de 12 de enero de 1993;

El Ministro de Economía y Finanzas en el ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Apruébanse con carácter de convalidación las modificaciones introducidas en el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 06 «Ministerio de Relaciones Exteriores», por un monto total de N$ 1.263:858.953,oo (nuevos pesos mil doscientos sesenta y tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante de la presente Resolución.

2º. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

3º. Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. IGNACIO de POSADAS MONTERO.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

HOJA 01 / 01

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO

INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
51	01	3168080093	92	01

2 FECHA EMISION / 3 TITULAR

DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
04	12	92	06	01	020	-	33	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

4 RADICACION DE FONDOS

RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/VALOR CODIGO	COTIZACION
B.R.O.U. - NUEVA YORK - cuenta corriente - MONEDA EXTRANJERA (DOLARES AMERIC)	2.2	2.236,-

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: ART.15 LEY 11924 27/3/53, art.14 Ley 12079 11/12/53, art.139 Ley 13.318 18/12/64, DECR. 278/75 8/4/75, art.8 Dec.123/75, art. 130 Ley 13640 26/12/67, art.1º Ley 14231 23/7/74, Dec. 787/73 19/9/73, art. 76 Ley 15.861 24/12/86, art. 75 Ley 15.809 8/4/89.

- INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N : 463.370.953.-

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
06	01	020	-	03	114130100	c)	3168080093	782.600.000,-
06	01	020	-	03	213400101	c)	3168080093	17:888.000,-

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 800.488.000,-

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 1.263:858.953,-

REUENTIUO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

HOJA 01 / 02

DE

ONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

D-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIUAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO.
51	01	3168080093	92	2

- EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
3	-	-	581.878.953,-
9	-	-	11.180.000,-
10 TOTAL FUNCION. :			593:058.953,-

11 GASTOS DE INVERSIONES				
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
11 TOTAL INVERSIONES :				

12 FONDOS A TRANSFERIR								
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE M/N
7	-	-	06	01	020	-	33952/660	447:200.000,-
7	-	-	06	01	020	-	33952/660	223:600.000,-
							12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR:	670:800.000,-

13 TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	1.263:858.953,-

JUAN ANDRES PACHECO
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA
SUB DIRECTOR GENERAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SELLO U.E.

CRA. CONTADOR CENTRAL: VIERA
DIRECCION FINANCIERO CONTABLE

15 FECHA RECEP.C.C

14 SALDO FINAL M/N, (9 - 13)	------

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 182/993. Declárase la caducidad de la concesión de la línea internacional de larga distancia entre Montevideo y Santa María (Brasil).
(485)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 22 de marzo de 1993

Visto: La solicitud formulada por Revelación S.A. «Empresa General Artigas», en el sentido de suspender provisoriamente el servicio de transporte en la línea Internacional de Montevideo (Uruguay) y Santa María (Brasil), otorgado a la empresa E.G.A. mediante Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 2 de abril de 1987 y 22 de noviembre de 1989.

Resultando: Que el contrato de concesión firmado con fecha 2 de abril de 1990 establecía en el numeral 3º que el plazo de la concesión sería de 5 años a partir del 2 de abril de 1987, habiendo vencido el mismo con fecha 2 de abril de 1992.

Considerando: I) Que de acuerdo al Art. 9.4 del Decreto 228/991 la empresa debió haber gestionado la prórroga del contrato con una anticipación mayor a 60 días antes del vencimiento del mismo, lo cual no se verificó.

II) Que el referido servicio nunca se realizó, y que existe una demanda bilateral que atender donde nuestra bandera no figura por falta de interés del actual concesionario.

Atento: A lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase la caducidad de la concesión de la línea Internacional de larga distancia entre Montevideo (Uruguay) y Santa María (Brasil), otorgada a «Empresa General Artigas» mediante Resolución del Poder Ejecutivo de fechas 2 de abril de 1987 y 22 de noviembre de 1989.

2º. Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

3º. Vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a efectos de notificar al interesado. **LACALLE HERRERA** - JUAN CARLOS RAFFO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 167/993. Suprímese en el Inciso 12 del Ministerio de Salud Pública las vacantes que se determinan.
(459)

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de marzo de 1993

Visto: la facultad otorgada al Poder Ejecutivo por la Ley 16.320 de fecha 17 de noviembre de 1992, para suprimir hasta 400 cargos vacantes al 31 de Diciembre de 1992 en el Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) que las vacantes a suprimir no afectan las funciones vinculadas a la atención de la salud;

II) que se está adecuando la estructura orgánica del Ministerio de Salud Pública, mediante la racionalización de actividades, como paso previo a la reestructuración de los cargos;

III) que se encuentran en proceso los estudios tendientes a cumplir con las regularizaciones que dispone el artículo 308 de la referida Ley;

IV) que las supresiones que se disponen no afectan los derechos y garantías de los funcionarios;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 308 de la Ley 16.320 de fecha 17 de noviembre de 1992;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Suprímese en el Inciso 12 Ministerio de Salud Pública las vacantes cuyo detalle luce en el anexo adjunto el cual forma parte de la presente resolución.

2º. Comuníquese. Publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - GUILLERMO GARCIA COSTA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

** U.E.: 01-DIRECCION DE ADMINISTRACION SUPERIOR.

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
018210	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018280	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018290	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018380	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018400	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018410	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018420	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018450	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018460	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018470	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018480	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018490	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018500	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018520	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018530	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018540	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018550	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018580	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018690	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018710	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018830	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018850	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018870	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018970	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
025190	E 04	OFICIAL II OFICIO
025200	E 04	OFICIAL II OFICIO
025320	E 04	OFICIAL II OFICIO
028490	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
028510	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
028610	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
028760	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
028790	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
028890	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
028970	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

Guillermo Garcia Costa

** U.E.: 02-UNIDAD ATENC.MED.AMBUL.EXTRAHOSPITALARIA

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
006450	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
006460	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
006490	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
006540	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
009820	D 03	ESPECIALISTA VII S.ASIST.
012070	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 03-SERVICIO DE ATENCION CARDIO-RESPIRATORIA

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
005350	E 04	OFICIAL II OFICIO
006480	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 04-CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL.

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
017090	D 03	ESPECIALISTA VII S.ASIST.
017770	D 03	ESPECIALISTA VII S.ASIST.
017910	D 03	ESPECIALISTA VII S.ASIST.
019500	E 04	OFICIAL II OFICIO

** U.E.: 05-HOSPITAL MACIEL.

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
006960	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
007000	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
007010	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
011960	E 04	OFICIAL II OFICIO
012070	E 04	OFICIAL II OFICIO
012080	E 04	OFICIAL II OFICIO
012230	E 04	OFICIAL II OFICIO
012290	E 04	OFICIAL II OFICIO
014440	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
014480	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
014510	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
014530	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
014550	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 13-COLONIA DE ASIST.SIQUIATRICA B.ETCHEPARE

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
011670	E 04	OFICIAL II OFICIO
011890	E 04	OFICIAL II OFICIO
015840	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
016370	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
016480	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 15-CENTRO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
003190	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
003240	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS

** U.E.: 16-CENTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
006300	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
006330	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 17-CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
003500	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS

** U.E.: 18-CENTRO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
002660	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
002700	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS

** U.E.: 19-CENTRO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
006590	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
006630	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 06-HOSPITAL PASTEUR.

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
007570	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
007600	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
007630	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
007650	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
013030	E 04	OFICIAL II OFICIO
013110	E 04	OFICIAL II OFICIO
013160	E 04	OFICIAL II OFICIO
015260	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
015620	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 07-HOSPITAL VILARDEBO.

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
003880	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
006910	E 04	OFICIAL II OFICIO
007030	E 04	OFICIAL II OFICIO
007130	E 04	OFICIAL II OFICIO
007200	E 04	OFICIAL II OFICIO
008810	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 08-INSTITUTO NACIONAL DE ONCOLOGIA.

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
006780	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
006840	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
006880	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 12-HOSPITAL SAINT BOIS.

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
009390	E 04	OFICIAL II OFICIO
011390	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
011440	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 20-CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
004010	E 04	OFICIAL II OFICIO
005260	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 21-CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
003200	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
006600	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
006650	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
006730	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
006800	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
800958	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 22-CENTRO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
004520	D 03	ESPECIALISTA VII S.ASIST.
006510	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 23-CENTRO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
003920	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
006900	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 24-CENTRO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
008640	E 04	OFICIAL II OFICIO
008650	E 04	OFICIAL II OFICIO
010350	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
010480	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
010580	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 25-CENTRO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
003790	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
003820	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
007930	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
007990	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
008010	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
008090	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 26-CENTRO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
006160	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
006250	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 27-CENTRO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
004940	E 04	OFICIAL II OFICIO

** U.E.: 28-CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
009330	E 04	OFICIAL II OFICIO
011460	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
011500	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 29-CENTRO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
008390	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
800107	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS

** U.E.: 30-CENTRO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
006630	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
006640	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
006660	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
006810	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 31-CENTRO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
006910	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 32-CENTRO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
007290	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 33-CENTRO AUXILIAR DE AIGUA

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
001080	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS

** U.E.: 40-CENTRO AUXILIAR DE YOUNG

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
001650	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
003640	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 47-CENTRO AUXILIAR DE NUEVA HELVECIA

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
002940	F 02	AUXILIAR SERVICIO

** U.E.: 58-CENTRO AUXILIAR DE SARAN[illegible] GRANDE

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
003090	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 60-CENTRO AUXILIAR DE TALA

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
003410	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 62-CENTRO AUXILIAR DE LAS PIEDRAS

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
004770	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

** U.E.: 63-HOSPITAL PINEYRO DEL CAMPO

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
006323	E 04	OFICIAL II OFICIO

** U.E.: 66-SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
001410	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS

** U.E.: 67-ESCUELA DE SANIDAD "DR. JOSE SCOSERIA"

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
002500	E 04	OFICIAL II OFICIO
002510	E 04	OFICIAL II OFICIO

** U.E.: 68-ADMINIST.SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO.

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
018330	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018360	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018390	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018440	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018600	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS

IX

Correlativo	Esc./Gdo.	Denominación del Cargo
018640	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018650	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018810	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
018930	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
019002	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
019003	C 02	ADMINISTRATIVO IV ADMINIS
025020	E 04	OFICIAL II OFICIO
025060	E 04	OFICIAL II OFICIO
028600	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
028730	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
028800	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
028950	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO
029060	F 02	AUXILIAR IV SERVICIO

AVISOS PUBLICADOS

23776

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ANTONIO DANTE IRIGOYEN OYHENART, (Ficha S-43/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16683 Mar 24- v Abr 13

ROBERT OSCAR HEINEMANN, (Ficha S-53/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16783 Mar 25- v Abr 14

MARIO ENRIQUE OCHOTECO ROBAINA, (Ficha S-26/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16829 Mar 25- v Abr 14

EULOGIO GONZALEZ, (Ficha S-602/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16885 Mar 25- v Abr 14

PASCASIO MONTESERIN VILLABRILLE o VILLABRIDE, (Ficha S-617/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16924 Mar 26- v Abr 15

SUSANA GLORIA PEREYRA BELLO, (Ficha S-50/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17170 Mar 29- v Abr 16

ERNESTA ANA RUSCONI GHINI, (Ficha S-71/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Francisco González Arenas, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17416 Mar 29- v Abr 16

MARIA CARMEN IGLESIAS SUAREZ, (Ficha S-642/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17582 Mar 29- v Abr 16

EMA ISABEL FOSSATI DE NOGUEIRA, (Ficha S-27/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17613 Mar 31- v Abr 21

NELLY SILVEIRA MIRALLES, (Ficha S-634/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17935 Mar 31- v Abr 21

MARIA CLELIA LOPEZ BORIAN o BOREANI, (Ficha S-40/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18097 Mar 31- v Abr 21

MARIO PLASTINE MONETTI, (Ficha S-633/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18376 Abr 01- v Abr 22

RAUL SORRONDEGUY FERNANDEZ, (Ficha S-69/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 18801 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

CARLOS SKALY PILIPEZUK o CARLOS SKALY CHUMIUK, (Ficha S/491/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16596 Mar 24- v Abr 13

NELIA NERIZ MENDIOLA HERNANDEZ, (Ficha S/22/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16686 Mar 24- v Abr 13

VAHAN TASHDJIAN KOHARIAN, (Ficha S/290/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16691 Mar 24- v Abr 13

RUBEN DIEGO DE LA SANTA CRUZ, (Ficha S/577/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16860 Mar 25- v Abr 14

NEVER AGESTA LAGUNA, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17147 Mar 29- v Abr 16

ELIAS ELBIO LUZARDO BRAIDA, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17641 Mar 31- v Abr 21

LUIS ALBERTO ARAUJO, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18101 Mar 31- v Abr 21

CANTALICIO PEREIRA OCAMPO, (Ficha S/74/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18661 Abr 02- v Abr 23

JORGE LUIS RIEPHOFF FRAGA, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18664 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

SOZA o SOSA BONINO AMALIA.
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16591 Mar 24- v Abr 13

JUAN PABLO CARABALLO, (Ficha 17/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16685 Mar 24- v Abr 13

MANUEL PENA FOLGAR, (Ficha 272/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16923 Mar 31- v Abr 21

ELENA VITALE YANIBELLI y RAMON MAXIMO CAPECCE MARABOTTO, (Ficha F/34/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16958 Mar 26- v Abr 15

LUISA LINARES o LIÑARES, (Ficha 597/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17162 Mar 29- v Abr 16

ROBERTO PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha 420/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17166 Mar 29- v Abr 16

DI MATEO MAUTONE ANTONIO, (Ficha F 614/92).
Montevideo, marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17185 Mar 29- v Abr 16

SUSANA MARGARITA LINDAU DANNENBAUM o SUSE MARGOT LINDAU DANNENBAUM o SUSE MARGOT LINDAU DE LEHMANN, (Ficha 42/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17206 Mar 29- v Abr 16

ALEJANDRO AZNAREZ BASTARRICA, (Ficha 63/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17312 Mar 29- v Abr 16

WILMAN ANTONIO MARI PINELA, (Ficha 43/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17998 Mar 31- v Abr 21

MARIA DEL CARMEN YANNUZZI POSSE, (Ficha 50/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18144 Abr 01- v Abr 22

ERMELINDA SOLARI, (Ficha 44/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18165 Abr 01- v Abr 22

PETRONA FUENTES DE LABORDE, (Ficha 12/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18550 Abr 02- v Abr 23

CUARTO TURNO

TOMAS RAMON QUINTELA ALVAREZ, (Ficha A/607/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16791 Mar 25- v Abr 14

LUIS ALBERTO LORIETO MARTINEZ, (Ficha A/55/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16883 Mar 25- v Abr 14

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ, (Ficha A 20/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16905 Mar 26- v Abr 15

ELENA LUISA GOGNA NEGRI, (Ficha A/ 625/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17314 Mar 29- v Abr 16

MARIA AGUSTINA FIRPO PUCCIARELLI, (Ficha A/411/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17449 Mar 29- v Abr 16

LUIS CARLOS ZAMARRIPA del CASTILHO o LUIS CARLOS ZAMARRIPA Del CASTILLO, (Ficha 53/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 17617 Mar 31- v Abr 21

WILMAR ARIEL GONZALEZ SANGUINET, (Ficha A 48/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18102 Mar 31- v Abr 21

QUINTO TURNO

GLORIA TALAYER CABRERA, (Ficha 566/ 92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16721 Mar 25- v Abr 14

SOSA AGUILERA PIO y BARREIRA TOMASA u OLIVERA TOMASA u OLIVERA BARREIRA TOMASA u BARREIRA OLIVERA TOMASA, (Ficha F N.662/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16825 Mar 25- v Abr 14

HOLGER NADAL THOMAS, (Ficha 660/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17041 Mar 26- v Abr 15

ROVIRA RODRIGUEZ FELIX JOAQUIN, (Ficha 636/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17244 Mar 29- v Abr 16

FERNANDEZ BUZETA, CARMEN y TROCCOLI, JOSE, (Ficha 676/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17309 Mar 29- v Abr 16

PABLO BOLZ ILLENSEER, (Ficha 59/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17581 Mar 29- v Abr 16

LIDIA LENA MAURO, (Ficha 45/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18549 Abr 02- v Abr 23

CARMEN ANTONIA SANTALLA, (Ficha 20/ 93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18590 Abr 02- v Abr 23

ANASTASIO CARDOZO LARRAMENDI, (Ficha 547/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18604 Abr 02- v Abr 23

SEXTO TURNO

MARIA ANIDE o MARIA ANIDE RAAD de AGUEL, (Ficha E 653/88).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16901 Mar 26- v Abr 15

CECILIA CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha 652/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17315 Mar 29- v Abr 16

MARIA o MARE o MARIJA BIRONAITE o BIRANOIJTE o BIRANAITE o BERONAITE RASENSKAITE, (Ficha 38/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17401 Mar 29- v Abr 16

JOSE IGLESIAS ALONSO, (Ficha 44/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17612 Mar 31- v Abr 21

MARGARITA ETCHEGARAY de GOYHENEIX, (Ficha 481/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17976 Mar 31- v Abr 21

ENRIQUE CASTIÑEIRAS, (Ficha 23/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18095 Mar 31- v Abr 21

MANUEL MOITIÑO y CELIA GERTRUDIS CASA MARTINEZ, en los autos: "MOITIÑO MANUEL y CELIA GERTRUDIS CASA MARTINEZ, (Ficha 4/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 18135 Abr 01- v Abr 22

SEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA BAS CALO, (Ficha S/576/ 92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16692 Mar 24- v Abr 13

WALTER OSCAR MONTEBLANCO DA CUNHA, (Ficha S No. 33 Año 1993).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16792 Mar 25- v Abr 14

MANUEL RUBIO ARESTI, (Ficha S/563/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16822 Mar 25- v Abr 14

RICARDO MANUEL BREA ALONSO, (Ficha S/525/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16827 Mar 25- v Abr 14

MARIA DOLORES SANTOS BUELA, (Ficha S/561/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17189 Mar 29- v Abr 16

MANUEL OROSA MARTINEZ, (Ficha S/37/ 93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17190 Mar 29- v Abr 16

JUAN FRANCISCO CASTRO, (Ficha S/18/ 93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17425 Mar 29- v Abr 16

EMMA DA SILVA FERREYRA, (Ficha S/460/ 92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17583 Mar 29- v Abr 16

NEREA ESTANISLADA GARCIA REYES, (Ficha S/575/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17584 Mar 29- v Abr 16

BLANCA RAMONA COMESAÑA BAMONDE, (Ficha S/616/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17610 Mar 31- v Abr 21

LUCIO ORACLIO REZENDE, (Ficha S 630/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17973 Mar 31- v Abr 21

SANTA LUCIA SORIA de HERRERA y JULIO CESAR HERRERA, (Ficha S/34/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18598 Abr 02- v Abr 23

OCTAVO TURNO

ROSA PALLEIRO ALDAO, (Ficha S-28/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16781 Mar 25- v Abr 14

MARIA CARMEN CATALINA DI MARTINO SALERNO, (Ficha S-48/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16956 Mar 26- v Abr 15

JUAN BAUTISTA MARTINEZ BELTRAN, (Ficha S-61/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17148 Mar 29- v Abr 16

ANGEL GARCIA OCAMPO, (Ficha S-645/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17585 Mar 29- v Abr 16

DOMINGO ISMAEL BRACESCO GOMEZ, (Ficha S-493/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17706 Mar 31- v Abr 21

ANTONIO PABLO o PAULO IGARZA RODRIGUEZ, (Ficha S-648/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18121 Abr 01- v Abr 22

RAMON ISBARAIS o ISBARAIL MARTINEZ VENCE, (Ficha S-641/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18128 Abr 01- v Abr 22

PABLO CESAR CAVALLO, HEBE ELVA ANTONIA PROLA CAMPODONICO, REBECA RUTH LARRONDO CAMPODONICO, HUMBERTO FERNANDO STRINGHINI MAZZONI, NELIDA MARIA DORA LARRONDO CAMPODONICO, DORA CARMEN REGO LARRONDO, ADRIAN ENRIQUE DEIPENAU REGO, (Ficha S-55/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 18561 Abr 02- v Abr 23

NOVENO TURNO

MARIA JULIA ACEBEDO CUSPINERA, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16617 Mar 24- v Abr 13

AMERICO BARRIOS, (Ficha S/7/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16684 Mar 24- v Abr 13

JULIO CESAR FUENTES LOPEZ, (Ficha S/345/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 16694 Mar 24- v Abr 13

DELIA ESTHER DELORENZI DELL'ORTO, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, o.
01) $ 84,00 10/pub 16882 Mar 25- v Abr 14

RAMON PACORET LOUREIRO, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17038 Mar 26- v Abr 15

ANGELINA ALVAREZ MEIJENGO y ANTONIO MIGUEZ DEONIS, (Ficha S/527/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17183 Mar 29- v Abr 16

TERESA BLANCO GARCIA DE IGLESIAS, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17211 Mar 29- v Abr 16

JUAN FLORENTINO IZQUIERDO MANGANELLO, (Ficha S/39/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18166 Abr 01- v Abr 22

RAMON ANDRADE FACAL, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18609 Abr 02- v Abr 23

FRANCISCO ARMELINO FERNANDEZ, (Ficha S/564/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18951 Abr 02- v Abr 23

DECIMO TURNO

RICARDO SULKIN VAISMAN, (Ficha F/42/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16578 Mar 24- v Abr 13

CELESTINO MESA DUARTE, (Ficha 506/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16828 Mar 25- v Abr 14

CIRO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha F 328/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16963 Mar 26- v Abr 15

MARIA ISABEL DEL BARRIO DEL BARRIO DE ARIS, (Ficha S/646/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17169 Mar 29- v Abr 16

PROTULIS RAYA, ESTRATIOS, (Ficha F/30/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17204 Mar 29- v Abr 16

JULIO FERREIRA RODRIGUEZ, (Ficha 42/93 bis).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17412 Mar 29- v Abr 16

ANGELA MIRALDI DE BERGAMASCO, (Ficha F 49/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17638 Mar 31- v Abr 21

JUAN ROMAN CHOCA TERZAGHI, (Ficha 637/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17666 Mar 31- v Abr 21

MILAGROS LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha 60/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17974 Mar 31- v Abr 21

ROGELIO HUGO TORRES GARCIA, (Ficha F/660/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18233 Abr 01- v Abr 22

JOSE DOMINGO VALEGA BERNARD, (Ficha 636/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18375 Abr 01- v Abr 22

TRAJNA TRAJMAN o TRAIMAN DE GOLDBROCH, (Ficha F 2/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18601 Abr 02- v Abr 23

TEXEIRA o TEISCEIRA o TEIXEIRA MARTINS ABEL, (Ficha 661/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18953 Abr 02- v Abr 23

DECIMOPRIMER TURNO

AIDA DUCOS POGGI, (Ficha 39/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16614 Mar 24- v Abr 13

MARIA ROSA SIRI PISANO de LABANCA, (Ficha A/473/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16615 Mar 24- v Abr 13

MANUEL OSCAR RODRIGUEZ, (Ficha A/574/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16959 Mar 26- v Abr 15

RITA CAPOZZOLI de TALAMAS, (Ficha A 577/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17187 Mar 29- v Abr 16

GREGORIO ADALBERTO LARROSA, (Ficha 60/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17402 Mar 29- v Abr 16

JOSE PEDRO FRONDOY MARTINEZ, (Ficha A/998/88).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17448 Mar 29- v Abr 16

CARDOZO TELIZ LAURO, (Ficha A/1110bis/88).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17450 Mar 29- v Abr 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

RAUL JOSE o RAUL JOSE MARIA RAMOS GALLARDO, (Ficha).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16587 Mar 24- v Abr 13

ANIBAL ATILIO SEGUESSA SANCHEZ, (Ficha Z/442/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
DraNervi, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16693 Mar 24- v Abr 13

VIZOZO, ORENCIO JUSTINO, (Ficha A Nº 642 año 1992).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16921 Mar 26- v Abr 15

EDELMIRA CARLOTA MAGLIO COMOTTO, (Ficha A/614/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17045 Mar 26- v Abr 15

JOSE ISKANDAR HAGOPIAN KEOSSEIAN, (Ficha 281/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17319 Mar 29- v Abr 16

DECIMOTERCER TURNO

WILSON VICTORIO PINTOS PEREZ, (Ficha 621/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16592 Mar 24- v Abr 13

EDUARDO ANTONIO RAMIREZ CODESIDO, (Ficha 627/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16768 Mar 25- v Abr 14

ANSELMO ANASTACIO CORREA SUAREZ, (Ficha 583/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16904 Mar 26- v Abr 15

MIGUEL EDMUNDO FILIPOWIEZ TABORAWSKAS o FILIPOWICZ o FILIPOWIEZ ZABORAWSKAS o ZABARAUSKAS, (Ficha 545/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17047 Mar 26- v Abr 15

ESTHER CORBO OLIVERA o MARIA ESTHER CORBO OLIVERA, (Ficha 26/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17411 Mar 29- v Abr 16

MANUEL BRENLLA NIETO, (Ficha 603/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17431 Mar 29- v Abr 16

ROMULO OSVALDO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha 189/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17446 Mar 29- v Abr 16

RAUL PEREZ FIRMARI, (Ficha 21/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17624 Mar 31- v Abr 21

LIRA RODRIGUEZ BORGES, (Ficha 41/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17984 Mar 31- v Abr 21

RICARDO LUIS CABRERA FOSSATTO, (Ficha 40/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18603 Abr 02- v Abr 23

DECIMOCUARTO TURNO

HUGO FERNANDEZ BIANCO, (Ficha S/603/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16590 Mar 24- v Abr 13

LAURIA de BAGNULO, LUISA o FILOMENA LUISA, (Ficha S. 27/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16795 Mar 25- v Abr 14

ANASTASIO o ANASTACIO DIAZ VEIGA, (Ficha S 21/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16823 Mar 25- v Abr 14

RENEE ELSA FREY KARLEN DE ODRIOZOLA, (Ficha S 625/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16946 Mar 26- v Abr 15

MARIA ANGELICA DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS, (Ficha S 621/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16992 Mar 26- v Abr 15

ALBERTO IVALDI o IBALDI, (Ficha S/611/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17311 Mar 29- v Abr 16

LUIS ALBERTO LOVOTRICO MALVAR, (Ficha S/235/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17586 Mar 29- v Abr 16

HAYDEE ANGELICA GOMEZ, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17639 Mar 31- v Abr 21

JOSE PASCUAL LESINO RUVERTONI, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17972 Mar 31- v Abr 21

EUGENIO KLEIN WEISZ, (Ficha S/43/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17999 Mar 31- v Abr 21

DIEGO BALESTRA PEDROZO, (Ficha S/30/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18126 Abr 01- v Abr 22

MARIA DE LOS DOLORES GOMEZ MUÑOZ DE OLIVA, (Ficha S/48/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18599 Abr 02- v Abr 23

NELSON TARAMASCO FRILLERI, (Ficha S/630/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18836 Abr 02- v Abr 23

ANEILLO MANGANIELLO, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18837 Abr 02- v Abr 23

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO MARICHAL ZAPATA, (Ficha A 660/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16567 Mar 24- v Abr 13

REINALDO o RINALDO LUIS ANDREOLETTI TISATSKAIA o TICHESKI, (Ficha A 28/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16580 Mar 24- v Abr 13

ALFREDO SANTORO TEDESCO, (Ficha A 26/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16793 Mar 25- v Abr 14

DOMINGO GOMEZ, (Ficha A 31/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16857 Mar 25- v Abr 14

SONIA GLADYS DIAZ de DELGADO, (Ficha A 3/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16900 Mar 26- v Abr 15

JACINTO FLORENTINO BERMUDEZ PEREZ y LUCIA o LUCIA EUSTAQUIA BURASTERO, (Ficha A 629/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17044 Mar 26- v Abr 15

JUSTA AURELIA BENTANCOR BARRETO, (Ficha A 32/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17400 Mar 29- v Abr 16

JUAN ATILIO FRANCHI GUBITOSI, (Ficha A 61/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17403 Mar 29- v Abr 16

PEDRO SILVA MANERA, (Ficha A 37/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17452 Mar 29- v Abr 16

AQUILES GIARDINO FAVA-MINOR, (Ficha A 667/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17587 Mar 29- v Abr 16

MANUEL LAREO COLLAZO, (Ficha A/12/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17977 Mar 31- v Abr 21

CEFERINO JULIO GOITIA y ODILIA JUANA o JUANA PERAZA IGUINI DE MENDEZ, (Ficha A 527/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17981 Mar 31- v Abr 21

DORA GOMEZ CHIOVINO o CHIOINO o CHIVINO de GROSSO, (Ficha A 571/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18119 Abr 01- v Abr 22

ROBERTO MANTA SANTARSIERI, (Ficha A 639/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18125 Abr 01- v Abr 22

JOSE PAROLIN o JOSE PAROLIN BALIN, (Ficha A 71/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18662 Abr 02- v Abr 23

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO AREOSA RAMILO, (Ficha A/ 637/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16611 Mar 24- v Abr 13

ENIO HEINRICH SCHUTZ, (Ficha A 42/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16794 Mar 25- v Abr 14

PASCASIO RODRIGUEZ BARON o BARONI, (Ficha A 55/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16957 Mar 26- v Abr 15

ANGELA MONTADO, (Ficha A 659/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17043 Mar 26- v Abr 15

ALEJANDRINA SALINA DE MUÑOZ, (Ficha A/340/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17048 Mar 26- v Abr 15

RAFAEL JOSA o GOSA PIETRO o PRIETO, (Ficha A 665/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17149 Mar 29- v Abr 16

MARIA ELENA CAFFERATA GIACOYA o GIACOIA, (Ficha A 27/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17451 Mar 29- v Abr 16

PEDRO CESAR MENENDEZ DELL o DELL LAPIDO, (Ficha A 41/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17975 Mar 31- v Abr 21

WALTER RUIZ VILA, (Ficha A 72/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17978 Mar 31- v Abr 21

TERESA ELVIRA VIEYTO BRAGUNDE. (Ficha: A/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17982 Mar 31- v Abr 21

HAYA SARA DZIMALKOWSKI o YIMALKOVSKI o YIMACCOUSKI MILSTEIN, (Ficha A 669/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18098 Mar 31- v Abr 21

IBERIO JOSE BALAY GONZALEZ, (Ficha A 70/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18602 Abr 02- v Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

SELMIRA o ZELMIRA MARIA VENERANDA BERNARDO FERNANDEZ de GARCIA, (Ficha A 19/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16323 Mar 24- v Abr 13

CLAUDIO AMERICO CHAVEZ o CHAVES GONZALEZ, (Ficha A 378/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16613 Mar 24- v Abr 13

LIA CARLOTA o LIA CARLOTTA SALDOMBIDE HERNANDEZ, (Ficha A 667/ 92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16769 Mar 25- v Abr 14

SANTIAGO EDUARDO POGGI ETCHEBARNE, (Ficha A 47/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16824 Mar 25- v Abr 14

MARIA ESTHER PAULA ESCURRA o EZCURRA, (Ficha A 618/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16945 Mar 26- v Abr 15

LUIS EDUARDO MAGLIONE GARMENDIA, (Ficha A 2/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17040 Mar 26- v Abr 15

CANDIDA CASILDA LINDEBLAND o LINDEBLAD RODRIGUEZ, (Ficha A 25/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17313 Mar 29- v Abr 16

ELIDA LUISA FIORESTTI o FIORETTI, (Ficha A 520/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17316 Mar 29- v Abr 16

SIMON AUSSERBAUER, (Ficha A 67/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17318 Mar 29- v Abr 16

IRMA VIRGINIA POGGI FOSSATTI, (Ficha A 37/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17588 Mar 29- v Abr 16

JUAN PEDRO PEREIRA FERREIRA, (Ficha A 634/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17985 Mar 31- v Abr 21

PERLA TERESA ATESHIAN o ATHESIAN FORTE, (Ficha A/60/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18129 Abr 01- v Abr 22

HEBER ABREU o HEBER ABREU VAZQUEZ, (Ficha A 45/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18663 Abr 02- v Abr 23

CAROLINA ALICIA GEYMONAT BONJEUR o BONJOUR, (Ficha A 56/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18834 Abr 02- v Abr 23

DECIMOCTAVO TURNO

ESTELA VAIRO SAAVEDRA, (Ficha A/147/ 91).
Montevideo, 5 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16612 Mar 24- v Abr 13

JOSE ALBERTO CAMAÑO SOUTO, (Ficha A 40/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16782 Mar 25- v Abr 14

PAULA COITIÑO o CUITIÑO, (Ficha A 510/ 92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16826 Mar 25- v Abr 14

DORILA RODRIGUEZ NUÑEZ de GADEA, (Ficha A 642/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17397 Mar 29- v Abr 16

GUILLERMO o GUILLERMINO MARMISSOLLE o MARMISOLLE BENTANCOR, (Ficha A 625/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17426 Mar 29- v Abr 16

AURORA MISA MISA de VELOSO, (Ficha A 614/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17453 Mar 29- v Abr 16

ANTONIO BRUNO VILLAR ALCIATTI, (Ficha A 45/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18950 Abr 02- v Abr 23

OMAR MICHELENA LOPEZ, (Ficha A 41/ 93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18952 Abr 02- v Abr 23

DECIMONOVENO TURNO

NELIDA LEONCIA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/422/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16579 Mar 24- v Abr 13

JUANA CUELLO SILVA DE VIERA, (Ficha A/200/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16925 Mar 26- v Abr 15

JOSE BERNARDO AROSTEGUI ORZETTI y ELIDA IRENE GARGIULO de AROSTEGUI, (Ficha A 33/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17205 Mar 29- v Abr 16

YEGHAPET o ISABEL AKRABIAN o AKREBIAN VANESKAHIAN, (Ficha A 667/ 92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17310 Mar 29- v Abr 16

CARLOS ALBERTO MARTINEZ, (Ficha A 39/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18122 Abr 01- v Abr 22

JUAN JOSE SOTUYO QUAGLIOTTI, (Ficha A 21/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18438 Abr 01- v Abr 22

JULIA ELENA FALCHONI ESPINOSA, (Ficha A 69/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18597 Abr 02- v Abr 23

NELSON NOEL COSTA SPERONI, (Ficha A 334/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
01) $ 84,00 10/pub 18650 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMO TURNO

CARLOS ALBERTO HUTTON ALONSO, (Ficha A 31/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17399 Mar 29- v Abr 16

PEDRO SERVANDO ESPINDOLA, (Ficha A 649/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17589 Mar 29- v Abr 16

FLORA JOSEFA MORAN MIRANDA, (Ficha A 651/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17590 Mar 29- v Abr 16

LUIS SEBASTIAN DELL'ACQUA y MARIA ELENA MICHELENA CALCAGNO, (Ficha A 612/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17983 Mar 31- v Abr 21

MARIA JOAQUINA BARREIRA MUCCINI, (Ficha A 457/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18542 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

DOMINGO SUAREZ, (Ficha S/334/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16689 Mar 24- v Abr 13

JUANA CABRERA y SABINO GARCIA BRUGUERA, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16830 Mar 25- v Abr 14

RAUL ENRIQUE FERRAZZI, (Ficha S/477/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16831 Mar 25- v Abr 14

ZULMA PADRON, (Ficha S/580/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16903 Mar 26- v Abr 15

EVA LEONOR BLUMENTHAL, (Ficha S/6/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17004 Mar 26- v Abr 15

ELSA ESTELA MONCAUT CHELOTTI, (Ficha S 4/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
01) $ 84,00 10/pub 17005 Mar 26- v Abr 15

MARIA ESTHER JULIOS OJEDA, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17163 Mar 29- v Abr 16

NAIR BRIGIDA ARAUJO, (Ficha S/293/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17167 Mar 29- v Abr 16

FAUSTO BEJEREZ o BEJERES de los SANTOS, (Ficha S/293/91).
Montevideo, 13 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17168 Mar 29- v Abr 16

DARIO PIZZANELLI MELUCCI, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17212 Mar 29- v Abr 16

JOSE COUSILLAS ROMERO, (Ficha S/599/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17398 Mar 29- v Abr 16

MARIA CARMEN PENEDO FRAGE DE GONZALEZ, (Ficha S/27/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18551 Abr 02- v Abr 23

ALFREDO RAGGIO MICOUD, (Ficha S/613/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18596 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SONIA JOSEFINA PALLEIRO o PALLEIRO DARIENZO, (Ficha S/505/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16687 Mar 24- v Abr 13

TERESA MAZZEO DE RITTA, (Ficha S/4/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16770 Mar 25- v Abr 14

SILVIA DI CIANO DI RISIO y GIUSTINO o JUSTINO DI RISIO o DIRISIO DI NIZO, (Ficha S/387/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17171 Mar 29- v Abr 16

JUANA VICTORIA VEIRANO ZAS, (Ficha S/639/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17415 Mar 29- v Abr 16

LUIS ALBERTO SILVERA, (Ficha S/24/93.
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17456 Mar 29- v Abr 16

ESTHER MARDONES ROMO, (Ficha S/552/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18124 Abr 01- v Abr 22

AVELINA VILLAR GOMEZ, (Ficha S/3/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18435 Abr 01- v Abr 22

JOHANN o JUAN FUCHS TRUMMA, (Ficha S/57/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18833 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

MAXIMA TIMOTEA MARGARITA GUERRERO, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16796 Mar 25- v Abr 14

FRANCISCO NASTA FERNANDEZ, (Ficha S/63/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16947 Mar 26- v Abr 15

MATILDE CIRILA SIMONET SAÑUDO, (Ficha S/71/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17039 Mar 26- v Abr 15

RICARDO AMARILLO y MARIA ESTHER ROQUETA o ROQUETTA, (Ficha S/564/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17145 Mar 29- v Abr 16

IRIS VIOLA SINTES, (Ficha S/34/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17146 Mar 29- v Abr 16

AMADEO QUINTANS PONTE o PUENTE y MANUELA VIDAL ANTELO de QUINTANS, (Ficha S/226/92).
Montevideo, 08 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17186 Mar 29- v Abr 16

JUAN CARLOS MIRANDA QUIROGA y MARIA ESTELA GINORI CLAVIJO, (Ficha S/684/92).
Montevideo, 05 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17213 Mar 29- v Abr 16

MARIA JOSEFA FERNANDEZ PALACIOS o PALACIO de RODRIGUEZ, (Ficha S/503/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17321 Mar 29- v Abr 16

MARIO WASHINGTON AMESTOY ELHORDOY y MARIA ANGELICA ELHORDOY ARROSBERRY de AMESTOY, (Ficha S/473/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17427 Mar 29- v Abr 16

MARIA ANGELICA LOPEZ de ARENES, (Ficha S/619/92).
Montevideo, 07 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17455 Mar 29- v Abr 16

DANIEL JORGE JUAN o DANIEL JORGE CASTIGLIONI, (Ficha S/466/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17640 Mar 31- v Abr 21

RUBENS PEDRO CROVETTO PASSALACQUA, (Ficha S/72/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18607 Abr 02- v Abr 23

SOFIA IRENE MARICHAL OLIVERO, (Ficha S/65/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18838 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTHER GUIANZE ALVARIZA, (Ficha S/30/93).
Montevideo, 08 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16568 Mar 24- v Abr 13

GODOFREDO GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/501/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17317 Mar 29- v Abr 16

PETRONA MAGARIÑOS SERRATO o CERRATO y ALBERTO o CARLOS ALBERTO ANACLETO PALOMEQUE MAGARIÑOS, (Ficha S/18/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17414 Mar 29- v Abr 16

MARIA DEL CARMEN ALONSO GUERRA, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17591 Mar 29- v Abr 16

JUAN DOMINGO LANZA CASTRO, (Ficha S/46/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18168 Abr 01- v Abr 22

HERIBERTO LARROSA SUAREZ, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18378 Abr 01- v Abr 22

LUIS RISSO PISANO o PESANO o PESSANO, (Ficha S/313/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18439 Abr 01- v Abr 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE EDGARDO GONZALEZ CASTAGNINO, (Ficha S/63/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16595 Mar 24- v Abr 13

MARIA SANDER PEREIRA o SANDER PEREYRA, (Ficha S 405/91).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16688 Mar 24- v Abr 13

JUANA CLARA o CLARA JUANA QUIROGA, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16690 Mar 24- v Abr 13

HECTOR JORGE FERREIRO MUIÑOS, (Ficha S/25/93).
Montevideo, 1 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16902 Mar 26- v Abr 15

CARLOS ANTENOR GOMEZ BURGUES, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16922 Mar 26- v Abr 15

MARIA LUISA MARGARITA BERRUTTI CAFFA, (Ficha S/62/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17046 Mar 26- v Abr 15

AMANDA ESMORIS RODRIGUEZ, (Ficha S/57/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17172 Mar 29- v Abr 16

RAMON WASHINGTON BOBADILLA DIAZ, (Ficha S/45/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17611 Mar 31- v Abr 21

MARIA ISOLINA PLACERES BOSIO o BOSSIO, (Ficha S/596/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18100 Mar 31- v Abr 21

ROMULO BERNARDO ETCHEVERRY o ETCHEVRRI BAQUERO, (Ficha S/633/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18552 Abr 02- v Abr 23

ELIDA DELGADO o ELIDA ROSA DELGADO GAGGERO, (Ficha S/61/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18608 Abr 02- v Abr 23

JUAN CARLOS BOZZOLASCO SOSA, (Ficha S 308/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18831 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

CONRADO VILA SANTOS, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16593 Mar 24- v Abr 13

ENRIQUE FLORENCIO CABRERA CUNEO, (Ficha S/23/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16771 Mar 25- v Abr 14

RUTH ALICE CERFOGLIO BOERO, (Ficha S/31/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16884 Mar 25- v Abr 14

ROBERTO VICTORIANO GONZALEZ OTERO, (Ficha S/39/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16920 Mar 26- v Abr 15

EVA HOFFMAN o HOFMAN WIHTNER o WICHTNER, (Ficha S/42/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18096 Mar 31- v Abr 21

ANA SANTIAGA VIDAL CANCELA, (Ficha S/518/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18437 Abr 01- v Abr 22

ROMA ABISINIA GIOVANNINI BADALLA o BADALA, (Ficha S 605/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18545 Abr 02- v Abr 23

JOSE FELICIANO ESPINO De LEON y MARIA DEL CARMEN ESPINO De LEON, (Ficha S/53/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 18560 Abr 02- v Abr 23

MARIA VERONICA CLEMATTA GOMEZ, (Ficha S/50/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18591 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFINA o JOSEFA PERALTA OLHAVERRY u OLHABERRY, (Ficha S/48/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16767 Mar 25- v Abr 14

ARMONIA PEREZ DE DELGADO, (Ficha S/42/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16806 Mar 25- v Abr 14

ELENA FEROCI, (Ficha S/29/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17413 Mar 29- v Abr 16

MARIA ANGELICA BERTA GONZALEZ, (Ficha S/55/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18123 Abr 01- v Abr 22

ALDO MARIO PICARELLI PERROTTA o PERROTA, (Ficha S/41/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18167 Abr 01- v Abr 22

BENITO MODESTO LAGARDE NUÑEZ, (Ficha S/495/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18544 Abr 02- v Abr 23

MARIA GRACIA GRECO PIZINO o PIZZINO, (Ficha S/47/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18665 Abr 02- v Abr 23

PEDRO AMONDARAY CARRIQUE, (Ficha S/29/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18666 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUCIA MEDINA RIPOLL, (Ficha S/528/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16832 Mar 25- v Abr 14

ANTONIO RAFAEL DONATO NIPOLI o NIPOL AMITRANO o AMETRANO o AMITRANI, (Ficha S/664/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16964 Mar 26- v Abr 15

ANATOLIO SUCHCOV GOLOVCHENCO o GOLOCHENKO, (Ficha S/675/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17210 Mar 29- v Abr 16

JOSE SANTIAGO IBIÑETE GRAVANO, (Ficha S/64/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17245 Mar 29- v Abr 16

JUANA ITHURBIDE TEJO de TURRION, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17320 Mar 29- v Abr 16

ANACLETA BEATRIZ GUTIERREZ GALARDI o ANACLETA BEATRIZ GUTIERREZ GALARDI de SOWERBY, (Ficha S/684/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18595 Abr 02- v Abr 23

JUVENAL LEDESMA, (Ficha S/8/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18667 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMONOVENO

MARIA LUISA CAPURRO BORMIDA, (Ficha S/657/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16594 Mar 24- v Abr 13

AGAPITO ALVAREZ DE ARMAS, (Ficha S/13/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17002 Mar 26- v Abr 15

MARIA OLGA MIÑO ESCOBAR, (Ficha 54/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17042 Mar 26- v Abr 15

CORNELIO BERTE MOSCHINI, (Ficha S-255/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17164 Mar 29- v Abr 16

HERMINDA LOSADA, (Ficha S/650/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17433 Mar 29- v Abr 16

JOSE PEDRO GONZALEZ BIOR, (Ficha S/38/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17574 Mar 29- v Abr 16

BERTA o BEILA o BIELA SCHIFFENBAUER y LEMEL WEITZENFELD FRANKEL, (Ficha 31/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18120 Abr 01- v Abr 22

ANGELA CESTARO GIORDANO y ROBERTO NELSON LOPEZ DAGNONE o ROBERTO NELSON LOPEZ LACALLE DAGNONE, (Ficha S/62/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18379 Abr 01- v Abr 22

CAMILO PABLO TECHERA VARINO, (Ficha S/23/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18553 Abr 02- v Abr 23

SILVANO MEDINA OROÑO, (Ficha S/613/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18605 Abr 02- v Abr 23

ARALDO ALEJANDRO GALEOTTI PESSELLI, (Ficha S/8/93).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18606 Abr 02- v Abr 23

OLEGARIA SERRON QUINELA, (Ficha S/566/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18668 Abr 02- v Abr 23

DE TRIGESIMO TURNO

RAUL SARRO ALVAREZ, (Ficha S/980/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16616 Mar 24- v Abr 13

LUIS GUSTAVO DA COSTA TECHERA, (Ficha S/612/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16906 Mar 26- v Abr 15

LUIS ALBERTO ESCARCENA GUERRERO, (Ficha S/38/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17150 Mar 29- v Abr 16

MARIA VIRGINIA QUINTEROS HERNANDEZ y MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S/1228/91).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17188 Mar 29- v Abr 16

ALBINA GENE ALEKSEJUNAS TRAKANAVICIUS, (Ficha S/25/93).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17457 Mar 29- v Abr 16

ELSA CARABALLO MEDEROS, (Ficha S-653/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18127 Abr 01- v Abr 22

RAUL JUSTO ABELARDO o ADELARDO SUIFFET BOTTA y JULIA JUANA BIANCHI ZULIANI, (Ficha 61/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18377 Abr 01- v Abr 22

MARIA JULIETA BOSIA MARENCO o MARENGO de MINGUET, (Ficha 852/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18436 Abr 01- v Abr 22

ADRIAN GERARDO ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha S/33/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18835 Abr 02- v Abr 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

FLORENTINO BALBUENA, (Ficha B/138/92).
Artigas, 15 de setiembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17388 Mar 29- v Abr 16

FLORENTINO ARIEL BALBUENA VARGAS, (Ficha B/139/92).
Artigas, 15 de setiembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17389 Mar 29- v Abr 16

FRANCISCO AVEDUTTO NAPOL, (Ficha B/18/93).
Artigas, 10 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17390 Mar 29- v Abr 16

CACIRIO CUELLO SILVEIRA, (Ficha B.152.91).
Artigas, 30 de setiembre de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17391 Mar 29- v Abr 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA FAGIAN o FAJIAN DIAZ de DORNELLES y AMELIO DORNELLES FAGIAN (Ficha V 227/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16819 Mar 25- v Abr 14

TERESITA ELSA ETCHECOPAR o ECHECOPAR VILLARDEL (Ficha V 240/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16820 Mar 25- v Abr 14

GLADYS BERNABELA PERAZA GANDINI (Ficha V 130/92).
- Canelones, 19 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16821 Mar 25- v Abr 14

ANGEL LORENZO TORTI AVOGADRO (Ficha V 84/1992).
- Canelones, 16 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17361 Mar 29- v Abr 16

CARMEN LUISA VECCHIET BOSCHIAZZO (Ficha V 245/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17363 Mar 29- v Abr 16

JULIA RAMONA PIROTTO SOCA y QUIRINO BORRIANI o BORIANI MARTINEZ (Ficha V 108/1992).
- Canelones, 16 de julio de 1992.- Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17365 Mar 29- v Abr 16

MARIA ERCILIA, CABRAL MORA o MARIA ERCILIA, CABRAL DE GIOVANELLI (Ficha V 13/93).
- Canelones, 1º de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17366 Mar 29- v Abr 16

LEONCIO BENICIO, VENCE BORDAGARAY (Ficha V 14/93).
- Canelones, 1º de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17367 Mar 29- v Abr 16

RAMONA, ASSANELLI FIGUERON DE LARRAÑAGA (Ficha V 9/93).
- Canelones, 1º de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17368 Mar 29- v Abr 16

DOMINGO REYES HERNANDEZ (Ficha V 182/92).
- Canelones, 27 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17369 Mar 29- v Abr 16

MARIANO ALBERTO, GONZALEZ INCHAUSPE o INSCHAUSPE (Ficha V 10/93).
- Canelones, 1º de marzo de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17370 Mar 29- v Abr 16

JUAN RAMON SCAGLIA TORINO (Ficha V 8/93).
- Canelones, 19 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17371 Mar 29- v Abr 16

JUAN AMILCAR GELPES SELLANES (Ficha V 2/93).
- Canelones, 15 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17372 Mar 29- v Abr 16

PEDRO TELECHEA ARISTIMUÑO o ARIZTIMUÑO (Ficha V 6/93).
- Canelones, 19 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17373 Mar 29- v Abr 16

LUIS ALBERTO TALLAC RODRIGUEZ (Ficha V 3/93).
- Canelones, 19 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17374 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WASHINGTON LONGINO BREGANTE BONIFACIO, (Ficha B-29/93).
Las Piedras, marzo de 1993.
01) $ 84,00 10/pub 17085 Mar 29- v Abr 16

ETELVINA BENTABERRY SUAREZ, (Ficha B 891/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17087 Mar 29- v Abr 16

JOSE MIGUEL RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha B 51/93).
Las Piedras, 9 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17096 Mar 29- v Abr 16

DAGOBERTO DE LEON ALVAREZ, (Ficha B 847/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17362 Mar 29- v Abr 16

IVOR CARMELO CALLERO, (Ficha B 871/92).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17563 Mar 29- v Abr 16

MARIA ANGELA AVERAME POGGIO, (Ficha B 11/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17564 Mar 29- v Abr 16

NEPOMUCENO ROSALIO CARABALLO PEREIRA, (Ficha B 883/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17565 Mar 29- v Abr 16

CUARTO TURNO

ANTONIO MENDEZ, (Ficha B 76/93).
Las Piedras, 9 de marzo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17086 Mar 29- v Abr 16

ENILDA ALVEZ TEXEIRA, (Ficha B 84/93).
Las Piedras, 16 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17088 Mar 29- v Abr 16

WASHINGTON CORDERO DA SILVA, (Ficha B 816/92).
Las Piedras, 21 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17089 Mar 29- v Abr 16

LUIS ALBERTO CELLE SOLARI, (Ficha B 72/93).
Las Piedras, 19 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17209 Mar 29- v Abr 16

HILDA IRENE SORIA GIL, (Ficha B 798/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.

01) $ 84,00 10/pub 17364 Mar 29- v Abr 16

MEDINA OLIVERA JUAN REGINO, (Ficha B 38/93).
Las Piedras, 2 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17561 Mar 29- v Abr 16

SOFIA CATERINA o CATALINA ALTINIER ANDRETTA y GIACOMO LUIGI o SANTIAGO LUIS CADAMURO DONADELLO, (Ficha B 446/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17562 Mar 29- v Abr 16

BLANCA o TOMASA BLANCA VOLPI DE TUANA, (Ficha B 104/93).
Las Piedras, 19 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17566 Mar 29- v Abr 16

ADOLFO CARBAJAL, ELIDA MUSSO MOIZO, (Ficha B 48/93).
Las Piedras, 8 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17567 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ, CIRIACO, (Ficha B/543/1984).
Pando, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17375 Mar 29- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

ANDRES PICARDO MATTIANDA y PETRONA PEGORRARO ALVAREZ, (Ficha B/92bis/89).
Pando, 19 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17631 Mar 31- v Abr 21

TERCER TURNO

WALDEMAR AYALA VALLARINO, (Ficha 1519/A/1992).
Pando, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16720 Mar 25- v Abr 14

JOSE SAULE o SAULE TORIBIO, (Ficha 1571/A/1992).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16723 Mar 25- v Abr 14

HILDA MIRTA MARTINEZ o MARTINEZ DE GONZALEZ y RAUL GONZALEZ o GONZALEZ PUPPO, (Ficha 857/A/1992).
Pando, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16724 Mar 25- v Abr 14

JORGE EDISON CRAVIOTTO BERGES, (Ficha 77/A/1993).
Pando, 4 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16726 Mar 25- v Abr 14

PEDRO UBALDO PERDOMO MARTINEZ, (Ficha A/1849/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17625 Mar 31- v Abr 21

CLAUDIO BARRAL NOVOA y MARIA AMELIA RODRIGUEZ CASAS, (Ficha A/1573/1992).
Pando, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17627 Mar 31- v Abr 21

NATIVIDAD LUBIA GONZALEZ ADO, (Ficha 1201/A/1991).
Pando, 18 de marzo de 1993.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17628 Mar 31- v Abr 21

JUAN ANGEL BALLEJO NUÑEZ, (Ficha A/1363/1992).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17632 Mar 31- v Abr 21

CUARTO TURNO

ERAMITA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha A/20/1993).
Pando, 11 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16718 Mar 25- v Abr 14

SARA AIDA PEREZ NOBLE DE GODOY, (Ficha 1882/A/1992).
Pando, 5 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16725 Mar 25- v Abr 14

JUAN FRANCISCO GARCIA, (Ficha A/1684/1992).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17626 Mar 31- v Abr 21

MARTIN DIVERIO GOMEZ o DIBERIO GOMEZ, (Ficha 1698/A/1992).
Pando, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17629 Mar 31- v Abr 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GREGORIA FERNANDEZ CURTO y JUAN OMAR AVILA CABEDA, (Ficha 10/93).
Melo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18738 Abr 02- v Abr 23

IGNACIO LICHA RODRIGUEZ, (Ficha 3/93).
Melo, 12 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18740 Abr 02- v Abr 23

RAUL NUÑEZ CAMPOLLO, (Ficha 28/93).
Melo, 12 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18741 Abr 02- v Abr 23

ELENA DIEGA MARINELLI ARGENZIO, (Ficha 17/93).
Melo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18744 Abr 02- v Abr 23

LUCILA DICLEMENTE MORALES
Melo, 23 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18749 Abr 02- v Abr 23

DE CUARTO TURNO

JOSEFA LIENCRES, (Ficha 33/91).
Melo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18497 Abr 01- v Abr 22

PERERA PINTOS MARIA SALOME, (Ficha B 200/92).
Melo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18743 Abr 02- v Abr 23

GARCIA TECHERA, LAURA, (Ficha F.22/93).
Melo, 19 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 18747 Abr 02- v Abr 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PABLO RIVOIR BERTINAT, (Ficha B/23/93).
Colonia, 11 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17080 Mar 29- v Abr 16

MARIO NELSON LOPEZ, (Ficha B/13/93).
Colonia, 11 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17081 Mar 29- v Abr 16

EUGENIO o UMBERTO EUGENIO o EUGENIO UMBERTO o EUGENIO HUMBERTO BAELL CHEVALIER, (Ficha B/249/92).
Colonia, 19 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17082 Mar 29- v Abr 16

SANTIAGO GERVASIO BALMACEDA RIVERO, (Ficha B/33/92).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17083 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RODOLFO EHMER ZIMMER, (Ficha B 29/93).
Rosario, 12 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16730 Mar 25- v Abr 14

ADRIAN REYES BORGES, (Ficha B 31/93).
Rosario, 17 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16731 Mar 25- v Abr 14

MARIA EDEN MENENDEZ de RAMOS, (Ficha B 314/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16732 Mar 25- v Abr 14

MARIA IRENES o IRENE ROTH MATTER, (Ficha B 313/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16733 Mar 25- v Abr 14

ELVIRA ELSA VICUÑA BACINO, (Ficha B 312/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16734 Mar 25- v Abr 14

HECTOR ULIS RODRIGUEZ ABREU, (Ficha B 273/92).
Rosario, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16735 Mar 25- v Abr 14

BLANCA BEATRIZ GORRIARAN BARAIBAR, (Ficha B 250/92).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16736 Mar 25- v Abr 14

JUAN CARLOS WALLER MENY, (Ficha B 297/92 de 2º Turno).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16737 Mar 25- v Abr 14

SARA RENEE PALACIOS BALL, (Ficha B 15/93).
Rosario, 26 de febrero de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16738 Mar 25- v Abr 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JULIA ZAMARRENA GAMBETTA, (Ficha B 171/92).
Durazno, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16979 Mar 26- v Abr 15

PURA DELIA FIGUERON CABALLERO, (Ficha B 178/92).
Durazno, 21 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17142 Mar 29- v Abr 16

CANDIDO SIXTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha B 167/92).
Durazno, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18091 Mar 31- v Abr 21

TERCER TURNO

TOLENTINO CARDOZO MAURENTE, (Ficha B 7/93).
Durazno, 8 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17143 Mar 29- v Abr 16

ISABELINO GUILLERMO FAGIAN ROMERO, (Ficha B.138/92).
Durazno, 23 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17537 Mar 29- v Abr 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DELIA TOMASA IRAZABAL MUJICA de CRISTECH, (Ficha B 14/1993).
Trinidad, 18 de marzo de 1993.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17444 Mar 29- v Abr 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BIGLIANTE DE GIUDA, MIGUEL y CAZAUX GANZO, BRIGIDA, (Ficha B.374/1992).
Florida, 3 de febrero de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 18702 Abr 02- v Abr 23

SANCHEZ TEMPONE, PEDRO, (Ficha B.396/1992).
Florida, 24 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 18705 Abr 02- v Abr 23

GARCIA D'ELIA o DELIAS, PABLO-BARCOS ARIAS, FELIPA ROSA, (Ficha B 410/1992).
Florida, 8 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 18707 Abr 02- v Abr 23

NEIRA, GLADYS RAQUEL, (Ficha B.407/1992).
Florida, 24 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 18710 Abr 02- v Abr 23

COSTA VERA, PEDRO RAMON, (Ficha B.40/1993).
Florida, 8 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 18711 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

MARTIN AGUIAR DIAZ y MARIA DEL CARMEN BRIENZA SANTARCIERI.
Florida, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16812 Mar 25- v Abr 14

VICTOR PEREZ GARCIA.
Florida, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16813 Mar 25- v Abr 14

ZUNINO, JUAN GREGORIO o ZUNINO STABLE, JUAN GREGORIO GEREMIA, (Ficha B.9/1993).
Florida, 10 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18703 Abr 02- v Abr 23

CANDIA NETTO, JOSE ALBERTO, (Ficha B.428/1992).
Florida, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18704 Abr 02- v Abr 23

JULIO CESAR BARRIOS PIAR, (Ficha B.326/92).
Florida, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18706 Abr 02- v Abr 23

BARGAS o VARGAS, JUAN FRANCISCO, (Ficha B. 4/1993).
Florida, 10 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18712 Abr 02- v Abr 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NERON CABALLERO, (Ficha 78/86).
Minas, 22 de mayo de 1986.
Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 18758 Abr 02- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

ANTONIA CASILDA GONZALEZ DE CORTES, (Ficha 428/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17133 Mar 29- v Abr 16

PEDRO GERMAN VILLAR POMBO, (Ficha 4/93).
Minas, 24 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17134 Mar 29- v Abr 16

FEORBELINA CARLOTA GARCIA ARBELO DE CASTRO, (Ficha 1/93).
Minas, 18 de marzo de 1993.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17135 Mar 29- v Abr 16

CARLOS CESAR ACOSTA JULIAN, (Ficha 5/93).
Minas, 24 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17136 Mar 29- v Abr 16

TEODORO JUAN de la LLANA LABROSA, (Ficha 6/93).
Minas, 8 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17137 Mar 29- v Abr 16

BALTASAR BENJAMIN VAZQUEZ LLORENTE, (Ficha 31/93).
Minas, 18 de marzo de 1993.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18752 Abr 02- v Abr 23

MARIA ELIA CARDOZO, (Ficha 335/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18753 Abr 02- v Abr 23

DANIEL ANIBAL ESTELA TOGNOLA y SARA RAQUEL MUÑOZ LANCASTER, (Ficha 32/93).
Minas, 18 de marzo de 1993.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18754 Abr 02- v Abr 23

ANDRES RICARDO LUJAMBIO TOPALDA o RICARDO LUJAMBIO, (Ficha 22/93).
Minas, 24 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18755 Abr 02- v Abr 23

MANUEL GONZALEZ TABEIRA, (Ficha 35/93).
Minas, 18 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18756 Abr 02- v Abr 23

EDISON LORENZO GIMENEZ, (Ficha 30/93).
Minas, 18 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18757 Abr 02- v Abr 23

GLORIA CELESTE UGOLINI MARTINEZ, (Ficha 304/91).
Minas, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18759 Abr 02- v Abr 23

BLANCA DELIA SOFIA CHOCHO BONILLA y OBDULIA MARIA FABIANA BONILLA MACHADO, (Ficha 88/92).
Minas, 20 de agosto de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 60,80 10/pub 36846 Mar 26- v Abr 15

EVARISTA RIVERON DE GOMEZ y AQUILES VICTORIANO GOMEZ, (Ficha 195/92).
Minas, 26 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 60,80 10/pub 36865 Mar 31- v Abr 21

EDUARDO SIMON BRIANO TORIGLIA, (Ficha 273/92).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46417 Mar 26- v Abr 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ETELVINA o ETELBINA DOROTEA MACHADO y SERGIO LEO DE LEON o DONATO ACOSTA o LEO ACOSTA, (Ficha 655/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16756 Mar 25- v Abr 14

NATIVIDAD GLADYS GRAÑA PEREIRA, (Ficha 9/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16757 Mar 25- v Abr 14

SANTIAGO PEREZ PERDOMO, (Ficha 705/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16960 Mar 26- v Abr 15

BRAVO AIDA ADALBERTO, (Ficha 473/92).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16961 Mar 26- v Abr 15

MILTON TAROCO MENDEZ, (Ficha 15/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17342 Mar 29- v Abr 16

TEJERA GAUNA ROSA y GONZALEZ PERERA REGINO, (Ficha 37/93).
Maldonado, 16 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17343 Mar 29- v Abr 16

RUFINA ROSALIA SENCION VISCARRET o RUFINA SENCION VISCARRETA, (Ficha 513/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46447 Mar 29- v Abr 16

TERCER TURNO

JUAN CARLOS SILVA SILVA, (Ficha 20/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16760 Mar 25- v Abr 14

ERNESTO MARIO DE LEON RODRIGUEZ, (Ficha 32/93).
Maldonado, 25 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16762 Mar 25- v Abr 14

LUIS ALBERTO FERNANDEZ GORDILLO, (Ficha 30/93).
Maldonado, 25 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17344 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUANA ROSA DE LEON CABALLERO. (Ficha 46/93).
Maldonado, 03 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16761 Mar 25- v Abr 14

PLADA PILAR ISRAEL, (Ficha: 574/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17382 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PETRONA ANASTASIA PEREZ UMPIERREZ y FRANCISCO ANTONIO CABRERA PEREIRA, (Ficha: 412/92).
Maldonado, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Mario Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 16962 Abr 02- v Abr 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ROSA ANGELICA GARGANO DE ALONSO, (Ficha B/37/93).
Paysandú, 10 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16871 Mar 25- v Abr 14

MARIA DEL CARMEN LOSCHIAVO MARTINEZ y CONSTANTINA LOSCHIAVO MARTINEZ de CURTO, (Ficha B/1/93).
Paysandú, 2 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17105 Mar 29- v Abr 16

SERAPIO SAMUDIO o SERAPIO SAMUDIO MORALES, (Ficha B/43/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17108 Mar 29- v Abr 16

GREGORIO AVELINO BURGOS, (Ficha B/363/92).
Paysandú, 2 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17109 Mar 29- v Abr 16

LUIS MARIA DOLZ REGGIARDO, (Ficha B/13/93).
Paysandú, 2 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17110 Mar 29- v Abr 16

ROCCA BURIANO, RAUL FERMIN, (Ficha B/459 bis/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17112 Mar 29- v Abr 16

NUMA AIREL MENDIBURU TERZANO, (Ficha B/25/93).
Paysandú, 17 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18729 Abr 02- v Abr 23

GERMAN FRASCHINI PALMIERI, (Ficha B/65/1992).
Paysandú, 7 de mayo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18731 Abr 02- v Abr 23

PEDRO VICENTE PEREZ CORONEL, (Ficha B/29/93).
Paysandú, 18 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18732 Abr 02- v Abr 23

ANA GIANNONE SCOTELARO o ANA GIANONI de MELE y ANGEL CARMELO MELE CORREA, (Ficha B/27/93).
Paysandú, 18 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18733 Abr 02- v Abr 23

JUAN ANTONIO PEREIRA, (Ficha B/505/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18734 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

EVA MASSA MARMOL DE PINTOS, (Ficha B/40/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16872 Mar 25- v Abr 14

NELSA MARGARITA ANZALAS o ANZALAZ GARATEGUY, (Ficha B/68/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17079 Mar 29- v Abr 16

CRISPENS KRETZER, CATARINA, (Ficha B/442/92).
Paysandú, 29 de octubre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17103 Mar 29- v Abr 16

BARBOZA MARIA EULOGIA, (Ficha B/486/92).
Paysandú, 20 de noviembre de 1992.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17104 Mar 29- v Abr 16

GREGORIA RUIZ, (Ficha B/454/92).
Paysandú, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17111 Mar 29- v Abr 16

PETRONA DISSIMOZ, DESSIMOS, DISIMOZ o DISSIMOS o DESSIMOZ CAZZAZA o CAZAZA DE URQUIA, (Ficha B/206/1986).
Paysandú, 29 de junio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17208 Mar 29- v Abr 16

GRISELDA MAGDALENA BLANCO ZITTO, (Ficha B/606/92).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18730 Abr 02- v Abr 23

ROCCA CASTRO, MARIA CELIA, (Ficha B/598/92).
Paysandú, 5 de febrero de 1993.
Carolina Vercellino, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18735 Abr 02- v Abr 23

SOFIA ELISA POLUBOIARINOV YARENCHUK o YAREMCHUK y TEODORA YARENCHUK o YAREMCHUK SOLOVEY, (Ficha B/602/92).
Paysandú, 5 de febrero de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18736 Abr 02- v Abr 23

SEXTO TURNO

NELIDA IRMA OLAZAGUIRRE DE YUSEF, (Ficha B/70/1991).
Paysan93.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17107 Mar 29- v Abr 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARAMAN, ELIAS o KARAMAN MONASTERLE y CALTUCLU o COLTUCHUC de CARAMAN, ENDOXIA, (Ficha B Nº 140/1992).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17128 Mar 29- v Abr 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

OSVALDO VIERA RODRIGUEZ, (Ficha B/278/1992).
Rivera, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17115 Mar 29- v Abr 16

IVO NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha B/273/1992).
Rivera, 13 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17116 Mar 29- v Abr 16

ELBIO TAFERNABERRY, (Ficha B/184/1992).
Rivera, 9 de setiembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17117 Mar 29- v Abr 16

CUARTO TURNO

ERVILLA MENDOZA DIAZ, (Ficha B 19/93).
Rivera, 17 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16862 Mar 25- v Abr 14

GENNY o GENECY o YENY o GENY MACHADO DE SOUZA o MACHADO ALVEZ o MACHADO ALVEZ DE SOUZA, (Ficha B 153/92).
Rivera, 16 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17114 Mar 29- v Abr 16

ADOLFO OMAR RAMOS COLLARES DA SILVA, (Ficha B. 6/93).
Rivera, 3 de marzo de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17118 Mar 29- v Abr 16

ALEJANDRA FREIRE ALVAREZ o ALVEZ, (Ficha 157/91).
Rivera, 19 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17558 Mar 29- v Abr 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUANA AGUSTINA ALTEZ ALTEZ, (Ficha 301/92).
Rocha, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16748 Mar 25- v Abr 14

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ LUCERO, (Ficha 119/92).
Rocha, 12 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16749 Mar 25- v Abr 14

DONATA FAUSTA MARQUEZ OBELAR, (Ficha 103/92).
Rocha, 29 de mayo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18104 Mar 31- v Abr 21

LA CRUZ ACOSTA ATANASIO, (Ficha 229/92).
Rocha, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18105 Mar 31- v Abr 21

CUARTO TURNO

PABLO ALTEZ BARBOZA, (Ficha 346/92).
Rocha, 11 de febrero de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18103 Mar 31- v Abr 21

DE LEON URRUTIA MELANIO MIGUEL, (Ficha 98/92).
Rocha, 29 de mayo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18106 Mar 31- v Abr 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO RAMON MAGLIO, (Ficha B/1/93).
Salto, 11 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 17442 Mar 29- v Abr 16

SEXTO TURNO

LIBER OMAR DUARTE, (Ficha B/302/91).
Salto, 30 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17159 Mar 29- v Abr 16

GLADYS NAIR o NAHIR PIREZ GOMEZ o PIREZ de DUARTE, (Ficha B/300/91).
Salto, 30 de julio de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17160 Mar 29- v Abr 16

BERNAOLA de RODRIGUEZ, JUANA, (Ficha B/114/91).
Salto, 24 de abril de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17266 Mar 29- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ALEJANDRINA BORJA BORONAT, (Ficha B/954/92).
San José, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16717 Mar 25- v Abr 14

JULIO ALVARO MARTINEZ BASSINI, (Ficha B/76/93).
San José, 16 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odrizola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17347 Mar 29- v Abr 16

DOROTEA SILVANA ACOSTA ALFARO, (Ficha B/708 bis/1992).
San José, 19 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17348 Mar 29- v Abr 16

JOSE VICENTE PEREZ RUIZ, (Ficha B/66/93).
San José, 12 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17349 Mar 29- v Abr 16

ILIA MARGARITA BOLAZZI TORRES, (Ficha B/64/93).
San José, 12 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17350 Mar 29- v Abr 16

ELIDA o ELIDA NILIA o NIDIA o NIBIA HERNANDEZ PEREZ DE HERNANDEZ, (Ficha B/74/93).
San José, 17 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17351 Mar 29- v Abr 16

JOAQUIN VALERIO CAMPOS o DO CAMPOS, (Ficha B/12/1993).
San José, 9 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17352 Mar 29- v Abr 16

FELIX FRANCISCO ACOSTA BONILLA, (Ficha B/1004/92).
San José, 11 de febrero de 1993.
Esc. Maginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17353 Mar 29- v Abr 16

JULIO CESAR LLORENS BOZZOLASCO, (Ficha B/1006/92).
San José, 11 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17354 Mar 29- v Abr 16

ISABELINO ANTONIO DENIS HERNANDEZ, (Ficha B/26/93).
San José, 2 de marzo de 1993.
Dra. Maria Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17355 Mar 29- v Abr 16

JOSE ALBERICO RODRIGUEZ VITORA o VICTORA y DEJIFREDO o DEGIFREDO RODRIGUEZ VITORA o VICTORA, (Ficha B/28/93).
San José, 9 de marzo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18721 Abr 02- v Abr 23

TERCER TURNO

MARGARITA IRENE PEREZ RODRIGUEZ y GERARDO ANIBAL RODRIGUEZ BAUZA, (Ficha B/915/92).
San José, 11 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16712 Mar 25- v Abr 14

BERNARDO SOÑORA CARRARA, (Ficha B/911/92).
San José, 11 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16714 Mar 25- v Abr 14

EUFEMIA BATISTA RODRIGUEZ y MIGUEL CASTRO UMPIERREZ, (Ficha B/879/92).
San José, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16715 Mar 25- v Abr 14

MARIA ESTER ACOSTA GABASTU, (Ficha B/17/93).
San José, 24 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 16716 Mar 25- v Abr 14

JUAN JOSE ALBISTUR ALBISTUR, (Ficha B/67/93).
San José, 10 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17356 Mar 29- v Abr 16

ROSA ELENA CALLERO PEREDA o PERERA, (Ficha B/931/92).
San José, 10 de febrero de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18720 Abr 02- v Abr 23

CARLOS MARIA BENZANO, (Ficha B/15/93).
San José, 24 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18722 Abr 02- v Abr 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ZULEMA HONORIA AROCENA ASERITO, (Ficha 1046/1992).
Mercedes, 9 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17505 Mar 29- v Abr 16

CLAUDINA MARCELINA TOMEY o TOMEI, (Ficha 9/1993).
Mercedes, 5 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17506 Mar 29- v Abr 16

JUAN JOSE DOROTEO MANCINI LOPEZ, (Ficha 808/1992).
Mercedes, 10 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17507 Mar 29- v Abr 16

JORGE VICTORIANO OSORES HALLER, (Ficha 100/1993).
Mercedes, 16 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17560 Mar 29- v Abr 16

ELVIRA CANDIDA GALLERO FERRARI, (Ficha 59/1993).
Mercedes, 5 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18714 Abr 02- v Abr 23

ROSA ELENA ORTIZ ESPINOSA, (Ficha 13/1993).
Mercedes, 5 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18715 Abr 02- v Abr 23

AURELIO NOLAZCO CASTILLO o AURELIO NOLASCO CASTILLO CAVIA, (Ficha 963/1992).
Mercedes, 9 de febrero de 1993.
01) $ 84,00 10/pub 18716 Abr 02- v Abr 23

DIBER RUBEN PASTORINO BORGES, (Ficha 105/1993).
Mercedes, 11 de marzo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18717 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARTIN ALEJANDRO OHACO MAGALLANES, (Ficha B/12/1993).
Dolores, 15 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17014 Mar 26- v Abr 15

JUANA MAGDALENA CAIRUS TOURN, EMA PAULINA CAIRUS TOURN y DELFINA CAIRUS TOURN, (Ficha B/10/1993).
Dolores, 9 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17015 Mar 26- v Abr 15

CARLOS GUILLERMO LACA SILVEIRA, (Ficha B/16/1993).
Dolores, 15 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17485 Mar 29- v Abr 16

MARIA ZUNILDA GIANECHINI de VISCAY, (Ficha B/17/1993).
Dolores, 15 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17486 Mar 29- v Abr 16

MAGDALENA MARIA GEIMONAT DE PIZZURNO, (Ficha B/18/1993).
Dolores, 15 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17487 Mar 29- v Abr 16

OVIDIO VIOLA y FRANCISCA NILDA CASERAS DE VIOLA, (Ficha B/179/1992).
Dolores, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 17488 Mar 29- v Abr 16

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MODERNEL VAZQUEZ DE CHIESA, FELICIA EUDOXIA, (Ficha 642/68).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1993.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16636 Mar 24- v Abr 13

SEGUNDO TURNO

HERACLIO LAMADRID y MARTA ROSA DIAZ MENDEZ, (Ficha B 66/91).
Tacuarembó, 30 de mayo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17124 Mar 29- v Abr 16

ERNESTO PACIEL CURBELO, (Ficha B 19/92).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17127 Mar 29- v Abr 16

ORFELINA VIÑAS RODRIGUEZ DE GALARRAGA, (Ficha B 148/92).
Tacuarembó, 12 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17165 Mar 29- v Abr 16

HERMENCIA LABREA, (Ficha 16/93).
Tacuarembó, 10 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18094 Mar 31- v Abr 21

TERCER TURNO

MARIA EDELMA ANTUNEZ MACIEL, (Ficha B 377/92).
Tacuarembó, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16637 Mar 24- v Abr 13

INOCENCIO BARBOZA ZAPATA, (Ficha B 70/93).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17123 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HORNOS AUDEMAR, (Ficha A/4/93).
Paso de los Toros, 19 de febrero de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 17559 Mar 29- v Abr 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NELLYS o NELLY FLORES MESIQUE, (Ficha 956/92).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16744 Mar 25- v Abr 14

ISABEL AMARO, (Ficha 979/92).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 16745 Mar 25- v Abr 14

ALIFIO ANAEL TORME GONZALEZ, (Ficha 50/93).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17498 Mar 29- v Abr 16

JORGE LINO PEREZ y JOSE BONIFACIO PEREZ, (Ficha 16/93).
Treinta y Tres, 18 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17499 Mar 29- v Abr 16

OSMIRIA FERREIRA CUELLO, (Ficha 92 B/93).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 17500 Mar 29- v Abr 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARSENAL S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1993 a la hora 11 en el local de la sociedad, calle Gral. Urquiza 2728 para tratar el siguiente orden del día:
1. BALANCE GENERAL (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2.- Elección de Miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3.- Elección de Miembros de la Comisión fiscal y de sus suplentes preferenciales.
4.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria el mismo día y en el mismo lugar, una hora después. 2) Que de acuerdo a lo previsto en el art. 11 de los estatutos sociales, las listas de candidatos para el Directorio y Comisión Fiscal, deberán registrarse en las oficinas de la Sociedad, antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea Ordinaria. 3) Que para tener derecho a voto se requiere poseer o representar acciones en un número no inferior a diez. 4) Que para concurrir, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito librado conforme a la ley, con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad. El Directorio.
03) $ 183,60 3/pub 16700 Abr 01- v Abr 12

CLUB SOL DEL ESTE II S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1993, a las 15 horas en el local social de Avda. Roosevelt Parada 12, Punta del Este.-
Se tratará el siguiente Orden del Día: 1o.) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, corresondientes al ejercicio cerrado el 31/10/92; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota: El registro de accionistas se cerrará al comienzo de la Asamblea. EL DIRECTORIO.-
03) $ 91,80 3/pub 18467 Abr 01- v Abr 12

CLUB SOL DEL ESTE S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1993, a las 14 horas en el local social de Avda. Roosevelt Parada 12, Punta del Este.-
Se tratará el siguiente Orden del Día: 1o.) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2o.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/92; 3o.) Elección de Directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Nota: El registro de accionistas se cerrará al comienzo de la Asamblea.- El Directorio.-

03) $ 91,80 3/pub 18468 Abr 01- v Abr 12

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA
O.C.A.
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Nº 20 de los Estatutos, convócase a los señores cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de abril de 1993 a las 18 y 30 horas, en el local social de H ocquart 2274, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Situación de los Dres. Arturo Achard, Justo G. Alonso, Bernardo Ejgemberg y Enrique Pons en el departamento de Ginecotocología de O.C.A.
2) Designación de dos socios cooperativistas, para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo Nº 21 de los Estatutos, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria con los presentes el día 23 de abril de 1993 a las 19 horas en el local social de Hocquart 2274. Consejo Directivo.

03) $ 102,00 2/pub 18620 Abr 02- v Abr 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio de Necrópolis los Sres. GARABED KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, ABRAHAM KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, OHANNES KAPRIELIAN GUIRAGOSIAN, NURISA o NURITZA KRIKORIAN AGOPIAN, AVEDIS KAPRIELIAN KRIKORIAN, y LUIS ALBERTO KAPRIELIAN KRIKORIAN, en su calidad de titulares del nicho No. 4714 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, junio 30 de 1992. Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) $ 255,00 10/pub 18115 Abr 01- v Abr 22

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. María Adela Fariña de Di Martino titular del nicho para urnas 2455 del Cementerio del Norte solicitando título duplicado por extravío del original, se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio.-
Vencido el emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo; Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) $ 204,00 10/pub 18150 Abr 01- v Abr 22

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres; Nelly Sofía Ferrari Aresti de Nin, Celia Marcia Freire Muñoz de Aresti, María Celia Aresti Freire de Pagani, Armando José Aresti Freire, Susana María Aresti Freire de Ruiz, Helena María Aresti Freire de Pastori, Olga María Aresti Freire de Rubio, Liliane Ivonne Aresti Susena de Gallo; en su calidad de titulares del sepulcro 220 del Cementerio del Buceo solicitando título duplicado por extravío del original.- se hace pública esta petición por el término de diez días y emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan ante este Servicio.- Vencido al término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, marzo de 1993.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.-

04) $ 408,00 10/pub 18174 Abr 01- v Abr 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación entre las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LILIAN ROSARIO ORTIZ y RICARDO MICEVICIUS (Ficha: D-613/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16105 Mar 19- v Abr 23

ROBERTO OSVALDO TORRES y ROSARIO DEL CARMEN VIDAL (Ficha: D-608/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16270 Mar 22- v Abr 26

JORGE FERNANDO HERMIDA AVEIRO y MARIA INES FRANCIA VILLAR (Ficha: D-35/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17156 Mar 29- v May 03

RAUL GUSTAVO LAREO y ANDREA ROSA LONGO (Ficha: D-591/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17157 Mar 29- v May 03

SEGUNDO TURNO

MARIA INES DEWAELE CARRASCO y RENATO SALVADOR FRASSINETTI NICOLETTI
(Ficha: D/434/92).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15431 Mar 15- v Abr 16

JORGE BUCCINO DURAN y SUSANA RITA DELFINO MONGIARDINI
03 (Ficha: D/601/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17422 Mar 29- v May 03

SOTO BLUNDI, NELSON y MARIÑO, TERESITA (Ficha: D/578/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18113 Mar 31- v May 05

TERCER TURNO

OSCAR TABARE OLGUIN TAROCO y PATRICIA VINÇON DAMONTE (Ficha: E 569/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17418 Abr 01- v May 06

MARCELO ELBIO VINCON o VINÇON DAMONTE y MARA DA ROSA GARCIA (Ficha: E 570/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17419 Mar 29- v May 03

IDA OFELIA VITALE y ENRIQUE HECTOR FIERRO PODESTA
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17714 Mar 31- v May 05

CUARTO TURNO

MARI LUZ FERNANDEZ AGÜERO y JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO PLAYAN (Ficha: E/575/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16065 Mar 19- v Abr 23

ENRIQUE CAO RODRIGUEZ y JOSEFA VARELA BARCA (Ficha: E/569/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16425 Mar 22- v Abr 26

MARTA CRISTINA GARIBALDI y CARLOS KANAREK (Ficha: E/613/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16528 Mar 22- v Abr 26

JORGE OLIVIER PITA MELA y GRACIELA BEATRIZ MONZA GALETTI (Ficha: E/44/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16703 Mar 24- v Abr 28

JOSE MARTINEZ MARTINEZ y REMEDIOS SANTAMARIA MERENS (Ficha: E/37/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16801 Mar 25- v Abr 29

MIGUEL ANGEL DE MARTINI ALEMAN y MARIA ELENA SEARA FERNANDEZ (Ficha: E 1131/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17713 Mar 31- v May 05

HUGO NELSON STEFFANO RUIZ y NILDA BOULARD GEYMONAT (Ficha: E 281/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17986 Mar 31- v May 05

EMA INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y AUGUSTO FABIAN ALONZO LAND RIEL (Ficha: E/38/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18541 Abr 01- v May 06

QUINTO TURNO

ROBERTO DANTE PEREZ PATERNOSTER y ALICIA RAQUEL CHAKIYIAN TESTA (Ficha: E 669/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15282 Mar 12- v Abr 15

SEXTO TURNO

SERGIO CARLOS SGARBI y JOCELYN MARIA NUÑEZ (Ficha: 517/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15358 Mar 12- v Abr 15

ANDRES PEDRO DENIS y LILI MARIA CASTAGNET de DENIS (Ficha: 446/92).
Montevideo, 15 de octubre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16423 Mar 22- v Abr 26

MARIO OLIVERO TROISE y SUSANA RAQUEL IBARRA (Ficha: 603/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17647 Mar 31- v May 05

PETRONA MARCELINA GOMEZ PIRIZ o PEREZ y JOSE REINALDO PAGLIALUNGA REPETTO (Ficha: 34/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18172 Abr 01- v May 06

SEPTIMO TURNO

FARKAS CARLOS ALFREDO y ALVEZ SANTA RITA (Ficha: D/432/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14970 Mar 10- v Abr 13

AGUIRRE CESAR e IMBRIACO CARMEN (Ficha: D/33/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16892 Mar 25- v Abr 29

ELBIO PAOLILLO y BEATRIZ BOTTA (Ficha: D-27/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17459 Mar 29- v May 03

NILDA TARALLO y TELCIO ROCCA (Ficha: D 398/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18543 Abr 02- v May 07

OCTAVO TURNO

EURIPIDES BANGUESES FUENTES Y NIOBE LIDA SANTANGELO SILVERA (Ficha: D-610/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17420 Mar 29- v May 03

JOSE WALTER SEIJAS y MIREYA MARGOT SANCHEZ (Ficha: D-11/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18381 Abr 01- v May 06

NELLY CARABALLO c/ FRANCISCO PONTICORBO SANMARTINO (Ficha: D-627/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18611 Abr 02- v May 07

CAFFERATTA, ANA MARIA c/ FRONTAN, JOSE ANTONIO (Ficha: E/526/87).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18678 Abr 02- v May 07

NOVENO TURNO

ROBERTO ALBERTO PUGLIA y GABRIELA LILIA MACHADO (Ficha: D/450/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16807 Mar 25- v Abr 29

AMARANTO UMPIERRE MACHADO y ANNA DELLA RATTA BISCARDI (Ficha: D/586/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16912 Mar 26- v Abr 30

VICTOR GABRIEL REGA TILVE y MARIA JOSE MIRANDA RUFOLS (Ficha: D/554/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16955 Mar 26- v Abr 30

SUAREZ BENVENUTTO, RAUL EFRAIN y ZULUAGA BARAÑANO, SANDRA RAQUEL (Ficha: D/21/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17059 Mar 26- v Abr 30

JOSE LUIS RODRIGUEZ GALEANO y MARIA ROSA TEJERA PEREYRA (Ficha: D/31/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18677 Abr 02- v May 07

DECIMO TURNO

BAZZONI RABOSTO, EDUARDO SANTIAGO y BLANCO PEREIRA, ANDREA (Ficha: E 3/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Manuelactuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15026 Mar 29- v May 03

FERNANDEZ AGÜERO, NELTI o NELTY y FURTADO BERRUETA BLANCA PURA.
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16064 Mar 19- v Abr 23

ALFREDO EDUARDO GUTIERREZ ECHEVERRIARZA y EDITH ISABEL ORIBE RODRIGUEZ (Ficha: E 639/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16803 Mar 25- v Abr 29

EDUARDO URBANO ROUBAUD DA SILVEIRA y ALICIA MARIELLA LAZO (Ficha: E 570/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18380 Abr 01- v May 06

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO CORRAL y MARIA HILDA LOPEZ (Ficha: E/18/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15305 Mar 12- v Abr 15

KORNHAUSER WEITZ VICTOR y STAWSKY SARAH (Ficha: E/27/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15781 Mar 17- v Abr 21

ALVARO TRIAS PARODI y ADRIANA BELZA FRANCO (Ficha: E/73/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18232 Abr 01- v May 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO ADOLFO ARAUJO BALBIANI y GLADYS RENEE CAMARGO CENTURION (Ficha: D/822/89).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15520 Mar 15- v Abr 16

ANA MARIA COLMAN y BENITO ESTEBAN GONZALEZ (Ficha: E/559/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17058 Mar 26- v Abr 30

SILVIA PERRACHIONE VENTURA y NORBERTO RAUL VARELA (Ficha: E/18/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17989 Mar 31- v May 05

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS GARCIA NOELL y PATRICIA RODRIGUEZ BENITEZ (Ficha: 538/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15144 Mar 11- v Abr 14

EILARDT JACOBO FELDKAMP y ANA LETICIA DALL'OGLIO ACOSTA (Ficha: 6/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16514 Mar 22- v Abr 26

WILSON SALOMON TOBAL y GLORIA PIEKAREWICZ de TOBAL, (Ficha 462/92).
Montevideo, 21 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16570 Mar 24- v Abr 28

CELIA VILLARREAL y DAVID MENDEZ (Ficha: 8/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16802 Mar 25- v Abr 29

DANIEL NESTOR HERNANDEZ GOMEZ y GABRIELLA DIAZ GAMBORENA (Ficha: 3/93).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17592 Abr 02- v May 07

DECIMOCUARTO TURNO

MATTEO, PATRICIA y SOSA, JORGE.
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15637 Mar 17- v Abr 21

DUFAU, LEONEL y FABANI, CLAUDIA (Ficha: D/644/1992).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15783 Mar 17- v Abr 21

RAMON PONTE y MARIA MILAGROS RABUÑAL (Ficha: D 14/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16601 Mar 24- v Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

FELIX FONTORA AMARILLO y WILDA IVONNE MARTINEZ DAMESTOY (Ficha: D/638/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15027 Mar 10- v Abr 13

OSVALDO ALVES y DANI DA COSTA (Ficha: D/661/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16421 Mar 22- v Abr 26

DANIEL ALFREDO BOTTARO MENDEZ y BLANCA PEREZ MORGAN (Ficha: D 642/1992).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Graciela Fernández, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16505 Mar 22- v Abr 26

JUAN ALBERTO SOBRINO y ALICIA RAQUEL BARRIOS (Ficha: D 2/93).
Montevideo, 20 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17421 Mar 29- v May 03

HANS SAMUEL STRAUS HEIMANN y HEBE SARA ESCAYOLA MORE (Ficha: D 42/1993).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18849 Abr 02- v May 07

ANTONIO MINGUEZ DOMINGO y MARIA DEL CARMEN GIAMPERI SANTA CRUZ (Ficha: D/38/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18947 Abr 02- v May 07

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS OMAR GRASSO PIÑEYRO y MARIELA OREGGIONI RILO (Ficha: D/32/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15497 Mar 15- v Abr 16

ARIEL JOSE MARTINEZ MARTINEZ y ESTELA INES FURTADO CAMPODONICO (Ficha: D/2/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15638 Mar 17- v Abr 21

ALBERTO JAVIER FLORIT ORTIZ y ALCIRA MEDEROS PEREIRA (Ficha: 651/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15668 Mar 17- v Abr 21

MARIO ANTONIO DE FEO y SERRANA ROSA RACZ (Ficha: D 600/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16355 Mar 22- v Abr 26

OMAR DONAZAR ZABALZA y MARIA ROSALIA MAROÑO RAMOS (Ficha: D 676/1992).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16506 Mar 22- v Abr 26

FERNANDO SERGIO QUIÑONES LARA y LAURA INES PEREZ OTTONELLO (Ficha: D/17/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16702 Mar 24- v Abr 28

LUZMILA LACUESTA SILVA y GREGORIO LEON CABRERA (Ficha: D/16/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17458 Mar 29- v May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROCA LEMOS EFRAIN JOSE y SILVA de SOUZA, MARIA JACQUELINE (Ficha: 46/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17199 Mar 29- v May 03

JULIO LEANDRO AGUERO BOTHWELL y LEONORA MARGRIET PET CHIOINO (Ficha: D/600/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17987 Mar 31- v May 05

MARIA TERESA CRUZ y HECTOR SOLER RAVITTO (Ficha: 7/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18173 Abr 01- v May 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

WALTER ROBERBIO DE LEON y CHELA BEVANS (Ficha: D/472/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15009 Mar 10- v Abr 13

AUGUSTO CESAR CLIVIO LA BUONORA y GLORIA ISABEL STIFANO DESALVO (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15538 Mar 15- v Abr 16

EDUARDO BALLINI y MAETHA FONTANINI (Ficha: D 436/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15927 Mar 18- v Abr 22

LUIS MARIA SOLE ROCA y LILIANA BEATRIZ MUNTANER GUERRERO (Ficha: D/14/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16788 Mar 29- v May 03

ODEMAR RICARDO GONZALEZ SIMONELLI y LAURA LOURDES MADINA RODRIGUEZ (Ficha: D 18/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18002 Mar 31- v May 05

DECIMONOVENO TURNO

ALBERTO DANIEL VIACAVA y ANA MARIA MANTERO (Ficha: 541/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15537 Mar 18- v Abr 22

GUILLERMO TORRES CIZ y AMALIA INES HERNANDEZ DE PAZOS (Ficha: D Nº 566/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18613 Abr 02- v May 07

SERVETTI, RODOLFO RAFAEL c/ IVALDI AIDA MODESTA (Ficha: D/470/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 44744 Mar 29- v May 03

VIGESIMO TURNO

ALBERTO RAMON BATISTA VASSELLA y OLGA GRACIELA AGUIAR BRUNO (Ficha: D 623/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14542 Mar 10- v Abr 13

DANIEL ALBERTO PEREYRA VAZQUEZ y MABEL PAULINA BURGER FERNANDEZ (Ficha: D 421/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15667 Mar 17- v Abr 21

DANIEL ANTONIO PRESUTTI ETCHEVERRY y SHIRLEY NANCY REBUFFO MURIGUENES (Ficha: D.471/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17460 Mar 29- v May 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS QUIAN y MIRTA ALICIA DALL'OGLIO (Ficha: D/429/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16268 Mar 22- v Abr 26

EDUARDO MEDINA e ISABEL GLADYS ALVAREZ (Ficha: D 583/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16422 Mar 22- v Abr 26

MARTIN NESTOR OLANO PEREIRA y GLORIA IVONNE GOSSWEILER CORREA (Ficha: D 1/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16775 Mar 29- v May 03

RUBEN EDUARDO LARBANOIS SANTA MARINA y BERTA GRACIELA PEREIRA LIMA (Ficha: D/126/92).
Montevideo, 2 de junio de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16954 Mar 26- v Abr 30

SARASOLA ARBILDI JUAN y DABOBE DELGADO MIRTA MARIA (Ficha: D 564/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17197 Mar 29- v May 03

GONZALO NELSON IRIGOIN COSTABILE y DIANA RAQUEL VILCHE CHAPPE (Ficha: D 29/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17215 Mar 29- v May 03

LORENZO DANIEL D'ANGELO DEMARCO y MARINA ASTRID DOBAL WARREN (Ficha: D/398/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18676 Abr 02- v May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE BARTOLOME ALANIZ IZQUIERDO y ESTHER MARIA CLAUSTRE GOMEZ (Ficha: D 144/91).
Monvideo, 16 de julio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15281 Mar 12- v Abr 15

SAPIO, BRUNO WALTER y PALERMO BONANATA FRANCESCHINA (Ficha: D 508/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15359 Mar 12- v Abr 15

RAUL DARDO EGUREN y DIOSMA MARIS GARCIA (Ficha: D 31/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15653 Mar 17- v Abr 21

MARTINEZ MARTINEZ GERMEN y SAMPAYO ESTRELLA (Ficha: D/647/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16619 Mar 24- v Abr 28

CUBA CARDOZO, WASHINGTON y RATTARO, SULY MABEL (Ficha: D 49/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17196 Mar 29- v May 03

RICARDO DANIEL CURBELO RAZQUIN y SANDRA CAROL DOLINKAS TAES (Ficha: D/375/92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17408 Mar 29- v May 03

JOSE ALBERTO MARTEGANI Y JESSIE EDDY VILLAVERDE (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18151 Abr 01- v May 06

RIOS MARQUEZ, FRANCISCO y ARIAS GIRARD, GILMA CLAIRE (Ficha: D 616/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18675 Abr 02- v May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

IRIGOYEN o YRIGOYEN HADA LUZ c/ BATISTA RODOLFO (Ficha: D 492 PS 1/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15207 Mar 11- v Abr 14

MIGUEL MACIEL OJEDA y AISER DE LA PAZ RAMA PEREZ (Ficha: D 625/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15452 Mar 15- v Abr 16

ANTONIO PIÑEYRO GALLINAL y NELIDA VALVERDE (Ficha: D 127/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16079 Mar 19- v Abr 23

RICHARD OMAR RIVA GODOY y SONIA RENEE o SONIA RENE MATTO (Ficha: D 779/91).
Montevideo, 20 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16618 Mar 24- v Abr 28

LUIS BELISARIO TORENA y HONORIA BRENDA ROCHA SOSA (Ficha: D 429/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17991 Mar 31- v May 05

LORENZO ALFREDO TABO y MARIA VERONICA DI CANDIA (Ficha: D 627/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18112 Mar 31- v May 05

CHARLES MARIA ROY HAM MANINI y MARIA ESTHER MUÑOZ BAÑOS (Ficha: D 23/93).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18615 Abr 02- v May 07

ENRIQUE SILVA VALLEJO y BLANCA ESMERALDA CEDRES CEDRES (Ficha: D 645/91).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18617 Abr 02- v May 07

LILIAN SOSA ROBERTO y PEDRO LUIS BARTHABURU PULGAR (Ficha: D 36/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18674 Abr 02- v May 07

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ LACERDA Alicia c/ BARRETTO Oscar Fredy. Divorcio. D 498/92, se cita, llama y emplaza a: Oscar Fredy Barretto para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). Montevideo, 26 de febrero de 1993. Por auto No. 9793 del 15/12/92, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 10/pub 50959 Mar 29- v Abr 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN JOSE BOLOGNA CLAPES y NELIA RODRIGUEZ COPPOLA (Ficha: D 12/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16078 Mar 19- v Abr 23

FELIPE JOAQUIN DRAPER BORSETTO y MARIA CLARA DURAN TOLEDO (Ficha: D 9/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16893 Mar 25- v Abr 29

ENRIQUE RAFAEL ALBERTO FABINI GOMEZ y MARIA BEATRIZ COLAROFF GALLO (Ficha: D 299/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17158 Mar 29- v May 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELIO SANTILLI FEDERICO e INES NOEMI ALMARAZ CIANNI
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 14889 Mar 11- v Abr 14

LORENZ ANDREAS GALLMANN EGLI y LILITH DARCY INZAURRALDE LARROSA (Ficha: D/20/93).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16424 Mar 22- v Abr 26

FRANCISCO EDUARDO CAAMAÑO y MANON ANGELICA LAMELA (Ficha: D/V/540/I/92/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16777 Mar 25- v Abr 29

ALBERT JOSE CRAIGDALLE HERNANDEZ y GENTA CASTILLA, PATRICIA (Ficha: 602/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17990 Mar 31- v May 05

ROBERTO MARIA INVERNIZZI POPELKA y NELVA JUDI BARRETO PINTOS (Ficha: D/18/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 18679 Abr 02- v May 07

CARLOS ALFREDO ALBIN CHIALVO y LUCIA o LUCY CICERI PRESTES (Ficha: D/347/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18846 Abr 02- v May 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR BONILLA SANTOS y MARTHA EMILIA DIAZ.
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15005 Mar 10- v Abr 13

RAUL ANGEL NICOLINI y MARIA ESTELA CAPELLO (Ficha: D/407/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15145 Mar 11- v Abr 14

JUAN VICTOR LARUSA o LARROSA y MARIA JULIA OKROY KOPPE (Ficha: D/395/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17333 Mar 29- v May 03

DAVID WASERSZTEIN MOSCOVICH y CAROLINA FRIEDMAN SANDOR (Ficha: D/430/91).
Montevideo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Elena L. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17988 Mar 31- v May 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO MIGUEL ORDOQUI y GRACIELA DELIA AGUILAR (Ficha: D/5/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15498 Mar 15- v Abr 16

ALBERTO ALEJANDRO GALLINAL ALGORTA y MARIA ISABEL CARRAU DIBARRART o DIBARRAUT (Ficha: D/576/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16804 Mar 25- v Abr 29

MARIA LUISA MARTINEZ ROZZA y CANDIDO CARBALLO SOTO (Ficha: D/17/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18614 Abr 02- v May 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISAAC PILOSOF y FANNY TARTAKOWER (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15430 Mar 15- v Abr 16

SUSANA RAQUEL MAYA PORTELA y SERGIO IBARBURU CASALAS (Ficha: D/692/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16269 Mar 22- v Abr 26

MARIA CRISTINA ACEREDO y HECTOR GUSTAVO CALISTRO (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18330 Abr 01- v May 06

VIGESIMONOVENO TURNO

JUANA ACOSTA CAPIS y OMAR SUAREZ CALVERA (Ficha: D/1125/91/1/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15784 Mar 17- v Abr 21

FAVARO VILLEGAS RAFAEL CARLOS y LUSIARDO MAISONNAVE VERONICA MARIA (Ficha:).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16928 Mar 26- v Abr 30

NELSON ACOSTA MARICHAL y ELIANA MARIA RIPA BROWN (Ficha: 525/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16966 Mar 26- v Abr 30

GAYON VIZOSO DE GAMARRA CELESTE c/ ANTONIO CELSO GAMARRA (Ficha: D/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17198 Mar 29- v May 03

DANIELA DORFMAN y DIEGO GALANTE (Ficha: 502/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17432 Mar 29- v May 03

TRIGESIMO TURNO

ANGEL NICOLAS CRECIENTE PEREZ y GRISELDA OLIVERA LEMBO (Ficha: D 391/90 bis).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15496 Mar 15- v Abr 16

JOSE FRANCISCO DECURNEX SARASOLA y ALEJANDRA MARIA ARRARTE PONS (Ficha: D/445/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16437 Mar 22- v Abr 26

RITA ZULLY SILVA SARAVIA y LUIS EDUARDO BARREIRO PAEZ (Ficha: D/581/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16833 Mar 25- v Abr 29

LUCIANO MIGUEL LAPENNE IMAZ y TERESITA SERRANA GARDERES GUILLOT (Ficha: D/14/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17060 Mar 26- v Abr 30

MARCOS URIARTE BREGANTE y MARIA HELENA RODRIGUEZ FOLLE (Ficha: D/496/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 17216 Mar 29- v May 03

DIONISIO ROLANDO RODRIGUEZ LOPEZ y PATRICIA VARELA MARQUISIO (Ficha: D/485/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17593 Mar 29- v May 03

LAZARO CARLOS RICCI SANTANA y OLGA MILKA ZANELATTO CABELLO (Ficha: D/16/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18276 Abr 01- v May 06

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VIÑOLE DONADIO, JOSE ANTONIO y CLAVIJO NICORA, NELLY MARIA DEL CARMEN (Ficha: 351/92).
Canelones, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17378 Mar 29- v May 03

MILAN FRONTERA, ELBIO HECTOR y BENTANCOR PEDRAJA, SONIA MABEL (Ficha: 165/92).
Canelones, 16 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17379 Mar 29- v May 03

CABRERA PEREZ, HECTOR MARIA c/ MARTINEZ GARCIA, MARIA ALICIA (Ficha: F 22/93).
Canelones, 15 de marzo de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18538 Abr 01- v May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ALEXIS NELSON HERNANDEZ y ADRIANA JEANETTE RODRIGUEZ DICEGO.
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15881 Mar 18- v Abr 22

MARGARITA ISIDRA LEMA ZUNZUNEGUY y NESTOR CARLOS LLORCA CEDRES, (Ficha: B 99/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17568 Mar 29- v May 03

CUARTO TURNO

LIDIA STELA PIZZURNO CASSINA y AUGUSTO LOPEZ HARISPE Ficha B 814/92.
Las Piedras, 12 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15700 Mar 17- v Abr 21

OSE EDUARDO MARTINEZ BARCIA y DAYLA UMPIERREZ ALBES, Ficha:B 56/93.
Las Piedras, 19 de marzo de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17182 Mar 29- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

IRMA GIZELLA HARI CUG y ROBERTO ESMIR BURGUEÑO RIVERO (Ficha: A/1729/92).
Pando, 9 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 14910 Mar 10- v Abr 13

ARIEL GUSTAVO HONORIO y MARIA JOSE ANASTASIA (Ficha: A/723/1991).
Pando, 28 de junio de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16722 Mar 25- v Abr 29

CUARTO TURNO

JUAN RAMOS BARBIZAN y GLADYS ISABEL QUINTERO DENIS (Ficha: 1836/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15715 Mar 29- v May 03

MONICA MONTESANO LEAL c/ ALVARO GUZMAN FERNANDEZ ANTOGNAZA (Ficha: 1270/A/1992).
Pando, 16 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18819 Abr 02- v May 07

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JUNES PEREIRA, RAMON ELIAS y MIERES PEREIRA, ROSARIO (Ficha: 283/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 44762 Mar 11- v Abr 14

CUARTO TURNO

SERGIO DA COSTA y SHIRLEY TERRA GONZALEZ (Ficha: 216/92).
Melo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15575 Mar 15- v Abr 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NAHIR CABRERA BRUN y NESTOR DANIEL GONNET BOSSIO (Ficha: A 1/92).
Colonia, 24 de febrero de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15681 Mar 17- v Abr 21

ANA SUSANA ARENAS LEGUISAMO y EDISON ARIEL CANELA RUIZ (Ficha: B 23/92).
Colonia, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15682 Mar 17- v Abr 21

SUSANA MARIA LIMONGI ROMEGIALLI y LUIS NICOLOFF FERNANDEZ (Ficha: A 27/92).
Colonia, 2 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15934 Mar 18- v Abr 22

JULIO ELIAS GARCIA BEDAT y CECILIA INES POLONI RODRIGUEZ (Ficha: B/1/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16491 Mar 22- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CARMEN IBONE SOUTO GONZALEZ y REYNALDO EDILBERTO SALVAGNO (Ficha: 11/B/93).
Carmelo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15127 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS DE LUJAN PESSI SANCHEZ y MARTA ORELLANO PUYOL (Ficha: 345/B/92).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15169 Mar 11- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EVARISTO DEL PUP y GENOVEVA MARTINEZ SILVA (Ficha: A 416/92).
Rosario, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13023 Mar 15- v Abr 16

SANDRA SUSANA BONJOUR BRUGMAN y JORGE EDGARDO ARCE COLLAZO (Ficha: A.Nº 457/92).
Rosario, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15588 Mar 15- v Abr 16

JUAN LORENZO JARZA o YARZA BONJOUR y SONIA INES BENECH LAUSAROT (Ficha: B./Nº 252/992).
Rosario, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15589 Mar 15- v Abr 16

TERESA BARTH FEIDELHEIMER y ULISES GUILLERMO GARCIA ALVAREZ (Ficha: B./Nº20/93).
Rosario, 5 de marzo de 1993.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15591 Mar 15- v Abr 16

JORGE ANDRES MARTINEZ JORCIN y ADDYS GRACIELA NASSIF RODRIGUEZ (Ficha: 328/92).
Rosario, 21 de setiembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15592 Mar 15- v Abr 16

FERNANDO ESPINOSA CARABALLO y FABIANA MARIA TRAVIESO MARTINEZ (Ficha: B 295/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16739 Mar 25- v Abr 29

MIGUEL FELIPE GIMENO INFANTINO e IRIS ROSA SCHMID ALTOLAGUIRRE (Ficha: B 293/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16740 Mar 25- v Abr 29

GLADYS MABEL DUARTE GONZALEZ y EDGARDO GARCIA HUNKELER (Ficha: A 348/91).
Rosario, 3 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 16741 Mar 25- v Abr 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE MICHELENA BONO y RITA EDITH AGUIRRE SANTURIO (Ficha: B 8/93).
Durazno, 18 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16863 Mar 25- v Abr 29

MARIELA REY CARBONE y CARLOS RICHARD NEME (Ficha: A 80/92).
Durazno, 7 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17141 Mar 29- v May 03

DE TERCER TURNO

JUAN CARLOS AGUIRRE MONDINO y MARCELA CLASCOAGA BULGARELI (Ficha: B 94/92).
Durazno, 17 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16915 Mar 26- v Abr 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FELIX ANTONIO HERNANDEZ MOLINA y MARTA SIRLEY GRUB MOREIRA (Ficha: B 120/92).
Trinidad, 24 de noviembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13882 Mar 26- v Abr 30

MARIA DEL CARMEN BELOQUI y RICHARD RUBEN BRITOS (Ficha: B 10/93).
Trinidad, 15 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 16494 Mar 22- v Abr 26

SILVIA LOURDES RODRIGUEZ y HUGO JOSE CARRIZO (Ficha: B 12/93).
Flores, 17 de marzo de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 17098 Mar 29- v May 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PABLO OMAR CAETANO ALANIS y MARIA ELISA SASTRE GARAY (Ficha: B.10/1993).
Florida, 1º de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 18709 Abr 02- v May 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NAIR CLOTILDE LIBONATTI LLORENTE y JUSTO ANACLETO GONZALEZ MENDEZ (Ficha: 349/1992).
Minas, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ofelia Seneción de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15602 Mar 15- v Abr 16

HUBER DANIEL GONZALEZ RODRIGUEZ y EMA GLADYS CUELLO (Ficha: 18/1993).
Minas, 10 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Seneción de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18760 Abr 02- v May 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALVARO ANTONIO BONILLA PIRIZ y MARGARITA YOLANDA TEJERA EGUZQUIZA (Ficha: 19/93).
Maldonado, 18 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16620 Mar 24- v Abr 28

TERCER TURNO

FEREZ GAGGIONI CARINA y GONZALEZ VOSE MARIA GUSTAVO (Ficha: 702/92).
Maldonado, 24 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15686 Mar 17- v Abr 21

DANIEL TASSANO DE LEON y GABRIELA SUSANA TARLERA CASTAÑEDA (Ficha: 474/922).
Maldonado, 29 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16182 Mar 22- v Abr 26

EDUARDO DANIEL GONZALEZ TORRES y MAIDANA BUSQUETS MARIELA (Ficha: 556/92).
Maldonado, 18 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17381 Mar 29- v May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LILIAN MARIA MIRABALLES STRATTA y RICARDO DARIO CANOURA SOSA, (Ficha: 644/92).
Maldonado, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14934 Mar 11- v Abr 14

ANTONIO CEFERINO LORENZO SILVERA y NORBALINA URBANA GARCIA, (Ficha: 650/92).
Maldonado, 04 de febrero de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
05) $ 210,00 20/pub 15130 Mar 11- v Abr 14

DARDO UBERLINDO OLIVO MARTINEZ y MYRIAM RAQUEL BATISTA PRIETO, (Ficha: 676/92).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15966 Mar 18- v Abr 22

CARLOS JULIO CUADRADO DE LOS SANTOS y MARIA TERESA GARCIA SOCA. (Ficha: 670/92).
Maldonado, 4 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Acturia Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17384 Mar 29- v May 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HECTOR ANTONIO ALCOBA MARQUIZO y MARIA DE LAS MERCEDES CAPORALE SILVA (Ficha: B/501/92).
Paysandú, 3 de febrero de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17078 Mar 29- v May 03

ESTELA MARY COLLAZO BONINO y MARIO LORENZO SANTOS (Ficha: B/507/92).
Paysandú, 10 de marzo de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17106 Mar 29- v May 03

TERCER TURNO

MARTHA DAGLIO y RODOLFO DANIEL GARCIA (Ficha: B/294/92).
Paysandú, 9 de marzo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50939 Mar 26- v Abr 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARIA GABRIELA FRASCHERI REIS y MIGUEL SIMON CIVITATE BURSTEIN, (Ficha: B 7/1993).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 17013 Mar 26- v Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARIA SOLEDAD CENTURION y PABLO BENITEZ (Ficha: A/187/1992).
Young, 12 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15101 Mar 11- v Abr 14

LUIS ALBERTO LABORDA y MARIA DEL CARMEN GARCIA (Ficha: A/167/1992).
Young, 21 de diciembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16207 Mar 22- v Abr 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

NARDELLI LACERDA MENDEZ y MARIA LEONARA OLIVERA PEREIRA (Ficha: B/283/92).
Rivera, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15120 Mar 11- v Abr 14

JUAN CARLOS GARAY NUÑEZ y TERESINA o TEREZINHA BORTOLUZ VALENTINI (Ficha: B.110/1991).
Rivera, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15121 Mar 11- v Abr 14

OSEAS LIMA COSTA y MILKA DORA COITINHO (Ficha: B/228/1992).
Rivera, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16387 Mar 22- v Abr 26

DE CUARTO TURNO

ALBERTO TITO CAVIGLIA VIVAS y LEYLI ROMENA Y BATISTA MUSLERA (Ficha: B/202/91).
Rivera, 10 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16370 Mar 22- v Abr 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VERA CARLOS GUSTAVO y CABRERA SONIA (Ficha: 176/88).
Rocha, 24 de mayo de 1988.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15952 Mar 18- v Abr 22

TERCER TURNO

JULIO DANIEL LOBATO VEIGA y ROSARIO BALLESTERO SEIJAS (Ficha: 223/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 15953 Mar 18- v Abr 22

JUAN ANTONIO FARIÑA VELAY y RAMONA LUISA OXLEY AMILIVIA (Ficha: 333/92).
Rocha, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16750 Mar 25- v Abr 29

CUARTO TURNO

RODRIGUEZ BERTO CLOVER o CLEVER y RODRIGUEZ BARRIOS VIOLETA MARIA (Ficha: 160/92).
Rocha, 24 de julio de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16701 Mar 31- v May 05

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALICE ROMA GIL SILVEIRA y CARLOS DANIEL CARCABELOS LA GRECA (Ficha: B/31/93).

Salto, 5 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15135 Mar 11- v Abr 14

ADAN JESUS QUIROGA DE LOS SANTOS y SILVIA MARIA ISABEL VIGNOLI FELIX (Ficha: B/375/92).
Salto, 23 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15564 Mar 15- v Abr 16

JUAN SACARIA MARTINEZ MOREIRA y AMERICA GRACIELA ARAMBARRI FLORES (Ficha: B/27/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16393 Mar 22- v Abr 26

NILVO MENDEZ ALVEZ y ANGELINA MARIA PEDETTI BEASLEY (Ficha: B/427/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16584 Mar 24- v Abr 28

TERCER TURNO

MARTINICORENA GIACOMETTI, FERNANDO y MARIA MANUELA LIBERATORE GRASSO (Ficha: A/22/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15158 Mar 11- v Abr 14

ANDRES DANIEL VALIANTE PATRON y LIZ MARIA ESTEVEZ (Ficha: B/24/93).
Salto, 12 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15306 Mar 12- v Abr 15

LUIS GULARTES ALVAREZ e IRIS SUAREZ VIERA (Ficha: A/138/92).
Salto, 25 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 15565 Mar 15- v Abr 16

RAMON EDUARDO CARVALLO PORTO e YLEANA FRANCIS CARRIL ANCHIERI (Ficha: A/214/92).
Salto, 12 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16216 Mar 22- v Abr 26

ALCIDES RAMON CARBALLO ALPUY y DA SILVA CARDOZO, MARIA ALCIRA (Ficha: B/198/92).
Salto, 23 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16217 Mar 22- v Abr 26

CASIMIRO FONTES SUAREZ y ALBA LILA FARIAS LOPEZ (Ficha: B/16/93).
Salto, 25 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16218 Mar 22- v Abr 26

ROSSI, LAURA y ROBERTO DANIEL LINARI (Ficha: A/4/93).
Salto, 4 de marzo de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16219 Mar 22- v Abr 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABAYUBA BURLON CORREA y MARTA SUSANA OLIVERA OLIVERA (Ficha: B/568/92).
San José, 3 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16481 Mar 22- v Abr 26

ANIBAL ANTONIO CACELLA ALFARO y MARIA NELLY GUELVENZU DIAZ (Ficha: B/22/93).
San José, 25 de f Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16709 Mar 25- v Abr 29

TERCER TURNO

SERGIO ANIBAL MONTEIRO y OLGA RENEE DELGADO (Ficha: B/891/92).
San José, 12 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16480 Mar 22- v Abr 26

OSCARINA BEATRIZ GONZALEZ CALLERO y EDINSON RODRIGUEZ DURAN (Ficha: B/661/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16710 Mar 25- v Abr 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

TIMOTEO GERARDO MARTINEZ CAMACHO y MARTA TERESITA ARRIVILLAGA FIGUEROA (Ficha: B/49/1991).
Dolores, 24 de mayo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 15640 Mar 17- v Abr 21

ITALO PEDRO CABRERA ADORNI y ANDREA FABIANO CAMACHO BERMUDEZ (Ficha: B/191/1992).
Dolores, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 17066 Mar 26- v Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO GUEDES SILVA y MARIA JANET ALEJANDRO RODRIGUEZ (Ficha: B 134/92).
Tacuarembó, 3 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17126 Mar 29- v May 03

DE TERCER TURNO

HUMBERTO RICHER CABALHEIRO ó CAVALHEIRO y LORENA PAZOS VILLAMIL (Ficha: B 2/93).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1993.
Matilde Cairello, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 16537 Mar 22- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OMAR YASUIRE y MARTA LIDIA ARIAS (Ficha: A/63/92).
Paso de los Toros, 17 de marzo de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 16283 Mar 22- v Abr 26

MARIA ELENA IRAZOQUI y DARSY BIDONDO NUÑEZ (Ficha: A/16/93).
Paso de los Toros, 16 de marzo de 1993.
Esc. N Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 17125 Mar 29- v May 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO NUÑEZ FERNANDEZ y SERRANA GONZALEZ PRESA (Ficha: 2/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15114 Mar 11- v Abr 14

LUIS CARLOS DE LOS SANTOS RODRIGUEZ y ANA MIRIAM RAQUEL o ANA MIRIAM LOPEZ ACUÑA (Ficha: 1027/92).
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15348 Mar 12- v Abr 15

JORGE ANTONIO RODRIGUEZ SANDIN y ANA MARIA UBILLA LOPEZ (Ficha: 100/91).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 16447 Mar 22- v Abr 26

WASHINGTON DARDO SOSA SALSAMENDI y ELSA CAUBARRERE OLIVERA (Ficha: 499/92).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 252,00 20/pub 16746 Mar 25- v Abr 29

SILVERA TERRA MIRABALLES (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152,00 20/pub 30900 Mar 22- v Abr 26

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, Dr. Silbermann en los autos caratulados: "MARIA EROS PEREZ C/ VICTOR ARIEL SOSA SANTIS. Div. Ficha EN/4/92", se cita llama y emplaza a VICTOR ARIEL SOSA SANTIS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de diciembre 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50947 Mar 26- v Abr 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Bruste, Angela Mirtha C/ Angel Armando Araújo - Divorcio", Ficha 635/92 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Angel Armando Araujo, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
07) $ 84,00 10/pub 16859 Mar 25- v Abr 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "GINESTRA RINALDI, María Serfina c/Juan Carlos CUCCHI IVALDI. Divorcio. Fa. 606/92, se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS CUCCHI IVALDI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). Montevideo, 17 de marzo de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50975 Mar 30- v Abr 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: TEJITO, Lilián Ivonne c/ MORA Oscar Omar (Ficha D 433/92), se cita, llama y emplaza a Oscar Omar Mora, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de marzo de 1993.- Por auto No. 7219 del 16/12/92, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50958 Mar 29- v Abr 16

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jude Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ PINGARO, DELFO HEBERT C/ GRABNER, HILDA CELICA. DIVORCIO. FICHA E 482/92", se cita, llama y emplaza a HILDA CELICA TERESA GRABNER por el término de 90 días (noventa), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer a estar a derecho. Montevideo, 26 de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 16886 Mar 25- v Abr 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposiciión del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: "SZAPIRO OLIVERA, EVIE c/ BIMONTE, FERNANDO. DIV. S.V. FICHA D 667/92", se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL BIMONTE, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos a la audiencia a celebrarse el día 23 de agosto de 1993 a las 13 horas; por el término de 90 días.- Montevideo, 24 de febrero de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 105,00 10/pub 18000 Abr 01- v Abr 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: ARRUBIO GARCIA, MARIA CRISTINA C/MARTINEZ CLAVIJO, MIGUEL ANGEL - DIVORCIO" D 617/92, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL MARTINEZ CLAVIJO a estar a derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.-

07) $ 84,00 10/pub 17217 Mar 31- v Abr 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "GOMEZ, ARMINDA C/ FELIPE PEDROSO. Divorcio" Ficha A 494/92, se cita, llama y emplaza a Felipe Pedroso para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-

07) $ 105,00 10/pub 17094 Mar 29- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en autos: "SILVEIRA ROBAINA, Gladys Mabel c/BORGES, José María - Divorcio", Ficha A 56/93 se cita, llama y emplaza a José María Borges, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, once de marzo de mil novecientos noventa y tres. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) $ 105,00 10/pub 17570 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Rodríguez, Julio César c/Marta Medina Irigaray. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", Ficha A/1749/1992, se cita, llama y emplaza a Marta Medina Irigiaray, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 4 de marzo de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 51019 Abr 02- v Abr 23

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "ESTELA VIANNEY BENITEZ PESCE C/EDUARDO HORACIO VERA.- DIVORCIO.- Ficha 224/A/1993" se cita, llama y emplaza a Eduardo Horacio Vera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Pando, Marzo 19/1993.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) $ 105,00 10/pub 17633 Mar 31- v Abr 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados FUENTES RUA, MARIA TERESA c/CARBAJAL PONCE, OSCAR OMAR - DIVORCIO POR CAUSAL - (Ficha A/99/91), se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR OMAR CARBAJAL PONCE, por el término de 90 días, baja apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Colonia, 8 de Febrero de 1993. Esc. Raul Roselló, Actuario.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50971 Mar 30- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno de Maldonado, en autos caratulados: "MARTINEZ LAZO IRENE C/ALONSO DE LEON FREDDY DIVORCIO. FA. C/98/93"; se cita, llama y emplaza a Freddy Alonso de León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 5 de marzo de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 84,00 10/pub 17383 Mar 30- v Abr 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: BRAVO ESTEVES JOSE/C/BIAGETTI ESTRELLA MARINA - DIVORCIO POR CAUSAL - Fº 380/92; SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado el Sr. José Bravo Esteves, promoviendo juicio de divorcio contra Estrella Marina Biagetti, por lo que se cita, llama y emplaza a la demandada de autos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se expide el presente, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-

07) $ 147,00 10/pub 16751 Mar 25- v Abr 14

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico No. 380670 habilitado en Milton 4658. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 18118 Abr 01- v Abr 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del Servicio telefónico número 90.36.67 habilitado en Uruguay 802. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 18202 Abr 01- v Abr 12

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico No. 60-17-92, habilitado en Rambla Rep. de México 5825 deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.

08) $ 30,60 3/pub 18548 Abr 02- v Abr 13

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, 30 de marzo de 1993.-
Emplázase al Auxiliar V E 2 WILSON FERNANDEZ AMILIVIA a reintegrarse de inmediato a sus funciones en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica (Camino Carrasco Nº 5519) bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante (Art. 24 de la Ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51015 Abr 02- v Abr 13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza al Sr. Oscar Gutiérrez a presentarse dentro de las 48 hs. a reanudar sus tareas en el Hospital Psiquiátrico.
De no hacerlo se le considerará renunciante. Lucía Zagia, Director Administrativo.

08) $ 30,60 3/pub 17834 Abr 02- v Abr 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "OLIVERA BICA VIRGINIA C/ CANTO PASTORIN GUILLERMO - Divorcio y Aux. de pobreza" - Ficha D/90/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Canto Pastorin a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-

08) (Cta. Cte.) 30/pub 50735 Mar 08- v Abr 23

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto turno, dictada en autos "CALVO JOSE PEDRO. SUCESION. FICHA S 73/91", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos de acuerdo al art. 89 y 127 del CGP bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio a VIVIANA CARINA CALVO PEREIRA por el término de 90 días. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de marzo de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50918 Mar 24- v Abr 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "GONZALEZ, Lucía; ALVES, Bonifacio; Américo; Antonio; Luis Omar y Juan Carlos. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha "F" Nº 3/93), se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos, especialmente a Esther Elizalde para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, marzo 10 de 1993. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.-

08) $ 105,00 10/pub 16627 Mar 24- v Abr 13

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Departamento de Necrópolis

EMPLAZAMIENTO

La División Registros Municipales a través del Departamento de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el art. 59 de la Ordenanza de Necrópolis No. 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos No. 2763/80, las que deberán ser efectuadas en un plazo de 30 días a partir de la presente publicación, la nómina de los extintos es la siguiente:

CHAPA Nº, EXTINTO:
30.902, Gregorio LESCHENKO.-
30.921, Oscar A. VIERA.-
30.966, Raucho RAMIRES.-
30.971, Alejandro BATISTA.-
31.014, Eugenio FIERRO.-
31.022, Canuto B. FERREIRA.-
31.026, Petronina DIAZ.-
31.028, Eugenia VILLAGRAN.-
31.087, Emilio MANGIONE.-
31.099, Olga NEGREIRA.-
31.131, Julio E. MONTES DE OCA.-
31.137, Catalina M. ODERA.-
31.140, Avelimo M. ACAIK.-
31.165, Julieta SEGUNDO.-
3 1.172, Ma. Francisca REIDER.-
31.178, Rafaela DEL MONTE.-
31.182, Carlos G. ACEVEDO.-
31.187, Julio YOQUE.-
31.199, Mirian L. LEITES.-
31.205, Iris N. SANZ.-
31.209, Julio L. FALERO.-
31.233, Sofildo FERRADO.-
31.249, Darli MACHADO.-
31.270, Juan R. PEREZ.-
31.280, Alberto B. RISO.-
31.330, Apolinario ASTOL.-
31.333, Héctor P. ESTELA.-
31.334, Emilio T. FALERO.-
31.335, Hilario H. LA ROSA.-
31.394, Yohan E. RIVERO.-
31.398, Carmen URES.-
31.419, Hugo R. CABRERA.-
31.422, Juana Fca. CARABALLO.-
31.436, Félix DIAZ.-
31.456, José E. PEREZ.-
31.477, Margarita PEREZ.-
31.505, América TRONCOZO.-
31.513, Domingo V. SEVERI.-
31.528, Alba Ma. FORTUNAGO.-
31.541, Juan D. SUAREZ.-
31.548, Ignacio ACISA RISO.-
31.562, Sabina QUEVEDO.-
31.590, Luisa RODRIGUEZ.-
31.611, Erundina LOPEZ.-
31.638, Petrona CARDOZO.-
31.643, Encarnación MARTINEZ.-
31.665, José Ma. SIERRA.-
31.673, Vicencia BARBOZA.-
31.680, Eufremia TEJERA.-
31.688, Tomas BENTANCUR.-
31.706, Nelson ASAMBULLA.-
31.735, Mario M. GUERRA.-
31.739, Eugencia SILVA.-
31.747, Miguel MOREIRA.-
31.749, Alejandro DE HORNO.-
31.750, Cristina Ma. DI'RIENZOZ.-
31.759, Dionicio RODRIGUEZ.-
31.760, Pedro CUELLO.-
31.808, Felicia MOREL.-
31.820, Luis A. GONZALEZ.-
31.827, Carlos IMPERIALE.-
31.842, Gregoria LEYES.-
31.846, Gregoria ALBARENGA.-
31.866, Edmundo SIERRA.-
31.885, Próspero E. ANDUEZA.-
31.912, Luis GONZALEZ.-
31.934, Leopolda RODRIGUEZ.-
31.935, Victorino TORENA.-
31.955, Agapito D. VILLAR.-
31.996, Valerio INCHAUSTE.-
32.021, Aquilina E. MONDO.-
32.025, Dolores Ma. VALERIO.-
32.030, Isabel PERTESEN.-
32.041, Paulo TEJERA.-
32.045, Manuel E. REDONDO.-
32.055, Benito J. SANTOS.-
32.071, Justina CALLEROS.-
32.096, José P. ETCHICHURE.-
32.107, María A. DUTRA.-
32.133, Crespin OPIOLO.-
32.140, Erica O. MELO.-
32.153, Victoriano RECH.-
32.155, Nelson U. SANCHEZ.-
32.162, Juan F. FREGOSI.-
32.164, Juan R. PEREIRA.-
32.173, Fermina F. VERGARA.-
32.181, Olmiro OLIVERA.-
32.183, José L. ESTEVEZ.-
32.218, Antonia CASTILLO.-
32.243, Eleodoro LA ROSA.-
32.248, Szymko T. SAMULEWICZ.-
32.250, Antonio KROLIXZEK.-
32.256, Paulina COTROFE.-
32.280, Celso RODRIGUEZ.-
32.284, Elbia E. CASTRO.-
32.299, Estrella ARENAS.-
32.312, Paulo FERNANDEZ.-
32.313, Angela R. ALFONSO.-
32.318, Josefina SILVERA.-
32.326, Ma. Julia DE LOS SANTOS.-
32.335, Elena SILVA.-
32.340, Ma. Teresa GAMBA.-
32.361, Gregorio CABRERA.-
32.386, Edwiges COTROFE.-
32.399, Pedro BATISTA.-
32.412, Andrés SALVADOR.-
32.424, Alfredo C. GRILLO.-
32.426, Julio FERRO.-
32.505, Antonio MAGGIO.-
32.508, Susana E. DA COSTA.-
NIÑOS Y BEBES:
33.444, Natalia BALADON.-
33.473, ALEGREIRA-LINARES NACIDA S/VIDA.
33.819, BENITEZ-BALABECINO NACIDA S/VIDA.-
33.884, Paola PERALTA.-
33.927, Matías GIOVANI.-

Los interesados deberán presentarse en Sección Necrópolis de la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.- Martha S. Castelluccio, Sub-Directora Div. Registros Mpales.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 50951 Mar 29- v Abr 14

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Departamento de Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y/o titular del Nicho No. 36, sector C, del cementerio de la ciudad de Tala cuya lápida luce a nombre de "Agustín Pou", bajo apercibimiento de caducidad de derechos.

Preséntase en la Junta Local de Tala (expte. K17.454), dentro de 90 días contados a partir de la presente publicación (art. 13 de la Ordenanza de Necrópolis No. 2763/980).

Mario Esteban, Director Dpto. de Necrópolis No. 45.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 50952 Mar 29- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección de San José, en autos caratulados: HERRERA, Miguel C/BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO-ESCRITURACION JUDICIAL- Fa. C/7/93 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Herrera promoviendo acción de escrituración judicial contra Estancias San Fernando S.A. con domicilio desconocido, en virtud del compromiso de compraventa celebrado en Montevideo el 7 de Febrero de 1954 ordenandose por auto Nº 60 de fecha 15 de Febrero de 1993 el emplazamiento de la promitente vendedora o sus sucesores para que comparezcan a deducir en forma sus deudas por el termino de sesenta días y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Cnel. A. Medina, Febrero 25 de 1993.- Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz.-

08) $ 147,00 10/pub 17360 Mar 30- v Abr 20

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de marzo de 1993, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesario para el depósito de Distribución de Playa Pascual y la perforación Nº 97.1.004, empadronada con el Nº 638 de la 6a. Sección Judicial de San José y que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Alvaro AcquistapacJ. Lagos, tiene un área de 540 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 23 de marzo de 1993.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50967 Mar 30- v Abr 15

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de marzo de 1993, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesario para la Estación de depuración de Melo, empadronada con el No. 1149 (p) de la 11a.

Sección Judicial de Cerro Largo y que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, tiene un área de 51 Há 6604 m2. y cuyo propietario es Gorgias Gianola y otros. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citadas y notificado el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante OCHO DIAS hábiles consecutivos.- Montevideo, 23 de marzo de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50968 Mar 30- v Abr 15

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de marzo de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Planta de tratamiento de Aguas Servidas de la ciudad de Rivera, empadronada con el No. 2006 parte, de la 5a. Sección Judicial de Rivera, propiedad Gustavo Alfonso y otro, y que de acuerdo al Plano No. 32249 del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 25 há. 8770. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51007 Abr 02- v Abr 21

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de marzo de 1993, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Abastecimiento de Agua Potable Perforación No. 1.4.003, empadronado con el No. 5601 parte de la 2a. Sección Judicial de Artigas, propiedad de María E. Fraga García y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal tiene un área de 375 m2. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo No. 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.-
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51008 Abr 02- v Abr 21

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO No. 51 Por DECRETO No. 25.738 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 384 de la Intendencia Municipal de fecha 8 de Octubre de 1992 y 17 de Diciembre de 1992 respectivamente, ha sido desingnado para ser expropiado con destino a la futura calzada de la calle Eduardo Acevedo Díaz en su empalme con la calle Eduardo Víctor Haedo, siguiente inmueble:
PADRON No. 95.955.
AREA TOTAL: 64 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 64 m.c.
declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley No. 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al Artículo 1º del Decreto Ley No. 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien y en particular a ...
09) (Cta. Cte.) 8/pub 51012 Abr 02- v Abr 21

SORIANO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Mercedes, marzo 17 de 1993.-
EXPROPIACION

EDICTO.- Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, Nº 0.455 del 11/03/93, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 05/03/1993, han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, los siguientes bienes inmuebles:
PADRONES:-4.602, 4.603 y 4.604:-sitos en la manzana Nº 366 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de:-1.570 m. 20 dm.; 511 m. 40 dm.;-y 2.226 m. 60 dm. respectivamente.
PADRONES:-5.086, 5.087, 5.088 y 5.089:-sitos en la manzana Nº 417 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de:-1.255 m. 00 dm.;-5.706 m. 40 dm.;-1.277 m. 40 dm.;- y 3.762 m. 70 dm. respectivamente.
PADRONES:-9.013, 9.014 y 4.674:-sitos en la manzana Nº 378 de la 1a. Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de:-1.217 m. 32 dm.;-1.243 m. 34 dm.;- y 1.378 m. 34 dm. respectivamente.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, incis o 3º de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto Ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, y a todos los que se consideren con derecho sobre los mismos, a concurrir a la Oficina Notarial Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles Giménez y 18 de Julio, Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. HOLF CARESANI.- Intendente.- MARIO CAVALLERO.- Secretario General.- SILVIA NAVILIAT.- Asesora Notarial Municipal.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50964 Mar 30- v Abr 15

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Crivocapich, Walter". Incapacidad. Ficha I-393/89, se hace saber que por decreto 10517 de fecha 29 de noviembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Walter Crivocapich, y por decreto 2397 de fecha 6 de junio de 1991, se designó curadora a Cledia Juana Campistrou de Crivocapich. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.-
10) $ 105,00 10/pub 16784 Mar 25- v Abr 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "BAILLO, JOSE MARIA" Ficha I-101/92. Incapacidad, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José María Baillo, por auto Nº 8451 de fecha 18 de diciembre de 1992, habiéndose designado curadora propietaria a Ana Teresita Baillo. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
10) $ 84,00 10/pub 18571 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "CRISTINA MONICA GOMOLINSKY. Incapacidad. Ficha I-71/84, se hace saber que por decreto Nº 361 del 3 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Cristina Mónica Gomolinsky, designando nuevo curador Rolf Walter Gomolinsky Stetskamp por auto Nº 6877 de fecha 30 de octubre de 1992. Se halla auxiliada de pobreza. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50934 Mar 25- v Abr 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "Ibañez Mota Nelson Alberto - Incapacidad. Ficha C- 541/89, se hace saber que por auto No. 2827 de fecha 12 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Alberto Ibañez Mota, y se designó curadora propietaria a Ofelia Mota Sosa. Se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50972 Mar 30- v Abr 20

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos: "BORDON CRUZ MARIO WALTER. Incapacidad" Ficha Nº V/217/89, se hace saber que por auto Nº 5451 de fecha 23 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Mario Walter Bordon Cruz y se designó Curadora propietaria a Elisia Juliana Cruz Velázquez. Se concede el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50944 Mar 26- v Abr 15

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MACHIOLI TRIAS GABRIEL. Incapacidad" - Ficha V/48/90, se designó curador interino del presunto incapaz a su madre Blanca Trias. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50919 Mar 26- v Abr 15

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: Ramos Corvetto, Lucila María del Huerto. Incapacidad. F, V.264/92, se hace saber que por decreto No. 2726 de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y dos. se declaró en estado de incapacidad a Lucila María del Huerto Ramos Corvetto, designándose curador propietario de la interdicta a Raúl Ramos Corvetto. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
10) $ 105,00 10/pub 16588 Mar 24- v Abr 13

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Silvia Mariana Amilivia, incapacidad, ficha V/1/92, se hace saber que por resolución 5854 del 19 de octubre de 1992 se decretó la incapacidad de Silvia Mariana Amilivia Kleiman y se designó curadora definitiva de la misma a su madre legítima Nelly Kleiman. Montevideo, 24 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini. Actuaria Adjunta.
10) $ 84,00 10/pub 18382 Abr 02- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SOGLIANO DELBONO, MARIA ELIZABETH por MACIEL SOGLIANO, MAURO. Incapacidad."; Fa. V/336/92; y por Resolución Nº 824 del 25 de febrero de 1993, se

hace saber que se declaró en esatdo de incapacidad a MAURO FABIAN MACIEL Sogliano, designándose curadora definitiva del mismo a su madre legítima MARIA ELIZABETH SOGLIANO DELBONO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50933 Mar 25- v Abr 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28ª Turno dictada en autos: "SHIRLEY JACQUELINE MAURELL GUEDES. Incapacidad" Fa. V/91/92; se hace saber que por Resolución No. 594 del 12 de febrero de 1993, se declaró en estado de incapacidad a SHIRELY digo: GUEDES, designándose curadora definitiva de la misma a su madre legítima ROSA GUEDES LAGUNA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN AUTOS.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 51020 Abr 02- v Abr 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en autos: "Da Cunda Gularte, Adelio. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza", Ficha A/1193/1991, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adelio Da Cunda Gularte, designándose curador del mismo a Luisa Gularte. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 16 de marzo de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50927 Mar 25- v Abr 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "LIMA, ESTELA - INCAPACIDAD- Fa. 110/92", se hace saber que por decreto Nº 2251 de fecha 15 de setiembre de 1992, fue declarado en estado de incapacidad a Estela Lima, designándose curadora a Estela Pereira Fernández, cuya aceptación se recabará sirviendo el presente de suficiente discernimiento. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de diciembre de 1992. FREDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51027 Abr 02- v Abr 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ISABEL - INCAPACIDAD - (FICHA: B/21/90), se hace saber que por providencia No. 3487 del 8 de octubre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a ISABEL RODRIGUEZ PEREZ, designándosele curadora a su hija legítima Mirta Nancy RODRIGUEZ RODRIGUEZ, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 23 de octubre de 1992. Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.-
10) $ 84,00 10/pub 17084 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BOLLAZI, Maura Idolga Etel - INCAPACIDAD", Fa. B. 113/92 de 2º Turno, se hace saber que mediante providencia No. 3170 de fecha 16 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a doña Maura Idolga Etel BOLLAZI, habiéndose designado Curador de la misma al Sr. Idilio VENTURA BATISTA.- Rosario, 8 de diciembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) $ 84,00 10/pub 17508 Mar 30- v Abr 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BUONOMO MUSTTO María Antonia - Presunta Incapaz -" (Ficha B. 114/92), se hace saber que por Resolución Nº 2902 de fecha 11 de diciembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a María Antonia BUONOMO MUSTTO, designándose Curador provisorio de la misma a Mario Daniel TEMESIO BUONOMO. Durazno, 16 de febrero de 1993. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-
10) $ 88,00 10/pub 17140 Mar 29- v Abr 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia (Flores) en autos "Washington Osvaldo Unanue Anzolabehere, Presunto Incapaz" F. B No. 44/992, dispuso hacer saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Washington Osvaldo Unanue Anzolabehere, designándose curadora a su madre Lidia Esther Anzolabehere Demontet, por auto No. 2384 del 17 de diciembre de 1992. Trinidad, marzo 12 de 1993. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.-
10) $ 84,00 10/pub 17099 Mar 29- v Abr 16

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 4242 de fecha 17/12/92 se declaró en estado de INCAPACIDAD a LELIO MARIÑO (Ficha B/3/1992), habiéndose designado curadora del mismo a ILDARA PERDOMO. Rivera, 15 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-
10) $ 84,00 10/pub 17119 Mar 29- v Abr 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "VALERIO BENITEZ MARTHA ERCILIA - INCAPACIDAD".- Fa. B/1113/91, se hace saber que por auto Nº 6445 del 16/9/92, ha sido declarada en estado de incapacidad a MARTHA ERCILIA VALERIO BENITEZ, designándose curadora a Maximina Benítez. San José, 14 de octubre de 1992. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-
10) $ 84,00 10/pub 16586 Mar 24- v Abr 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Hebe Bugallo Lamas (Ficha V48/93), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Leonor Loreley Souto Alvarez, de 31 años, C.I. 1.430.387-8, domiciliada en la calle Euclides Salari 3422 de esta ciudad, de profesión Procuradora y Judith Reitmann, 88.685-3, domiciliada en la calle Juan Ma. Pérez 2918/902 de esta ciudad de profesión Auxiliar Administrativa sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.-
11) $ 105,00 10/pub 16890 Mar 25- v Abr 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO MARTINS TABAJ (V162/93), optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Daniella Pena Bardakjian y María Fernanda Kaderjouglou Martínez, sobre su vida y costumres. Montevideo, 29 de marzo de 1993.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
11) $ 84,00 10/pub 18383 Abr 02- v Abr 23

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos Amílcar Gustavo Terra Collares (Ficha 1955-92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amílcar Gustavo Terra Collares, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de José María Bruno Mondueri y Julio Tolve Tilve sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de febrero de 1993. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-
11) $ 84,00 10/pub 16522 Mar 23- v Abr 12

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonor Loreley Souto Alvarez (Ficha V43/93), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Hebe Bugallo Lamas, de 30 años, C.I. 1.383.359-9, domiciliada en la calle Gaboto 923 de esta ciudad, de profesión Procuradora y Grisel Toledo Barcala, de 29 años, C.I. 1.385.327-0, domiciliada en la calle Treinta y Tres 1420 escritorio 30 de esta ciudad, de profesión Escribana. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-
11) $ 105,00 10/pub 16889 Mar 25- v Abr 14

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos Ficha 1738/92, se presentó RITA CRISTINA FLEMATTI PALACIOS, domiciliada en Juan José Quesada 3512 optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Martha De Souza y Juana Barrios sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de marzo de 1993. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-
11) $ 84,00 10/pub 16834 Mar 25- v Abr 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clara Casal Sánchez en los autos caratulados: "Casal Sánchez Clara, Información de vida y costumbres" ficha D 203/93 optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos, Laura Tornaría Alonzo y Silvia Isabel Noble y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veinticuatro de marzo de 1993.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 18111 Mar 31- v Abr 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Capital de 25 turno, dictada en autos "Adriana Gabriela Abreo Toledo" ficha 127/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Gabriela Abreo Toledo, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo la declaración de Angela Pañella-Gallieta y Gabriela Cavelli García, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Mila Burgueño, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 16887 Mar 25- v Abr 14

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigécimo Turno, en autos caratulados "Gustavo Jesús Zuluaga. Información de Vida y Costumbres" (FA. V.30/ 134/93), optando por el título de Procurador ofreció las declaraciones de Ciro Ureta y Omar Ramos sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 16621 Mar 24- v Abr 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Fernández Varela (V/32 247/93) quien optando por el Título de Procuradora y Escribana ofreció la información de Beatriz Chizmich y de Juanita Stillo y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres. Dra. Karen Seaone Petito, Abogado Actuaria.

11) $ 84,00 10/pub 18348 Abr 02- v Abr 23

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó FEDERICO JOSE RICCI URDANGARIN (Ficha 216/ 93), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones de Diego Martínez García y Juan Pablo Saavedra Methol. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 84,00 10/pub 18099 Mar 31- v Abr 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de 2do. Turno, Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. RENATO ROSSI STABILE, Ficha V 46/92, optando por el título de Procurador y ofreciendo la información de: DELIA IRENE DEBOIS PINTADO, C.I. 2.684.745-6, oriental, soltera, de profesión empleada, mayor de edad y domiciliada en Lavalleja 489, e IVANNA MARIA GIANNI BARBOZA, C.I. 3.101.797-1, oriental, soltera, de profesión Escribana, mayor de edad, domiciliada en Coquimbo 2313, Montevideo, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, veintiséis de febrero de mil novecientos novtres, Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Las Piedras. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

11) $ 168,00 10/pub 17095 Mar 29- v Abr 16

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "FERRAN IGUNE, Teodora Margarita.- VIDA Y COSTUMBRES" (Ficha C. 52/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Teodora Margarita Ferrán Igune optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Hellen Varela de Campo, Gladys Adriana Maissonnave Curbelo y José María Bedat Pión sobre su vida y costumbres.- Durazno, 23 de Marzo de 1993.- Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 126,00 10/pub 18090 Mar 31- v Abr 21

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Se cita a los acreedores de la sociedad "GARCIA Y MARTELLETTI LIMITADA", con domicilio en San José 1243, a comparecer a la misma dentro del plazo de treinta días, a los efectos de verificar saldos deudores.

13) $ 204,00 20/pub 16441 Mar 22- v Abr 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 02 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HUMBERTO MARCELO ANDREOLI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Washington Beltrán 1867 y PAOLA INES PATRON, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en José Martí 3419/901.

CARLOS ALBERTO DE MELLO, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en J. Requena 2466/2 y SANDRA RIBEIRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2468/501.

CAMILO ERNESTO ALANIS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4469 y MARIA DEL ROSARIO DE LEON, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ameghino 4645.

OFICINA N.o 2

RICARDO BULA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4418 y MARIA ESTER LESCANO, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4418.

JUAN CARLOS BOULAN, 29 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Tres Cruces 383 y STELLA MARIS BERNANZZETTI, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Serrato 2945.

GERVASIO ARTIGAS BRANCA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Turubi 232-3 y MARIA DEL CARMEN ESQUIVEL, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Turubi 232-3.

OFICINA N.o 3

PABLO SAUL CARABALLO, 28 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3773 y ROSA LOURDES FRANCES, 30 años, soltera, química farmacéutica, oriental, domiciliada en Mercedes 1786/105.

HUMBERTO RAFAEL CORREA, 51 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Felix Laborde 2621 y SIRLES TEMPLE GONZALEZ, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Felix Laborde 2621.

CARLOS MARIO CILINTANO, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Cochabamba 2809 y GRISELDA RIVERO, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cochabamba 2809.

ANTONIO MIGUEL CUADRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3612/4 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Martín 3612/4.

LIDEMAR RODOLFO CHOCHO, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cufré 1990/6 y CLAUDIA PATRICIA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 1877/3.

OFICINA N.o 4

LEDYS MARCELO FERREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorritis 1910 y ROSANA BEATRIZ VARGAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3026.

OFICINA N.o 5

GONZALO FABIAN GUERRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 3697 y VIRGINIA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 3697.

VICTOR HUGO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villademoros 2839 y MARIA DE LOS ANGELES ARIAS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larravide 3120 bis.

GERARDO CESAR INFANTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4412 y MONICA MARIELA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2376.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALVARO MORALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 3762 e ISABEL CRISTINA GUILLEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 4082.

MARIO ALBERTO MENESES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1223 y SUSANA ELENA LABARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1223.

DAVID JULIO MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3655 y MARIA MARGARITA PEREYRA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Revuelta 3513.

ADHEMAR MONTES DE OCA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1907 y OLGA YOLANDA AMARO, 45 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1907.

OFICINA N.o 7

MARCELO RICARDO PIREZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emilio Zola 4663 y VIVIANA MARION IBARBIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trápani 4041.

OFICINA N.o 8

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Francisca Aznar de Artigas 6641 y MARTA CRISTINA GONZALEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, Fco. Aznar de Artigas 6641.

OFICINA N.o 9

RUBEN ALBERTO SANDES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 1026 y VERONICA ALICIA MARTINEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Sosa 2776.

OFICINA N.o 10

BRUNO TAVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 214 y AMELIA GUEDES, 32 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Maciel 214.

14) $ 36,00 3/pub

Montevideo, abril 1º de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALEJANDRO DIONISIO ALMEIDA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo A. Becquer 1292 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo A. Becquer 1292.

DANTE ANTONIO D'AMATO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Orestes Araújo 2066 y MARIA ELENA LEMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1425.

ESTIUAR CELIO ALVEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tebas 332/3 y MARIA ELSA RUIZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tebas 332/3.

HUGO ARIEL ARAUJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3-7899 y SANDRA ALICIA DUARTE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santín C. Rossi 4745.

RICHAR JOSE DELGADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3738 y LAURA GABRIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 3738.

ERNESTO CARLOS ALVIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 - 5659 y NANCY ANDREA VITABAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 3 .5659.

JORGE DANIEL DEMARCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de París 5764 y MARIA DEL CARMEN PRISCOLIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 1409/401.

OFICINA N.o 2

NELSON CARLOS BARRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C 1 Olavarría 524 y ANALIA VERONICA PAIVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en C 1 Olavarría 524.

MAURICIO JAVIER BRIANO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Los Pirinchos 2994 y MARIA LAURA FONTAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lanús 5727.

CESAR RAMON BORGES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2590/004 y VIRGINIA RAMOS, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alfonso Castelao 2029.

OFICINA N.o 3

MANUEL JUAN CARBAJAL, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1109/503 y ROSARITO SILVA, 37 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Héctor Miranda 2385.

DANIEL CESAR CANCELA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rivera 3413 y ANA CLAUDIA BALSEMAO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cufré 1840/002.

OFICINA N.o 4

MILTON ALVARO DANIEL LEYES, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 2672/2 y ANA LAURA GRECCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2273/3.

GABRIEL FRANCOLINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Limburgo 1544 y MONICA ADRIANA DEBALI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vitrubio 3721/1.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Raissignier 2464 y CARMEN RAQUEL MAIDANA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Raissignier 2464.

ALEIN LEONEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3280 y MARIANELA MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de Lemos 4341.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zabala 1313/5 y AIDA ESTHER GARCIA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zabala 1313/5.

HECTOR FRANCO HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 423 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 423.

OFICINA N.o 6

OSCAR CESAR MIRAMBELL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lutecia 3722 y CATHERINE MIRELLE LEMOS, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abipones 5823.

JOSE ALEJANDRO MAZZOLI, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Luis Piera 2053 y SANDRA YANET GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en calle 4 - 6826 B. Forteza.

HEBER MOISES MERIDA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pérez Marchena 5331 y CELESTE AIDA ESPINOSA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Pérez Marchena 5331.

LEONARDO JAVIER MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Gabriel 4073 y MARIA NATALIA OLIVERA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Cano 3337.

OFICINA N.o 7

GERONIMO FELIX PEREIRA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4541 y ALBA TELLAGORRY, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4541.

ANSELMO RAMON PEREYRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3527 y CRISTINA NORMA PRELIASCO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 3527.

ANGEL GABRIEL PEREZ, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Uruguayana 3762/13 y SANDRA JACQUELINE MARTINEZ, 18 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Uruguayana 3762/75.

LUIS PEDRO QUIHILLABORDA, 41 años, viudo, músico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1077 Ap. 813 y SILVIA MONICA POLANCO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4855.

OFICINA N.o 8

VICTOR DANIEL RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1/5834. Colón y LOURDES MARIBEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2/6058 Colón.

VICTOR HUGO ROSADO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 919 y SILVIA LOURDES LAVIANO, 29 años, divorciada, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2210/1.

OFICINA N.o 9

ROBERT FRANK SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4764 y ALICIA CAROLINA PUCHERELI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4786.

OFICINA N.o 10

WILMAR RICARDO TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3174 y SONIA ELENA ARISTEGUI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3174.

GUSTAVO TITO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3378 y MARIELA SANDRA RODRIGUEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 3378.

14) $ 36,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ELBIO HUGO AMAYA-PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE", (Ficha 183/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto del siguiente bien mueble: media parte del vehículo marca IZUSU, Modelo B.A.740, año 1963, padrón 190.523, matrícula 46308, (coche 8 afectado al servicio de la empresa Corporación Omnibus Micro Este S.A.- C.O.M.E.S.A.), a quienes se consideren asistidos de los mismos y, en especial, a sus últimos propietarios Héctor Waldemar Piñeyro Mayada y Carolina Luisa Molinari o Molinaria Gualdieri (por una cuarta parte) y Néstor Hugo Pérez Pressa y Amelia Josefina Matilde Vinci D'Atri (por otra cuarta parte), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan ante esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 marzo de 1993.- Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

16) $ 189,00 10/pub 18555 Abr 02- v Abr 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 123/92), se presentó Rhomielo LEVIN MANILOF, iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del automotor marca Volkswagen, modelo 261, año 1963, padrón Nº 188.294 de Montevideo, matrícula 520.369, motor 6543609. Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con interés, en especial a Donato Rossi y/o sus sucesores a cualquier título y a "Sorrentino y Cía. Ltda.", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-

16) $ 126,00 10/pub 17153 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictado en los autos caratulados "GONZALEZ, Hiter Emir c/ " Prescripción adquisitiva -, Ficha 603/92, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca N.S.U., modelo Prinz, tipo Sedan 2 puertas, año 1962, padrón 320.865, matrícula No. 356.825 (anterior) 145.404 (actual), de Montevideo, chasis No. 47174616, motor 4717.4616, a Nafta, de dos cilindros, y con una potencia fiscal de siete H.P., para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. En Montevideo el día 16 de julio de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

16) $ 147,00 10/pub 18556 Abr 02- v Abr 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno dictada en autos caratulados: "Nahir Sonia Silveira Silvera y otros c/ Gil Vega, Alvaro - Prescripción adquisitiva de bien mueble" (Ficha 174/93) se presentaron Nahir Sonia Silveira Silvera y sus hijos promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo tipo Jeep - Marca Willis - Año 1962, Matrícula F 15299, Padrón No. 0661, motor B 2115181 del departamento de Rivera, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia y especialmente a Alvaro Gil Vega y su esposa Alaides Ubal o en su defecto a sus sucesores a título universal o particular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de marzo de 1993.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 147,00 10/pub 16952 Mar 26- v Abr 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos caratulados "GUASQUE BORBA, Asdrubal. Prescripción Adquisitiva. Ficha B 34/92" se presenta el actor alegando ser poseedor de una camioneta Rural - marca Willys, matrícula E.M. 39283 de Melo, motor T. 37139 modelo 1951 de 75 H.P. y 4 cilindros, en consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados y que se consideren con derecho sobre el bien de autos y en particular al Sr. Deolmar Emilio Viera Brum o sus sucesores por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio.- Bella Unión, 24 de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dr. Miguel Dovatntal.-

16) $ 105,00 10/pub 17386 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos "CARBALLO DE SOUZA, JOSE ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. B. No. 1/1993", se cita, llama y emplaza a don Ramón López y a sus sucesores a cualquier título, como asimismo a todos quienes se consideren con derechos en la motocicleta YAMAHA, modelo IB, de 50 c.c., año 1977, motor F.5B-62216K, matrícula G. 881 de Artigas, para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Bella Unión, 10 de febrero de 1993. Dr. Miguel Dovat, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 126,00 10/pub 14074 Mar 29- v Abr 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado ALEN MARIN ficha No. 58/93, solicitando PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, contra los útlimos titulares (desconocidos) del padrón 10.604 (fracción de terreno y sus mejoras) sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, calle San Isidro Solar 162. De acuerdo al plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de enero de 1951, el padrón en cuestión corresponde al solar No. 162 y consta de una superficie de trecientos metros cuadrados, lindando al norte con el solar No. 154, al Sur con la calle San Isidro, al Este con el solar No. 163 y al Oeste con el No. 161. La Inscripción fue hecha en la Dirección Gral. de Catastro el 15 de Marzo de 1951. En consecuencia se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los propietarios desconocidos, por el término de noventa días, Las Piedras, 4 días de marzo de 1993. Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Segundo Turno. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra.- Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 273,00 10/pub 17571 Mar 30- v Abr 20

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARIANO GORDANO, Olga Mabel y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha A 406/92, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Ariano Gordano de Alaniz, Hugo José Alaniz Ariano y Olga Mabel Alaniz Ariano promoviendo la presente gestión respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus plantaciones, construcciones y mejoras accesorias, sitos en zona rural de la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 41.069 y 41.070 antes 41.837 en mayor área, e individualizadas con los números 2 y 3 respectivamente en el plano del Agrimensor Federico G. Amonte inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el No. 2353, el 11/3/1953 y que se describen así:

A) FRACCION No. 2: Padrón 41.069, mide: al sur 212,72 ms. de frente a Camino Departamental; al oeste 148,54 ms., lindando con la fracción No. 1 del mismo plano; al norte 210,87 ms., por donde linda con parte de bien padrón No. 529 y al este 162,40 ms. limitando con la fracción No. 3 del mismo plano. Superficie 3 hás, 3.000 m.c.

B) FRACCION No. 3: Padrón 41.070, mide: al sur 177,75 ms. de frente a Camino Departamental, al oeste 162,40 ms., lindando con fracción No. 2 del plano referido; al Sur 166,40 ms., por donde linda con parte del padrón No. 529 y al este una línea quebrada integrada por tres rectas, una que corre de norte a sur de 97,60 ms. otra que corre de norte noreste a sur de 80 ms. lindando las dos primeras con el padrón No. 17.011 y la última de frente a la carretera de 17 mts. de ancho. Superficie: 3 hás.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 22 de octubre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) $ 399,00 10/pub 46270 Mar 25- v Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "PEREIRA, Raúl y otra. Prescripción Veintenaria. (Ficha 424/92)", se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Raúl PEREIRA y la Sra. Elizabeth CABRERA promoviendo prescripción veintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno sin construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 1225, plano del Agrimensor Leonel LEMA, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 5329 el 18 de junio de 1968, componiéndose de una superficie de 401,28 metros cuadrados teniendo 21 metros 05 cms. al ESTE de frente a calle Baltasar Brum, 19 metros 20 cms. al SUR por ser esquina de frente a la calle Lavandeira, 19 metros 20 cms. al NORTE lindero con el padrón No. 4205 y 20 metros 75 cms. al OESTE lindero con el padrón No. 1226. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos Marcos CASTILLO y Donato SANTORSO, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Canelones, 24 de noviembre de 1992. Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.-

16) $ 252,00 10/pub 17380 Mar 30- v Abr 20

DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICT Sra. Juez de Paz Dptal. de Las Piedras de 2do. Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JOSE ROMERO PEREZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (Ficha No. 749/92) contra PEDRO BENTANCOR, respecto de la fracción de terreno padrón No. 2430, ubicada en la quinta sección judicial de Canelones; que de acuerdo al plano de los Agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga hijo inscrpito en la Dirección General de Catastro el 27 de abril de 1946, corresponde al solar No. 3 de la manzana "A" y consta de un área de 280 metros cuadrados con 58 decímetros que se deslindan de la siguiente forma: 8,80 mts. de frente al Norte a la calle Ramón Alvarez; ochava de 3 mts. al Noroeste en la intersección de la calle citada con la calle Ortiz; 23,78 mts. al Este también de frente a la calle Ortiz; 10,92 mts. al Sur lindando con parte del solar Nro. 4 y 25,90 mts. al Oeste confinando con el solar Nro. 2, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites con Defensor de Oficio. Las Piedras, 24 de diciembre de 1992. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Dptal. de Las Piedras 2do. Turno. En fe de ello, siento el presente que sello firmo en la ciudad de Las Piedras, en la fecha indicada. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 213,00 10/pub 15949 Mar 29- v Abr 16

DE PRIMER TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL VIDAL NUÑEZ, Ficha 506/92, solicitando PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA de los Inmuebles (solar y construcciones), padrones Nº 1602 y 1601 situados en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, los que se individualizan de esta forma: A) Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado actualmente con el Nº 1602 (antes padrón 1146), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923, se individualiza como solar 7, con una superficie de 480 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al Oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; 40 metros al Norte con solar 6; 12 metros al Este lindando con Juan A. Vázquez y 40 metros al Sur lindando con solar 8 del mismo plano. B) Solar de terreno, con mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial del Dep. de Canelones, zona suburbana de la ciudad de La Paz, empadronado con el Nº 1601 señalado con el Nº 6 en el plano de división del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet de marzo de 1923 Inscripto en la Dirección de Topografía el 9-3-1923 y se deslinda así: 12 metros de frente al oeste a calle Pública de 17 metros de ancho; por 40 metros de fondo al Este por donde linda con Juan A. Vázquez. Al Norte con el solar Nº 5 y al Sur con el solar 7 del mismo plano. Superficie 480 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en forma especial a los Sres. Pablo ANTONICH y Tomás STRIZICH por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Las Piedras. 14 de setiembre de 1992. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno. En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha utsupra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz Departamental.

16) $ 319,20 10/pub 36830 Mar 25- v Abr 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "CEDRES, EMILIO: Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Civil Nº 49/1992), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente al Sr. Juan Pomies Moloff y a sus herederos a título singular o universal bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 100 de la zona urbana de esta Villa de Florencio Sánchez, 13a. Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 302. Plano del Agrimensor Carlos A. Magano Ferro, de mayo de 1991, inscripto con el Nº 10458, en la Dirección General de Catastro, con un área de 800 m. que se deslindan: 20 m. al noreste de frente a Calle Agraciada; la misma medida al sudoeste, limítrofe con los Padrones 831 y 305; 40 m. al noroeste con el padrón 301 y al noreste 40 m. con el padrón 303. Florencio Sánchez, noviembre 12 de 1992. Pedro Ramírez, Juez de Paz.-

16) $ 210,00 10/pub 14971 Mar 26- v Abr 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno; en autos: "DOS SANTOS GARGIA, Hugo Odilsen - contra - Los sucesores de Pascual FERULLO. Prescripción treintenaria (F.A/126/90); se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, a los sucesores de Pascual FERULLO y a todos los que se consideren con derechos; sobre el inmueble padrón No. 8730 sito en la manzana No. 480 de la 1a. Sección Judicial de Durazno y corresponde según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José A. de Souza del 21/11/86, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el No. 5211 el 1014/87, a la fracción B del Padrón anterior (en m/área) No. 3602, con un área en la parte que se prescribe de 447 m2 06 dm2, lindando al norte 20.61 m4 de Octubre; al Este 40 m con padrón 3603 de Isidro González; al Sur 12 m con fracción A del mismo plano y al Oeste 40 m con dicha fracción, ocupada por Ormando Fanlord.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 16 de octubre de 1990.- Esc. Susana BELLA GRASSI, Actuaria.

16) $ 231,00 10/pub 17538 Mar 30- v Abr 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Antonio, Ismael, Ricardo y Eduardo Mazzulo Recuero Ficha A 146/92, solicitando acción de prescripción Adquisitiva sobre el inmueble: padrón No. 341 Fracción A (antes padrón No. 1757) Manzana No. 53, parte solar No. 1, sito en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 237 mts. 60 dms., que se deslinda: 21 mts. 37 al sur lindando con padrón No. 341 Fracción B (antes padrón No. 341); 11 mts. 27 al oeste lindando con parte del padrón No. 5702 (PH) (antes padrón No. 340); 21 mts. 30 al Norte lindando con parte del padrón No. 338 y 11 mts. al Este lindando con el padrón No. 2140.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Policarpo Recuero Islas, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, marzo 2 de 1993. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.-

16) $ 210,00 10/pub 16492 Mar 23- v Abr 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictados en autos caratulados: "FERNANDEZ WETHERALL, AURORA NELIDA Prescripción Adquisitiva treintenaria. (Ficha A 125/92)", se cita y emplaza a todos los que se consideren en derecho al siguiente bien: fracción de terreno y mejoras ubicado en la manzana 255 de la Primera Sección Judicial de Flores, con un área de 930 m 51 dm, lindando: al norte, Padrón 1685 de Juan Vallejo Weterall; al sur, calle Paysandú; al este, calle Leandro Gómez No. 242 (frente) y al oeste, Padrón No. 1692 de la Sra. Saturnina Rodríguez De Pérez; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 16 de febrero de 1993.- Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) $ 147,00 10/pub 17097 Mar 29- v Abr 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "LOMBARDO BERRA Gumersindo Valentín.- PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/422/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó Gumersindo Valentín Lombardo Berra promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras, ubicada en la 13a. Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, zona rural, empadronada con el nº 3.567 en mayor área, señalada con el nº 3, compuesta de una superficie de 17 hás. 9553 ms., en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, marzo 9 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 189,00 10/pub 17139 Mar 29- v Abr 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia de 6º turno de Maldonado, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ ANTONIO Y GARCIA LAURA c/ SUCESORES DE EDUARDO J. HELGUERA. PRESCRIPCION TREINTENARIA"., FICHA A/256/92 se cita, llama y emplaza a los titulares del dominio sobre el bien padrón Nº 2828, sito en paraje Pinares de Maldonado, manzana catastral Nº 238, el que según plano de los Agrimensores Asuaga y Llambías de noviembre de 1950, registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, el día 9/12/50, está señalado como solar 3 de la manzana L, y tiene una superficie de 702,4533 metros y linda al norte: 43,998 a calle 17 metros; al este: 26,143 metros, lindando con solar 4 del mismo plano; al sureste, 5 metros lindando con solar 6 del mismo plano; y al suroeste 50,934, lindando con padrón 1049, y en particular a Eduardo J. Helguera y Carlos Helguera, a sus sucesores a título universal o singular, y a los demás interesados para que comparezcan ante esta sede a estar a Derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de febrero de 1993.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.-

16) $ 210,00 20/pub 15133 Mar 11- v Abr 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "NIEVA de ALVAREZ, MORAIMA. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha A 195/1992, se hace saber que se presentó ante esta Sede MORAIMA NIEVA de ALVAREZ, a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble situado en la 11a. Sección Judicial de Paysandú, paraje "Lorenzo Geyres", 50% aproximado del Padrón Nº 1006, con una superficie de 4175 m2, 39 dm2, con frente al Norte con 86 mt - 19 cm (lindando con el resto del padrón 1006) con frente al Oeste con 48 mt, 30 cm (lindando con el padrón Nº 5650, propiedad de Martín N. Sicilia, con frente al Sur, en 84 mt 67 cm con camino vecinal, lindando al este con 49 mt 45 cm, con la Estación Queguay de la Administración de Ferrocarriles del por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Francisco, María Esther, Hélida Juana, Emma Angélica, Celeste María Arce Nieva, Nelly Esther y Mireya Renée Arce Suárez, Sociedad José Estefanell S.A., José Eduardo Pons, y/o sus sucesores y a todos los interesados, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 29 de junio de 1992. Está auxiliada de pobreza. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.-

16) (Ley 13.209) 10/pub 53830 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno, en autos: "CRESPO COHELO, ROSA A. c/ SUCESORES DE GONZALEZ ALBIN, BENJAMIN. Prescripción adquisitiva." (FICHA 1/93), se hace saber que ante esta Juzgado se ha presentado la señora Rosa Argentina Crespo Cohelo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva de un automóvil marca Studebaker, tipo pick-up, modelo año 1951, empadronado con el Nº 23.225, matrícula Nº J-4-2226 de Río Negro (San Javier), motor Nº IR.106.587. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 3 de marzo de 1993. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz Departamental.-

16) $ 168,00 10/pub 17102 Mar 29- v Abr 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: PEREZ GALEANO de DE LEON MARIA EULALIA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. F: 523/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Eulalia Pérez Galeano De De León, María Esther De León Pérez, Fernando Marcelo De León Torres, Zoraida René Torres en representación de sus menores hijas María Andrea De León Torres y Laura Mariana De León Torres, promoviendo acción de prescripción treintenaria de dos fracciones de campo sitas en la primera sección judicial de Rocha en el paraje denominado "La Sierra de los Rocha" empadronadas en conjunto con el Nº 582, según planos del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche: a) de fecha marzo de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 12/4/84 con el Nº 8032, en el cual se señala con la letra "A", se compone de una superficie de 67 Hectáreas 1233 mts. y linda: al Sureste, línea recta compuesta de cuatro segmentos de recta de 94 mts. 70 cm., 260 mts. 80 cm., 221 mts. 40 cm., 182 mts. 90 cm., Camino vecinal por medio con fracción B del plano; al Suroeste, en 1097 metros 20 cm. con padrón 466, al Noroeste, en 779 mts. con padrón 4696 y 4670 y al Noreste en 801 mts. 80 cms. con padrón 7534; b) de fecha abril de 1984 inscripto en la misma Oficina el 18 de junio de 1984 con el plano Nº 8060, en el que se señala con el Nº 1, se compone de una sup. de 54 hectáreas 7858 mts. que linda: al Noreste en 1513 mts. 40 cms. con padrones 7535, 6513 y 7401, al Sureste en 397 mts. 50 cm. con Camino Vecinal; Al Suroeste en 1502 mts. 20 cm. con fracción Nº 2 del plano y al Noroeste en 326 mts. 95 cm. con camino Vecinal. En Consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de referencia y especialmente a sus anteriores propietarios Doroteo Bonifasio Saturnino Corbo, Josefa de León de Corbo y sucesores de ambos y a los linderos: Libio Silva, Sandalio Pérez, Julián Sánchez, Darwin Altez, Joaquín Pereira, Alvaronés Rodríguez, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 27 de noviembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) $ 441,00 10/pub 16752 Mar 25- v Abr 14

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Aldo Gesto solicita la inscripción de la obra titulada "FRAGMENTOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 16877 Mar 25- v Abr 14

Alicia Botti González solicita la inscripción de la obra titulada "A TRAVES DEL TIEMPO. PARTE I y II", de la cual se declara autora. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 16625 Mar 24- v Abr 13

Carlos Alberto Tanco López solicita la inscripción del ensayo titulado "ESPACIO - TIEMPO/LIMITE VELOCIDAD DE LA LUZ Y ESPACIO - TIEMPO/LIMITE VIDA - MUERTE: CIENCIA Y PODER/VALOR", del cual se declara autor. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 17264 Mar 29- v Abr 16

Elena Romiti Vinelli y Silvia Prida Orihuela solicitan la inscripción de la obra titulada "¿COMO ES TU ISLA?", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 12981 Abr 01- v Abr 22

Lydia Chango Lizarazu solicita la inscripción de la obra titulada "INTERPRETACION SISTEMICO - ECOLOGICA DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE INTEGRACION - SEGREGACION", de la cual se declara autora. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 16873 Mar 25- v Abr 14

María Cotelo por Olga García de Cotelo solicita la inscripción de la obra titulada "ALAS SIN FRONTERAS", de la cual se declara autora la mandantetevideo, 19 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 16446 Mar 29- v Abr 16

María Laura Cils Cappi solicita la inscripción del Album de Letras titulado "POESIA MELODICA" del cual se declara autora. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 16504 Mar 23- v Abr 12

María Teresita Duarte por Gustavo Duffour solicita la inscripción de la obra titulada "MATEMATICA MATEMATICA" de la cual se declara autor el mandante. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 18594 Abr 02- v Abr 23

Pedro S. Bentancor solicita la inscripción de la obra titulada "PARQUE DE LA HUMANIDAD - CC 500", de la cual se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 17395 Mar 30- v Abr 20

Soledad Caño Calvete, por Jesús Caño Guiral solicita la inscripción de la novela titulada "CIUDADANO CLASE "B" o "SOBRE UNA TRAICION SIN TANGO" y el Seudónimo denominado "Jesús C. Guiral", de las cuales se declara autor. Montevideo, 29 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 17454 Mar 30- v Abr 20

Susana Birabén, María Teresa Esperbén, María Margarita Luaces, Isabel Benia, María Clori Sanz y María Carmen Varela solicitan la inscripción de la obra titulada "APROXIMACION A LAS CONCEPCIONES DE LOS PROFESORES DE BIOLOGIA Y DE QUIMICA EN EL PLANO DIDACTICO", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 17203 Mar 29- v Abr 16

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eduardo Mateo Sucesión-: "LA MOSCA EN LA MAQUINA DEL TIEMPO VOL. 1" Album Musical.
Eduardo Mateo Sucesión: "LA MOSCA EN LA MAQUINA DEL TIEMPO VOL. II" Album Musical.
Ricardo Sacco y Julio Valdez: "LOS COLORES DE MI PUEBLO" Album Musical.
Juan Méndez y William Rosano: "MENSAJERO DE PAZ" Album Musical.
Armando Bia, J. J. Guillet y S. Salas: "24 ESCALONES" Album Musical.
Tabaré Rivero: "PLACERES DEL SADO-MUSIQUISMO" Album Musical.
Fernando Cabrera: "FINES" Album Musical.
Vivian Casasco y Nedar Pizzo: "BOCHINCHES" Album Musical.
Jorge Bonaldi, Adriana Ducret, Lydia Ducret y Luis Neira: "FOSFORITO" Album Musical.
Alberto Américo: "JUVENTUD" Album Musical.
Juan Casanova y Víctor Nattero: "CRONICA DEL SUR" Album Musical.
Carlos Carbajal y Rodolfo Silvera: "EL SALVADOR" Album Musical.
Oscar Pereira Abadi: "NUESTRAS ALMAS" Album Musical.
María Piñeiro y Eloy Duce Echagüe: "PARA TU RECUERDO" Album Musical.
Máximo Servetti: "EMOCIONES" tres piezas para piano.
Nelson Lagos y Raquel Romay: "POR NO TENER CORAZON" Canción.
Luis A. Yacoubian: "FACIL MUJER" Canción.
Graciela Pombo: "IDENTIDAD AMERICANA" Canción Murga.

Ernesto Balay: "MUTANTES EN APUROS" Guión para Teatro.
Antonio Larreta: "EL RETORNO" Guión para el 1er. cap. de la serie Curro Jiménez 2.
Andrés Tulipano, Fernando Schmidt, Angel Armagno, Jorge Denevi y Laura Sánchez: "HUMOR AL MANGO" Texto obra de teatro.
Ricardo Fontana y Mirella Pascual: "EL JARDIN DE LA RISA" Versión teatral del cuento de Sandra Castro y letra de canciones.-
Gustavo Adolfo Ruegger: "GOLDA" Adaptación de la obra de Thelma y Peter Frye.-
Jorge Bonaldi y Adriana Ducret: "LOS DERECHOS DE NIÑOS... Y NIÑAS" Texto obra de teatro.-
Olga Baldomir: "LA SEÑORITA CABRERA" Texto Obra de teatro.
Fernando Condon, Leonardo Croatto, Carlos Da Silveira: "MAMBO I" Album de Jingles.
Elbio Rodríguez y Emil Montgomery: "BATUQUE 1" Album de Jingles.
Gregorio D. Dellapiazza: "CORBATA" Cuento.-
Juan Rocha de Acevedo: "LAS FUERZAS OCULTAS DEL HOMBRE" Libro.-
Ricardo Alvaro: "HACIA LA PARED DE MOSAICO" Album de poesías.
Coriun Aharonian: "CONVERSACIONES SOBRE MUSICA, CULTURA E IDENTIDAD" Libro.-
Alejandro Scherzer: "EMERGENTES DE UNA PSICOLOGIA SOCIAL SUMERGIDA" Libro.-
J. Alberto Chertok: "60 MENTIRAS QUE NOS COMPLICAN LA VIDA" Ensayo.-
Nelson Puccio: "HUBO UNA VEZ" Album de cuentos.-
Ricardo Barcelo: "LA DIGITACION GUITARRISTICA" Técnico musical.-
Julio Di Bartolomeo: "KANELA Y SU BARACUTANGA 1993" canciones para carnaval 1993.-
Gustavo Cabrera: "A CONTRAMANO" Presentación para carnaval 1993.-
Mario Alvarez: "PESADILLA CERO MIL CERECIENTOS CERENTA Y CERO, HAY UN PROBLEMA EN MI ALMOHADA" Parodia para carnaval Los Tanner's 1993.-
Graciela Straffurini: "FLASH 1993" Libreto de carnaval 1993.-
Erika Rodríguez: "LOS CARLITOS" Coreografía para carnaval 1993.-
Eduardo Rimoldi, Daniel Paiva, G. Lamolle, Ruben Cancela, Julio Julián: "MOMOLANDIA" Libreto para carnaval 1993.-
Montevideo, 19 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) $ 586,50 10/pub 16790 Mar 25- v Abr 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: "Luceno, María Cristina por Díaz Luceno, Lorena Yisel". Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida. Ficha V-494/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de nacimiento de Lorena Yisel de fecha 13 de Julio de 1984, acta Nº 1014 de la oficina 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Lucero" debe decir "Luceno". Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51006 Abr 01- v Abr 22

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ALONSO IRMA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Z 413/92", se hace saber que se ha solicitado de rectificación de partida de IRMA ALONSO en el sentido que donde dice en su partida de nacimiento ALONZO debe decir "Alonso" por así corresponder (Acta No. 162 10a. sección de Montevideo).
Montevideo, 17 de marzo de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50921 Mar 24- v Abr 13

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en autos: "Noble Vesidi, Eduardo Adrián por Vesidi Pizzigati Quinto". Rectificación de Partida de Defunción. Ficha V-250/92, se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de partida de defunción de Quinto Vesidi Pizzigati de fecha 15 de junio de 1984, acta Nº 667 de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Viside" debe decir "Vesidi" y en el sentido de que donde dice "Pisigati" debe decir "Pizzigati". Montevideo, 4 de marzo de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50925 Mar 24- v Abr 13

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia Décimo Turno, en los autos caratulados: ROSSO ZUBILLAGA, ELBE. "Rectificación de partida de matrimonio (padres) y de nacimiento" (F/373/92) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de: Quinto Rosso y Modesta Zubillaga, extendida el 7 de agosto de 1915 ante la Décimo Novena Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 81 y b) de nacimiento de Elbe Rosso Zubillaga, extendida el 18 de octubre de 1921 ante la Décimo Segunda Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 742; haciéndose constar en ambas partidas que donde dice: "Modesta Zubillaga... oriental, debe decir ESPAÑOLA, por así corresponder. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 51030 Abr 02- v Abr 23

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados "FERNANDEZ, José y Ana. Rectificación de Partida" (Ficha: 566/92) se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio expedida el día 26 de noviembre de 1938, Acta 504 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice al margen y en el texto "Fernández Ildefonso", debe decir FERNANDEZ CAMPOAMOR, por así corresponder. En el mismo sentido se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento expedida el día 3 de diciembre de 1939, Acta 372 de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice al margen y en el texto "Fernández" y "Fernández Ildefonso", debe decir "FERNANDEZ CAMPOAMOR Ildefonso", por así corresponder. En el mismo sentido se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento expedida el día 19 de mayo de 1943, Acta 411 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice al margen y en el texto "Fernández Ildefonso", debe decir "FERNANDEZ CAMPOAMOR", por así corresponder. En el mismo sentido se ha solicitado la rectificación de la Partida de Obito expedida el día 15 de julio de 1966, Acta 895 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "FERNANDEZ PICO ILDEFONSO" debe decir "FERNANDEZ CAMPOAMOR PICO ILDEFONSO", por así corresponder. En el mismo sentido se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Fernández José Ildefonso con Puglia Ana María en el sentido que donde dice Fernández José Ildefonso al margen y en el texto deberá decir FERNANDEZ CAMPOAMOR GUARNIERI por así corresponder. En el mismo sentido se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Liliana Claudia Fernández Puglia expedida el 28 de febrero de 1978 (Acta 390 de la Oficina No. 4) en el sentido de donde dice José Ildefonso Fernández, deberá decir FERNANDEZ CAMPOAMOR por así corresponder y donde dice ILDEFONSO FERNANDEZ deberá decir ILDEFONSO FERNANDEZ CAMPOAMOR, por así corresponder. Así mismo se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Andrea Fernández Puglia en el sentido que donde dice al texto José Ildefonso Fernández deberá decir José Ildefonso Fernández Campoamor y donde dice Ildefonso Fernández deberá decir Ildefonso Fernández Campoamor por así correponder. Montevideo. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50945 Mar 31- v Abr 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raimondi Franco, Cecilia - Ficha A 162/92 - Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CECILIA RAIMONDI FRANCO, extendida el 17 de julio de 1985, Acta Nº 3910 en la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en donde dice "hija de María del Carmen Franco" debe decir "hija legítima de Roberto Alexis Raimondi y María del Carmen Franco; y además dejar sin efecto lo establecido al margen del documento, por así corresponder. Montevideo, agosto 13 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50943 Mar 26- v Abr 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18o. Turno se hace saber que: en los autos caratulados "PIMIENTA JULIA OLGA POR OSUNA MIRABALLES RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION y AUX. DE POBREZA", Ficha A/435/92 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del señor Raúl Osuna Miraballes, extendida el once de agosto de No. 12 de Montevideo (quien falleció el 9 de agosto de 1992) en el sentido de establecer, donde figura en el texto el estado civil "soltero" debe decir: "CASADO", por así corresponder. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dos de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50898 Mar 26- v Abr 15

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados BARABINO Felipe Rectificación de Partida Ficha A/42/93, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Defunción de Felipe Nicolás Fulgencio BARABINO DELGADO, extendida el día veintidós de junio de mil novecientos treinta y uno, Acta Nº 900, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto BARRABINO, debe de decir BARABINO, por así corresponder. Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50963 Abr 02- v Abr 23

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 20 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "Rosi Pineda Francisco y Rosi Durante, Ricardo y Marcelo, Rectificación de Partidas—, Ficha A 582/92" se han solicitados la Rectificación de las siguientes partidas:
DE MATRIMONIO: Extendida el día 22 de Junio de 1957, Acta No. 478, de la 10ma. Sección del

Departamento de Montevideo en el sentido de establecer, en el texto y en el margen donde dice: "ROSSI", debe decir ROSI.- Por así corresponder.-
DE MATRIMONIO: Extendida el día 26 de junio de 1941, Acta Nro. 84 de la 8va. sección de la Capital en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice "ROSSI", debe decir: ROSI, por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: Extendida el día 6 de febrero de 1928, Acta Nro. 366, en la 18va. Sección de la Capital, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice; "ROSSI" debe decir: ROSI, por así corresponder.
.DE NACIMIENTO: Extendida el día 23 de abril de 1962, Acta No. 1270, de la 23ra. Sección de la Capital, en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice: "ROSSI" debe decir ROSI, por así corresponder.-
DE NACIMIENTO: Extendida el día 15 de febrero de 1966, Acta Nro. 24 de la 15ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice: "ROSSI", deberá decir ROSI, por así corresponder.-
Montevideo, 1ro. de Febrero de 1993. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO.- Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50879 Mar 23- v Abr 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREZ. JUAN JOSE. Rectificación de partida de nacimiento. Ficha A/654/92, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE PEREZ CARIDAD, nacido el día 25 de noviembre de 1961 e inscripto el 27 de noviembre de 1961 ante el Oficial del Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 676, en el sentido que donde dice hijo legítimo de MARIA LUISA CARIDAD, oriental, de 34 años, casada, labores, debe decir: hijo legítimo de María Luisa Caridad, de nacionalidad española, de 23 años, casada, empleada, por así corresponder. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50922 Mar 24- v Abr 13

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos caratulados: "LAPAZ XIMENEZ, GENARO ESTEBAN Y CEBRIA UMPIERREZ OLGA GLADYS - Rect. de Partidas Ficha V/441/92 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GENARO ESTEBAN LAPAZ XIMENEZ y OLGA GLADYS CEBRIA UMPIERREZ (Acta Nº 439) de fecha de 27 de junio de 1953 en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo por el Registro de Estado Civil donde dice: GENARO ESTEBAN LOPEZ debe decir GENARO ESTEBAN LAPAZ, donde dice TRINIDAD XIMENEZ debe decir NATIVIDAD XIMENEZ donde dice ISABELINO LOPEZ debe decir ISABELINO LAPAZ y en el testimonio expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo donde se establece como fecha de nacimiento de Olga Gladys Cebria el 18 de Noviembre de 1929 debe decir: 28 de abril de 1930, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 12 de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50895 Mar 23- v Abr 12

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos caratulados: "GENINAZZA HECTOR -Rect. de partida- Ficha V/194/90, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 9 del 18 de enero de 1992 de la 19a. sección judicial de Canelones Lagomar en sentido que donde dice GENINAZZI debe decir GENINAZZA por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de marzo de 1993.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51002 Mar 31- v Abr 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "REALI CHELOTTI, Winston Franklin por REALI, Pablo. Rectificación de Partida de Nacimiento". Ficha V/42/93, del Juzgado Letrado de Familia de 24º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Realli, nacido con fecha 16/02/1901, e inscripto con fech 22/02/1901, ante el Juez de Paz de la 20º sección del Departamento de Montevideo, y Oficial del Estado Civil, Acta No. 33, en el sentido que donde dice: "Pablo Realli", debe decir: "Pablo Reali", por así corresponder.- Montevideo, mar de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50974 Mar 30- v Abr 20

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en autos caratulados: "MARIA AURORA RODRIGUEZ, Rectificación de partida. F.V.615/92, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Francisco Tacón con Aurora Rodríguez Acta No. 118 de fecha 15 de noviembre de 1919 de Montevideo en el 2da. Sección en el sentido que donde dice "Aurora" debe decir "Maria Aurora" y donde dice 27 de enero de 1896 debe decir 27 de enero de 1894, en el sentido que donde dice "Balledor" debe decir "Valledor". B) de nacimiento de Daniel Tacón Acta No/.468 de fecha de inscripción de trece de noviembre de 1937, nacido el 24 de agosto de 1928 en Montevideo en la Sección No. 14, en el sentido que donde dice "Aurora" debe decir "María Aurora". A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Sara Garrone, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51001 Mar 31- v Abr 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados Giordano García Daniel Alvaro y Silva Vica Nancy Silvana por Giordano Silva María Camila, rectificación de partida de nacimiento, ficha V/ 544/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Camila Giordano Silva, extendida el 28 de setiembre de 1990, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina No. 5 del departamento de Montevideo, Acta No. 1651, en el sentido donde dice nació una criatura del sexo masculino, debe decir del sexo femenino, por así corresponder.- A los efectos legales, se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 16 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50961 Mar 29- v Abr 16

VIGESIMONOVENO TURNO

OFICIO Nº 701. Montevideo, 27 de julio de 1992.
Sr. Director del Registro General de Inhibiciones.-
Este Juzgado Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "TONCOPI IRIONDO, ADRIANA. Incapacidad. Ficha V/1132/91", libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 4605 de fecha 30 de octubre de 1991 se designó curador interino de la presunta incapaz Adriana Toncopi al Sr. Alfredo Toncopi.- Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50896 Mar 23- v Abr 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "VILCHE TERESA ALMA RECTIFICACION DE PARTIDA Fa. B 614/92", se hace saber que ante esta Sede se presentó Teresa Alma Vilche, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: I) la de su matrimonio (acaecido en la ciudad de Montevideo el día 9 de agosto de 1982 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 544), en el sentido que donde dice como apellido paterno de la misma "VILCHES" debe decir "VILCHE", II) la de nacimiento de su hija Teresa Nahir Rivera Vilche (acaecida en la ciudad de Montevideo el día 1º de setiembre de 1978 e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo el día 9 de agosto de 1982 Acta Nº 1243) en el sentido que donde dice como apellido materno "VILCHES" debe decir "VILCHE" por así corresponder, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 10 de febrero de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50936 Mar 26- v Abr 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de CRISTOFER GERARDO CHAGAS (Fa. 204/ 92), pues en la misma donde dice como primer apellido Pérez debe decir: "CHAGAS", y donde dice como segundo apellido, Chagas, debe decir: "SILVA", por ser lo que corresponde. Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 8 de febrero de 1993.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51026 Abr 02- v Abr 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "VAZQUEZ PEREZ, RAQUEL, RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha B 161/92, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de RAQUEL VAZQUEZ PEREZ, Acta No. 5 en el sentido que donde dice nacida el diez del mes de la fecha debe decir: 1 de diciembre de 1938, por ser ello lo que corresponde. Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50973 Mar 30- v Abr 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, se hace saber que se han presentado en este Juzgado Rafael ORLANDO CANTERUCCIO y Ana María GARCIA SALOMON, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MARCELO RAFAEL ORLANDO GARCIA, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice "sexo femenino" debe decir "SEXO MASCULINO" que es el correcto y donde dice "hija legítima de la declarante y de su esposo, Rafael Orlando, oriental" debe decir: "HIJO LEGITIMO de la declarante y de su esposo, Rafael Orlando, ITALIANO" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas pda, 12 de marzo de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51029 Abr 02- v Abr 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Fernández Ramírez Gladys Leticia.- Rectificación de Partida Fa. 275/92 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Leticia Fernández Ramírez en el sentido que donde dice "29 de junio" debe decir "29 de junio de 1974", por así corresponder. Minas, diciembre 11 de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50965 Abr 02- v Abr 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "VILA CARABALLO/ ORFELIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/52/93, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Orfelia Vila Caraballo, en el sentido que donde dice al margen: Caraballo Vila Orfelia, debe decir: Vila Caraballo Orfelia.- San José, 9 de marzo de 1993.- Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50899 Mar 23- v Abr 12

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ALONZO Clotilde- INCAPACIDAD".- Fa. B/831/91 se hace saber que por auto Nº 2083 del 20/4/1992 se declaró en estado de Incapacidad a CLOTILDE ALONZO designándose como curador(a) a MARIO MARCELINO ALONZO CERPA. San José, 8 de mayo de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Abogada, Mat. 6581 Actuaria Adjunta.-

19) $ 84,00 10/pub 17357 Mar 30- v Abr 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos caratulados: "MACHADO SOCA, Eduardo" Rectificación de la partida de Defunción - Ficha B. 143/92, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de Defunción de: EDUARDO MACHADO SOCA, Acta No. 160 del 20/VI/91, de la 1ra. Sección Judicial del Dpto., comunicándose que el segundo apellido "Soca" es el que corresponde de acuerdo a derecho.- Tacuarembó, 12 de marzo de 1993. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50970 Mar 30- v Abr 20

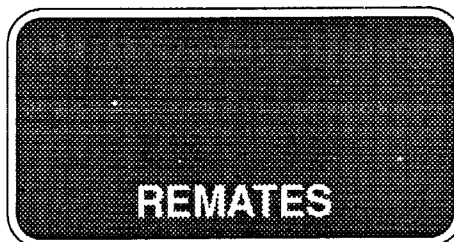
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos: "SEQUEIRA, Sandra Graciela. Rectificación de Partida. Fa. 15/93", -se hace saber que se presentó doña SANDRA GRACIELA SEQUEIRA, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento expedida el día ocho de marzo de 1978 ante el Oficial del Estado Civil de la Novena sección del departamento de Treinta y Tres a fs. 16 Acta No. 31, en el sentido de que donde dice: "Que en su domicilio el día 2 de marzo de 1978", -debe decir: "Que en su domicilio el día 10 de diciembre de 1971", por ser lo verdadero.- Treinta y Tres, 18 de febrero de 1991. Dra. María Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50920 Mar 24- v Abr 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Séptimo turno, dictada en autos "TORTORELLA de BONIS, Alfredo c/BONIFACINO BO, Emilio Ramón Juicio Ejecutivo ficha 25/92". Se hace saber que el próximo 30 de abril de 1993 a las 15 horas en el edificio de la Cámara de Comercio, calle Rincón 454 piso 1, se procederá por intermedio del martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 210299030016 domiciliado en Zabala 1372 esc. 36, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir $ u 59.948 del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal Padrón 4038/501 con frente al Este a calle Misiones 1379 3er. Sección Judicial de Montevideo. Ubicada en el piso 5 a cota + 13 m 62 con un área de 43 m 44 dm, según Plano del Agrimensor Ruben Koracevich inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.264 el 21.4.81. SE PREVIENE QUE: I. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo moneda nacional. II. Serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e Iva del Rematador, 3,99% y el impuesto ley 13.620 art. 391 del 2%. III. Los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7, a disposición de interesados. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) $ 136,50 5/pub 18149 Abr 01- v Abr 14

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "CAVAGNARO DE GARCIA, VILMA c/PEVERONI HNOS. LTDA." - Juicio Ejecutivo - (C 1298/82), el próximo 22 de Abril de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Cepillo c/motor JONSERED s/Nº, lijadora de banda con motor SMITH s/Nº, sierra circular con motor JONSERED s/Nº, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Marzo de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.-

20) $ 44,10 3/pub 18855 Abr 02- v Abr 13

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: "EDUARDO LOPEZ GUSSONI c/ DANIEL GONZALEZ BUSTAMANTE". - JUICIO EJECUTIVO- EMBARGO GENERICO- (ficha 77/92), se hace saber que el próximo 14 de abril de 1993, a las 14 y 30 horas, en la Sala de la A.N. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Otto Müller, Mat. 377, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de U$S 3.355 (tres mil trescientos cincuenta y cinco dólares americanos), 2/3 de su tasación, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: apartamento 004 ubicado en la calle Dr. Fermín Ferreira 1976, entre Dr. Martín C. Martínez y Homero de Gregorio, empadronado con el Nº 82.548/004, que se ubica en P.B., a cota más 0,06 mts., con un área de 49,63 mts., según plano del Ing. Agr. Rafael Passanante de febrero de 1974.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el 3.99% correspondiente a la Comisión, IVA e impuesto del Rematador, más el 2% del Impuesto según art. 391 de la Ley 16.320.-

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, e impuestos que la Ley pone preceptivamente de su cargo.

3) Que serán de cargo del ejecutado, la comisión, impuesto e IVA del Rematador, o sea el 1,33% del precio de venta.

4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.-

20) $ 100,80 3/pub 18592 Abr 02- v Abr 13

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos: "BANCO PANAMERICANO URUGUAYO c/LA PIEDRA S.R.L. y Otros"- Ejecución de Prenda - (203/84), el próximo 22 de Abril de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, al mejor postor, los siguientes bienes: escritorio cármica, máquina cambrar punteras, máquina cambrar cortes, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1993. Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.-

20) $ 44,10 3/pub 18946 Abr 02- v Abr 13

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "DEL CAMPO VIDAL, JORGE c/ MARIA THERESA FONTELLA, Ejecución de Hipoteca" Ficha: 261/92, se hace saber que el próximo 28 DE ABRIL a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero CARLOS COSTEMALLE DIAZ, matrícula 4371, RUC-212019.800017, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en "La Barra", 6a. sección judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 16.241 (antes Nº 15.039 en mayor área), que según plano del agrimensor Alberto Raffo, de diciembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 34, el 6 de julio de 1937, se señala con el Nº 6 de la manzana dos y tiene un área de 403 mts. que se deslindan: 13 mts. de frente al Sureste a la calle 14, entre calles Perimetral y Nº 17, por treinta y un metros de fondo lindando: al Noreste con el solar siete, al Noroeste con el solar dieciseis y al Suroeste con el solar cinco, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarsele el martillo. 2º) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 3º) Que serán de cargo del comprador: a) los gastos de escrituración, honorarios y certificados, b) la comisión de compra del rematador más el IVA (3,99%), Impuesto a las Ejecuciones Forzadas, ley 16.320 (2%) y el Impuesto Departamental, ley 12.700 (3%); todos estos tomados sobre el precio del remate. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, 1,33% del precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina

Actuaria, 25 de Mayo 523 7º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.-

20) $ 210,00 5/pub 18114 Mar 31- v Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24to. Turno, en autos caratulados "Alvarez, José c- Miguel Errazquin. Juicio Ejecutivo", ficha 742-91, se hace saber que el 14 de abril de 1993, a la hora 16:00, en el local de Piedras 274, por intermedio del Martillero César Pomiés, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2-3 partes de la tasación, de los siguientes bienes muebles: una vitrina refrigerada con motor base U$S 800.-, una cocina chivitera base U$S 466.-, una plancha y garrafa base U$S 600.-, 9 mesas cada una base U$S 14.-, 29 sillas cada una base U$S 6.-, un freezer horizontal de 4 puertas marca Elga base U$S 333.- Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio al serle aceptada su oferta, más la comisión e impuestos del rematador (10% más IVA e impuesto a las ventas forzadas). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

20) $ 63,00 3/pub 18143 Abr 01- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "Rosa de Cabaleiro, María Augusta, Herencia Yacente, ficha S/1055/88", se hace saber que el próximo 19 de mayo a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRC), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación ($ 17.614,66), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 141.269, sito en la vigésimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 10 metros de frente a la calle General Thiebaut Nº 1583, entre Jacinto Vera y Miguel Martínez, que consta de una superficie de 299 metros 45 decímetros, según plano del Agr. Víctor E. Selasco del 24 de agosto de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de agosto de 1927.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% del precio de remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,31% del precio de remate.

IV) Que no existen planos ni constancia de las construcciones.

V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

20) $ 147,00 5/pub 18636 Abr 02- v Abr 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos: "HASKEL RUBEN c/PEVERONI HNOS. LTDA." - Juicio Ejecutivo - (918/82) el próximo 22 de Abril de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, los siguientes bienes: compresor de aire, afiladora, garlopa p/carpintero, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Marzo de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

20) $ 44,10 3/pub 18945 Abr 02- v Abr 13

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 turno, dictada en autos: German LONGONE c/ JENIFFER Ltda., Juicio Ejecutivo ficha A 2018/90, se hace saber que el próximo 28 de abril de 1993 a las 15 horas en Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano Ruc 211761230015 mat. 3648, rematará sobre la base de $ u 733,33 un equipo de computación integrado por: Impresora Epson F 850, Teclado Majitronic, Pantalla Samsung y Torre de Datos Magitronic. SE PREVIENE: I. Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad del precio ofertado. II. Será de cargo del comprador la comisión del rematador 11 % más impuestos y de cargo del expediente el 2% más impuestos. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

20) $ 44,10 3/pub 18141 Abr 01- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: "MANGARELLI, CRISTINA c/FERNANDO GOMEZ" - Juicio Ejecutivo - (1643/83), el próximo 22 de Abril de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: un T.V. color SAHITA $ 266,67; una mesita cromada $ 20; un aparador rústico desarmado $ 100; embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1993. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.-

20) $ 50,40 3/pub 18853 Abr 02- v Abr 13

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos: "OFICINAS PLAZA S.R.L. c/RUEL S.A. y RUBEN LOPEZ PULLEIRO, EMILIO ROJIDO MATTES, ANA GLADIS GRAÑA CABRERA" - Cobro Ejecutivo de Alquileres - (C 2809/82) el próximo 22 de Abril de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: T.V. color "Phillips" 20" Nº 372186, $ 300; Estabilizador "Monitor" serie Nº 2085, $ 16,66; Mesa living, tapa de mármol y base de madera, $ 80; embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1993. Esc. Lucía Carballa, Actuaria.-

20) $ 56,70 3/pub 18854 Abr 02- v Abr 13

CANELONES

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA de 1er. TURNO de PANDO en Autos caratulados "GONZALEZ, Paula C/ POMBO Anatolio - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Fa. 427/89, se rematará por intermedio del Martillero WINSTON PROVENZA FERNANDEZ (Mat. 1247) (R.U.C. 110031330014) asistido por la Sra. Alguacil, el día 23 de abril de 1.993 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado el siguiente bien inmueble: padrón No. 10.609, con una superficie de 8 hás. 8546 mts. ubicado en Ruta 7, Km. 90, 10a. Sec. Jud. de Canelones, paraje Santa Lucía, Tala.- SE PREVIENE: 1) Que el Remate se realizará sobre las 2/3 partes de su tasación, equivalente a la cantidad de $ 9.123,29.- 2) Que el comprador deberá abonar en el acto del Remate el 20% de su oferta.- 3) Que serán de su cargo la Comisión del 3% más los impuestos nacionales y/o departamentales que la Ley pone de su cargo.- 4) Que será de cuenta del comitente la Comisión del 1% más I.V.A. e impuestos a las comisiones.- 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de ésta Sede.- Pando, 19 de marzo de 1.993.- Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.-

20) $ 105,00 5/pub 17630 Mar 31- v Abr 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECOMOCUARTA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 14a. Sec. Jud. de Canelones, en Autos "CAMPODONICO Alicia C/ SZARMAN Dora, Regulación de honorarios" Lo. 8, Fo. 474, No. 24 y por intermedio del Martillero WINSTON PROVENZA FERNANDEZ (Matrícula 1247) (R.U.C. 110031330014), se rematará, el día 30 de abril de 1.993, a las 15 horas, en las puertas de ésta Sede Judicial los siguientes bienes inmuebles empadronados con los Nos. 31 y 41 de la 14a. Sec. Jud. de Canelones (Tapia).

Solar de terreno con mejoras empadronado con el No. 31, manzana No. 2, señalado con el número (12) doce en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol de febrero de mil novecientos veinte y dos anotado enla Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el (15) quince de marzo del mismo año, con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros, diez decímetros cuadrados limita al N.O. en línea de quince metros, setenta cms., da frente al camino vecinal a Miguez; al S.E. igual medida, con el solar quince; al N.E. y S.O. en líneas de cuarenta y tres metros, solares trece y once respectivamente. Solar de terreno empadronado con el No. 41 es señalado con el número (2) dos en el plano de mensura y fraccionamiento que en febrero de mil novecientos veinte y dos, del Agrimensor don Carlos D. Furriol con una superficie de seiscientos metros cuadrados, lindero al N.O. en veinte metros, da frente al camino vecinal a Miguez; al N.E. formando esquina ese terreno, da también frente a calle pública en línea de treinta metros; igual medida al S.O. con el solar número uno y al S.E. en veinte metros, solar tres. SE PREVIENE: Que el Remate se realizará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea para el padrón No. 31 la cantidad de $ 6.230,oo y para el padrón No. 41 la cantidad de $ 220,66. Que el comitente se hará cargo de los gastos del Remate y abonará al Sr. Rematador la Comisión del 1% más I.V.A. del monto total de la venta. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, el 20% de seña como garantía de su oferta, más la Comisión del 3% e I.V.A. del precio de venta. Que serán de su cargo además los gastos y honorarios concernientes a la escrituración. Que los antecedentes, quedarán a disposición de los interesados en la Oficina de ésta Sede Judicial. San Jacinto, 25 de marzo de 1.993. Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz Subrogante.-

20) $ 231,00 5/pub 18726 Abr 02- v Abr 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos: "ALVAREZ BLASER, Renata Genoveva y otro c/. Oribe José Martín NUIN

NUÑEZ y otra - Ejecución de Hipoteca - F/A - 180/992", se hace saber que el día 30 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y almejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene sita en la Tercera Sección Judicial de Florida, señalada con el No. 1 en el Plano respectivo, Empadronada con el No. 3330 y compuesta de una superficie de 485 Hs. 5038 m2 y 28 dm2.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 6.99% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.33% del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Florida, marzo 22 de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.-
20) $ 168,00 5/pub 18708 Abr 02- v Abr 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "FISCO-LIMA, Juan C. y OTROS - ABANDONO-" Fa. E/33/92, se hace saber que el día 23 de abril próximo, a la hora 17:00, en el local de "Remates Sánchez", se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Gustavo Sánchez, sin base por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera de autos.-
SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.-
20) $ 50,40 3/pub 18750 Abr 02- v Abr 13

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: JUZGADO LETRADO DE LAVALLEJA-EFECTOS INCAUTADOS"- (Ficha P/22/93), se hace saber que el día 23 de abril próximo a la hora 15 y 30 en el local de Remates Sánchez, se va a proceder a la venta en REMATE PUBLICO con la intervención del martillero Zelmar Gustavo Sánchez, sin base por precio al mejor postor de la mercadería detallada en estos autos. SE PREVIENE: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. Minas, 16 de marzo de 1993. Y Para que conste siento el presente que signo y firmo en Minas, a dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-
20) $ 56,70 3/pub 18751 Abr 02- v Abr 13

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Roque Ruben Laurencena Ferrón Ejecución de prenda e hipoteca" (Ficha "A" Nro. 136/91) se hace saber que el día 26 de abril de 1993, en los lugares y horas que se indican a continuación, el Martillero EDGAR S. VALIENTE (Mat. 1195.- RUC 120010480014) asistido de la Señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes siguientes: 1) A la hora 15, en el hall de este Juzgado (Calle Zorrilla de San Martín Nro. 942 1er. Piso) de la mitad indivisa de una fracción de chacra y cuantas mejoras tiene, ubicada en zona suburbana, parte de la chacra Nro. 8 del ejido de la ciudad, 2da. Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nro. 1035, (antes padrón rural Nro. 4719 M/A), individualizada como fracción Nro. 1, en el plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el Nro. 123 el 20 de junio de 1945, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, según el cual tiene una superficie de una (1) hectárea, 8.428 mts., que se deslindan así: 107 mts. 97 dcms., de frente al Norte, a Camino General de Las Palmas, hoy Ruta Nacional Nro. 90; al Oeste, 165 mts. 20 cms. de frente a calle "C", haciendo esquina con la anterior; al Sur, 108 mts. 55 cms. de frente a calle Nro. 22, haciendo esquina con la calle "C", y al Este, 170 mts. 23 cms. con la fracción Nro. 3 del mismo plano.- b) La mitad indivisa de una fracción de chacra y cuantas mejoras tiene, ubicada en zona suburbana, en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, parte de la chacra Nro. 26 del ejido de la ciudad, individualizada como fracción Nro. 2, en el plano antes citado, según el cual, tiene una superficie de cuatro (4) hectáreas, 3.330 mts. y está empadronada con el número 1052 (antes padrón rural Nro. 4738 M/A) y se deslinda así: 108 mts. 55 cms. de frente al Norte, sobre calle Nro. 22, que separa de la fracción Nro. 1, antes descripta; 397 mts. 23 cms. de frente al Oeste, sobre calle "C", haciendo esquina con la anterior; igual medida al Este, con la fracción Nro. 4 del mismo plano; y 109 mts. 60 cms. al Sur, con propiedad de Filomena B. de Bueno o sucesores.- 2) En el local de remates de República Argentina Nro. 2095, a la hora 16 y 30, se rematarán bomba MISELA autocebante C M de 3.5 H.P. de dos tiempos, a nafta, V/06, de pulgada y media, de entrada y salida; y tractor MC. Cormick International, modelo B/414 Nro. 43.932, motor diesel, de 4 cilindros, Nro. BD 15448798, toma de fuerza, y levante hidráulico, rodado neumático 13 x 28 y 650 x16.- SE PREVIENE QUE: A) La venta de los bienes inmuebles se hará en dólares U.S.A., debiendo consignarse el 30% del precio, al momento de ser aceptada la oferta, más el 3% de impuesto municipal, y el 3.66% (incluído IVA) de comisión del comprador, y más el 2% por impuesto creado por el Art. 391 de la Ley Nro. 16.320 a cargo del mejor postor.- El saldo, si no fuera consignado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto del remate, se liquidará por el procedimiento previsto por la Ley Nro. 14.500, a partir de la fecha del remate.- Será de cargo del comprador todos los gastos y honorarios que la Ley pone a su cargo.- Los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado los que podrán ser examinados por los interesados.- B) En el acto de remate de las maquinarias, se deberá consignar la totalidad del precio, más el 15.30% de comisión, IVA e impuesto municipal, así como el 2% por impuesto creado por el Art. 391 de la Ley Nro. 16.320 a cargo del mejor postor.- El retiro de las máquinas será de cargo del comprador.- PAYSANDU, 18 de marzo de 1993.- Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.-
20) $ 378,00 5/pub 18737 Abr 02- v Abr 15

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PLACERES Héctor C/. MONTELONGO MOROSINI Eliomar. JUICIO EJECUTIVO".- Fa. A/491/90, se hace saber que el próximo 10 de mayo de 1993 a la hora 15 a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643) y por intermedio del martillero ROGER E. CAMY, saldrán a la venta en pública subasto sobre la base de las 2/3 partes de su valor los inmuebles: 1) padrón Nº 4648 de la 6a. Sec. de San José - Kiyú - con un área de 6 hás. 9920 mc (Base: $ 6.100) 2) Padrón Nº 13137 de la 6a. Sec. de San José - Kiyú, con un área de 5 hás. 2553 mc. (Base: $ 4.350) y 3) padrón 10362, de la Sexta Sec. de San José - Kiyú, con un área de 14 hás. 6675 mc. (Base: $ 9.500). SE PREVIENE: a) Que los títulos se encuentran en poder de esta Sede. B) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate, el 30% del total de la compra más comisión e impuestos nacionales y departamentales en el B.H.U. Suc. San José en UR., teniendo un plazo de 60 días por el saldo y para su escrituración. San José, 25 de marzo de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-
20) $ 115,50 5/pub 18723 Abr 02- v Abr 15

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "TULIPAN o TULIPANO Blanca Nelis C/. VIÑOLES Elbio.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL".- Fa. B/1231/91, se hace saber que el próximo 27 de abril a la hora 15 y a las puertas de esta Sede (Treinta y Tres 643) y por intermedio del martillero, Sr. WALTER CALLERO, saldrán a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor: 1) Inmueble urbano padrón Nº 1932 de la ciudad de Libertad, 6a. Sec. Jud. de San José sito en Leandro Gómez 918con un área de 263,43 m. y que consta de las siguientes mejoras: una casa habitación de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño de material, con planchada y pisos de baldosa, agua y luz. Sin saneamiento y otra construcción más precaria de 3 ambientes (Base: $ 6.150). 2) Derechos de promitente comprador sobre el inmueble urbano de la 10a. Sec. Jud. de Colonia, Ciudad de Nueva Helvecia padrón 1193, con un área de 1127, 47 mts. (Base: $ 370) - SE PREVIENE: Que los títulos se encuentran en poder del B.R.O.U. Suc. 19 de Junio Secc. Carteras Administradas. b) Que la comisión del martillero será del 3% más I.V.A. e impuestos que correspondan a cargo del comprador y el 1% más I.V.A. a cargo de la parte vendedora. c) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% del total de la misma por concepto de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 25 de marzo de 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.-
20) $ 157,50 5/pub 18724 Abr 02- v Abr 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ HUGO ORONIEL GONZALEZ ROSA. Intimación y Juicio Ejecutivo. Fa. 581/1982" se hace saber que el día 29 de abril de 1993, a la hora 15.oo el Sr. Rematador Héctor Coronel, Matrícula 2676, RUC 130016520015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el lugar de su ubicación, local Feria sito en Ruta 2 km. 308,500 de Fray Bentos, los siguientes bienes: una cosechadora M. Ferguson Mod. 400 Nº B4959 CD con plataforma de embolsar y clasificador, 1 arado Agrometal de 5 (cinco) discos de levante metálico unidad Nº 27692 modelo 628, 1 Rastra de dientes de hierro con levante hidráulico sin hojas marca Cassil Serie A Nº 148; 1 pulverizadora sin marca visible modelo H 420, tanque de fibra de vidrio con capacidad 420 litros, levante 3 puntos; 16 caños de aluminio, 1 caño chapa galvanizada y 80 metros caño plastiducto en fracciones 1 Tractor marca John Deere 4020 de 6 cilindros rodado neumático en buen estado sin batería con detalle en caja de cambios. SE PRE-

VIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. más la comisión del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates y demás gastos que por ley le corresponden. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de marzo de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

20) $ 88,20 3/pub 18719 Abr 02- v Abr 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "HEBE CASTRO C/ JORGE ANTONIO OTEN. Proceso Ejecutivo. Fa. 46/1992", se hace saber que el día 29 de abril de 1993 a la hora 15.oo en puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno de Mercedes, sito en 18 de Julio 360, el Sr. rematador ERNESTO L. ROMERO, Matrícula 3669 Ruc 180055410019, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación que obra a fs. 13 de estos autos, el siguiente inmueble: Unidad 004, Padrón 3665/004 identificado como "casa", ubicado a cota vertical más 20 cms., tiene frente al Sur a calle Blanes Viales en 7 metros 99 cms. y consta de una superficie de 72 metros 30 dms. sito en la ciudad de Mercedes, manzana 267, 1a. Sección Judicial de Soriano. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que se establecen a su cargo por la ley; c) se hace constar además que solo se encuentra depositado en la Sede la primera copia de la Hijuela del Sr. Jorge Antonio Oten. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 16 de marzo de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

20) $ 136,50 5/pub 18718 Abr 02- v Abr 15

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CAZENAVE D'ANTUONI, Raúl Ernesto. Segundas Copias. Ficha: 740/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Ernesto Cazenave D'Antuoni, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa de Francisco Piria y Francisco Silva Antuña, que en esta ciudad autorizara el Escribano Lerena el día 15 de octubre de 1888 del inmueble Solar 18, actualmente padrón 112.841, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Barbot (Febrero de 1886), se compone de un área de 206 metros, con frente a la calle Zapicán Nro. 2788. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de 30 días y bajo apercibimiento. Montevideo, 16 de julio de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

21) $ 168,00 10/pub 17646 Mar 31- v Abr 21

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, recaída en autos "Tapella Zulma y otra Segundas Copias. Fa. B/376/92", se presentaron Zulma Nair Tapella y Benita del Carmen Melo Mascari de Tapella solicitando expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos de la Sucesión del Sr. José Tapella o Tapela, tramitada ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Segundo Turno de Salto en la cual y por auto No. 5062 de 6 de octubre de 1970 se declaró única y universal heredera del causante a la compareciente Zulma Nair Tapella, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge superstite Sra. Benita del Carmen Melo Mascari de Tapella a la porción conyugal. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Salto, 15 de marzo de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.-

21) $ 189,00 10/pub 17265 Mar 29- v Abr 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO

Por partición gananciales las cuotas sociales de "Panadería La Paloma S.R.L." de Luis Otero fueron adjudicadas a María Inés Brandi Alonso inscripción Nº 7, Lº 2 y, las cuotas de Luis Otero Sosa en "HIELOS'S S.R.L." fueron adjudicadas a éste, inscripción Nº 4, Lº 2.

22) $ 843,00 10/pub 16754 Mar 25- v Abr 14

CELTIC LIMITADA

Contrato: 27/4/88.
Inscrip.: No. 1912, Fo. 7137, Lo. 2.
Socios: Joaquín González Rodríguez y María Iglesias Lorenzo.
Plazo: 50 años a partir del 3/9/86.
Capital: N$ 500.000,oo.
Objeto: Explotación del establecimiento comercial ubicado en la calle Paysandú No. 795 bis.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 843,00 10/pub 17430 Mar 29- v Abr 16

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260.733. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Con esta fecha Gloria Ethel Mascaró, solicitó registrar la marca: "Bon Goût", de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.-La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 13656 Abr 01- v Abr 22

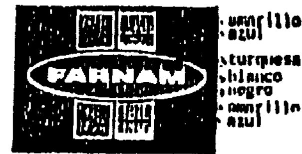
ACTA 261.111. Montevideo, marzo 12 de 1993. Teodoro Poradosu por Pepe (U.K.) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 255,00 10/pub 15764 Mar 25- v Abr 14

ACTA 261.108. 11 de marzo de 1993. Eduardo Ali Domínguez (Uruguay), solicita:



Int. 5.

23) $ 153,00 10/pub 15925 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.164. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Hijos de J. Sos Borras, S.A. (España), solicita marca: "SOS", clase Int. 30 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 16272 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 261059. 9 de marzo de 1993. Fashion Factory S.A., solicita marca:



Siegfried

Clase 25.

23) $ 153,00 10/pub 16531 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261246. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Con esta fecha Julio C. D'Alessandro por Aislaciones del Uruguay S.A., solicitó el registro de la marca: "ICC ASTEC 100 IG", de la clase 2 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 153,00 10/pub 16600 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261239. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Flou S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 306,00 10/pub 16608 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.240. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Wilson Sporting Goods Co. (E.U.A.), solicita marca: "WILSON". Clase int. 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 16609 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.244. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por la Industrial Alimenticia S.A., solicitó registrar la marca: "VIRUS", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 16628 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.243. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó registrar la marca: "MISTER ITALY", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16629 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.242. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó registrar la marca: "BALADA", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16630 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261245. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra Quadri por La Industrial Alimenticia S.A., solicitó registrar la marca: "LUCIFER", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16631 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261134. Marzo 12, 1993. Fernández Secco por Justino González, solicita marca: "RA-510". Clase int. 1.
23) $ 51,00 10/pub 16632 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261135. Marzo 12, 1993. Fernández Secco por Justino González, solicita marca: "CM-450". Clase int. 1.
23) $ 51,00 10/pub 16633 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261137. Marzo 12, 1993. Fernández Secco por Justino González, solicita marca: "LM-871 CLEAR SEAS ALFA". Clase int. 1.
23) $ 102,00 10/pub 16634 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261258. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Norman Fox por Etro S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clases int. 18 - 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16640 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261255. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "BELLEZA TOTAL". Clase int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16641 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261256. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "SUN ESSENTIALS". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16642 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261257. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "ACAPELLA". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16643 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261263. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "QUATTRO". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16644 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261264. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "MOISTURE RENEWAL". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16645 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261259. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Diego Terra Carve por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca:



clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 16646 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.254. Montevideo, marzo 18 de 1993. Diego Terra Carve por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: "MAXIMA". Clase int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16647 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.222. Montevideo, marzo 17 de 1993. Diego Terra Carve por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca: "AMOR CARIOCA". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16648 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261253. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Zeneca Limited, solicita marca: "HIBICET". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16649 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261260. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Teodoro Poradosu por Aromat Corporation (USA), solicita marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 16650 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.261. Montevideo, marzo 19 de 1993. Teodoro Poradosu por Aromat Corporation (USA), solicita marca: "AROMAT". Clase 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16651 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.262. Montevideo, marzo 19 de 1993. Teodoro Poradosu por Aromat Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 16652 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.196. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Metalart S.A. (Uruguay), solicita marca: "FENET". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16653 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.197. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile), solicita marca: "GOSA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16654 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.198. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda. (Chile), solicita marca: "OHLALA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16655 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.199. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Metalart S.A. (Uruguay), solicita marca: "DISPOMEDIC". Clase: Int. 10. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16656 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.224. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Glacier S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16657 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.225. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Textil Puerto Sauce S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "NIDO DE ABEJA". Clase: Int. 21 y 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16658 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 261.226. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Eugenio Daniel Canetti Redondo (Uruguay), solicita marca: "NAFTALINA". Clase int. 20 y 37z días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16659 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.227. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Glacier S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 7 y 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16660 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.123. Montevideo, marzo 12 de 1993. Samy S.A. (Uruguay), solicitó "MAKINGS", clase Int. 42.
23) $ 51,00 10/pub 16661 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.124. Montevideo, marzo 12 de 1993. César Leonel Prusky Seferman (Uruguay), solicitó "VITA SPA", clase Int. 6 y 19.
23) $ 51,00 10/pub 16662 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.125. Montevideo, marzo 12 de 1993. Marchesan Implementos e Máquinas Agrícolas Tatu S.A. (Brasil), solicitó "MARCHESAN", clase Int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 16663 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.126. Montevideo, marzo 12 de 1993. César Prusky Seferman (Uruguay), solicitó "VITABATH", clase Int. 6 y 19.
23) $ 51,00 10/pub 16664 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.127. Montevideo, marzo 12 de 1993. Marchesan Implementos e Máquinas Agrícolas Tatu S.A. (Brasil), solicitó "SUPER TATU", clase Int. 7.
23) $ 51,00 10/pub 16665 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.128. Montevideo, marzo 12 de 1993. Wella A.G. (Alemania), solicitó "SLEEP", clase Int. 42.
23) $ 51,00 10/pub 16666 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.089. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Eduardo Fernández - Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito. Solicita:



Clase: 36.
23) $ 153,00 10/pub 16668 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.090. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Eduardo Fernández - Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito. Solicita:



Clase: 36.
23) $ 153,00 10/pub 16669 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.091. Montevideo, 10 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Nigol S.A. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 153,00 10/pub 16670 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.129. 12 de marzo de 1993. Pilas San Juan Refrescos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "KLARITA", clase 32.
23) $ 51,00 10/pub 16675 Mar 24- v Abr 13

ACTA 261.241. Marzo, 18 de 1993. Guichon, por L'Oreal (FR), solicitó marca:



cl. int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 18.9.92, No. 92434404.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16810 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 261276. Marzo, 19, 1993. Guichón por Intel Corporation (US), solicitó marca: "ICOMP", cl. int. 16 s.d. Reivindica prioridad en USA Acta No. 74/315.967 el 21.9.92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16811 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 261195. Montevideo, marzo 16, 1993. Martha Piñeyro por Cooperativa Agrícola Mixta de Monte Carlo Ltda. (Argentina), solicita marca:



Clase 30. La Dirección.
23) $ 510,00 10/pub 16856 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261274. 19 de marzo de 1993. CTB, Inc. (USA), solicita: "BROCK". Int. 6 y 7.
23) $ 51,00 10/pub 16874 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 261275. 19 de marzo de 1993. CTB. Inc. (USA), solicita: "CHORE - TIME". Int. 7, 11, 37 y 42.
23) $ 102,00 10/pub 16875 Mar 25- v Abr 14

ACTA Nº 261269. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Magdalena S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TIEMPO DE RECREO". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16929 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261270. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Giselle Bardesio (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16930 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261271. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Mariño y Zagia S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "ORGANITEC". Clase int. 16 y 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16931 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261283. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Melvan S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16932 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261272. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por ESPN, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 16933 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261290. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Instant Hair Plus, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "INSTANT HAIR PLUS". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16934 Mar 26- v Abr 15

ACTA 261.291. Montevideo, marzo 22 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por L-7 Designs, Inc. (Estados Unidos), solicita marca: "TODD OLDHAM". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16935 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261.335. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Movimiento de Acción Social y Cultural de Ecilda Paullier M.A.S.C.E.P. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 16937 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261.214. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por C.P.C. S.R.L. (Argentina), solicita marca: "LE CADOU", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16938 Mar 26- v Abr 15

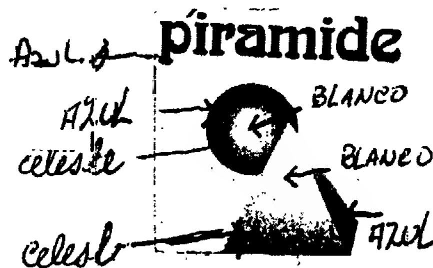
ACTA 261.184. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Siemens Ag. (Alemania), solicita marca: "SIMATIC", Prioridad de la marca alemana Nº S 55.407/9 WZ del 26.11.92. Clase Int. 9, 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16939 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261.192. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Urlon S.A. (Uruguay), solicita marca: "OMAS", clase Int. 11 y 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16940 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261.293. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Sadan S.A. (Uruguay), solicita marca: "JAMMYJAMM", clase Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16941 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261.273. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Chocolat Alprose S.A. (Suiza), solicita marca: "ALPROSE", clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 16942 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261296. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Con esta fecha Dinorah Fabbiani, solicitó registro:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 385,70 10/pub 17001 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº 261338. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Con esta fecha, 23 de marzo de 1993, Valerio Flavio Neri, solicitó registrar la marca: "VERONICA NOIRE", de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17200 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261161. Montevideo, 15 de marzo de 1993. Martinoni por Asistencial Médica Departamental de Maldonado, solicita:



Clase 42.
23) $ 153,00 10/pub 17201 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261190. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Con esta fecha Fersa Ltda., solicitó registrar la marca: "STANLEY", de la clase 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17236 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261166. Marzo 15/1993. Marcela Fernández (Montevideo), solicita marca: "PARALLEL". Clase int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 17237 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261187. Marzo 16/1993. Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 153,00 10/pub 17238 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261189. Marzo 16/1993. Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 153,00 10/pub 17239 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 260728. Febrero 18/1993. Suitex S.A. (Montevideo), solicita marca: "AMANECER". Clase int. 24 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 17240 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261165. Marzo 15/1993. Panificadora Argentina S.A. (Montevideo), solicita marca: "PANIFICADORA ARGENTINA". Clase int. 42.
23) $ 51,00 10/pub 17241 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261248. 18 de marzo de 1993. María Cristina Ponzio (Montevideo), solicita marca: "MERMELON". Clase int. 29.
23) $ 51,00 10/pub 17242 Mar 29- v Abr 16

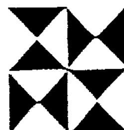
ACTA No. 261.231. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Tectelcom Técnica em Telecomunicacoes Ltda. (Br), solicita marca:



clase 9. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 17247 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261232. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Nievas, Hugo Germán (UY); solicita marca: "FANLY". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17248 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.267. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Verkerke Reprodukties N.V. (NL), solicita marca:



con prioridad solicitud de BX No. 786.866 del 06/10/92. Clase 16. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 17251 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261268. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca: "C. CLARK". Clase 24. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17252 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261287. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por San Nicolás S.R.L. (UY), solicita marca: "AUDI LATINOAMERICANA". Clase 35. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17253 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.288. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Arytex S.A. (UY), solicita marca: "HAVAI". Clase 21. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17254 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.289. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Boehringer Mannheim Uruguay SA (UY), solicita marca: "GLUCAMINOL", clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17255 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.319. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Corp. del Pres. de la Igls. de Jes. de los Stos. de los Ult. Días (UY), solicita marca:



clase 9. La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 17256 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.320. Montevideo, "23 de marzo de 1993. Manfredo "Cikato por Basf Qu ímica Colombiana S.A. (CO), solicita marca: "COLBON", clase 1, 16. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17257 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.321. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Corp. del Pres. de la Igls. de Jes. de los Stos. de los Ult. Días (UY), solicita marca: "DESERET", clase 3, 29, 30, 31, 32, 42. La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 17258 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261234. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Archidoc Ltda. (UY), solicita marca: "ARCHIDOC". Clase 39. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17249 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261235. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Sterling Winthrop Inc. (US), solicita marca: "PIEL CANELA". Clase 3. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17250 Mar 29- v Abr 16

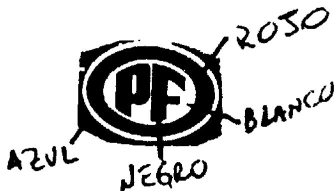
ACTA No. 261.365. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Prosedel Ltda. (UY), solicita marca:



clase 31. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 17259 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.366. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Altisol S.A. (UY), solicita marca: "ALTISOL", clase 31, 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17260 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261367. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Productos Fernández S.A. (CL), solicita marca:



Clase 29. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 17261 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.368. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "QUICK SHOT", clase 5, 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17262 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.369. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Mi Car Ltda. (UY), solicita marca: "DIVERTIDOS", clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17263 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.216. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Kestis S.A. (UY), solicita marca:



clases Int. 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 17278 Mar 29- v Abr 16

ACTA No. 261.217. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Kestis S.A. (UY), solicita marca:



clases Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 17279 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261223. Montevideo, 17 de marzo de 1993. Juan Miguel Freira por Districomp S.R.L. (UY), solicita marca:



Clases int. 9, 16 y 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 17280 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.305. 22 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Reiplas Industria e Comercio de Material Eletrico Limitada (Brasil), solicita marca: "REIPLAS", clase 9.
23) $ 102,00 10/pub 17336 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.306. 22 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Cooperativa Agrícola Mista Itaquiense Limitada (Brasil), solicita marca: "CAMIL", clase 30.
23) $ 102,00 10/pub 17337 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261307. 22 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Exatron Industria Eletronica Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 17338 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.308. 22 de marzo de 1993. Pilas Audio y Video Service Limitada (Uruguay), solicita marca: "SONOTONE", clase 9.
23) $ 51,00 10/pub 17339 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.309. 22 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "REPLAY", clase 30.
23) $ 51,00 10/pub 17340 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.207. Montevideo, marzo 17, 1993. Wella Ag. (Alemania), solicitó: "VIVANTE", clase Int. 5.
23) $ 51,00 10/pub 17437 Mar 29- v Abr 16

ACTA 261.208. Montevideo, marzo 17, 1993. Wella Ag. (Alemania), solicitó: "VIVANTE", clase Int. 3.
23) $ 51,00 10/pub 17438 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261209. Montevideo, marzo 17, 1993. Laboratorios Poligalen Ltda. (Uruguay), solicitó: "LA REINA". Clase int. 5.
23) $ 51,00 10/pub 17439 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261210. Montevideo, marzo 17, 1993. Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó: "WOLF". Clase int. 30.
23) $ 51,00 10/pub 17440 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261212. Montevideo, marzo 17, 1993. Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó: "BUITEMAN". Clase int. 30.
23) $ 51,00 10/pub 17441 Mar 29- v Abr 16

ACTA Nº 261312. Montevideo, marzo 22 de 1993. Eduardo Lapenne por Sandoz S.A. también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza), solicita marca:



Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 17465 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261397. Montevideo, marzo 25 de 1993. Teodoro Poradosu por The Upjohn Company (USA), solicita marca: "CAVERJECT". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74/329204, de fecha 6/11/92. Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17466 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261405. Montevideo, marzo 25 de 1993. Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "EXOSURF". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17467 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261400. Montevideo, marzo 25 de 1993. Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17468 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261399. Montevideo, marzo 25 de 1993. Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "CICATRIN". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17469 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261398. Montevideo, marzo 25 de 1993. Diego Terra Carve por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "CAMPATH". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17470 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261361. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Rhone - Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "TERGAL". Clase int. 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17471 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261360. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Rhone - Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "RHODIA". Clase int. 22, 23, 24, 25 y 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17472 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261359. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Rhone - Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "RHODIANYL". Clase int. 22, 23, 24, 25 y 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17473 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261358. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Clansur S.A. (Montevideo), solicita marca: "DONALDSON ROMA". Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17474 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261357. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Rhone - Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "PONTELLA ". Clase int. 22, 23, 24, 25, 26 y 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17475 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261356. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve por Rhone - Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "MERYL". Clase int. 23, 24, 25, 26 y 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17476 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.355. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve, por Rhone-Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "CRYLOR", clase int. 22, 23, 24, 25, 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17477 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.354. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve, por Rhone-Poulenc Fibres (Francia), solicita marca: "CEDARELLA", clase int. 22, 23, 24, 25, 26, 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17478 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.353. Montevideo, marzo 24 de 1993. Diego Terra Carve, por Rhone-Poulenc Fibres (Francia), solicita marca "SETILA", clase int. 26. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17479 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.404. Montevideo, marzo 25 de 1993. Norman Fox, por Orniex S/A (Brasil), solicita marca: "BUG", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17481 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.403. Montevideo, marzo 25 de 1993. Norman Fox, por Orniex S/A (Brasil), solicita marca: "SPUMY", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17482 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.402, Montevideo, marzo 25 de 1993. Norman Fox, por Orniex S/A (Brasil), solicita marca: "POLIET", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17483 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.401. Montevideo, marzo 25 de 1993. Norman Fox por Claudio Konfino Zalma (Montevideo), solicita marca: "ETIREL", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17484 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.313. Montevideo, marzo 23 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "BRILLANTIN", clase: int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17489 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.314. Montevideo, marzo 23 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "RECORD", clase int. 3 s/ d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17490 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.315. Montevideo, marzo 23 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 5, 6, 18 y 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 17491 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.316. Montevideo, marzo 23 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "CIERTO", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17492 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.317. Montevideo, marzo 23 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "ROPALINA", clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) $ 102,00 10/pub 17493 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.350. Montevideo, marzo 24 de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Keystone S.A. (Uruguay), solicita marca: "GOLETA", clase: int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17494 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261351. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



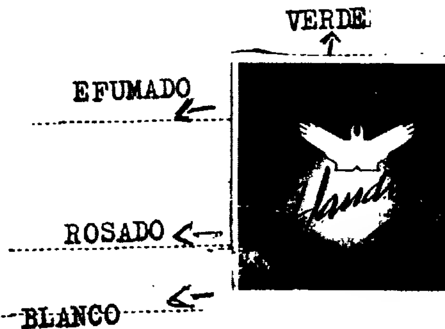
Clase int. 5, 6, 18 y 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 17495 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261352. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



Clase int. 5, 6, 18 y 31 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 17496 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261475. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Con esta fecha Ana María Genta Altamiranda, solicitó registrar la marca:



de la clase 24, 21, 11 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 17541 Abr 02- v Abr 23

Acta 261.238. Marzo 18, 1993. Fernández Secco, por Oscar Moreira, Solicita Marca: "GARFIO", clase int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 17544 Mar 30- v Abr 20

Acta: 261.201. Marzo 17, 1993. Fernández Secco, por Daniel Asurabarrena, solicita marca: "12.939", clase int. 30, 32.
23) $ 51,00 10/pub 17545 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.202. Marzo 17, 1993. Fernández Secco por Muper S.A., Solicita marca: "MUPER", clase int. 9.
23) $ 51,00 10/pub 17546 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.284. Marzo 19, 1993. Numerosky, por Ariel Luksenburg, solicita marca: "TRUCK", clase int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 17547 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.285. Marzo 19, 1993. Raúl Espiñeira solicita marca: "SAVAGE STEVENS", clase int. 13.
23) $ 51,00 10/pub 17548 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261286. Marzo 19, 1993. Yamacom Industria e Comercio Limitada, solicita marca:



Clase int. 7.
23) $ 153,00 10/pub 17549 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.297. Marzo 22, 1993. Primo Zuccotti Hijos S.A., solicita marca: "PRIMO ZUCCOTTI", clase int. 12.
23) $ 51,00 10/pub 17550 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.339. Marzo 23 1993. Gabriel Buscasso, solicita marca: "VERAL", clase int. 2.
23) $ 51,00 10/pub 17551 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.340. Marzo 23, 1993. Eugenio Salviani, solicita marca: "EL ROCIO", clase int. 29.
23) $ 51,00 10/pub 17552 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.341. Marzo 23, 1993. Ricardo Tafani, solicita marca: "TALLERES ARGERICH", clase int. 37.
23) $ 51,00 10/pub 17553 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.342. Marzo 23, 1993. Gabriel Buscasso, solicita marca: "SPIES", clase int. 2.
23) $ 51,00 10/pub 17554 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.343. Marzo 23, 1993. Gabriel Buscasso, solicita marca: "ESTAN-DOX", clase int. 2.
23) $ 51,00 10/pub 17555 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.370. Marzo 24, 1993. Calçados Beira Rio Limitada, solicita marca: "BANDY", clase int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 17556 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261371. Marzo 24, 1993. Calcados Beira Rio Limitada, solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 204,00 10/pub 17557 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261186. Montevideo, 16de marzo de 1993. Con esta fecha Renato Ratafia, solicitó la marca:



de la clase 24 y 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17573 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261334. Marzo, 23 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita:



Int. 3.
23) $ 204,00 10/pub 17576 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.372. Marzo 24 1993. C & D Charter Power System Inc. (USA), solicita: C & D. Int. 9 Detalle.
23) $ 102,00 10/pub 17577 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.299. Marzo, 22 1993. Hush Puppies Uruguay S.A. (Uruguay), solicita: "ROCKFORD", int. 25 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 17578 Mar 30- v Abr 20

Acta 261.298. Marzo 22, 1993. Grupo Grifols S.A. (España), solicita: "GRI-FOLDER", int. 10 detalle.
23) $ 51,00 10/pub 17579 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 261386. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Club de Golf del Uruguay (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 16, 18, 22, 24, 25, 28, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 17649 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261387. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira por Dardanel S.A. (Uruguay), solicita marca: "MAXUTIL". Clase int. 3 y 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17650 Mar 31- v Abr 21

ACTA 261.388. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Compagnie Gervais Danone Société Anonyme (FRANCIA), solicita marca. "DANONE". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17651 Mar 31- v Abr 21

ACTA 261.389. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (PANAMA), solicita marca. "FIBRAGUAR". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17652 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261322. Montevideo, marzo 23 de 1993. Alvaro Crocco por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "TIVOLI". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17749 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261323. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "THE SNOWMAN". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17750 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261324. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "THE BEAR FAMILY". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17751 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261325. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Disgal S.A. (Uruguay), solicita marca: "BEAUTYFUL DENMARK". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17752 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.326. Montevideo, marzo 23 de 1993. Alvaro Crocco, por Disgal S.A. (Uruguay) solicita marca: "WONDERFUL COPENHAGEN" clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17753 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261327. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Claudio Morgade por Oyama S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 17754 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261373. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Alvaro Crocco por Bernardo Davidovich Jusich (Uruguay), solicita marca: "GEORGE PICAUD". Clase int. 24. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17755 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.374. Montevideo, 24 de marzo de 1993.- Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "VARESCE" clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17756 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.375. Montevideo, 24 de Marzo de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay) solicita marca: "PLUS" clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17757 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.376. Montevideo, marzo 24 de 1993. Alvaro Crocco, por L'Oreal société anonyme (FRANCIA) solicita marca "HYDRALIA" clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17758 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.377. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay) solicita marca "EAGLES RIDGE" clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17759 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.378. Montevideo, 24 de Marzo de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "GREENWICH VILLAGE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17760 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.379. Montevideo, 24 de Marzo de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "JONATHAN STONE", clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17761 Mar 31- v Abr 21

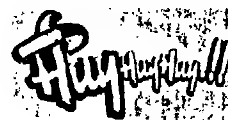
ACTA Nº 261.380. Montevideo, 24 de Marzo de 1993. Claudio Morgade, por Bernal S.A. (Uruguay), solicita marca: "INGHIRAMI STUDI", clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17762 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.411. Montevideo, 25 de Marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Bunhoi Co., Ltd., solicita marca: "BUNHOI", clase Int. 8, 21 y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17763 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.412. Montevideo, 25 de Marzo de 1993. Alvaro Crocco, por El Trigal S.A. (Uruguay), solicita marca: "VEGETAL'S TRIGAL", clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17764 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.413. Montevideo, 25 de Marzo de 1993. Alvaro Crocco, por Hackney and Sons, Inc. (E.U.A.), solicita marca: "HACKEY AND SONS", clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 17765 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.282. Marzo 19/1993. Crisco S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29, 30.
23) $ 153,00 10/pub 17942 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261281. 19 de marzo de 1993. Ricard S.A. (Montevideo), solicita marca:



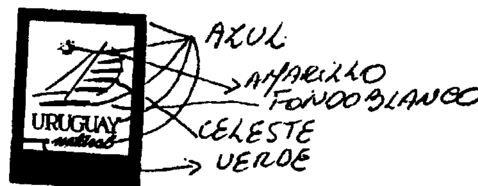
Clase int. 30.
23) $ 153,00 10/pub 17943 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261280. Marzo 19/1993. Topsy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 153,00 10/pub 17944 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261421. Marzo 25/1993. Dubourg por Sociedad Civil "Uruguay Natural" (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 3, 18, 31 y 34.
23) $ 204,00 10/pub 17945 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nro. 261.345. 23-3-93. Hopfl Enterprises (EEUU), solicita marca:

Shaklee

clase Ints. 5 y 42.
23) $ 153,00 10/pub 17946 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261344. Marzo 23/1993. Nicole Weissmann (Montevideo), solicita marca: "DOLCE & GABBANA". Clase int 18 y 25.
23) $ 102,00 10/pub 17947 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261384. Marzo 24/1993. Ricardo Laduche (Montevideo), solicita marca: "PEPPER'S". Clase int. 7, 9, 16, 28 y 41.
23) $ 102,00 10/pub 17948 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261420. Marzo 25/1993. Munro S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "REPORTER". Clase int. 18.
23) $ 51,00 10/pub 17949 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261.476. 26 de marzo de 1993. Mario Asaravicius, solicita marca: "MONTE VIDEOFILMS". Clase int. 41.
23) $ 51,00 10/pub 18013 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261277. Montevideo, 19 marzo 1993. Gustavo Martinoni por Deroland S.A. (UY), solicita: "ROLL & ROLL". Clase 25 s/d.
23) $ 102,00 10/pub 18087 Mar 31- v Abr 21

ACTA 261.252. Montevideo, 18 de marzo de 1993. Gustavo Martinoni, por Eduardo Arquímedes Rodríguez, solicita:



clase 41.
23) $ 153,00 10/pub 18088 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261278. Montevideo, 19 marzo 1993. Gustavo Martinoni por Deroland S.A., solicita: "KAMET". Clase 25.
23) $ 51,00 10/pub 18089 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261279. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Eduardo Fernández por Eduardo Duarte, solicita: "LIDER". Clases 25 detalle, 28.
23) $ 51,00 10/pub 18092 Mar 31- v Abr 21

ACTA Nº 261477. Montevideo, 29de marzo de 1993. Con esta fecha Luis Alberto Tamola, solicitó registrar la marca:



de la clase 9 y 41 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 18116 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 260.610. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Con esta fecha Bentancur Torre Miguel Angel, solicitó registrar la marca:



de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 18387 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261478. Montevideo, marzo 29 de 1993. Diego Terra Carve por Sterwin Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "BROILERTRAKE M". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18474 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261479. Montevideo, marzo 29 de 1993. Diego Terra Carve por Sterwin Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "BURSA - VAC 3". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18475 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261480. Montevideo, marzo 29 de 1993. Diego Terra Carve por Sterwin Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "BROILERBRON B1". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18476 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261481. Montevideo, marzo 29 de 1993. Diego Terra Carve por Sterwin Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "NEWCASTLE N-79". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18477 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261482. Montevideo, marzo 29 de 1993. Diego Terra Carve por Sterwin Laboratories Inc. (USA), solicita marca: "AVA - POX". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18478 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261444. Montevideo, marzo 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Forjas Taurus S.A. (Brasil), solicita marca:



Reivindicando prioridad solicitud brasileña Acta 816867933 de fecha 5/10/92. Clase int. 13 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 18479 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261445. Montevideo, marzo 26 de 1993. Teodoro Poradosu por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: "NECTEC". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18480 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261443. Montevideo, marzo 26 de 1993. Norman Fox por Spelling Satellite Networks Inc. (USA), solicita marca:



Clase int. 38 - 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 18481 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261518. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Con esta fecha Asociación Uruguaya de Football, solicitó la marca: "LODE", de la clase int. 16 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18482 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261519. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Con esta fecha Asociación Uruguaya de Football, solicitó la marca: "PRODE", de la clase int. 16 y 36. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18483 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261422. 25 de marzo de 1993. Guys and Dolls Boutique Ltda. (Brasil), solicita: "NEUTRON". Int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 18498 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261465. 26 de marzo de 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "18 TH AVENUE". Int. 24 y 25.
23) $ 102,00 10/pub 18499 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261464. 26 de marzo de 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "BETSY'S THINGS". Int. 24 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 18500 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261463. 26 de marzo de 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "DEVON HALL by P. GUTMAN". Int. 24 y 25.
23) $ 102,00 10/pub 18501 Abr 01- v Abr 22

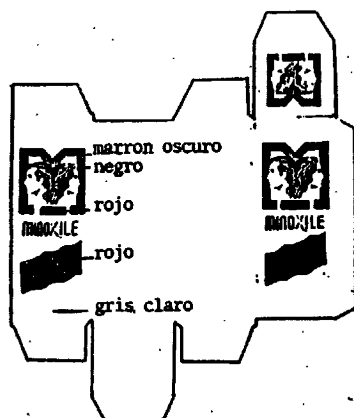
ACTA 261.462. Marzo, 26 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "SPRUCE ST." Int. 24 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 18502 Abr 01- v Abr 22

ACTA 261.461. Marzo, 26 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "SCOTT MC CLINTOCK by SCOTT". Int. 24 y 25.
23) $ 102,00 10/pub 18503 Abr 01- v Abr 22

ACTA 261.460. Marzo, 26 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "MULBERRY ST." Int. 24 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 18504 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261466. 26 de marzo de 1993. Chic Parisien S.A. (Uruguay), solicita: "OAK TREE". Int. 24 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 18505 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261423. 25 de marzo de 1993. Finadiet S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita:



Int. 3 y 5.
23) $ 408,00 10/pub 18506 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261396. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "BESITOS". Clases 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
23) $ 102,00 10/pub 18507 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261392. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Wet Blue Industrial de Couros Limitada (Brasil), solicita marca: "WET BLUE". Clase 18.
23) $ 102,00 10/pub 18508 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261394. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Elder Tavares Gallo (Uruguay), solicita marca: "TACUARI". Clase 9.
23) $ 51,00 10/pub 18509 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261406. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Eni Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "DON MATEO". Clases 1, 7, 9, 14, 16, 20 y 28.
23) $ 102,00 10/pub 18510 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261391. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Elder Tavares Gallo (Uruguay), solicita marca: "ZAPICAN". Clase 9.
23) $ 51,00 10/pub 18511 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261390. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Elder Tavares Gallo (Uruguay), solicita marca: "ONIAS". Clase 9.
23) $ 51,00 10/pub 18512 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261455. 26 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Max Metalurgica Limitada (Brasil), solicita marca:



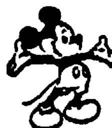
Clase 8.
23) $ 153,00 10/pub 18514 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261393. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Madereira Herval Limitada (Brasil), solicita marca:



Clase 20.
23) $ 153,00 10/pub 18515 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 261504. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por The Walt Disney Co. (USA), solicita marca:



Clase int. 25 y 28. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 18583 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261501. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Sanary S.A. (Uruguay), solicita marca: "JOSYMARA". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18584 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261502. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por César Domínguez Barros (Argentina), solicita marca: "CEPAS DEL CASTILLO". Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18585 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261.426. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por JK- Josef Kratz GmbH (Alemania), solicita marca: "ERGOLINE", clase Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 102,00 10/pub 18586 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261.427. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Draps Ltda. (Uruguay), solicita marca: "DRAPS", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18587 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261.459. Montevideo, 26 marzo 1993. Guzmán González Ruiz por Isaac Wajswol Eidelman (Uruguay), solicita marca: "TWINSCENTS", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.-
23) $ 102,00 10/pub 18588 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261.458. Montevideo, 26 de marzo de 1993, con esta fecha Virginia Melo Fernández, solicitó registrar la marca: "DRYPERS", de la clase No. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18627 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261409. Montevideo, 25 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Refrigerantes Minas Gerais Ltda. (BR), solicita marca: "KERO MATE". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18783 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261446. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Del Pozo Gómez, Jesús Manuel (ES), solicita marca:



Clase 3, 14, 24 y 25. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 18784 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261447. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por BSI-Banca Della Svizzera Italiana (CH), solicita marca:



Clase 36. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 18785 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261448. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S.A. (BR), solicita marca: "FRICOTE". Clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18786 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261449. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S.A. (BR), solicita marca: "POEME". Clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18787 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261450. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S.A. (BR), solicita marca: "OURO BRANCO". Clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18788 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261451. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S.A. (BR), solicita marca: "NOSSA TURMA". Clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18789 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261452. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S.A. (BR), solicita marca: "LAKA". Clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18790 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261453. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S.A. (BR), solicita marca: "FEITICO". Clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18791 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261454. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Industrias de Chocolate Lacta S.A. (BR), solicita marca: "KROT". Clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18792 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261485. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Italfármaco S.P.A. (IT), solicita marca: "FISIOFER". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18793 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261486. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Optyline S.R.L. (UY), solicita marca: "COLISEUM OF TREVI". Clase 9. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18794 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261487. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Salto 96 S.A. (AR), solicita marca: "TARJETA NARANJA". Clase 36. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18795 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261488. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Emisora Ansina S.A. (UY), solicita marca: "SPORTIME". Clase 41. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18796 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261489. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por De Los Santos Carvallido, Cosme (UY), solicita marca: "ECODERMAC". Clase 3, 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18797 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261491. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Yafe Rousso, Raúl (UY), solicita marca: "TIEMPO DE ROCK". Clase 41. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18799 Abr 02- v Abr 23

ACTA Nº 261509. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Manfredo Cikato por Bebesit SCA (AR), solicita marca: "BEBESIT". Clase 12, 28. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 18800 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.520. Marzo 30, 1993. Pérez Otegui Cía (Sokkos SC), solicita: "BRAVE NAVY". Int. 22 (d).
23) $ 51,00 10/pub 18802 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.530. Marzo 31, 1993. Numerosky por Gabriel Buscasso, solicita marca: "IWATA", clae Int.: 7.
23) $ 51,00 10/pub 18803 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.529. Marzo 31, 1993. Numerosky por Gabriel Buscasso, solicita marca: "SATA", clase Int.: 7.
23) $ 51,00 10/pub 18804 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.440. Marzo 25, 1993. Saad S/A, solicita marca:



Clase int.: 25.
23) $ 153,00 10/pub 18806 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.467. Marzo 26, 1993. Comando Ltda., solicita marca:



Clase Int.: 9.
23) $ 153,00 10/pub 18807 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.468. Marzo 26, 1993. Plasutil Industria e Comercio de Plasticos Ltda., solicita marca:



Clase Int.: 21.
23) $ 153,00 10/pub 18808 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.349. Marzo 23, 1993. Fernández Secco por Gustavo Malzzoni, solicita marca:



Clase Int.: 25.
23) $ 153,00 10/pub 18809 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.439. Marzo 25, 1993. Fernández Secco por Leonel Cechi, solicita marca: "VITROTEC", clase Int.: 12.
23) $ 51,00 10/pub 18810 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.441. Marzo 25, 1993. Ricardo Martínez y Beatriz Stirling, solicita marca: "ALTAMIRA", clase Int.: 36, 37, 42.
23) $ 102,00 10/pub 18811 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.469. Marzo 26, 1993. Fernández Secco por Maison Royal Ltda., solicita marca: "PARAFINIL", clase Int.: 3.
23) $ 51,00 10/pub 18812 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.304. Marzo 22, 1993. Fernández Secco por Verónica Schoenberg, solicita marca: "INTENSIV", clase Int.: 10.
23) $ 51,00 10/pub 18813 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.303. Marzo 22, 1993. Fernández Secco por Cristian Spoerer (Chile), solicita marca: "SAVILLE ROW", clase Int.: 25.
23) $ 102,00 10/pub 18814 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.302. Marzo 22, 1993. Fernández Secco por Silvia Carrera, solicita marca: "ACONCAGUA", clase Int.: 20, 25.
23) $ 51,00 10/pub 18815 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.348. Marzo 23, 1993. Fernández Secco por Hsiao Teng Ma Lai y Yi Cun Hsia, solicita marca:



Clase Int.: 39.
23) $ 204,00 10/pub 18816 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.301. Marzo 22, 1993. Fernández Secco por Hsiao Teng Ma Lai y Yi Chun Hsia, solicita marca:



UNIGLORY MARINE CORPORATION

Clase Int.: 39.
23) $ 204,00 10/pub 18817 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.300. Marzo 22, 1993. Fernández Secco por Biosol Ltda., solicita marca:



Clase Int.: 7, 17.
23) $ 153,00 10/pub 18818 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.347. Montevideo, 23 marzo 1993. Gustavo Martinoni por Raúl Monzon Turne, solicita: "RAUL MONZON TURNE", clase 40, 41, 42.
23) $ 102,00 10/pub 18851 Abr 02- v Abr 23

ACTA 261.510. 30 mar. 1993. Sonia Hunter Falero (Uruguay), solicitó marca: "MOLSON", clase Int. 32.
23) $ 51,00 10/pub 18948 Abr 02- v Abr 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.553. Montevideo, marzo 17 de 1993. Alvaro Crocco por Borralim, S.L. (España), solicita patente de invención para UTIL PARA BORRADO DE PIZARRAS. Denunciando prioridad solicitud española Nº 9200834, de fecha 17/3/92. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 16610 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 2711. 12 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Terlix Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo Industrial PERFIL DE CAVIDADES NORMALES.
24) $ 76,50 10/pub 16676 Mar 24- v Abr 13

ACTA 2710. 12 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Terlix Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo Industrial PERFIL DE CAVIDADES SEMEJANTES.
24) $ 76,50 10/pub 16677 Mar 24- v Abr 13

ACTA Nº 2714. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Con esta fecha, Carlos Sergio Frigerio de Uruguay solicita Modelo Industrial para "DESPELOTA" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 16910 Mar 26- v Abr 15

ACTA Nº U 3122. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Con esta fecha, Horacio Salerno, de Uruguay, solicita Modelo de Utilidad para "MEJORAS EN LAS RUEDAS DE AUTOS" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 16911 Mar 26- v Abr 15

Acta 23.500. Montevideo, octubre 28 de 1992. Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "CONJUNTO DE CIERRE CON SELLO SEPARABLE", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 785680 de fech10/91, de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 17480 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 23516. Montevideo, diciembre 7/1992. Dubourg por Carlos Alberto Sors (Argentina), solicite patente de invención sobre: "ASCENSOR NEUMATICO POR DEPRESION". (Prioridad AR del 8/1/92 y 20/11/92 bajo actas 321.603 y 323.709) y de acuerdo a la ley Nº 10.089 ordénase esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 17950 Mar 31- v Abr 21

ACTA U-3.124. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Madereira Herval Limitada (Brasil), solicita Modelo Utilidad DISPOSICION CONSTRUCTIVA EN MUEBLES TAPIZADOS.
24) $ 76,50 10/pub 18513 Abr 01- v Abr 22

ACTA Nº 23536. Montevideo, 18 de enero de 1993, con esta fecha, Carlos Rivero de Uruguay solicita patente de invención para NUEVO DINAMIZADOR DE FLUXION CONTINUA y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 114,70 10/pub 18547 Abr 02- v Abr 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley del 26 de setiembre de 1904. "ADERIT LTDA." prometió vender a "BRASTORA S.A.", Fábrica de Juntas de la calle Miguelete Nos. 1567 y 1573 y Minas 1856. Acreedores en: Ciudadela Nº 1426 esc. 403.
25) $ 204,00 20/pub 11811 Mar 12- v Abr 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
Mónica Violeta García Núñez prometí vender Almacén Jacinto Vera No. 3664 a Jena Ltda. Acreedores en el mismo. Montevideo, 19 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15036 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO. Ley 26/9/904. Cedimos kiosco Larrañaga y Monte Caseros a Ruben Bentancor. Acreedores allí. Rebollo - Redaelli.
25) $ 102,00 20/pub 15074 Mar 10- v Abr 13

VENTA DE COMERCIO

Ley 26/9/1904. Prometimos vender a Silvia Balandra salón "KHEOPS" de Scoseria 2608. Acreedores al mismo. LILIA ETCHEBERRY SABUJEIRO y ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS.
25) $ 204,00 20/pub 15079 Mar 10- v Abr 13

Comunico al comercio y público - ley del 6/9/04, que prometí en venta el Bar "EL ESTRIBO", ubicado en la ciudad de Tacuarembó. Domicilio a estos efectos: 25 de Mayo 212. Tacuarembó, 25 de febrero de 1993.
25) $ 204,00 20/pub 15083 Mar 11- v Abr 14

Ley 26 de setiembre de 1904. "COLEGIO BARTOLOME HIDALGO S.C." prometió vender a "CALTON S.A.", Instituto de Enseñanza de la calle 19 de Abril 1140. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 15142 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/904. Aldo y Josefina Stanziani Lazzaro (Stanziani & Stanziani), prometieron vender a Luis Francisco Magione, Carnicería sita en Marcos Sastre 2724, Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 204,00 20/pub 15143 Mar 11- v Abr 14

Ley 26/9/1904.-
Cedimos - Vidal González Alvarez - Balbina Núñez Alonso - María del Carmen González Núñez - Javier Cohenar Lamonaca a Ramiro Rial Recarey, Pensión Familiar ubicada en Constituyente Nos. 1820 y 1822 el cinco de febrero de 1993. Acreedores, Constituyente 1820 y 1.
25) $ 204,00 20/pub 15175 Mar 11- v Abr 14

LEY 26/9/1904
HOTELES y PENSIONES S.R.L. prometió vender a Pedro González pensiones sitas J. C. Gómez 1487. Acreedores Colonia 2309 apto. 25.
25) $ 204,00 20/pub 15283 Mar 12- v Abr 15

VENTAS DE COMERCIOS

Prometí vender garaje Guayaquí 2916 a Nicolás Baraldi Rath; acreedores al mismo; Ley 26-9-1904. José María González.
25) $ 102,00 20/pub 15322 Mar 12- v Abr 15

LEY 26/9/904. Prometimos vender Almacén de Bustamante 1246 a LUIS PEDRO KARAYEKOV. Acreedores al mismo.
TERESA BARREIRA CORRAL - CONSUELO MARTINEZ BARREIRA.
25) $ 205,00 20/pub 15326 Mar 12- v Abr 15

Ley 26 de setiembre de 1904.
MARIO GUSTAVO CASABELLA BENEDETTI, prometió vender a CECILIA LUCIA VECINO FARIÑA el Salón Sonrisas de Pereira de la Luz No. 1251, Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 15434 Mar 15- v Abr 16

Ley 1904. Prometí vender Papelería Dulcninea Rivera 3531. Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 15436 Mar 15- v Abr 16

Ley 26/9/1904. Prometimos vender a "Farmacia Navarro y Cía. Soc. en Com." Farmacia Pueblo Nuevo, Dr. Pouey No. 617 Las Piedras, Acreedores al mismo.- Luisa Célica Hebe Villamayor y Ariel Eduardo Vázquez.
25) $ 204,00 20/pub 15948 Mar 18- v Abr 22

Ley 26/9/04. "ANABELLA S.R.L." prometió vender a IGNACIO RODRIGUEZ, Almacén-Bar Solano López 1822. Acreedores en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 16420 Mar 22- v Abr 26

Ley 26/09/904.
MARIA BEATRIZ ALVEZ DE MOURA DIAZ prometió vender a GRACIELA BEATRIZ SAMPALLO PRATTO el 18/3/1993 la carnicería "La Sencillita" calle Remigio Lamas No. 428 Tacuarembó (ciudad). Se cita acreedores y demás interesados a presentarse en la misma.
25) $ 306,00 20/pub 16445 Mar 22- v Abr 26

Ley 26/9/1904. Prometí vender a Elba Jeanette Abreu, comercio sito en Almería 4565 bis. Acreedores al mismo, María Margarita Christino.
25) $ 204,00 20/pub 16787 Mar 25- v Abr 29

LEY 26/9/1904. Eleonor del Carmen Bracco Santoro prometió vender a Adriana González Catrufo, el Kiosco ubicado en la esquina de Br.Artigas y Avda. Millán. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 16853 Mar 25- v Abr 29

LEY 26/9/904.
Minhers Tour S.R.L., Raúl Esteban González, Carlos Noel Minvielle, María del Rosario López, prometen vender a Jesús Antonio Prieto, Agencia Viajes y Omnibus. 18 de Julio 1805/902. Acreedores al mismo.-
25) $ 204,00 20/pub 16970 Mar 26- v Abr 30

LEY 26/Set./1904. Prometí vender a VAPALONA LTDA. carnicería en Rivadavia 1980 bis. Acreedores allí.
25) $ 102,20 20/pub 17050 Abr 01- v May 06

LEY 26/9/1904.
Amanda Posse Amaro y Ostacio Méndez prometieron vender a Efraim Michel Suhami Saadi almacén sito en: Juan Jacobo Rosseau Nº 3518. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 17178 Mar 29- v May 03

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. Mario Aníbal Contini Laplace y Leonilda Severi Conde prometieron vender a José Castillo Alfaro establecimiento comercial Hotel denominado "Residencial Colonial" instalado en Avenida General Artigas sin número entre Avenida de Circunvalación y calle 26, Balneario Atlántida, Canelones. José Castillo Alfaro e Irma Sofía Maggi cedieron la promesa a "Los Girasoles Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 408,00 20/pub 17179 Mar 29- v May 03

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/9/1904. LAURA GOYOS y VENANCIO GARCIA prometieron vender a Alejandra Bonanni, pensión sin comida sita en Maciel 1426, Montevideo. Acreedores presentarse en Plaza Cagancha 1335 Esc. 217.
25) $ 204,00 20/pub 17332 Mar 29- v May 03

Ley del 26/9/04.- GERARDO VIERA ROBELLO vende a ANNABELLA DICANCRO y ésta a su vez lo vende a VICTOR BARSAMIAN el quiosco o salón ubicado en Jaime Zudáñez 2601 (Montevideo).- Acreedores presentarse en el mismo.-
25) $ 204,00 20/pub 18137 Abr 01- v May 06

Ley 16.09.04. Silvia Rita ARMUA MELGAREJO prometió vender almacén AYACUCHO 3299.
Zully Alicia ROMAN ROCHA y Jorge Prudencio BORNES BLANCO ceden promesa. Acreedores en el mismo.-
25) $ 204,00 20/pub 18138 Abr 01- v May 06

Ley 26/9/904. Ana María Espósito Condins, prometió vender a "DIAMANTE S.R.L." Carnicería sita en Cufré 3003. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 18628 Abr 02- v May 07

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO.- DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.- Autorización para operar servicios de trabajos aéreos.- Se hace saber que la solicitud de la empresa SARRAUTE SERVICIOS AEREOS LTDA. para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de fumigación está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el Artículo 39/977.- EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL.- CNEL. (AV.) ESTEBAN C. CASARIEGO.
27) $ 76,50 3/pub 18386 Abr 02- v Abr 13

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
EDICTO.- DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Autorización para operar servicios de trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud de la empresa AERODOL S.R.L., para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de aeroaplicación (fumigación, siembra y rociado) está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 39/977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL CNEL. (AV.) ESTEBAN C. CASARIEGO.
27) $ 76,50 3/pub 18389 Abr 02- v Abr 13

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, 30 de marzo de 1993.-
Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por la funcionaria Técnico I C.T.A. escalafón B grado 12 MARIA CRISITNA BUADAS TACHINI de la D.G.I.A. contra calificaciones otorgadas por el Tribunal del escalafón "B", período 1989, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51014 Abr 02- v Abr 13

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco, 30 de marzo de 1993.-
Declárase que se ha producido la renuncia tácita del funcionario Auxiliar III, Escalafón F, Grado 4, Alfredo Carrasco de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, por abandono del cargo."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51016 Abr 02- v Abr 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 2 de febrero de 1993.
VISTO: Estos antecedentes relacionados con las irregularidades constatadas en la Oficina Regional Chuy de la Dirección Nacional de Transporte.-
RESULTANDO: I) Que dichas irregularidades están relacionadas con el exceso de peso y emisión de documentos correspondiente a empresas transportistas bajo la jurisdicción administrativa de la precitada Dirección Nacional;
II) Que la Asesoría Técnica y Planificación de la Dirección Nacional de Transporte ha constatado irregularidades que se traducen en discrepancias en las toneladas transportadas así como adulteración en la documentación, todo ello en contradicción con lo dispuesto por el Decreto Nro. 326/86 de fecha 5 de agosto de 1986 y Decreto-Ley Nro. 14.789; 27 de junio de 1978; (Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre de Mar del Plata).-
III) Que existe documentación probatoria respecto a que las empresas XITEX S.A., W.A. Cía., MALENA S.A., y C. PALGI han incurrido en manifiestas irregularidades, emitiendo manifiestos internacionales de carga con datos no coincidentes en sus distintas vías, que determinaron que se radicara la denuncia correspondiente en sede penal, encontrándose la misma en etapa de presumario;
IV) Que en el caso de la empresa XITEX S.A. además transgredió la resolución de fecha 1/2/89 por la cual no se acepta la diferencia de bandera entre el titular del Conocimiento y la empresa portadora;
V) Que la Asesoría Letrada de este Ministerio en concordancia con la División de Asesoría de Asuntos Internacionales de la Dirección Nacional de Transporte, la cual se ha expedido en reiteradas oportunidades (exp. 2897/90 fs. 21 a 26 vta. y exp. 4507/90 fs. 61 vta. a 62 vta.) sobre la responsabilidad en la que incurrieron dichas empresas al emitir manifiesto de cargas de datos disímiles en las distintas vías a entregar a los diversos controles intervinientes, aconsejan proceder a la sanción administrativa pertinente, sin perjuicio de reabrir la presente instrucción, en caso de que se dispusiera un procesamiento a alguna de las partes involucradas;
CONSIDERANDO: I) Que el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre (aprobado como Acuerdo de Alcance Parcial al amparo del Convenio de Montevideo de 1980 que crea ALADI), en su Artículo 34 regula todo lo referente a la penalización de infracciones, disponiendo en su numeral 2o.- "La penalización de las infracciones que podrá llegar a la suspensión o caducidad del permiso deberá ser gradual, de aplicación ponderada y mantener la mayor equivalencia posible en todos los países signatarios";
II) Que luego de evaluar cautelosamente todos los pormenores de los hechos ilícitos acreditados fehacientemente en estas actuaciones, compartiendo en un todo los informes citados, y teniendo en cuenta a lo dispuesto por el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre; en virtud de la absoluta discrecionalidad que posee la Administración para aplicar sanciones; tomando en consideración la gravedad de la infracción procede la aplicación de una sanción consistente en el pago por parte de las empresas XITEX S.A., W.A. y Cía., MALENA S.A. y C. PALGI de una multa de UR 850 (ochocientos cincuenta unidades reajustables) a cada una de ellas.
ATENTO: A lo establecido en Decreto Nro. 326/86 del 5 de agosto de 1986 y Decreto-Ley Nro. 14.798 de 27 de junio de 1978.-

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
RESUELVE

1º.- Aplícase a las Empresas XITEX S.A., W.A., y Cía MALENA S.A. y C. PALGI una sanción - sin perjuicio de reabrir la presente instrucción, en caso de que se dispusiera el procedimiento de alguna de las partes involucradas- consistente en el pago de una multa de UR 850 (ochocientos cincuenta unidades reajustables), a cada una de las mismas, en mérito de las irregularidades constatadas en el Paso de Frontera del Chuy de la Dirección Nacional de Transporte por parte de las citadas empresas.
2º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Transporte para notificación de los interesados y demás efectos.- Wilson Elso Goñi, Ministro de Transporte y Obras Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51005 Abr 02- v Abr 13

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: " SUBER S.R.L." la resolución de fecha 17/09/92 , recaída en Expediente Nº16754 de fecha 10/12/90, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nro. 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimacíñon prácticada), con multa de 8. U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Ley 13.209) 3/pub 55159 Abr 01- v Abr 05

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa: "TERAS S.A." la Resolución de fecha 21/1/93, -recaída en expediente No. 1178 de fecha 11/2/93- por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).-
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50996 Abr 02- v Abr 13

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "OLYMPOS S.R.L." la resolución de fecha 31/8/92, recaída en Expediente Nº 9933 de fecha 7/8/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15903, Arts. 291 y 293 (no presentó último recibo de aportes al Banco de Previsión Social) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables); Ley 16.170 (los salarios de mayo/91 se abonaron fuera del plazo) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables)
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50997 Abr 02- v Abr 13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL "G. SAINT BOIS"

Emplázase a la Sra. Rosa Grangel C.I. 1.404.122 a presentarse dentro del tercer día a reanudar tareas o a expresar motivo para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 Ley 14416). María del Carmen Martínez, Directora Administrativa Hospital "G. Saint Bois".
27) $ 30,60 3/pub 18332 Abr 02- v Abr 13

HOSPITAL "G. SAINT BOIS"

Emplázase a la Sra. Mercedes Bernada C.I. 1.648.496-1 a presentarse dentro del tercer día a reanudar tareas o a expresar motivo para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Art. 24 Ley 14416). María del Carmen Martínez, Directora Administrativa Hospital "G. Saint Bois".
27) $ 30,60 3/pub 18333 Abr 02- v Abr 13

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: W y M para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 022/92 caratulado: W y M. no presentó declaración jurada (a manifestar su voluntad de permanecer inscripta bajo apercibimiento de darla de baja en el Registro), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.
Montevideo, febrero 17 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50622 Mar 01- v Abr 16

INTENDENCIA

SERVICIO DE TESORERIA GENERAL
REGISTRO DE GESTORES

Se informa a los interesados en gestionar pagos del tributo de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados por el Sistema de Legajos, que deben presentarse a partir del 22/3/93 en el Servicio de Tesorería General, piso 1 y 1/2, para inscribirse en el Registro de Gestores y notificarse sobre las formalidades que se requieren para la gestión de pagos ante esta Intendencia.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50917 Mar 24- v Abr 13

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
RELACIONES PUBLICAS

En los autos "CABRERA BAUMAN, Amira" - Herencia Yacente- tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Amira Cabrera Bauman - Ficha S/547/92 (art. 429.2 del C.G.P.).-
Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50621 Mar 01- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1o. Turno, dictada en autos: "Montañez, Nelson. Denuncia" (Ficha 218/92), se hace saber que por auto No. 4390 de fecha 30/10/92 se dispuso la cancelación de los vales emitidos por Corporación Textil Internacional Ltda. a la orden del denunciante, de fechas 6 de agosto de 1992 por el importe de N$ 30.540.000.-, 6 de agosto de 1992 por el importe de N$ 115.754.600.-, 15 de agosto de 1992 por el importe de N$ 16.880.000.- y 15 de agosto de 1992 por el importe de N$ 27.855.000.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de 60 días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-
27) $ 252,00 10/pub 16583 Mar 24- v Abr 13

CERTIFICO: - Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos: GOMEZ, María Hilda y MOLINARI, Juan Antonio - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Ficha V/ 140/83", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: MOLINARI, Juan Antonio y GOMEZ, María Hilda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 12 de abril de 1983. EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.-

27) $ 210,00 20/pub 18610 Abr 02- v May 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: VILNOR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. Ficha: 20/356/91, SE HACE SABER QUE: Por decreto No. 2588 de fecha 30 de noviembre de 1992, fue rechazada la propuesta concordataria de la Empresa VILNOR S.A. A LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 36 DE LA LEY 2230, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 3 de diciembre de 1992. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 105,00 10/pub 14546 Mar 29- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20o. TURNO, en autos caratulados: "ALBERTO PEDROWICZ c/ JOSE LEONIDAS PORRI. ACCION REIVINDICATORIA". Ficha: 20/2/93, se CITA Y EMPLAZA a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Po. 4o., el en término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 16 de marzo de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 105,00 10/pub 17235 Mar 29- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "CAIG BENITO.- CONCORDATO PREVENTIVO".- Ficha: 20/533/90, se hace saber que por decreto No. 2589 de fecha 6/11/91, se declaró en estado de Quiebra al Sr. Benito Caig, designándose síndico al Cr. Miguel Navajas, decretándose la ocupación de los bienes del fallido así como la detención de su correspondencia.-

SE PREVIENE: I) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que les hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.- II) La intimación por este medio a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado sito en San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, so pena de ser tenidos por ocupadores de bienes y cómplices en la quiebra.- (Numerales 4o. y 5o. del Art. 1583 del C. de Comercio).- III) Que se fija un plazo de 90 días para la verificación de los créditos dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 3 de febrero de 1993. Esc. Marta Margarita M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

27) $ 231,00 10/pub 17623 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos caratulados "VIALMAR S.R.L." CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL, FICHA 295/92, se convoca a los acreedores de Vialmar S.R.L. para la Junta de Acreedores, a celebrarse el día 5 de mayo de 1992 a la hora 14 y 30, en esta Sede sita en la calle San José 1132 Piso 6. Se previene que el Balance y demás documentos prese por el deudor, así como el informe del Contador pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que el plazo para las observaciones vencerá a los 20 días contados desde la publicación. (Art. 1532 Nral. 3 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de marzo de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 147,00 10/pub 18629 Abr 02- v Abr 23

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno en autos caratulados "ALDA LTDA. Concordato Preventivo Judicial - (Ficha 22/316/92), se hace saber que por auto No. 81 de fecha 5/2/93, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 21/4/93 a las 13 hs.; haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Concordato y documentación anexa, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 126,00 10/pub 16971 Mar 26- v Abr 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno en autos caratulados: "BRITEN S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL - (FICHA: 132/91), se hace saber que por Auto Nº 315 de fecha 8 de marzo de 1993, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 5 de mayo a las 14 hs. Se deja expresa constancia que la documentación, el informe de los acreedores informantes y la propuesta concordataria se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones en Montevideo, 19 de marzo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 168,00 10/pub 17195 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Gavagnin Aquiles, Martha y otros c/Dabo, Ana o sus sucesores -Partición Ficha R.D./74/92", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Ana o Agata Dabo de Skunca o sus sucesores a cualquier título y a Iris Sirio Gavagnin Berini o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 105,00 10/pub 17645 Abr 02- v Abr 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de décimo turno, dictada en autos: "LLOFRIU CARLOS C/GABRIELA FERNANDEZ. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." Ficha C 36/93, se cita emplaza a estar a derecho en estos autos de acuerdo al art. 127 del CGP bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a GABRIELA FERNANDEZ por el término de 90 días a partir de la fecha. Montevideo, 17 de marzo de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51025 Abr 02- v Abr 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Flia. de Doce Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE BERTOCCHI PEIRA (f. S/1062/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Mdeo, 23 de octubre de 1992. Dra. Zulma Nervi, Actuaria.-

27) $ 84,00 10/pub 17447 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "TESTAMENTARIA - José Segade" Ficha S/10/ 90, y como medida previa al incidente de petición de herencia, se cita, emplaza y hace saber a los herederos de José Segade para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 30 días. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 10/pub 16766 Mar 25- v Abr 14

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en los autos caratulados Viera Norberta Posesión Notoria de Estado Civil de Hija Natural - Ficha A 585/92, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a sucesores de Clotilde López de Viera por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, febrero 26 de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 840,00 10/pub 17609 Abr 02- v Abr 23

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, en los autos caratulados: "PALLARES, Manuel, Reapertura de Sucesión, Ficha A 315/1/ 92", dispuso el emplazamiento por 90 días a los eventuales interesados en la presente sucesión, Sres. José Pallares y María Elisa Pallares y a los demás hermanos del causante cuyo paradero se desconoce. Montevideo, marzo 2 de 1993.
EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo, en la fecha ut-supra.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 105,00 10/pub 17175 Mar 29- v Abr 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: LARROBLA, HILDA C. MELGAREJO, ANTONIO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ficha C 13/93, se cita, llama y emplaza a: ANTONIO MELGAREJO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de marzo de 1993. Sara Garrone, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50923 Mar 24- v Abr 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "Urrestarazu Ana Rosas c/Ferraro Fernando. Pérdida Patria Potestad. Ficha B-24/91/1/92, se notifica y emplaza al Sr. Fernando Benjamín Ferraro Bentancour, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia de que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Autorizándose la publicación solamente en el Diario Oficial. Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51021 Abr 02- v Abr 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dispuso en autos: "TOME YAÑEZ, INOCENCIA. Sucesión." Fa. S/641/92; la apertura de la sucesión de INOCENCIA o INOCIENCIA TOME Y AÑEZ, haciéndose saber a los interesados; y se cite, llame y emplace a JULIO MARIA TOME SALVIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos con plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 2 de marzo de 1993. Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
27) $ 105,00 10/pub 18630 Abr 02- v Abr 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 6o. turno, en autos "Goncálvez Orihuela Jorge y Montes Ma. Isabel - Esc. Judicial (Ficha 316/1991), se cita, llama y emplaza a los Señores Ricardo Ollua Lund, Manuel Bodner Buller, Clara María Paleef, Cristina Ollua Kahn, Vivián Olua Kahn, Ronaldo Ollua Kahn y Ricardo Ollua Kahn y/o sus sucesores a cualquier título y/o sus representantes legales para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. Montevideo, 23 de octubre 1992. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.-
27) $ 126,00 10/pub 12273 Mar 29- v Abr 16

VARIOS

Ley 26/9/904. Proyectamos cedes las cuotas de Servicios Carmelo S.R.L. Acreedoes presentarse en calle Uruguay No. 423, Carmelo.
27) $ 102,00 20/pub 14779 Mar 09- v Abr 12

CARRASCO S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Carrasco S.A. reunida el 17 de diciembre de 1992, resolvió aplicar el Instituto de la Escisión, previsto en el art. 116 y siguientes de la Ley 16060.
Dentro de este marco se decidió transferir bienes que representaron el 12,05% de su patrimonio al 31/08/92 a TYMOTHYX S.A. Quedan a disposición de los Accionistas en Cno. Carrasco Nº 5149, toda la documentación relacionada en la Resolución.
Así mismo se convoca por este medio a los acreedores de las sociedades contratantes, en la misma dirección para que deduzcan oposiciones. El Directorio.
27) $ 306,00 10/pub 16776 Mar 25- v Abr 14

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (FUCAC)
IX Asamblea General Extraordinaria de Delegados

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo que establecen sus Estatutos Sociales (Arts. 30, 31, 32, 35, 37, 38, 49 lit. e y 73) cita a las cooperativas que la integran para la Asamblea General Extraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el día sábado 17 de abril de 1993 en el Salón Rojo del Complejo de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo (18 de Julio y Ejido 1er. piso) a partir de las 9:00 horas.
En la oportunidad se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de tres Asambleistas para firmar el acta. (Estatutos Art. 34 lit. f).
2. Reforma de Estatutos Sociales (Total).
3. Reglamento interno de representación.- CARLOS ICASURIAGA, Presidnete, RENEE G. DE AGUIAR, Secretario.
27) $ 204,00 5/pub 17464 Mar 30- v Abr 12

BIEN DE FAMILIA

Se constituyó bien de familia el siguiente bien: Padrón: 162.434, 13 sec. jud. Montevideo.
Constituyentes: Daniel Vianes Larrosa y María del Carmen Dearmas Mattos.
Beneficiarios: los mismos.
Fecha: 18.2.1993.
Esc.: P. Diana Itutmazian.
Reg: No. 3 Fo. 3 Lo. 992.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50935 Mar 26- v Abr 15

SR. MAURICIO DEVRIENT, se le cita a concurrir urgente a la Sección Notificaciones de la Dirección General de Secretaría, 2º Piso, Edificio de Aduanas, por un asunto de su interés.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51011 Abr 02- v Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto turno, se cita, llama y emplaza a los herederos por cualquier título de LAUREANO y VICENTE RIAL PEREZ, a estar a derecho en los autos caratulados "FLEITAS, Silvio c/ RIAL, Laureano y Otro. Demanda laboral", Ficha 525/90, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. Se deja constancia que ha sido concedida la auxiliatoria de pobreza. Montevideo, veintinueve de octubre de mi novecientos noventa y dos. Esc. Ana María Portas, Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50859 Mar 25- v Abr 14

ARTIGAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

ACTA: En la ciudad de Artigas, el día 10 de diciembre de 1992, siendo la hora 13:00, reunidos en la Intendencia Municipal de Artigas, el señor Benito Pedro Solari Farinha y el señor Ariel E. Riani en su calidad de Intendente en nombre y representación de la Intendencia Municipal de Artigas, ante la suscrita Escribana Rosario Simón, DECLARAN: PRIMERO: Antecedentes: I) Existe en el inmueble sito en la sexta sección judicial del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Sarandí de Cuaró empadronado con el Nº 4435, propiedad de Benito Pedro Solari Farinha, una servidumbre de hecho de paso-continua y aparente, la cual se ha tornado en parte intransitable en el tramo donde cruza el cauce del gajo del arroyo Sarandí de Cuaró. II) Los señores Ramona Taborda y Juan Carlos Yriarte son linderos de la referida servidumbre. SEGUNDO: Objeto: Presente en este acto el señor Benito Pedro Solari Farinha, en razón de la ya aludida intransitabilidad de la vía de tránsito y sin perjuicio de los trámites que por derecho correspondan a la presente iniciativa, manifiesta: I) proponer su desviación, a cuyos efectos ofrece una franja de 17 mts. de ancho y con una longitud de aproximadamente 700 mts. del padrón Nº 4435, la cual se deslinda en el relevamiento realizado por el Agrimensor Julio C. Muller de julio de 1989, que forma parte de la presente. II) Solicitar el cerramiento de la senda existente y la apertura de la proyectada vía de tránsito a cuyos efectos autoriza a la Intendencia Municipal de Artigas la realización de las obras necesarias. III) Para éstas, ofrecer el material y mano de obra para el encallado de la nueva vía de tránsito, siendo lo demás de cargo de la Comuna. IV) Renunciar a toda indemnización a que pueda tener derecho como consecuencia de las obras y, en especial, por la ocupación de parte del inmueble de su propiedad. TERCERO: En este acto por intermedio de su representante la Intendencia Municipal de Artigas toma conocimiento de la iniciativa precedentemente formulada, acepta la propuesta en los términos indicados y autoriza al señor Benito Pedro Solari Farinha a proceder en consecuencia. CUARTO: El señor Benito Pedro Solari Farinha es oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elena María SANTAMARINA MARQUES, se domicilia en Costanera Sur S/N de la ciudad de Salto y es titular de la cédula de identidad Nº 2.983.412-5. A solicitud de los comparecientes, personas hábiles y de mi conocimiento y en prueba de conformidad suscriben la presente, por ante mí y en mi carácter de funcionaria Municipal, en tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemente; de todo lo cual doy fe. Ma. del Rosario Simón, Escribana.-
27) (Cta. Cte.) 30/pub 50773 Mar 12- v Abr 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PANZL LANKO, FERNANDO y GLORIA MARIANELLA FERRARI PEREYRA c/MARTA BARBOZA - Guarda - Ficha C 228/92", se cita, llama y emplaza a Marta Barboza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia.- Las Piedras diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.
27) $ 105,00 10/pub 17569 Mar 30- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Méndez Scayola, Washington y otra. Emancipación", Ficha A/ 1351/1992, por auto nº 5349 del 29 de octubre de 1992, se autorizó la emancipación y se concedió autorización para ejercer el comercio a la menor Alejandra Fabiana Méndez Berrutti. Pando, 15 de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
27) $ 84,00 10/pub 16719 Mar 25- v Abr 14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, dictada en autos: "Feria Berán, Alba Angela c/ Américo Nelson González. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de pobreza", Ficha A/ 1383/1992, se cita, llama y emplaza al Sr. Américo Nelson González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 26 de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50926 Mar 25- v Abr 14

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Pando, dictada en los autos: "Borba Elena Trinidad y otro c/ Octavio Alberto Bertucci. Pérdida de patria potestad", Ficha A/1555/1992, se cita, llama y

emplaza a OCTAVIO ALBERTO BERTUCCI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 4 de marzo de 1993. Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 51004 Mar 31- v Abr 21

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Correa, Josefina c/ María Esther Silveira, Pérdida de Patria Potestad", Ficha A/1408/1992, se cita, llama y emplaza a María Esther Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 3 de marzo de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51017 Abr 02- v Abr 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "BENITEZ PESCE, Estela Vianney c/Eduardo Horacio VERA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha A/226/1993, se cita, llama y emplaza a Eduardo Horacio VERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 22 de Marzo de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51018 Abr 02- v Abr 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. JInstancia de 2º Turno de Colonia, dictada en autos "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO c/SANTANA LTDA. y SUCESORES DE EMILIO GREINSING -JUICIO DE EXPROPIACION Y TOMA URGENTE" ficha A 37/89, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a la sociedad "SANTANA LTDA" a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 6438 (parte) ubicado en la 12a. sección judicial de Colonia (Santa Ana) con un área a expropiar de 258m2 40, que según plano de Mensura -Expropiación de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto de enero de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 9644 el 8 de febrero de 1988, se deslinda de la siguiente forma: por el norte 17 m., frente a calle Nueva distando su punto más cercano a avenida existente 28m.50; por el sureste y noroeste 15m.20; 17m, y 15m20 respectivamente con el resto del padrón 6438, necesaria para la perforación No. 91.2,002 del Balneario Santa Ana para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de serles nombrado Defensor de Oficio.- Colonia, noviembre 30 de 1992. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51009 Abr 02- v Abr 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SALAZAR SANDRA ELIZABETH C/ SELLANES HOMAR, EDUARD ALBERTO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Fa. 790/92, se cita, llama y emplaza a EDWARD ALBERTO SELLANES HOMAR para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de diciembre de 1992. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50723 Mar 29- v Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GRAÑA, César c/ ODIZZIO, Juan M. y otros. Ejecución Forzada de Promesa de compraventa" Ficha 1265/92, CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a los Sres. Juan Manuel ODIZZIO, María Aurora ODIZZIO, Aurora Mosca de ODIZZIO, Felicidad ODIZZIO MOSCA, Abel ODIZZIO MOSCA, Ramón ODIZZIO MOSCA, Josefa PIRIZ, Hodda LOPEZ, Julio ASTIAZARAN y Lila ASUGARAY, por el término de 60 días bajo apercibimiento, a que estén a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Maldonado, 11 de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Dra. Claudia Diperna, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.

27) $ 147,00 10/pub 16759 Mar 25- v Abr 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno la apertura de la sucesión de GERARDO PONCE, MARIO JULIO. Fa. B/90/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 (veinte) días a concurrir a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de marzo de 1993. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 10/pub 17180 Mar 29- v Abr 16

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOTI SUELDO DE GUACCI, NELIDA IRIS y GUACCI LANGONA o LANGONE, JOSE SABATINO. Fa. B/228/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de VEINTE (20) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de agosto de 1992. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

27) $ 84,00 20/pub 17207 Abr 01- v May 06

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1a. Inst. de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de BAPTISTA ZANONIANI, LADISLAO - Fa. B/604/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 (VEINTE) días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de febrero de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.-

27) $ 84,00 10/pub 17445 Mar 30- v Abr 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CORAJURIA, ALBA VICTORIA c/CORAJORIA, PEDRO MARINO.- Partición" Ficha A/21/1993, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado la Sra. ALBA VICTORIA CORAJORIA, promoviendo juicio de Partición contra el Sr. PEDRO MARINO CORAJORIA, respecto del bien inmueble Padrón No. 1786, manzana 294 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, inscripto en el Registro de Catastro de Soriano con el No. 2805 el 7 de setiembre de 1964 con una superficie de 568 mts. 09 dms.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al Sr. PEDRO MARINO CORAJORIA, a que se presente en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, los procedimientos se seguirán con el Defensor de Oficio, que se designará a tales efectos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 17 de marzo de 1993. Esc. Roberto Ferández Olivera, Actuario.

27) $ 189,00 10/pub 16544 Mar 23- v Abr 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COLVI S.A.

Comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de la Sociedad por Acta de fecha 24/06/91, de acuerdo al Art. 288 de la ley 16060 del 4 de Setiembre de 1989, resuelve por unanimidad:

1) Aumentar el Capital Social.
2) Comunicar a la Inspección General de Hacienda, al Registro Público de Comercio y hacer las publicaciones correspondientes.
3) Emitir nuevas acciones por el aumento de Capital.

El Directorio.-

28) $ 112,40 10/pub 17152 Mar 29- v Abr 16

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O) tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.-

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la prestación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.-

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AURELIO PEDROZA REY y CRISTINA ó CRISTIANA BLANCO MARTINEZ, (Ficha F 607/89).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18986 Abr 12- v Abr 26

JUAN FRANCISCO GANDOLA, (Ficha S-51/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19222 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

LUIS ESTEBAN FERRANDO DORINO, (Ficha 593/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18991 Abr 12- v Abr 26

RAMON PEREIRA, (Ficha F/623/92).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19053 Abr 12- v Abr 26

CHIOZZONE RUBENS y PERAZZA DE CHIOZZONE IRMA MARGARITA, (Ficha No. 482/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19219 Abr 12- v Abr 26

CUARTO TURNO

DIEGO BARRIOS PEREYRA, (Ficha A/140/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19136 Abr 12- v Abr 26

JUAN CARLOS USETA LEIVA, (Ficha A587/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19256 Abr 12- v Abr 26

MARIA ROSA CHIESA PERAZZO, (Ficha A/42/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19346 Abr 12- v Abr 26

QUINTO TURNO

NICOLAS LESCHUK o LISCHUK KOHIANUK o KAJAÑUK, (Ficha F 28/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18982 Abr 12- v Abr 26

CID MATINOTE, CARLOS, (Ficha 589/92).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19375 Abr 12- v Abr 26

SEPTIMO TURNO

CARACO SABAJ o SAVAJ, NESSIM o NESSIN y SALMONA BENVENISTE, MATILDE o MATHILDE, (Ficha S 76-93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19109 Abr 12- v Abr 26

ALIETA SEBASTIANA BERMUDEZ ALVARIZA, (Ficha S/44/1993).
Montevideo, 19 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19218 Abr 12- v Abr 26

OCTAVO TURNO

JUAN CARLOS ABELLA VEGA, (Ficha S-647/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19138 Abr 12- v Abr 26

NOVENO TURNO

ANGELBERTO, ENGELBERTO o ANGEL VAN VELTHOVEN, NORBERTA, NORVERTA o NOLBERTA CABRERA, RUFINA VAN VELTHOVEN O VELTOVEN CABRERA o TEJERA, ADELA MAURA VAN VELTHOVEN CABRERA DE GILBERT, ANGEL VAN VELTHOVEN CABRERA POLICARPO GILBERT VAN VELTHOVEN y DARIO o DARIO LUCIANO GILBERT VAN VELTHOVEN.-, (Ficha S/493/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 105,00 10/pub 19026 Abr 12- v Abr 26

ANGELA de JESUS VELES YEPES, (Ficha S/309/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19230 Abr 12- v Abr 26

DECIMO TURNO

MARIA LAURA PEREZ ROLANDO, (Ficha F48/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18985 Abr 12- v Abr 26

JOSE TOFALO GRIANIELLO o GRANIELO, (Ficha 31/93).
Montevideo, de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18988 Abr 12- v Abr 26

JORGE ELIAS DEVINCENZI SUAREZ, (Ficha F/632/92).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19054 Abr 12- v Abr 26

CARLOS ALBERTO SCARONE MADUEÑO, (Ficha S 6/93).
Montevideo, 10 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19058 Abr 12- v Abr 26

DECIMOPRIMER TURNO

STEINECK LOWE, RICARDO OTTO, (Ficha A No. 12/93).
Montevideo, 1º de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18984 Abr 12- v Abr 26

FERNANDO GARCIA CROAS, (Ficha A 70/93).
Montevideo, 31 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19223 Abr 12- v Abr 26

ANTONIO MARTINEZ SUAREZ, (Ficha A-671/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19258 Abr 12- v Abr 26

RAMON PALE RAMIREZ y OLGA JUANA DOTTA DEVINCENZI, (Ficha 14/93).
Montevideo, marzo 16 de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19259 Abr 12- v Abr 26

SCHECK SANCHEZ, JORGE ALBERTO, (Ficha A/580/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19328 Abr 12- v Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

TITANIC MERNIES, (Ficha 56/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18990 Abr 12- v Abr 26

FRANCISCO FLORENTINO DELGADO, (Ficha 46/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19345 Abr 12- v Abr 26

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DE LOURDES FERNANDEZ, (Ficha 52/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19255 Abr 12- v Abr 26

DECIMOCUARTO TURNO

NICOMEDES ELSIRA VILAR, (Ficha S/37/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18987 Abr 12- v Abr 26

MARIA ZULMA o SULMA, ETCHEVERRY PEREIRA o SULMA ECHEBERRE PEREIRA, (Ficha S/623-92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19227 Abr 12- v Abr 26

LILLIAM CABRERA GUTIERREZ, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19271 Abr 12- v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

ADEMAR ROBERTO RODRIGUEZ ORJES, (Ficha A/621/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19225 Abr 12- v Abr 26

ANDREA IORINA o ELODINA o LORINA ACUÑA, (Ficha A (R1)-1256/92).
Montevideo, marzo 25/93.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19226 Abr 12- v Abr 26

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO BURLAC, (Ficha A 610/92).
Montevideo, marzo 24/93.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18989 Abr 12- v Abr 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO MENOTTI ROMEI DIMA, (Ficha A/200/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19161 Abr 12- v Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO ALFREDO CANEPA DINI y VICENTE BELLA SCIANCALEPORE RECANATTI, (Ficha A 49/93).
Montevideo, marzo 12/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19228 Abr 12- v Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

KERMAN PAULINO GUTIERREZ PEREZ, (Ficha A 26/93).
Montevideo, marzo 2/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19110 Abr 12- v Abr 26

JULIA BASILIA ELIZALDE HERNANDEZ o JULIANA BASILISA ELIZALDE HERNANDEZ, (Ficha A 76/93).
Montevideo, marzo 26/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19112 Abr 12- v Abr 26

NERI o NERY DUTRA MORENO, (Ficha A 15/93).
Montevideo, febrero 24/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19139 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMO TURNO

LUIS BAUTISTA GIORGI PROVERA, (Ficha A 35/93).
Montevideo, marzo 15/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19203 Abr 12- v Abr 26

RAMONA HORTENCIA LECUNA MILICUA, (Ficha A 54/93).
Montevideo, marzo 26/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19220 Abr 12- v Abr 26

MARIA AMELIA MARTINEZ DE LIBRAN, (Ficha A 577/92).
Montevideo, diciembre 16/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19221 Abr 12- v Abr 26

BLANCA ESMERALDA MARTINEZ TEJERA, (Ficha A 34/93).
Montevideo, marzo 15/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19224 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBA ILDARA REBOLLO ALVAREZ y JUAN TEODORO REBOLLO RODRIGUEZ, (Ficha S/250/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19160 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOTERCER TURNO

ROBERTO BASILIO HARRIAGUE GARCIA, (Ficha S/540/92).
Montevideo, noviembre 09 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18992 Abr 12- v Abr 26

IRMA WILLINGER, (Ficha S/4/93).
Montevideo, marzo 08 de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19059 Abr 12- v Abr 26

RUBEN CLAUDIO LOPEZ GHERDI, (Ficha S/51/93).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19231 Abr 12- v Abr 26

EDUARDO JULIO y RAMON LEOPOLDO LOPEZ CASTRO, (Ficha S/162/92).
Montevideo, diciembre 24 de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19232 Abr 12- v Abr 26

CANDIDO DUARTE MORALES Y BLANCA HERMINIA TORRES OLIVERA o TORRES LALUZ o TORRES LA LUZ (Ficha S/538/92).
Montevideo, 09 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19348 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA TERESA PELLEGRINO o PELLEGRINI CIMINO o CHIMINO, (Ficha S/610/92).
Montevideo, febrero 1º de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19205 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANC o FRANCISCO DUJMOVICH o DUJMOVIC o DUINOVICH, (Ficha S/42/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19021 Abr 12- v Abr 26

ANGELA UBIRA ICARDI GONZALEZ, (Ficha S/16/93).
Montevideo, 19 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19055 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE IGNACIO LABRUCHERIE CACHO, (Ficha S/38/93).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19135 Abr 12- v Abr 26

JULIO LUCIANO MACEDO MIRABALLES, (Ficha S/651/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19137 Abr 12- v Abr 26

LUCIANO FATTORUSO PEREZ, (Ficha S/58/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19140 Abr 12- v Abr 26

GUILERMO COLL MAS y JOSE MARIA COLL CURBELO, (Ficha S/52/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19349 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ABRAM o ABRAAM o ABRAHAM LISTOKIN AION, (Ficha S/61/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19023 Abr 12- v Abr 26

VALENTIN GONZALEZ RANGEL, (Ficha S/4/93).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19204 Abr 12- v Abr 26

WALTER GARMENDIA MARTINEZ, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19233 Abr 12- v Abr 26

JULIO CESAR AÑON GARCIA y CONSUELO GARCIA BELLO, (Ficha S 60/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 19374 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MANUELA GARCIA FERNANDEZ DE SENDEZA, (Ficha S/554/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19347 Abr 12- v Abr 26

VITAL MAXIMO GONZALEZ MINETTI, (Ficha S/65/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19373 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMONOVENO

PILAR DOLORES DIAZ PARGA, (Ficha S/73/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19262 Abr 12- v Abr 26

DE TRIGESIMO TURNO

ELSA CARABALLO MEDEROS, (Ficha S-653/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 18127 Abr 12- v Abr 26

GABRIEL CUROCHQUIN NEMITOVA, (Ficha S/40/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 18954 Abr 12- v Abr 26

LAUREANO RENEE ACUÑA ANTICO, (Ficha S/42/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Cármen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19229 Abr 12- v Abr 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ANSELMO CORREA SEVERO, (Ficha B/33/93).
Artigas, 25 de marzo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19111 Abr 12- v Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALBO ALFREDO PIANGELUA o PIANGELLUA PERNAS, (Ficha A/141/1993).
Pando, 15 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19253 Abr 12- v Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL SORIA, (Ficha 283/86).
Melo, marzo 9 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19390 Abr 12- v Abr 26

ALBERTA DILIA o DILIA ALBERTA LOPEZ MONTERO, (Ficha 87/88).
Melo, abril 4 de 1988.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19392 Abr 12- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

CLOTILDE OTERO PINTOS DE ALVEZ, (Ficha 162/89).
Melo, junio 7 de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19389 Abr 12- v Abr 26

DE TERCER TURNO

SEVERIANO GONZALEZ TORIBIO, (Ficha B-Nº37/93).
Melo, 22 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19379 Abr 12- v Abr 26

GERMAN MACHADO y JACINTA FONSECA o DA FONSECA, (Ficha 203/92).
Melo, diciembre 7 de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19380 Abr 12- v Abr 26

FLORISMAN BARBOZA PINTOS, (Ficha 24/93).
Melo, marzo 8 de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19382 Abr 12- v Abr 26

JACINTA EUFRASIA BRUN TECHERA NUÑEZ, (Ficha 23/93).
Melo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19383 Abr 12- v Abr 26

ODALIS ANGEL MORALES BURGOS, (Ficha 25/93).
Melo, marzo 8 de 1993.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19384 Abr 12- v Abr 26

MARIA DEL CARMEN MORALES BUENO, (Ficha 39/93).
Melo, 22 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19386 Abr 12- v Abr 26

PIO ABONDIO PINTOS PRESA, (Ficha 41/90).
Melo, marzo 29 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19391 Abr 12- v Abr 26

DE CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL FERRARO CASTRO, (Ficha).
Melo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19387 Abr 12- v Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA CRESTA ASSANDRI, (Ficha B/43/93).
Colonia, 19 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19277 Abr 12- v Abr 26

CARLOS MARIA LEIZAGOYEN MACHUCA y ANA CATALINA BERTALOT CHARBONNIER, (Ficha B/47/93).
Colonia, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19278 Abr 12- v Abr 26

JULIA NEMESIA FONT ACOSTA, (Ficha B/37/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19279 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

RAUL BOSARICH ARBELECHE, (Ficha 23/B/93).
Carmelo, 10 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19302 Abr 12- v Abr 26

GREGORIO TAJES MORALES, (Ficha 403/B/92).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19303 Abr 12- v Abr 26

CARLOS DONATO o DONATTO MARIN ACOSTA, (Ficha 38/B/93).
Carmelo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19304 Abr 12- v Abr 26

CARLOS FORTUNATO ZAFFARONI OLIVA, (Ficha 36/M/93).
Carmelo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19305 Abr 12- v Abr 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANTONIO MARIA CASTILLO, (Ficha 1363/82).
Maldonado, 5 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19292 Abr 12- v Abr 26

ENRIQUETA EXEQUIELA VISCARRET BRUN, (Ficha 707/92).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19367 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

JULIA PISANTI BORELLI, (Ficha 40/93).
Maldonado, 3 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19291 Abr 12- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

ULPIANO PLADA PLADA, (Ficha 45/91).
Maldonado, 3 de abril de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19289 Abr 12- v Abr 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

OLIDON COLMAN u OLIDON COLMAN INDART, (Ficha B. No. 153/1988).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1989.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19299 Abr 12- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

VIÑAS, ADALBERTO MARIA o VIÑA CANONIERO, ADALBERTO MARIA, (Ficha B. Nº 179/1992).
Fray Bentos, 16 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19298 Abr 12- v Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ELBIO JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha B/30/1993).
Rivera, 16 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19307 Abr 12- v Abr 26

ADELA VALDEZ ESQUIERA, (Ficha B/142/1992).
Rivera, 30 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19311 Abr 12- v Abr 26

CUARTO TURNO

DAVINO VIEIRA DA CUNHA, (Ficha B.20/93).
Rivera, 17 de marzo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19306 Abr 12- v Abr 26

ASUNCION MOREIRA, (Ficha B/175/92).
Rivera, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19308 Abr 12- v Abr 26

BERCIBAL CRUZ, (Ficha B/23/92).
Rivera, 25 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19309 Abr 12- v Abr 26

SERAFIN ARISTEO RODRIGUEZ FELIX, (Ficha B/37/92).
Rivera, 7 de abril de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19310 Abr 12- v Abr 26

AURORA TECHERA SANDER, (Ficha B.195/92).
Rivera, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19312 Abr 12- v Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JOSE MILTON BARRIOS LARROSA, (Ficha 379/92).
Rocha, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19283 Abr 12- v Abr 26

MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ BARRAS, (Ficha 309/92).
Rocha, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19285 Abr 12- v Abr 26

CUARTO TURNO

MARIANA LORELEY PERIGUIDICE DE GUERRA, (Ficha 352/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19281 Abr 12- v Abr 26

JOSE SALAVERRIA O SALLAVERRIA MICHELENA, (Ficha 334 bis/92).
Rocha, 5 de marzo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19282 Abr 12- v Abr 26

ESTHER TOMASA VIRGINIO CASTILLO, (Ficha 334/92).
Rocha, 11 de febrero de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 19284 Abr 12- v Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AURORA BARRETO ELIAS, (Ficha B/37/93).
Salto, 18 de marzo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19315 Abr 12- v Abr 26

EXEQUIEL o EZEQUIEL o ESEQUIEL GOMEZ o GOMEZ ACEVEDO, HONORINA u HONORINA IGNACIA o IGNACIO DA SILVA y CELMIRA GOMEZ o GOMEZ DA SILVA, (Ficha B/7/93).
Salto, 16 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19318 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

ILDEMARO IZAGUIRRE o IZAGUIRRE MARTINEZ, (Ficha B/396/92).
Salto, 10 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19316 Abr 12- v Abr 26

RICHARD VIETTRO CARPANESSI, (Ficha B/384/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 19317 Abr 12- v Abr 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VENECILDE PEREIRA GONZALEZ, (Ficha B 3/93).
Tacuarembó, 2 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19293 Abr 12- v Abr 26

MARIA BELOQUI DELBONO, (Ficha B 71/92).
Tacuarembó, 29 de julio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19295 Abr 12- v Abr 26

MALAQUIAS DE MATTOS FORMOSO, (Ficha 23/92).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 19296 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

ERME o HERME o ERMES o HERMES LACERDA, (Ficha B 226/91).
Tacuarembó, 4 de junio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 19297 Abr 12- v Abr 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADORACION SUAREZ o SOAREZ DA LUZ, (Ficha 101 B/1993).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19327 Abr 12- v Abr 26

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CARFI
Convocatoria

En la ciudad de Rocha el día 23 de abril de 1993, se realizará la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de la Cooperativa Artesanal Rocha Fibra (Carfi), en el local de la Cooperativa sito Di Negri Costa y Javier de Viana, para tratar el orden del día que se detalla más abajo.
La Asamblea comenzará a las 14 hs. en primer llamado con la presencia de la mitad más uno de los socios y en segundo llamado a las 14.30 con el número de socios presentes.
ORDEN DEL DIA
1- Elección de Presidente y Secretaria de la Asamblea.
2- Lectura del acta anterior.
3- Situación general de la Cooperativa.
4- Varios.
03) $ 73,20 1/pub 19332 Abr 12- v Abr 12

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO ARGENTINA

La Cámara de Comercio Uruguayo-Argentina, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 22 de sus Estatutos convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, Misiones 1442, piso 1, Esc. 4, el día 22 de abril a las 18 horas como primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2) Designación del 50% de los miembros de la Comisión Directiva (Artículo 11 de los Estatutos).
Nota: Podrán formar parte de la Asamblea los socios honorarios, fundadores y activos. Las dos últimas categorías pueden hacerse representar por carta poder dirigida al Presidente de la Cámara; dichos representantes pueden no ser socios. En primera convocatoria la Asamblea se reunirá con la quinta parte de los socios fundadores y activos. De no conseguirse este quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con los socios existentes, transcurrida que sea media hora de espera. Montevideo, 31 de marzo de 1993.
03) $ 109,80 1/pub 19342 Abr 12- v Abr 12

SUTEL Convoca
Asamblea Anual Ordinaria

Orden del día:
1) Memoria y balance anual.
2) Fijación de día y hora para elección de autoridades.
3) Fijar monto de cuota social.
4) Proposiciones.
1ra. Convocatoria: 22 de abril hora 10:00 primer llamado
hora 11:00 segundo llamado
Quórum requerido (Art. 36)
1er. llamado: 1/5 de los socios habilitados para votar.
1 hora después la Asamblea se constituirá con el 5% de los socios activos.
A partir de las 13:00 horas la asamblea pasará a sesionar en carácter de
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Orden del día
1) Balance del 13 de diciembre.
2) Convenio.
3) Salario.
Local: Institución Atlética SUD AMERICA - Yatay 1429.
Congreso Nacional de Delegados.
03) $ 73,20 1/pub 19393 Abr 12- v Abr 12

AUTOMOVIL CLUB DE FLORES
Asamblea General Ordinaria
Citación

De acuerdo con los Estatutos vigentes se cita a los Srs. Socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede Social, de las calles Sarandí y Gral. Flores para el día martes 4 de mayo de 1993, a las 20 horas para tratar el siguiente ORDEN del DIA:
1) Lectura y aprobación Acta Anterior.
2) Memoria y Balance Ejercicio 92/93.
3) Elección de Autoridades Ejercicio 93/94.
4) Facultar a la Comisión Directiva a la firma de Convenios para la remodelación de la Sede.
Las listas para la Elección de autoridades deberán presentarse 48 horas antes del día del Acto eleccionario bajo recibo firmado por dos directivos. Se ruega puntual asistencia. La Comisión Directiva.
Trinidad, 28 de marzo de 1993.
03) $ 61,20 2/pub 19480 Abr 12- v Abr 13

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A.
Aumento de Capital Social
a $ 5.718.876.-

Aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 22/10/92.-
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de fecha 24/3/93 con el Nº 481 del Fº 4324 al Fº 4335 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 7057/91.-
Compañia Industrial de Tabacos Monte-Paz, Sociedad Anónima.-
03) $ 36,60 1/pub 19570 Abr 12- v Abr 12

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio Emma María Carbajal Vázquez, Gilda Carbajal, María Irene Bonnafoz y Hortencio Bonnafoz, en su calidad de titulares del Nicho Nº 587 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de duplicado de Certificado de Uso por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, julio 27 de 1987. Washington R. Bolliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) $ 255,00 10/pub 19060 Abr 12- v Abr 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSEFA TECHERA c/ANGEL PASSALACQUA (Ficha: D-384/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19036 Abr 12- v May 10

MARIA INES KELBLER o KEBBLER NOGUEIRA y ERNESTO SALVADOR LAGUARDIA SAVOINI (Ficha: D-329/92).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Fco. González Arenas, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 19039 Abr 12- v May 10

SHIRLEY MABEL SUGO GUERRERO y LUIS RUBENS ESTELA RANCHEL (Ficha: D-607/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19042 Abr 12- v May 10

TERCER TURNO

RUBEN DARIO VIZCARRET y MARIA GISELE LOUREIRO (Ficha: E Nº 498/92).
Montevideo, marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19215 Abr 12- v May 10

CUARTO TURNO

WALTER HUGO DE SOUZA ROMERO y CARMEN MARGOT ZAPATER SUANEZ (Ficha: E/25/93).
Montevideo, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19235 Abr 12- v May 10

QUINTO TURNO

MARIO LORENZO GUARINO MALVASIO y MONICA BEATRIZ GRASSO BRABO (Ficha: E/579/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19266 Abr 12- v May 10

SEPTIMO TURNO

MARIA SARA GONZALEZ SANCHEZ y HORACIO BURGUES ANCHETA (Ficha: 562/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19038 Abr 12- v May 10

GERARDO GARLAND BAZZANO y ROSARIO ANTONIA FREIRE ROCCO (Ficha: D 55/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19152 Abr 12- v May 10

NOVENO TURNO

JULIO CESAR MUSETTI CHICHET y VIRGINIA FORMOSO JUSTO (Ficha: D/82/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19237 Abr 12- v May 10

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO MORIXE GESUELE y ELENA BEATRIZ ALMADA CARRERA (Ficha: E/79/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19129 Abr 12- v May 10

DECIMOCUARTO TURNO

EVER ALONSO GONZALEZ y LELY ARACELY REZENDE (Ficha: D/106/92).
Montevideo, 12 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19267 Abr 12- v May 10

DECIMOSEXTO TURNO

SANTIAGO JOSE FABINI y CECILIA MARIA AMEIXEIRAS (Ficha: D/51/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19040 Abr 12- v May 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARCOS LEANDRO FERNANDEZ FILGUEIRA y MIRTA SUSANA TRINIDAD LUZARDO (Ficha: D/355/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19236 Abr 12- v May 10

VIGESIMO TURNO

OSVALDO EMILIO CASTIGLIONI ROSALES y SILVIA NOEMI MARTINEZ VARELA (Ficha: D/30/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18956 Abr 12- v May 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARTHA MABEL QUIJANO LOPEZ.
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 18957 Abr 12- v May 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIO DANIEL FARACHIO ALMEDA y MARIA DEL PILAR LAUDA VAZQUEZ (Ficha: D 121/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19153 Abr 12- v May 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

OMAR DE LOS SANTOS MARANDA o MARAUDA y CHRISTINA BEATRIZ BARBERO RODRIGUEZ (Ficha: D/576/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19050 Abr 12- v May 10

BERNABE HERNANDEZ CUADRO y GLESI GERAVIDES (Ficha: D/511/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19130 Abr 12- v May 10

SERGIO TELLERI BALMACEDA y WILMA CASTRO ALZAGA (Ficha: D/27/93).
Montevideo, 3 de marzo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19155 Abr 12- v May 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL NAJSO GANON y ANA MARIA DE BARBIERI GARCIA (Ficha: D/506/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19037 Abr 12- v May 10

JOSE MARIA TESSORE ISOPO e IRMA CRISTOFALO RUIZ (Ficha: D/60/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19041 Abr 12- v May 10

GUNTER DREXLER SCHLEIN y LUCERO PRADA DA SILVEIRA (Ficha: D/73/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19103 Abr 12- v May 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALFREDO RAMOS y MIRNA DOLORES CHACON ARGUELLO (Ficha: D/49/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19216 Abr 12- v May 10

VIGESIMONOVENO TURNO

MARTINEZ, HENRY GERARDO y COLLAZO OLGA CRISTINA (Ficha: D/52/93).
Montevideo, 17 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19128 Abr 12- v May 10

CARLOS WALTER PEREIRA BALOYRA y RENEE STELLA GIORDANELLI LAURINI (Ficha: D/500/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19154 Abr 12- v May 10

GLADYS MARGARITA DA COSTA DIAZ y GERARDO RAMON ORTEGA COLLAZO (F/634/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19214 Abr 12- v May 10

TRIGESIMO TURNO

MARIA MARGARITA AYALA ESCUDERO y CARLOS LACUESTA (Ficha: D/173/92).
Montevideo, 15 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19234 Abr 12- v May 10

MIGUEL ANGEL MAGALHAES y LYLIA VIVIANNE LIMA PEREZ (Ficha: D/51/93).
Montevideo, 18 de marzo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 19238 Abr 12- v May 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JOSE EDUARDO MARTINEZ BARCIA y DAYLA UMPIERREZ ALBES (Ficha: B 56/93
Las Piedras, 19 de marzo de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 17182 Abr 12- v May 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EUGENIO FRANCISCO BERAZA LAURNAGA y GLORIA RAQUEL SOLANO GONZALEZ (Ficha: A/1721/1992).
Pando, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19254 Abr 12- v May 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NERY BARRETO BECERRA y MARIA HILDA DIAZ TECHERA (Ficha: 165/92).
Melo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19381 Abr 12- v May 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO ALEJANDRO RAMIREZ CHEVALIER y JULIA ISABEL CASERO RODRIGUEZ (Ficha: B 3/93).
Colonia, 16 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 19280 Abr 12- v May 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA BRITOS LINARES y MIGUEL PIREZ (FA. 333/84).
Maldonado, 24 de febrero de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19290 Abr 12- v May 10

TERCER TURNO

CARLOS DANTE SANCHEZ LIMA y SILVIA ELIZABETH CALABUIG PEREIRA (Ficha: 432/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19288 Abr 12- v May 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO LEZCANO LOPEZ y PAULINA MATILDE RUIZ LOPEZ (Ficha A. 55/1992).
Fray Bentos, 7 de setiembre de 1992. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 19301 Abr 12- v May 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

RENEE TERESA EULA MELLO y TYDEO NICANOR PINTO (Ficha: A.102/92).
Rivera, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19314 Abr 12- v May 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON ANGEL FONTICIELLA y NILZA TIRONI (Ficha: B/429/92).
Salto, 2 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19320 Abr 12- v May 10

TERCER TURNO

HICTO ANNEY ALCANTARA PEREIRA DAS NEVES y MARIA BEATRIZ PALACIOS PAZ (Ficha: A/174/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19319 Abr 12- v May 10

MARIO ANTONIO OLIVERI PALLADINO y MARIA CLARA PAOLINI SILVA (Ficha: A/ 212/92).
Salto, 1º de marzo de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 19321 Abr 12- v May 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

EMMA ROSA ALFONSIN MACIEL y CARLOS SOSA GARCIA (Ficha: B/74/1992).
Dolores, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 19257 Abr 12- v May 10

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, dictada en autos "Blanco Mario Roberto c/Carabio Zulma, Divorcio. Sep. de hecho", ficha E/639/92, se cita, llama y emplaza a Zulma Esther Carabio, a comparecer a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 84,00 10/pub 18829 Abr 12- v Abr 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: "Hernández María Luisa c/ Villar Carlos. Divorcio" (Ficha E/615/92), se cita, llama y emplaza a Carlos Oscar Villar, a comparecer en dichos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de marzo de 1993.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 84,00 10/pub 19239 Abr 12- v Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JUAN FERNANDO OBRER FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado DELMA ELIZABETH FERREIRA VILLAGRAN (Ficha A/24/1993), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 19 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51054 Abr 12- v Abr 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CASTRO SUAREZ, Nélida c/ ALBERNAZ, Benicio.- Divorcio" Fa. F/184/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nélida Castro Suarez iniciando juicio de divorcio contra Benicio Albernaz. En cnsecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Benicio Albernaz a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55. Ley 13.209). Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51058 Abr 12- v Abr 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza, por 30 días calendario, al titular del teléfono 98 09 92, habilitado en Mercedes 1232 apto. 501, a presentarse en el Centro Comercial de Antel, por trámite de traspaso iniciado por su actual usuaria.- Montevideo, marzo 30 de 1993.
08) $ 30,60 3/pub 18660 Abr 12- v Abr 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 57.57.84, habilitado en Azara 3544 apto. 5. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 18830 Abr 12- v Abr 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 921707 habilitado en Av. del Libertador 1532 Ap. 9. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 19105 Abr 12- v Abr 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 69.12.72 habilitado en VERDI 4383. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendarios.
08) $ 30,60 3/pub 19133 Abr 12- v Abr 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico nº 62.10.90 habilitado en Luis A. de Herrera 1042 apto. 904. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 19268 Abr 12- v Abr 14

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO. Al titular del servicio telefónico Nº 40647 habilitado en Edificio MICHELANGELO Apto. 1301 Punta del Este deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) $ 30,60 3/pub 19366 Abr 12- v Abr 14

BANCO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario Alfredo Sanson Mosquera, del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de tres días hábiles en el Departamento de Sumarios, Uruguay 948 piso 2, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley 14.416.- Dpto. de Prensa y RR.PP.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51032 Abr 12- v Abr 14

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Registro y Control de Personal

EMPLAZAMIENTO. Por este medio se notifica al Sr. Armando Magallanes que la Contaduría General de la Nación dictaminó en el Exp. No. 3770/90 en relación de la renuncia que oportunamente presentara al amparo del art. 32 de la Ley No. 16.127 de 7 de agosto de 1990, inciso 2o., QUE NO CUMPLE con el requ isito indispensable de antigüedad según el art. 46 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990. Asimismo se emplaza al Sr. Armando Magallanes a presentarse dentro de las 72 horas siguientes a la presente publicación, en el Departamento de Registro y Control de Personal del Instituto Nacional del Menor (18 de Julio 1516, 4º piso), a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 51038 Abr 12- v Abr 14

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
RECURSOS HUMANOS
Departamento de Registro y Control de Personal

EMPLAZAMIENTO. Por este medio se notifica

al Señor Domingo POUSE ZURDO que la Contaduría General de la Nación dictaminó en el Exp. No. 3770/90 en relación de la renunica que oportunamente presentara al amparo del art. 32 de la Ley No. 16.127 de 7 de agosto de 1990, inciso 2, QUE NO CUMPLE con el requisito indispensable de antigüedad, según el art. 46 de la Ley No. 16.170, de 28 de diciembre de 1990.
Asimismo se emplaza al Sr. Domingo Pouse Zurdo a presentarse dentro de las 72 horas siguientes a la presente publicación en el "Diario Oficial", en el Departamento de Registro y Control de Personal del Instituto Nacional del Menor (Avda. 18 de Julio 1516 4º Piso), a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 51039 Abr 12- v Abr 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "PERDOMO DENIZ Justina c/ HEREDEROS DE GREGORIO PERDOMO.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" (Fa. A/175/92), se cita, llama y emplaza a Julia Perdomo, Ema Perdomo, Roberto Perdomo, Jacinta Perdomo, Delma Perdomo, Luis Perdomo y Olga Perdomo para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, setiembre 2 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) $ 126,00 10/pub 18761 Abr 12- v Abr 26

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION.- Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de marzo de 1993, ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno ubicada en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (Bº Aldecoa) empadronada con el Nº 4550 propiedad de Suc. Fructuoso Netto, necesaria para la Perforación Nº 89.1.002 y Depósito de Distribución y que de acuerdo al Plano de los Ings. Agrs. Alvaro Acquistapace y Ricardo Lagos tiene un área de 420 m2 00 dm2.-
El expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. Montevideo, 23 de marzo de 1993.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 51061 Abr 12- v Abr 22

INCAPACIDADES

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, dictada en estos autos "Sequeira Villalba Hugo Fabricio.- Incapacidad.- Fa. 234/89 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de mayo de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Hugo Fabricio Sequeira Villalba designándose curadora del mismo a Lilians Villalba de Sequeira. Minas, marzo 2 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 84,00 10/pub 18762 Abr 12- v Abr 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por Resolución Nº 3891 de fecha 26/11/92 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MIRKO RODRIGUEZ TAROCO, habiéndose designado curadora del mismo a ELBIA TAROCO COSTA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51053 Abr 12- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por Providencia Nº 3889 de fecha 26/11/92 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SARA EDELMIRA GONZALEZ FARIAS (B/181/91), habiéndose designado curadora de la misma a LEDA DA SILVA FARIAS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51056 Abr 12- v Abr 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: PAIVA SOSA, María Elena.- INCAPACIDAD.-" Fa. B/234/91 se hace saber que por Resolución No. 6662 de fecha 12/11/91, se declaró en estado de incapacidad a María Elena Paiva Sosa designándose curadora de la misma a Eva Matilde Deud Sosa sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 19 de noviembre de 1991.

10) $ 84,00 10/pub 19324 Abr 12- v Abr 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Intancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "LUNA RODRIGUEZ, Juan Silvestre" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.15/92, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: JUAN SILVESTRE LUNA RODRIGUEZ, habiéndose designado curador definitivo a su padre Ivo Luna Rodríguez.-
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de marzo de 1993. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 51034 Abr 12- v Abr 26

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "REGGI PIRIZ MARIA ORFELINA. INCAPACIDAD" Ficha C 520/92 se hace saber que por Resolución No. 2 de fecha 1º de 02/93 se decretó la incapacidad de: "MARIA ORFELINA REGGI PIRIZ" designándose curador (a) a Mario Edelmiro Reggi. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 19 de marzo de 1993. Matilde Cairello, Actuario Adjunto.

10) $ 84,00 10/pub 19294 Abr 12- v Abr 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

Montevideo, Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno.
Edicto.- Por disposición del Juez Departamental de Quinto Turno, dictada en autos: "Adriana Quereilhac Mora. Información de Vida y Costumbres. (Ficha 64/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Quereilhac Mora optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Marisa Peixoto y Alicia Alaluf, sobre su vida y costumbres. M. Luisa Almada, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 19265 Abr 12- v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno, dictada en autos caratulados "María Isabel Taché Ruiz, Información de Vida y Costumbres" (Ficha Nº 1824/92), se hace saber que ante éste Juzgado se presentó María Isabel Taché Ruiz, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Adriana Veiga Ciarlariello y Osvaldo Mancebo Gorriaran, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 19350 Abr 12- v Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de 19º turno, dictada en autos: ALEJANDRA ARACELY BOLO FIGUERON. Información de Vida y Costumbres. Ficha 126/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Bolo Figuerón, optando por el título de procurador, ofreciendo las declaraciones de los testigos: Gustavo Jorge Amor Comesaña, Claudia Beatriz Sagasti Guaz y Fernando Ramón García Alonso, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 18840 Abr 12- v Abr 26

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental, en autos "Soria Montero, María Alejandra -Información de Vida y Costumbres" (Fa. 46/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ALEJANDRA SORIA MONTERO, constituyendo en Avda. Garibaldi No. 1158 de la ciudad de Minas, quien optando

por el Título de Procuradora y posteriormente de Escribana ofrece la declaración de María Esther Mateus Capricho, domiciliada en Avda. Garibaldi No. 1098 y de Beatriz Jacqueline Toledo Delgado, domiciliada en Rafael Pérez del Puerto No. 736, ambas de esta ciudad.-
Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) $ 147,00 10/pub 18763 Abr 12- v Abr 26

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY ABREU BALAO quien optando el título de Procurador, ofrece las declaraciones de Lumber Peña Baranzano y Verónica Veiga Rivero (Ficha Nº 24/93). Rocha, 24 de marzo de 1993. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Subrogante.
11) $ 84,00 10/pub 18852 Abr 12- v Abr 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 12 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

MARIO ALEJANDRO AGUERRONDO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Instrucciones 1505 y ROSSANNA MARIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Messina 5519 casa 005.

LUIS ACOSTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1296 Piso 8 y GABRIELA ALEJANDRA PEREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1472/10.

GUSTAVO ADRIAN AGUIAR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3084 E y CAROLINA VARELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Viscenza 2655.

WOLDEMAR OMAR AIELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2353 y GRACIELA MARGARITA BASANTA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Soca 1416/6.

HUGO ADOLFO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Mts. 5235, Maroñas y ESTELA ROSARIO BENTANCOR, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 17 Mts. 8072, Maroñas.

OFICINA N.o 2

CARLOS ARTURO BOCCARDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Pedro de Mendoza 5354 y MARIA CLAUDIA JUAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 4546.

GASTON BRIANO, 23 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado en Yi 1668 y SILVIA BIBIANA ALVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1668.
ANTONIO GUSTAVO BELSTERLI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Flores 7250 y GABRIELA ADRIANA DIAZ, 24 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Calle F 6364 Bº Las Flores.

OFICINA N.o 3

CARLOS FEDERICO CALDAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1394 y MARIA MAGDALENA MINARRIETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mississippi 1458.

RODRIGO ARTURO CARLEVARO, 21 años, soltero, buzo, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1052/102 y LUCIA ISABEL TERRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Araucana 1350.

EDUARDO DIONISIO CURBELO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Cedros 2585 y MARIA MAGDALENA MARRERO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Los Cedros 2584.

ALEJANDRO FEDERICO CROCI, 26 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado en Missouri 1521 y SUSANA INES HAMPE, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Missouri 1521.

OFICINA N.o 4

ANIBAL LUPO, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pernas 2897 e ISIDORA LAURINDA GARCIA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pernas 2897.

WALTER JOSE FERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 8129 y SILVIA ESTELA LUZARDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa María 1720.

EDGAR ALEJANDRO FEINBERG, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3429 y MARIA VALERIA UTHURBURU, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Democracia 2430.

DANIEL ONORIBALDO FERRER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asunción 1280/4 y ANALAURA SPAGNUOLO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Maipú 1948.

DIEGO HUMBERTO FACCIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alfonso Brocqua 1967 y ROSSANNA GERBASI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nin y Silva 2307.

JOSE LUIS FRAGA, 27 años, soltero, mecánico-tornero, oriental, domiciliado en Colorado 2036/1 y MARIELA BEATRIZ PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Raña 3080.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Ruiz Puente 5555 y LOURDES VILMA PIRIZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felipe Ruiz Puente 5555.

OFICINA N.o 5

JAVIER EDUARDO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1396/202 y ADRIANA MUSLERA, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Maciel 1396/201.

PABLO NICOLAS GUEMES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1105 y MARIA IVANA ALESSANDRE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jackson 1105.

GONZALO PASCUAL GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Smidel 3195 y ELEONORA GIANINNA BEVANS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ramírez 4465.

LEONARDO DANIEL HELAL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1794/1 y MARIANA AYARZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mississippi 1536/602.

JAVIER IBAÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2327-4 y SHIRLEY CARMEN LISCANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2025.

OFICINA N.o 6

GERARDO LORENZO MOREIRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3263 y MARIA DEL ROSARIO VERENA, 38 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Colonia 1854.

JORGE MIGUEL MONTERO, 52 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Soca 1255/403 y GABRIELA NOGUEIRA, 33 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Soca 1255/403.

OFICINA N.o 8

RICARDO JAVIER RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 10 Block B/004 y MARGARITA JACQUELINE MARSICANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wellington 4741.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4993 y LETICIA NOEL CONDE, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4569.

OFICINA N.o 9

SERGIO SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1262/2 y MONICA GABRIELA ALFARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1093/4.

RUBEN WALTER SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ing. Caubarrere 4482 y MARY VICTORIA ESCOBAR, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ing. Caubarrere 4482.

CARLOS SUIPERTO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 4414 y MARIA JULIA VERA, 46 años, soltera, vendedor ambulante, oriental, domiciliada en La Vía 4414.

LUIS FERNANDO SOLLE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1295 y ELMA NUÑEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2961/201.

OFICINA N.o 10

DANIEL ALBERTO OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fedra 6682 y MONICA ISABEL ACUÑA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grao Batlle 3432.

JUAN ANDRES VIÑA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1167 y MARINA ISABEL FERREIRO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Requena 2411.

ARNALDO TAPIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Costa Rica 1720 y

VERONICA INES PEREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belanger 2372.

LUIS ANGEL TAPIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2161 y SONIA MABEL BURGOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 11.500.

EDUARDO MARCELO TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López Pasaje G 2366 y JACQUELINE GONZALEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje G 2366 (Colón).

OSCAR TURENNE, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Castellino 1771 y ESTRELLA DEL CARMEN COPPOLA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en P. Castellino 1771.

14) $ 36,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos caratulados "Fagúndez Bortagaray, María del Carmen y otros - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Fa. S/406/92), se hace saber que la misma promueve acción de prescripción adquisitiva sobre un bien inmueble: fracción de terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronado en mayor área con el Nº 9133, señalado con el Nº 1 de la manzana catastral Nº 812, cuya superficie es de 680 mts.2 y 3500 cm.2 que deslindan, al Norte 34 mts. 50 cm. lindan con el lote Nº 19; al este 18 mts. lidan con el lote Nº 2; al sur 35 mts. de frente a la Avda. Manuel Patule; al suroeste una línea curva formando ochava; y al oeste 11 mts. de frente a la Avda. Catalina Harriague de Castagno. Le fue posteriormente asignado el número de padrón correspondiente a la mayor área, o sea el Nº 9133, según copia fiel del plano realizado por el Agrimensor M. Devincenzi Amaro en abril de 1952, e inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Salto. En consecuencia se cita y emplaza a los Sres. Luis y Angel Belgeri en su calidad de últimos titulares conocidos del padrón m/a 9133, así como también a los linderos y todo aquel que se considere con derecho sobre el bien, paro que comparezcan dentro del término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. Salto, 8 de febrero de 1993. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.-

16) $ 246,40 10/pub 19322 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto, en autos: "Sosa, Niran Beatriz - Prescripción treintenaria" Fa. S/407/92, se hace saber que se presentó Niran Beatriz Sosa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto a dos fracciones de terreno, ubicados en la 10a. Sección Judicial de Salto, paraje "Laureles", empadronados con el Nº 4060 que según plano del Agrimensor Abilio E. Dos Santos del 4 de febrero de 1936, registrado en la oficina Técnica Departamental de empadronamientos de Salto, el día 8 del mismo año, lotes Nros. 30 y 31 manzana 2, se compone, el lote Nº 30 de una superficie de 400 m2 00 dm2 dentro de los siguientes límites por el Norte en 40 m 00, con los lotes Nros. 2147 y 5724; por el Sur en 50 m 00 con el lote 31; por el Oeste en 10m 00 con calle Pública y por el Este con el lote Nº 5726 en 10 m 00. El lote Nº 31, consta de una superfcie de 500 m2 00 dm2, y está ubicado dentro de los siguientes límites por el Norte, en 50 m 00 con el lote Nº 30, por el Sur en 50m 00 con el lote Padrón Nº 2250 y Padrón Nº 5732; por el Oeste, en 10 m 00, con lote Nº 44, Padrón Nº 5703. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los linderos lado Norte: Ulises Gularte y Washington Rodríguez, por el Sur: Tijon Kontrachuch y Sofildo Silva y por el lado Este, José Rivas y Marcelo Sosa. Asimismo se emplaza a Dertulio Trinidad cuyo domicilio se desconoce como a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para el caso de no comparecer, solicito la designación de Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza Res. 20/4/55, ley 13.209. Salto, 19 de marzo de 1993. Dra. María Raquel Gini Casas- Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51059 Abr 12- v Abr 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, dictada en autos: "PANZARDI Vicente.- PRESCRIPCION TREINTENARIA".- Fa. A/123/91, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con edificación y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 7a. Sec. Jud. de San José, zona sub-urbana, padrón Nº 3713, huerto 93, compuesto de una superficie de 3337 mts. 52 dms. que se deslinda de la siguiente forma: 54.28 ms. con calle pública 57.83 mts. con Miguel A. Lavechia y otros, 53.28 mts. con vía férrea y 66.09 mts. con Fracción A. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, en especial, a los linderos, Sres. sucesores de Miguel Lavecchia y sres. sucesores de José O. Panzardi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 13 de mayo de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.-

16) $ 189,00 10/pub 18725 Abr 12- v Abr 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Doris Gren Cuello Martínez solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "AMORES" del cual se declara autora. Montevideo, 22 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 18656 Abr 12- v Abr 26

Gladys Martínez solicita la inscripción de las obras tituladas "El veredicto fue dado" y "El hijo psicópata de los mellizos"; de las cuales de declara autora. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 19051 Abr 12- v Abr 26

Juan Pablo Barrios Baru solicita la inscripción de la obra titulada "UN CAMINO A LA VIVIENDA PROPIA" de la cual se declara autor. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 19394 Abr 12- v Abr 26

Rosa Aurora Piccini Díaz de Bértola solicita la inscripción de la obra titulada "LENGUAJE 3er. año" de la cual se declara autora. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 19343 Abr 12- v Abr 26

Rubén Darío Moreno solicita la inscripción del cuento titulado "Escollera Sarandí"; del cual se declara autor. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 18966 Abr 12- v Abr 26

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno en autos caratulados: "GENINAZZA HECTOR - Rect. de Partida - Ficha V/194/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta No. 193 de fecha 1/2/88 Oficina No. 2 del departamento de Montevideo, Acta No. 1870 de fecha 22/11/90 oficina No. 2 del Departamento de Montevideo, en sentido que donde dice GENINAZZI debe decir GENINAZZA por así correspoder, Acta No. 577 de fecha 12 de agosto de 1986 Oficina No. 2 del Departamento de Montevideo en sentido que donde dice GENINAZZI debe decir GENINAZZA por así corresponder. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Dra. Liliana Cetrato Martucci, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51043 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMONOVENO TURNO

"EDICTO" Por disposición del Señor Juez de Familia de 29º Turno en autos caratulados: Guttds Castro, José Roberto, Castro Clarisa y Simeon Guttds.- Rectificación de Partidas. (F.S/548/92), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de José Roberto Guttds Castro, y de matrimonio de: José Guttds y Clarisa Castro, en el sentido que donde dice "Clara" debe decir Clarisa, por así corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de marzo de 1993.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51042 Abr 12- v Abr 26

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos caratulados: "OSBALDE VARGAS, MONICA JUDITH- RECTIFICACION DE PARTIDA" (Fa. 28/B/93), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Judith Osbalde Vargas en el sentido que donde dice: "Osvalde" debe decir: "Osbalde" por así corresponder. Carmelo, 22 de marzo de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51057 Abr 12- v Abr 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera

se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de nacimiento de ROBERTO EDUARDO GONZALVEZ BORBA (Ficha B/ 106/1992) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "ARI GONZALVEZ", debe decir: "ARI GONZALVEZ MEZQUITA", en el margen del acta, donde dice: "GONZALVEZ BORBA ROBERTO EDUARDO", debe decir: "GONZALVEZ MEZQUITA BORBA, ROBERTO EDUARDO", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de marzo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51055 Abr 12- v Abr 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: SILVERA VICTOR HUGO y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:363/ 92, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Silvera Posadas, nacido en la primera sección judicial de Rocha el día 22 de mayo de 1991 (Acta No. 298), en el sentido de que donde dice: "de la también compareciente Niria Isabel Posadas", debe decir "y de la también compareciente Miria Isabel Pozada", donde dice "por línea materna de Juan Posadas y Olga Umpiérrez debe decir" de Juan Pozada y Olga Umpiérrez", al margen donde dice "Silvera Posadas Diego Martín", debe decir "Silvera Pozada Diego Martín". Por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 14 de diciembre de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51035 Abr 12- v Abr 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez encargado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos caratulados: "TERRYN SILVA, Walter por su menor hija Cathia Vivianá" Rectificación de partida de nacimiento -Ficha B.161/92, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de: CATHIA VIVIANA TERRYN Trucido, Acta No. 1023, Año 1979, de la 1ra. sección judicial del Dpto., DONDE DICE: "el día 25 de setiembre de 1970", DEBE DECIR: "el día 25 de noviembre de 1970", por ser la fecha correcta.- Tacuarembó 12 de marzo de 1993.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51033 Abr 12- v Abr 26

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos caratulados: "FISCO C/LOZANO ARES, RICARDO Y OTRO. IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" (Ficha No. 298/89), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1993 a las 14.30 horas en Avda. 8 de Octubre No. 4293 se procederá por el Martillero Señor Juan José Mereles Bertrand, Matrícula No. 3966 RUC 211392740018, al remate público a la vista al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (valor comercial) de 8 televisores, 296 pieles y demás bienes inventariados en autos (fojas 29 y 29 v.).

Se previene:

I) - Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta como seña.

II) - Será de cargo del comprador la comisión del rematador 12% más I.V.A., impuestos y gastos.

III) - Que es obligatorio el retiro de las mercaderías y el pago del saldo de precio dentro de las 48 hs. de realizada la subasta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.-

20) $ 63,00 3/pub 19108 Abr 12- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber que en autos "PAIS CHIRIBAO JORDAN Y OTROS C/PETILLO DOCAMPO MIGUEL - J. Ej." (Ficha C 110/92), el próximo veinte de mayo de 1993 a las 13.30 horas, en el local de Zabala 1328 - A.N.R.C., se procederá por intermedio del martillero WALTER A. NIETO (matrícula 1447) a la subasta sin base y al mejor postor del bien embargado en autos - Unidad 801 construida sobre el solar de terreno sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado individualmente con el No. 7.724/801, la que según la lámina dos del plano del Agrimensor Mario Rebuffel de julio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 87969 el 19 de enero del mismo año, se ubica en octavo piso a cota vertical más veintiún metros setenta y siete centímetros y tiene una superficie de 64,37 mc. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza C ocho. El terreno está empadronado con el No. 7.724, el que según el plano mencionado, lámina uno; tiene una superficie de quinientos setenta y dos metros cuadrados con con veinte decímetros, con 13,01 mts. de frente al Sur a la calle Colonia entre las calles Ejido y Yaguarón, distando el punto medio de dicho frente 38,905 mts. de la esquina formada con la última de las calles nombradas; y B) Una diecisieteava parte indivisa en lugar que se determinará de la Unidad Garage Cero Cero Tres, empadronada individualmente con el No. 7.724/ 003, la que según el plano citado en la lámina dos se ubica en planta baja a cota vertical más diez centímetros y tiene una superficie de 32,03 mc., construido sobre el terreno descripto. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en carácter de seña. II) Que serán de su cargo la comisión de compra e Impuestos correspondientes (5,989%). III) Que serán también de su cargo los gastos de escrituración. IV) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (1,22%). V) En la sede se encuentran los títulos de propiedad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Los antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Montevideo, marzo 31 de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-

20) $ 220,00 5/pub 19043 Abr 12- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos caratulados -"BANCO PAN DE AZUCAR C/ ABASTO ARO S.R.L. Y OTROS" FICHA C/416/87, se hace saber que el próximo 4 de mayo a las 14 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, ZABALA 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asisitidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de $ 8.878,oo (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje Carrasaco, empadronado con el No. 64.188, señalado con la letra "Q" de la manzana 65 en el plano del Agrimensor Luis María de Mula de febrero de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 5/6/13, según el cual tiene una superficie de 390 mts. 8.920 cmts. que se deslindan así: 13 mts. 75 cmts. al NO de frente a la calle Carlos F. Saez entre las calles Potosí y Costa Rica, distando su punto medio 46 mts. 55 cmts. del comienzo de la ochava curva que forma con la última de las nombradas, 34 mts. 20 cms. al NE con solar "R", 15 mts. al SE con solar "D", y 25 mts. 5 cms. al SO con solar "P" todos los solares mencionados del plano ya referido. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1.33% del precio del remate. 4o.) Que el certificado agregado en autos, surge que hay un arriendo con plazo vigente por un precio mensual de $ 40. 5o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-

20) $ 231,00 5/pub 19045 Abr 12- v Abr 16

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: "BCO. CENTRAL c/MACUER Ltda. GUNTER PICK SCHINDLER Y EDUARDO PICK HLEZKI" - Juicio Ejecutivo) (B 30/83) el próximo 22 de Abril de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: escritorios metálicos, rebajadora ELLEGI, semicortadora MELCAL, máquinas de coser con motor, extinguidores y demás bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Abril de 1993. Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.-

20) $ 120,00 3/pub 19582 Abr 12- v Abr 14

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, dictada en autos: PASCUAL EDGARDO C/ ELENA PASCUAL DE HEIJO Y HUGO HEIJO. Juicio Ejecutivo. Ficha: 1050/79, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 159.638 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios en él construido y mejoras, sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 124.421, solar 7 en el plano del Agr. Carlos A. Mac. Coll del 3-10-24, con un área de 703m. 32 dm. 40 cms. con 21.05 mts. al S.E. frente a la calle Ramón Anador puerta No. 3549 bis y 32.50 mts. al N.E. frente a la calle Margariños Cervantes, por ser esquina.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos de propiedad

se encuetran agregados a otro expediente individualizado en autos; 4) No se agregó documentación respecto de las construcciones; 5) No se sabe si existen deudas por construcción; 6) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 6o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 29 de 1993.- Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 210,00 5/pub 19213 Abr 12- v Abr 16

DE DECIMO TURNO

EDICTOS: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "SEQUEIROS JOSEFA c/OSCAR MARINO CASTRO Y OTROS" - Juicio por Indemnización - (85/86), se hace saber que el próximo 22 de Abril de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los bienes: Automóvil FORD Corcel, matrícula P 10144, padrón 13386 y Automóvil MORRIS Mini, matrícula G 14153, padrón 14153, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Se deja constancia que del certificado de automotores, el vehículo MORRIS padrón 14153 surge a nombre de persona distinta de los demandados. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del Rematador 13,40% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Abril de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-

20) $ 150,00 3/pub 19363 Abr 12- v Abr 14

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "JOSE ESPIÑA VIEITES c/BRUNO SOROA ANGEL CESAR" - Juicio Ejecutivo - (C 829/81), el próximo 22 de Abril de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el vehículo CHEVROLET, matrícula 263.121, padrón 222.299 embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de Abril de 1993. Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) $ 105,00 3/pub 19581 Abr 12- v Abr 14

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos "DIOS, DANTE c/CASTAGNIN LOMAZZI, BLANCA" - Juicio Ejecutivo - (204/91), el próximo 22 de abril de 1993, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, el vehículo VOLKSWAGEN Quantum matrícula A-763123, padrón 120328, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que no existe agregado al expediente libreta de circulación. 2) Que el mejor postor deberá abonar el total del precio al serle aceptada la oferta y la comisión de compra del Rematador 13,40% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de abril de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.-

20) $ 120,00 3/pub 19583 Abr 12- v Abr 14

VIGESIMO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, dictada en autos: "BONSIGNORE C/CARRERA", ficha No. 246/92, se hace saber que el próximo miércoles 14 de abril a las 16:00 hs., en el local de Piedras 274 y p martillero Horacio Piñeyro Matr. 3653, RUC. 211224630014 se procederá a la venta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1 Máquina de coser Industrial marca "Crown" con motor, modelo TES No. 8006614 base $ 667; 1 Mesa de madera con: Abrochadora "K" manual, 2 máquinas de coser "Singer", 1 máquina de coser "Singer" mod. 31-15 y un eje con motor eléctrico "Urumesa" base $ 1.333. 1 Máquina de coser "Seiko" mod. TF6B, motor No. 79070150 sin chapa de protección, base $ 667. 300 sombreros base c/u $ 0.34. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 25% de su oferta en efectivo. 2) Que serán de su cargo la comisión de compra del Sr. Rematador e I.V.A. 13.40% más el 2% de Impuesto Ley 16.320 a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más los Impuestos o sea el 2.66% del precio. Y A LOS EFECTOS LEGALES, Se hacen estas publicaciones, Montevideo, 1 de abril de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) $ 180,00 3/pub 19355 Abr 12- v Abr 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, dictada en Autos: "DELFANTE, Enrique C/ SALORT, Héctor y Otro, Juicio Ejecutivo" Ficha 15/92 se hace saber que el próximo 22 de Abril a las 15:30 Horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores de la Calle Zabala 1328, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, el Martillero Carlos María Giovannini, Matrícula 4444, R.U.C. 212099460013, sacará a la venta en Remate Público, sin Base, y al mejor postor el siguiente Bien Inmueble; fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden situada en PANDO, SEPTIMA Sección Judicial del Departamento de CANELONES, Empadronada con el número OCHENTA Y UNO, -antes el mismo en mayor área-: que según el Plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo, de Marzo de Mil novecientos noventa, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el número 6215 el día 17/10/1990, se señala como SOLAR número DOS, consta de una Superficie de 176 metros 16 decímetros, y deslinda: quince metros dos centímetros al Sursureste frente a la calle Transfiguración ITurria, cuatro metros setenta y siete centímetros al Oestesuroeste, frente a la calle Lavalleja, formando esquina, unidas las alineaciones por ochava recta de tres metros de desarrollo; al Oestenoroeste, línea quebrada en tres tramos rectos, -unidos entre sí en ángulos rectos-, de: nueve metros diez centímetros, siete metros treinta y cinco centímetros, y siete metros noventa centímetros; lindando las dos primeras con el Padrón número 2110, y la última con la fracción uno del Plano, -hoy Padrón número 9079-, y catorce metros veinticinco centímetros al Estenoreste, limitando con la misma fracción uno del Plano.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar como Seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo y en Moneda Nacional; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la Escritura, la Comisión del Rematador, Impuesto e I.V.A., o sea el 3,99% del precio resultante, el 3% del Impuesto Departamental, el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas, y demás tributos que la Ley pone de su cargo; 3) Que serán de cargo del Expediente la Comisión, Impuestos e I.V.A. del Rematador o sea el 1,33% del precio resultante y demás tributos que la Ley pone de su cargo; 4) Que los Títulos de Propiedad y demás Antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Calle San José 1132, Piso 7.

En Fé de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo el día Veintinueve de Marzo de Mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 252,00 5/pub 19242 Abr 12- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos: "HUTTON DE PASSEGGI, ROSA MARGARITA, Herencia Yacente", Ficha FR/15/92, se hace saber que el próximo 21 de mayo del corriente a las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula No. 1563, R.U.C. 211283440013, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a la venta en pública subasta sobre la base de $ 15.828, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte de un edificio construído en solar ubicado en la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 22523, el que según plano del Agr. Jus. M. Gonzalez Perez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 90.938 el 24.12.1979, se compone de una superficie de 285 m. 56 dm. y se deslinda asi: al S.SE de frente a la calle Charrúa, estando señalada su puerta con el No. 2287. La unidad está empadronada individualmente con el No. 22.523/001 y según el plano referido se ubica en P.B. a cota vertical + 0. mt., con una superficie de 59 m. 21 dm.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cargo los gastos de escrituracion, como asi también lo que la ley ponga a su cargo, como asi también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3,99%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,33%. IV) Que la documentación presentada no cubre los 30 años y que no hay constancia de seguro de incendio. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) $ 157,00 5/pub 19032 Abr 12- v Abr 16

Edicto.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 3er Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO AMARO, Baldomiro o Baldomero - Herencia Yacente", Ficha 679/88, se hace saber que el próximo 21 de mayo del corriente a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero HORACIO E. MARTINEZ, matrícula No. 1563, Ruc. 211283440013, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación, o sea $ 7.530,66, del siguiente bien inmueble: Terreno situado enla 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el No. 108.798, señalado con el No. 124 en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles, de marzo de mil novecientos veinticinco, inscripto en Topografía el 24/3/925, compuesto de 235 m. con 10 m. de frente al SE a la calle Dalmiro Costa No. 4113, lindando al NE con parte del solar 123, al NO con parte del solar 127 y al SO con el 125 y 126.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, como así también lo que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3,99%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1,33%. IV) Que el inmueble se encuentra ocupado por quienes en sede departamental alegaron calidad de poseedores, que no fue declarada judicialmente. V) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

20) $ 157,00 5/pub 19033 Abr 12- v Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 8to. Turno, dictada en autos: OFICINAS GERWER LTDA. c. QUESERIA MAR DEL PLATA S.R.L. COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES. Ficha 1703/91/1/92, se hace saber que el próximo día 14 de abril de 1993, a partir de las 16 horas, en el local de la calle Av. 8 de Octubre 3494, el Rematador Juan Meitis Felman, Mat. 3968, R.U.C. 210468900012, asistido por el Sr. Alguacil, sacará sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de pesos uruguayos dos mil ochocientos veintiséis con sesenta y seis ($ 2.826,66) los siguientes bienes embargados en autos: 1 balanza Berkel para 20 kgs. de colgar, 1 báscula marca Themis, 2 máquinas de clacular Sharp, 3 intercomunicadores c/ teclado marca Tie Comunication, 1 mostrador de carmica, 1 estantería metálica, 2 estantes, 2 estanterías metalicas, 1 reloj eléctrico de pared Cronus, 1 elevador de mercadería con carro y motor de 4 HP 1 armazón metalica, 1 carrito de madera y metal, 2 extintores Gmberoni, 1 camara frigorífica con puerta y motor, 1 carro metálico 1 estantería de 6m., 1 estantería métalica 2 cuerpos, 1 mesa carmica y metal, 6 sillas de metal tapizadas en neoskai, 1 turbo ventilador chico James, 1 alfombra de 2 m. por 4,2 cuadritos chicos, 1 grande, 2 sillones de neoskai y metal, 1 perchero metalico, 1 estufa a gas, 1 olla y caldera, 1 matero, 1 mesita metalica, 1 bandeja 1 armario metalico de 2 pue tas, 1 caja fuerte Beretta Fratelli, 3 escritorios en carmica, 1 estantería metalica 6 estantes, 2 telefonos intercomunicadores Tic, 1 espejo, 1 mesa carmica y metal, 1 centralita telefonica Intel. Se previene: Que el mejor postor dberá consignar la totalidad de la suma ofrecida en caso de que las cosas se vendan por separado y del 20% en caso que se vendan en un solo lote. 2.- Que serán de cargo de los compradores la comisión e Iva del rematador o sea el 13% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo al veintiséis de marzo de 1993. Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria.-

20) $ 190,00 2/pub 19333 Abr 12- v Abr 13

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "CIERRES SOCIEDAD ANONIMA c/ TRICOIDEAL Y OTRO" - Juicio Ejecutivo - (2039/81), el próximo 22 de abril de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, al mejor postor los siguientes bienes: máquinas de coser SINGER c/mesa y motor, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

20) $ 105,00 3/pub 19359 Abr 12- v Abr 14

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "CIERRES SOCIEDAD ANONIMA c/ TRICOIDEAL Y OTRO" - Juicio Ejecutivo - (2002/81), el próximo 22 de Abril de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, al mejor postor los siguientes bienes: máquinas de escribir, calculadoras, mueble metálico, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Marzo de 1993. Esc. Nelida Viera, Actuaria.-

20) $ 120,00 3/pub 19362 Abr 12- v Abr 14

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Montevideo, de 19no. Turno dictada en autos: "PONCE, Susana c/ CLADERA, César y otros" Juicio Ejecutivo Ficha 1591/86, se hace saber que el próximo 28 de Abril a las 15 y 30 horas en la A.N.R.C. Zabala 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador JOSE ENRIQUE DECIA MENDIZABAL (Matr. 229) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 13.223,33, la 1/16 ava parte de los inmuebles padrones 30.285/003 y 30.285/004, que forma parte del Padrón Matriz 30.285 sito en la 15ta. Secc. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Julio Fabini del 11 de Marzo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.145, consta de una superficie de 295 m. 66dm.c. y se deslinda así: 8m. 61 de frente al Noreste a calle Luis Franzini puertas Nº 931 y 933 entre la de Carlos Berg y Avda. Sarmiento; 34mts. 38 al Sureste; 8mts. 59 al Suroeste con padrón 104.364 y 34mts. 38 al Noroeste con padrón 30286.-

Las unidades 003 y 004 según plano del Agr. Carlos Enrique García, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de Octubre de 1982 con el número 1593 tienen una superficie de 44mts. 09 dmc. y 51 mts. 19 dm.c. respectivamente.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional; 2) Que serán de su cargo los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra, impuestos é Iva del rematador ó sea el 3,99% del precio del remate, más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas; 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, impuestos é Iva, o sea 1,33% del precio del remate; 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Jdo. Letrado de Familia de 12do. Turno Ficha S 1220/88 y fotocopia autenticada de los mismos se halla en la Oficina Actuaria de esta sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo 1993.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

20) $ 550,00 5/pub 19431 Abr 12- v Abr 16

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, en autos: "ACOSTA ALBERTO c/MIGUEL GUTIERREZ" - Juicio Ejecutivo - (916/91/S/1/92), el próximo 22 de Abril de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: butacas de metal y pantazote, sillas giratorias, escritorio madera, modulares, panel radiante, mesas esquineras y auxiliares, macetones, ceniceros vidrio, portálapices, engrapadoras, teléfonos ANTEL, transformador, aspiradora, central telefónica, etc., embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en caso de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de Marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

20) $ 135,00 3/pub 19364 Abr 12- v Abr 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos: "BEATRIZ RODRIGUEZ c/CARLOS R. AMBROSIO" - Ejecución Prendaria - (175/92) el próximo 22 de Abril de mil novecientos noventa y tres, desde las 16 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Camioneta "Ford F100", matrícula Nº F16-169, padrón Nº 2702, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

20) $ 120,00 3/pub 19361 Abr 12- v Abr 14

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos: "MIRBE T.C. c/CASENAVE VICTOR" - Juicio Ejecutivo - (786/90), el próximo 22 de abril de 1993, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el Martillero JORGE VANOLI, sobre las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien: Radiograbador "HITACHI", embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

20) $ 105,00 3/pub 19360 Abr 12- v Abr 14

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en autos, "ACOSTA, RAQUEL Y OTROS c/ PIROINCO S.R.L." - Demanda Laboral - Ficha A/No. 181/91, se hace saber al público que, el día 23 de abril de 1993 a partir de las 15 horas y en Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes que se detallan, chasis de camión Ford modelo 1010 con cabina, sin motor y sin puertas, caja de cambio desarmada, un motor incompleto de Ford de 4 cilindros, No. 793F9E14A, un block de motor Ford No. T 2 703F.6015 AAA, cuatro llantas de camion con cubiertas, regular estado, parte de placa de embrague For, rota, 1 cubierta en mal estado, un radiador de camion roto, una maza de camion Ford, un trayller de chapa, en regular estado, un toldo de camioneta Peugeot en mal estado, una transportadora de cuatro ruedas en acero inoxidable, una extructura de cinta transportadora incompleta, un tanque de camion, para gas oil de 60 lts.; otro tanque para gas oil en mal estado, 10 chapas traslucidas de 3.60 x 0.90, placa y disco de embrague, volante, engrasadora manual tapa de caja de cambios Ford, base de caja de cambio Ford, engranajes de caja de cambios Ford, 2 arranques de camion, balancines, bomba de gas oil, gato hidraulico, y otro para 2 toneladas, bomba de gas oil nueva, corona, estria, arbol de leva, campana de rueda, 2 cajas de cambio de camion, desarmadas, 2 asientos, cardan, campana, y otra incompleta, caja de direccion, farolitos, lote de engranajes, guinche casero, arboles de leva, accesorios de caja de cambios, lote de repuestos varios, multiple, 3 cajones con repuestos, 2 puentes de cabina de camion, y otro con palanca de caja de cambios, bielas de motor, multiple, 3 cubiertas 900 x 20, llanta con cubierta, block de motor, carter, volantes, base de acero inoxidable, freezer marca Consul, chivetero, cocina Maguel, tapa trasera de camion, camion Ford con caja metalica mat. 530.136, completo, cubiertas a medio uso, camion Ford D 0607, mat. 538.945 de Montevideo, en regular estado, de caja, sin baterias, sin auxiliar, un camion Ford 0607, mat. de Montevideo 538.916, con caja metalica, mal de cubiertas, sin auxiliar, con baterias, no se sabe si funciona, un camion Ford, cabina celeste, mat. de Montevideo 530.135, sin auxiliar, sin baterias, cubiertas en buen estado, motor y diferencial desarmados, (no hay documentacion de ninguno de los vehiculos), una fotocopiadora Saxon SX30, 2 llantas completas de 700 x 20, con cubiertas usadas, una caja termica en mal estado, de color

blanco, una maquina de escribir Adler No. 1287854-3/1100-34744 en regular estado y una maquina de escribir Olivetti 88 de 140 espacios, sin numero visible, así como otros bienes embargados a fs. 34 a 36 vto. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del adquirente, la comisión del rematador, 18% sobre la compra, (comisión, Mevir, Iva, Imp. Dptal. e Imp. Ley 16.320, art. 391), y la demandada abonará una comisión del 2.44% sobre el precio martillado. III) Será de cargo del comprador, los gastos por transferencia, y titulación de los vehículos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Canelones, marzo 29 de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.-

20) $ 450,00 3/pub 19568 Abr 12- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por siposición del Señor Juez Letrado de Pando de 4to. Turno, en los autos caratulados JESUS ALBA C/ RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo Fa. 1764/90, se hace saber que el próximo 5 de Mayo de 1993, a las 14 hs. en la puerta del juzgado sito en la calle Ituzaingó 1045, el Rematador Hugo C. Cersósimo Mat. 4310 RUC 211160800011, procederá al remate público con la base de $ 5.800 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Automovil Alfa Romeo Modelo GT 1300 Junior año 1972 Matriculado en Montevideo con el No. 164.746 Pad. No. 229.708.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar en caracter de seña el 20% de su oferta y la comisión e impuestos del rematador que ascienden al 11% más I.V.A., todo en el acto y en efectivo. 2) Que serán de cargo del expédiente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 2,44% sobre el precio del remate y demás que la ley prevee.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se expiden 4 ejemplares de un mismo tenor. PANDO, 29 de Marzo de 1993. Esc. Marta Ehordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 76,50 3/pub 19158 Abr 12- v Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos, "VIÑOLY, FELISBERTO c/ ENRIK EULALIO CARRO CACERES Y AIDA CACERES DE CARRO" - Juicio Ejecutivo - ficha No. 127/92, se hace saber al público que, el día 23 de abril de 1993 a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc- 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 17.355.33, del siguiente bien, inmueble ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), empadronado con el No. 3159, siendo la unidad 001 de dicho padrón y que tiene un área edificada de 149 m2. SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Que será de cargo del adquirente, la comisión del rematador mas los impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates o sea el 8.8%, (comisión 3%, IVA 0.66%, Imp. Dptal. 3% y 2% del Imp. Ley 16.420 - art. 391). III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1.22% con IVA, sobre el precio martillado. IV) Que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, los títulos y demás antecedentes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, marzo 24 de 1993. Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental Subrogante.-

20) $ 275,00 5/pub 19569 Abr 12- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PANDO
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11o. Turno, comisionado al Juzgado Letrado de 4to. Turno de Pando, se hace saber que en autos "GUERINO FAVRIN C/WASHINGTON BELLO - Resición de Promesa y Cobro de multa" (Ficha 98/93), el próximo 26 de abril de 1993 a las 15 horas, en el local de Av. Ing. Luis Giannatasio Km. 21.100 - Remates Lagomar -, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W.NIETO (matrícula 3691) a la subasta del siguiente - Automovil marca Mazda Matrícula de Canelones No. 769003 color negro - sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 5.333.33. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en carácter de seña.- II) Que serán de su cargo la comisión de compra e Impuestos correspondientes (18,498%).
III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2,44%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, treinta de marzo de 1993.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.-

20) $ 63,00 3/pub 19539 Abr 12- v Abr 14

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: HALLAZGO (motor Honda 350 c.c.), Fa. 8/92, se hace saber que el día 16 Abril de 1993, hora: 15, en el local del rematador, sito en: J.P. Varela 690, se procederá por el martillero Teresita Delgado Pinheiro, matrícula 2560 el remate por las 2/3 partes de su tasación: motor de moto Honda, 350 c.c.- Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de su oferta más comisión e Iva del rematador.- Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.-

20) $ 12,60 1/pub 19385 Abr 12- v Abr 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Rimolli de Cabral, Petrona del Carmen" Sucesión Ficha No. 129/90, resolución No. 413 de 24 de febrero de 1993, se hace saber al público que el próximo 7 de mayo de 1993 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio (Galería 18), se procederá a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación la cual es de U$S 30000, por intermedio del Martillero Adrián Pereira Arias Mla 1105, RUC 100092660017, del siguiente bien: Inmueble Padrón No. 785 de la Primera Sección Judicial Maldonado, de la Manzana No. 23 dando su frente a la calle Ituzaingó No. 665. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en moneda nacional o con cheque certificado. 2) Que los gastos de escrituración, tasa, tributos, impuestos y demás que correspondan serán de cargo del adquirente. 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra más IVA e impuesto departamental. 4) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA correspondiente. 5) Que esta subasta será asistida por Actuaria y Alguacil de este Juzgado. 6) Que será de cargo del comprador el 2% más de su oferta, Judicial, Ley 16340, Art. 391. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 19 de marzo de 1993. Nelson Richart, Actuario.-

20) $ 157,50 5/pub 19275 Abr 12- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "B.R.O.U. (Suc. Maldonado) c/ Brañas Benitez, Carlos y otra, Ej. de Prenda" Ficha 1223/88, se hace saber que el próximo día 16 de abril de 1993, a partir de las 18 horas en el local de la calle 17 Mts. entre Martiniano Chiossi y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139), a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del bien embargado en autos: un spiedo BIANCHI. Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del Rematador (12.20%), el 2% de impuesto a las ejecuciones forzadas (Suprema Corte de Justicia) e impuesto que la ley pone de cargo del comprador. 2o) Que la comisión e IVA de venta del Rematador, serán de cargo del expediente (2.44%).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 30 de marzo de 1993. Nelson Richart, Actuario.-

20) $ 21,00 1/pub 19371 Abr 12- v Abr 12

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Maldonado, dictada en los autos "B.R.O.U. (Suc. Maldonado) c/ González De Avila, Jorge Sigifredo, J. Ejecutivo" Ficha 533 Bis/89, según auto No. 1655 del 30 de abril de 1984, se hace saber que el próximo 16 de abril de 1993, a partir de las 18 horas en el local de calle 17 Mts. entre Martiniano Chiossi y 19 de Abril, se procederá a vender los bienes embargados sin base y al mejor postor en pública subasta, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139). Detalle de los bienes: 2 manómetros con un mango y mangueras; 15 llaves fijas diferentes medidas marca ACESA; 1 llave francesa No. 10; 1 llave francesa No. 12; 18 llaves combinadas diferentes medidas marca ACESA; 1 remachadora POP; 16 llaves tubulares tipo hexagonales; 12 llaves fijas en su mayoría marca PALMERA; 12 llaves estriadas mayoría PALMERA; 13 llaves combinadas diferentes tipos; 46 dados; 1 mango de fuerza; 1 mango curvo; 1 taladro para llaves; 1 cruceta universal; 1 sacaespárrago; 6 alargues; 2 crickes; 5 llaves estriadas especiales; 4 llaves para inyectores; 2 llaves tipo digo tijeras de chapa; 1 amoldadora portátil CREUSEN; 16 pinzas incluyendo alicates; 2 medidores de bateria; 1 vulcanizadora para cubierta sin cámara; 1 vulcanizadora para cámara; 1 desenyantadora; 1 abridora de cubierta; 1 compresor industria nacional con motor 7 HP marca Wesinghouse (desarmado); 1 eléctrica TRODA; 2 gatos hidráulicos tipo botella; 1 gato de carro para 4 toneladas aproximadamente; 1 motor desarmado con las siguientes piezas: caja de cambios; 1 block de motor con cigueña, árbol de levas; 12 botadores; 1 bomba inyectora, 5 pistones, 5 bielas sin aros y sin metales, 1 alternador y 1 burro de arranque, 1 placa de embrague, 33 tornillos varios, 1 bomba de aceite, 1 tapa lateral, la base de un filtro de aceite, 1 engranaje de distribución, 1 bomba de agua con ventilador, 1 tuerca punta de cigueñal, 1 radiador, 1 engranaje de distribución y tapa del mismo, 1 disco de embrague, 1 polea con avería, 1 filtro de aceite, 6 caños inyectores, 6 válvulas admisión, 6 válvulas de escape, 6 inyectores, 1 tapa de cilindro con múltiple de escape, 1 tapa de válvulas y un balancín de los mismos, 11 vástagos de los mismos, 24 resortes, 6 apreta inyectores; 1 lote de tornillos, tuercas y arandelas varias de diferentes medidas.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del Rematador (12.20%), el 2% impuesto a las ejecuciones forzadas (Suprema Corte de Justicia) e impuestos que la ley pone de cargo del comprador; 2o.) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Rematador (2.44%).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 30 de marzo de 1993. Nelson Richart, Actuario.-

20) $ 52,50 1/pub 19372 Abr 12- v Abr 12

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de

Maldonado, dictada en autos caratulados "LUCCISANO, CANDIDO y OTRO c/ LUCCISANO, GREGORIO (SUCESORES DE) - CESACION DE CONDOMINIO", Ficha A/45/85, se hace saber que el próximo 13 de mayo a las 14 horas en las puertas de esta Sede, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $U 2.983 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del siguiente bien inmueble: terreno, edificios y demás mejoras, sito en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, Paraje Punta Fría, Padrón Actual Nº 4.382, antes 3.089 en m/á, señalado con el Nº 3 de la Manzana "P" en el Plano del Agrim. José Maranessi de diciembre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 29/1/32, según el cual tiene una superficie de 509 mts. 30 dmts. con 11 mts. 70 cmts. de frente al Suroeste a la calle Nº 7. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, el Impuesto Municipal y el Imp. Ley 16.134, o sea el 8,99% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,33% del precio de remate. 4º) Que el saldo de precio de la referida promesa está totalmente integrado, pero falta acreditar la representación y certificar la firma en la carta de pago. 5º) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo 2º Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, treinta de marzo de mil novecientos noventa y tres. Nelson Richart, Actuario.-

20) $ 500,00 5/pub 19430 Abr 12- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "FONDYL S.A. C/SUTOR S.A. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 86/92, se hace saber que el día 23 de abril de 1993 a las 14 y 30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio y 25 de Mayo, 1er. piso de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Gustavo Tellechea, matrícula Nº 2092, asistido por el Sr. Actuario y el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate Público, sin base y al mejor postor y en U$S, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 2104 A, Torre A, que forma parte del conjunto edilicio "Roosevelt Center" construido en la primera sección judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, zona urbana, que abarca la totalidad de la manzana catastral 1680, padrón 9467, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hebert Oddone aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 8 de julio 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 26 de julio de 1983 con el número 773, tiene un área de 10.185 metros 54 decímetros que se deslinda: 78 metros 92 centímetros de frente al Suroeste a la Avenida Franklin Roosevelt, 110 metros 51 cm. al Noroeste de frente a calle "D" de 17 mts. de ancho, 76 mts. 30 cm. al noreste de frente a calle "F" de 17 mts. de ancho, y al Sureste dos rectas que miden 55 mts. 98 cm. y 40 mts. 94 cm. dando frente a la calle "F" de 17 metros de ancho, correspondiéndole a dicha unidad el uso exclusivo de la terraza N-veintiuno y de la Jardinera M-veintiuno; y en Planta Azotea: Azotea N-veintidós y Acceso Azotea M-veintidós (bienes comunes).

Se previene: 1) que serán de cargo del comprador los gastos de / 2) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. escrituración y demás tributos que la ley ponga de su cargo, así como la comisión del 3% e I.V.A. del rematador, más impuesto deptal. de 3%. 23 Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del 1% más I.V.A. del rematador. 34 Que los títulos de propiedad del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, diecinueve de marzo de 1993. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

20) $ 231,00 5/pub 19273 Abr 12- v Abr 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Rocha, dictada en autos: AMORIN ARQUIMIDES C/ MARCHETTI RAUL. EJECUCION DE SENTENCIA. F: 403/85, se hace saber que el próximo 15 de abril, a las 15 horas en el local del Sr. Euclídes Pérez Machado, se procederá por el martillero Carlos Umpiérrez, Matrícula 2097), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación practicada de la siguiente maquinaria: una sierra tipo aserradero para aserrar troncos, con rieles transportadores, con motor eléctrico P10136 RPM 1440 y una sierra, tipo aserradero con motor eléctrico s/n. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el precio rematado más impuestos y comisión del Sr. rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 1º de abril de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

20) $ 120,00 3/pub 19358 Abr 12- v Abr 14

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/a FRANKLIN RIVERO DE MATTOS y otra - Ejecución de Prenda e Hipoteca", Ficha A.207/1984, se hace saber que el día 14 de mayo de 1993, a la hora 14, en el local del Rematador, calle Sarandí No. 236, en esta Ciudad, por intermedio del Martillero JOSE ARTIGAS VALDEZ PASTURINO (Mat. 4695, RUC 190.008.140.016), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la suscrita Actuaria Adjunta, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Un solar de terreno, ubicado en la 14a. sección judicial de Tavuarembó, "Balneario Iporá", Padrón actual No. 130, antes Padrones Nos. 1081 y 111 en mayor área, compuesto de una superficie de 376 mts., 96 dec.2; y, 2) Una fracción de campo, ubicada en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, zona sub-urbana, empadronada con el No. 7339, y compuesta de una superficie de 18 hás., 4321 mts. 68 dec.2. Se previene: 1o.)-Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma; 2o.)-Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e IVA; impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la ley 16.320, son de cargo del comprador; y, 3o.)-que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Tacuarembó, 12 de marzo de 1993. Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.-

20) $ 350,00 5/pub 19357 Abr 12- v Abr 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, en los autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/A FERREIRA, ALEJANDRO WASHINGTON" JUICIO EJECUTIVO" Ficha 306/91, se hace saber al público que el día 16 de Abril de 1993 a partir de la hora 17.00 en el local ubicado en calle General Flores y Joaquín Suárez de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Luis César Nuñez, matrícula Nº 3755 RUC. 190024550010 a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 1.400.00 del siguiente bién: 20 CHapaz de Dolmenit de mts. 3.60 x 1.10 mts curbas.- Se previene: 1º. Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- 2º. Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates, más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art. 391.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 31 de Marzo de 1993.- Dra. Lina Ma. Alonso Dellepiane, Juez de Paz Departamental.-

20) $ 50,00 1/pub 19474 Abr 12- v Abr 12

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos "Nydia, Norma y Juan Carlos BERTI PERA. Expedición de Segunda Copia de Certificado de Resultancias de Autos - ficha V-32/454/92 - se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de la sucesión de Quintina Amelia Pera Maline o Malini, tramitada ante el Juzgado Letrado de Familia de 5o. Turno (ficha S/692/84).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esa gestión, bajo apercibimiento.- Montevideo, 11 de junio de 1992.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) $ 126,00 10/pub 19030 Abr 12- v Abr 26

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TELMA S.R.L.

Cto.: 2/10/84.
Socios: Chana Hudesa Ciechanower y Felicia Makowski Altmark.
Domic.: Montevideo.
Objeto: Arrend. inmuebles, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.
Administ.: Indistinta.
RPGC Nº 926, Fº 3482 v., Lº 3.

22) $ 843,00 10/pub 16571 Abr 12- v Abr 26

CONSTITUCION DE AUDACIA S.R.L.

Fecha: 3.2.1992.
Socios: José Gil, Oscar Bellbé, Hugo Rodriguez.

Administración: José Gil.
Plazo: 30 años.
Objeto: Bar, pizzería, anexos.
Capital: N$ 10.000.000.
Inscripción: nº 162, f. 570; lo. 1º; leg. 932/92.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 18955 Abr 12- v Abr 12

LENORT S.R.L.

Publicada el día 26/2/93.
ACLARACION:
Donde dice: Administración indistinta.
debió decir: EXCLUSIVA de Rodolfo LEGNANI.
22) $ 28,10 1/pub 18967 Abr 12- v Abr 12

CALCOS S.R.L.
Modificación Contrato Social

Contrato: 5-3-93.
Inscripción: 378/573-74v/ 3.
Nueva denominación: "Dikran S.R.L.".
22) $ 56,20 1/pub 18983 Abr 12- v Abr 12

SEMIFUSA S.R.L.

Contrato: 28 enero 1993.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 507, Fº 767, Lº 3.
Socios: Carlos Augusto y Flavia Isabel Guerra Ribeiro.
Objeto: Compraventa y distribución de discos, cassettes y análogos.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 3.000.000 ($ 3.000).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 19024 Abr 12- v Abr 12

SILMAR LIMITADA
Contrato: 25.1.89.
Cesión: 9.1.93.
Cedentes: Marco Aurelio Caballero Bouza y Silvana Carmen Ilka Caballero Bouza.
Cesionario: Vicente Carlos Cerés Fragueiro.
Administración: Marco Aurelio Caballero Bouza y Vicente Carlos Cerés Fragueiro en forma conjunta.
Inscripción: Nº 193, Fº 293 a 294 vto., Lº 3 de Contratos.
22) $ 84,30 1/pub 19025 Abr 12- v Abr 12

RANGER S.R.L.
Modificación

Contrato: Montevideo 5 marzo 1993.
Denominación: Walbec S.R.L.
Plazo: 2 años desde 30/10/92, prorrogable automáticamente.
Administración: Walter Gulla y Ernesto Benítez conjuntamente.
Balance - Inventario y Ejercicio: 1o. enero a 31 diciembre.
Ganancias y Pérdidas: Acuerdo de socios.
Mayorías: Mayorías de votos respecto número total de socios.
Renuncia: Preaviso de 30 días.
Inscripción: No.362, Fo. 551 v., Lo. 3 Contratos. Legajo 9678/92.
22) $ 112,40 1/pub 19027 Abr 12- v Abr 12

ALFA S.R.L.

Contrato: 28 enero 1993.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 506, Fº 766, Lº 3.
Socios: Alvaro Javier Porras Ruiz, Emilio Eduardo Porras Rey, Luis Gonzalo Porras Ruiz.
Objeto: Compraventa y distribución de artículos para el hogar, electrodomésticos y análogos.
Plazo: 30 años.
Administración: Emilio Eduardo Porras Rey.
Capital: N$ 3.000.000 ($ 3.000).
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 19028 Abr 12- v Abr 12

S y G S.R.L.

Contrato de fecha 31/12/92
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 65 al Fo. 248/252 del Lo. de Contratos.
Socios: Gabriela Vernazza y Sandra Torres.
Capital: $ 1.700.
Administración: Gabriela Vernazza.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Canelones. Av. Giannastasio Km. 21.200.
Objeto: Peluquería y afines.
22) $ 112,40 1/pub 19029 Abr 12- v Abr 12

ROSGABI S.R.L.

Contrato: 21/12/1992.
Inscripto: No. 172, Fo. 637 al 639 v., Lo. 1.
Socios: Nuble Rubianes y Gabriel Leonardo Rubianes.
Capital: $ 20.000.
Objeto: Hotel, explotación de negocios de hotelería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nuble Rubianes.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) $ 84,30 1/pub 19052 Abr 12- v Abr 12

CARFLET LTDA.
Modificación

Contrato: 31 diciembre 1992.
Inscripción: No. 76, Fo. 301/02 v., Lo. 1 Leg. 319/93.
Plazo: 30 años.
22) $ 56,20 1/pub 19106 Abr 12- v Abr 12

PETROMOVIL LIMITADA
Modificación

Contrato: 21 diciembre 1992.
Inscripción: No. 77, Fo. 303/05, Lo. 1. Leg. 320/93.
Domicilio: Avda. Agraciada 2721.
Plazo: 30 años.
22) $ 56,20 1/pub 19107 Abr 12- v Abr 12

WIMA S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 9 julio 1992.
Inscripción: No. 964, Fo. 3630, Lo. 2. Leg. 11316/91.
Cedentes: Wilma Alanis y Manuel Rivera Alanis (total de cuotas).
Cesionarios: Patricia Bozoglian y Ma. Esther Tatlian.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 84,30 1/pub 19113 Abr 12- v Abr 12

CARNICERIAS CENTRO S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 20 agosto 1989.
Inscripción: No. 35, Fo. 137/140, Registro de Comercio de Colonia.
Cedente: Fernando Trigo Oldan (10 cuotas).
Cesionarios: Mario Ramón Suhr Bucasinovich y Elsa Bucasinovich Varela.
Administración: Mario Suhr.
Domicilio: Carmelo, Depto. de Colonia.
22) $ 84,30 1/pub 19114 Abr 12- v Abr 12

LA GASTROTECA S.R.L.

Contrato: 26 marzo 1993.
Inscripción: No. 607, Fo. 925/26 v., Lo. 3. Leg. 2066/93.
Socios: Delia Peña (50 cuotas) y Jorge Alonso (50 cuotas).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27.oo).
Objeto: Almacén en todo sus rubros comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 84,30 1/pub 19115 Abr 12- v Abr 12

CABAÑA EL PARADOR LTDA.

Contrato: 9 octubre 1992.
Inscripción: No. 173, Fo. 521/26, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: Alvaro García Lamothe (33 cuotas), Juan Chifflet De Lodron (33 cuotas) y Juan Fernández Torres (33 cuotas).
Capital: N$ 1.683.000 (99 cuotas de N$ 17.000).
Objeto: Cría de especies animales.
Domicilio: Ruta 47 Km. 51, Parador Tajes.
Plazo: 30 años.
Administración: Juan Chifflet De Lodron.
22) $ 112,40 1/pub 19117 Abr 12- v Abr 12

GARCIA Y MARZOVILLO S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 17 setiembre 1990.
Inscripción: No. 230, Fo. 855/59 v., Lo. 1. Leg. 1799/93.
Cedentes: Víctor Marzovillo Bandera, Mariela García Pérez, Benito García Corral y María Pérez Oliveira (total de cuotas).
Cesionarios: José Pacheco Silva y Juan Pacheco Silva.
Denominación: Pacheco y Cía. S.R.L.
Administración: Juan Pacheco Silva.
22) $ 112,40 1/pub 19118 Abr 12- v Abr 12

FREMIR S.R.L.

Contrato: 5 marzo 1993.
Inscripción: No. 454, Fo. 688/88 v., Lo. 3. Leg. 1559/93.
Socios: Alfredo Benno Kaplan Katz (99 cuotas) y María del Rosario Avignone Del Palacio (1 cuota).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27.oo).
Objeto: Compra, venta, administración, comercialización, intermediación, arrendamiento y toda operación relativa a inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Alfredo Benno Kaplan Katz.
22) $ 112,40 1/pub 19119 Abr 12- v Abr 12

MIRFRE S.R.L.

Contrato: 5 marzo 1993.
Inscripción: No. 452, Fo. 686/86 v., Lo. 3. Leg. 1557/93.
Socios: Alfredo Benno Kaplan Katz (99 cuotas) y Juan Gabriel Barral Rocha (1 cuota).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27.oo).
Objeto: Compra, venta, administración, comercialización, intermediación, arrendamiento y toda otra operación relativa a inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Alfredo Benno Kaplan Katz.
22) $ 112,40 1/pub 19120 Abr 12- v Abr 12

EDK LTDA.

Contrato: 4 marzo 1993.
Inscripción: No. 453, Fo. 687/87 v., Lo. 3. Leg. 1558/93.
Socios: Eduardo Daniel Kweksilber Spitz (99 cuotas) y Mónica Janet Raymond (1 cuota).
Capital: $ 2.700 (100 cuotas de $ 27).
Objeto: Intermediación y asesoramiento inmobiliario y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Eduardo Daniel Kweksilber Spitz.
22) $ 112,40 1/pub 19121 Abr 12- v Abr 12

ESPERT S.R.L.

Contrato: 4 marzo 1993.
Inscripción: No. 379, Fo. 575/75 v., Lo. 3. Leg. 1313/93.
Socios: Rouget Eddie Espert Illarza (30 cuotas) y Mario Gallino Massa (30 cuotas).
Capital: $ 6.000 (60 cuotas de $ 100.oo).
Objeto: a) Comercialización y distribución de diarios y revistas y todo tipo de publicaciones.
b) Importaciones, exportaciones y representaciones de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 20 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 112,40 1/pub 19122 Abr 12- v Abr 12

COPYSOUL LTDA.

Contrato: 03 diciembre 1992.
Inscripción: 07/12/1992, No. 1735, Fo. 6440, Lo. 3 de Contratos. Legajo 10.366/92.
Socios: Luis Pedro Michelini Delle Piane, 50 cuotas - Oscar Francisco Palacios Pereira, 35 cuotas - Silvia Adriana Teliz Lacuesta, 15 cuotas.
Capital: N$ 2.000.000, 100 cuotas de N$ 20.000.
Objeto: Librería, papelería, cigarrería, fotocopias, fotos carnets, juguetería, salón y afines. Comercio en general. Importación y Exportación.
Administración: Luis Pedro Michelini Delle Piane conjuntamente con otro socio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 19123 Abr 12- v Abr 12

"ECOLOGIC S.R.L."

Contrato: 8 marzo 1993.
Inscripción: No. 514, Fo. 778/9, Lo. 3. Leg. 1692/93.
Socios: Jorge Mario Cardelino Giribone (11 cuotas), Daniel Edgardo Capdevielle Stillo (3 cuotas), Juan Carlos Rabeliño Radice (3 cuotas) y Dartinelli Daniel Moreira Palermo (3 cuotas).
Capital: $ 2.497 (20 cuotas de $ 124,85).
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en todos los ramos y anexos, importación, exportación, representaciones, comisiones, compraventa, administración, arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Jorge Cardelino.
22) $ 140,50 1/pub 19124 Abr 12- v Abr 12

MARVISAN LTDA.

Contrato: 15 febrero 1993.
Inscripción: 08/03/1993 No. 311 Fo. 472 Lo. 3 de Contratos Legajo 1253/93.
Socios: Daniel Alejandro Martirena Beloso, 67 cuotas - Luis Pedro Vidal Sanguinetti, 33 cuotas.
Capital: N$ 4.000.000, 100 cuotas de N$ 40.000.
Objeto: Servicio de información telefónica, interactiva, teleterminales remotas, fax, y a través de toda forma de comunicación mecánica, electrónica, por cable, por ondas, etc. que sea posible.- Comercio en general.- Importación y Exportación.
Administración: Daniel Alejandro Martirena Beloso.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 140,50 1/pub 19125 Abr 12- v Abr 12

ELARCA S.R.L.

Contrato: 16 febrero 1993.
Inscripción: 15/03/1993. No. 409 Fo. 620 Lo. 3 de Contratos Legajo 1505/93.
Socios: María Elisa Tellechea Perez, Elisa Lucía Michelini Delle Piane, José Ismael Schneider Sedres, Bruno López Leiro (25 cuotas cada socio).
Capital: N$ 3.000.000. 100 cuotas de N$ 30.000.
Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios de cualquier naturaleza y actos de comercio en general.
Administración: dos socios conjuntamente en general. Y para actos de arrendamiento, gravámen y disposición de los bienes sociales, y contratación y despido de personal, tres socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 168,60 1/pub 19126 Abr 12- v Abr 12

GARCIA Y NASSUTTI S.R.L.

Contrato: 8 Agosto 1988.
Inscripción: No. 1360 Fo. 5009/12v. Lo. 3
Socios: Benito García Corral, Daniel Nassutti Minvielle.
Capital: N$ 400.000.-
Objeto: Comercio en el ramo de elaboración de comidas, alimentos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) $ 843,00 10/pub 19131 Abr 12- v Abr 26

GARCIA NASSUTTI S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: No. 569 Fo. 2240/42 Lo. 1.
Cedente: Daniel Nassutti Minvielle (20 cuotas).
Cesionario: Víctor Marzovillo Bandera.
Administración: Benito García Corral y Víctor Marzovillo Bandera conjuntamente.
Denominación: García y Marzovillo S.R.L.
22) $ 843,00 10/pub 19132 Abr 12- v Abr 26

FARMACIA Y LABORATORIO CANADA LIMITADA
Modificación

Contrato: 19 marzo 1993.
Inscripción: No. 566, Fo. 861/61 v., Lo. 3. Leg. 2028/91.
Plazo: 30 años (Derecho de rescisión anual).
22) $ 56,20 1/pub 19134 Abr 12- v Abr 12

DIRO LTDA.

Contrato: 15 marzo 1993.
Inscripción: No. 562, Fo. 855, Lo. 3. Leg. 1973/93.
Socios: Dinorah Augusta Holtz (99 cuotas) y Roberto Raúl Moreno (1 cuota).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Objeto: Confección de ropa de hombres, damas y niños.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Dinorah Augusta Holtz
22) $ 84,30 1/pub 19141 Abr 12- v Abr 12

ARCOIRIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 febrero 1993.
Inscripción: No. 489, Fo. 742, Lo. 3.
Socios: Mario Trotta Lamoglie (50 cuotas) y Leonardo Alvarez Petrone (50 cuotas).
Capital: $ 2.700 (100 de $ 27).
Objeto: Fabricación equipos metálicos para oficina y hogar, tapicería, carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Leonardo Alvarez Petrone.
22) $ 84,30 1/pub 19142 Abr 12- v Abr 12

PANIFICADORA FILIPINAS S.R.L.

Contrato: 8 junio 1992.
Inscripción: No. 838, Fo. 3163/66, Lo. 2. Leg. 4728/92.
Socios: Alba Vargas Díaz (50 cuotas) y Héctor Borges Vargas (50 cuotas).
Capital: N$ 2:000.000 (100 cuotas de N$ 20.000).
Objeto: Elaboración y venta de pan y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 84,30 1/pub 19143 Abr 12- v Abr 12

CARRASCO Y ANTUNEZ LTDA.

Contrato: 26 enero 1993.
Inscripción: Nº 68, Fº 89/90, Lº 3. Legajo 481/93.
Socios: Gustavo Carrasco (50 cuotas) y Milton Antúnez (50 cuotas).
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 1.700 (100 cuotas $ 17).
Administración: Milton Antúnez.
22) $ 84,30 1/pub 19144 Abr 12- v Abr 12

FESAN LIMITADA

Contrato: 19 febrero 1993.
Inscripción: No. 227, Fo. 350/350 v., Lo. 3. Leg. 944/93.
Socios: Sylvia Elena Sanjines Vignola (15 cuotas) y Graciela Ferreira-Ramos Padien (15 cuotas).
Capital: $ 3.000 (30 cuotas de $ 100).
Objeto: Comercialización de libros, artículos de papelería, juguetería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta.
22) $ 84,30 1/pub 19145 Abr 12- v Abr 12

"NUEVO REMANSO LTDA."

Contrato: 22 julio 1992.
Inscripción: No. 1129, Fo. 4237/40 del Libro 3. Leg. 7237/92.
Socios: José Cacciali Anselmi (50 cuotas) y Sandra Mabel Volpi Mas (50 cuotas).
Capital: N$ 2:000.000 (100 cuotas de N$ 20.000).
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) $ 84,30 1/pub 19146 Abr 12- v Abr 12

ELYEN LTDA.

Contrato: 6 abril 1992.
Inscripción: Nº 572, Fº 2164/68, Lº 1. Legajo 3529/92.
Socios: José Rivero De Los Santos (4 cuotas), Elizabeth González García (96 cuotas).
Capital: N$ 6.000.000 (100 cuotas de N$ 60.000).
Objeto: Fabricación, envasados de productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Elizabeth González.
22) $ 84,30 1/pub 19147 Abr 12- v Abr 12

"LA CASONA S.R.L."

Contrato: 8 febrero 1993.
Inscripción: No. 63, Fo. 240/42, Año 1993, (Registro Público de Comercio de Canelones).
Socios: José Giachello Firpo (40 cuotas) e Ilda Teresita Grecco Britos (40 cuotas).
Capital: N$ 8:000.000 (80 cuotas de N$ 100.000).
Objeto: Elaboración y comercialización de uva al natural (Bodega) y frutas fermentadas con o sin contenido alcohólico. pudiendo realizar toda clase de actos.
Domicilio: Municipio 686, Las Piedras (Canelones).
Plazo: 20 años desde su constitución.
Administración: Ilda Teresita Greco Britos.
22) $ 112,40 1/pub 19148 Abr 12- v Abr 12

DON CARLITOS S.R.L.

Contrato: 9 febrero 1993.
Inscripción: No. 165, Fo. 243/44 v., Lo. 3. Leg. 370/93.
Socios: Carlos Alberto Rosa Dogliotti (50 cuotas) y Maura Elda Pereira Furtado (50 cuotas).
Capital: N$ 4:000.000 (100 cuotas de N$ 40.000).
Objeto: Almacén, venta de comestibles, autoservice.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Carlos Rosa.
22) $ 112,40 1/pub 19149 Abr 12- v Abr 12

CARBON S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 8/3/1993.
Inscripción: Nº 417, Fº 634, Lº 3 Contratos Lega-

jo Nº 1512/93.
Plazo: 30 años a contar del 1º de abril de 1991.
22) $ 56,20 1/pub 19157 Abr 12- v Abr 12

LINEAMADERA S.R.L.

Contrato: 21/3/90.
Registro: No. 392 Fo. 1476 al Fo. 1478 vto. Lo. 3.
Socios: Milton Palombo y Ramón Lantes.
Capital: N$ 900.000.
Objeto: Fabricación y Venta de muebles y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 84,30 1/pub 19206 Abr 12- v Abr 12

TALLER W LTDA.

Contrato: 8/8/88.
Registro: No. 1193 Fo. 4513 vto. Lo. 1.
Socios: José Russo y Jorge Tricarico.
Capital: N$ 340.000.
Objeto: Reparación automóviles, chapa y pintura.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 84,30 1/pub 19207 Abr 12- v Abr 12

MARPA S.R.L.

Contrato: 12/4/84.
Registro: No. 437 Fo. 1648 vto. Lo. 1.
Socios: Ramón Iglesias Perez y Emilda Fernández.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Almacén de comestibles, fletes, bebidas alcoholicas o similares.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 84,30 1/pub 19208 Abr 12- v Abr 12

R Y R PRODUCCIONES LTDA.

Contrato: 2/10/91.
Registro: No. 1649 Fo. 5385 al 5387 v Lo. 3.
Socios: Juan Pablo Rivoir y José Pablo Rivoir.
Capital: N$ 2.400.000.
Objeto: Publicicdad, promociones y ediciones.
Administración: Juan Pablo Rivoir.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 84,30 1/pub 19209 Abr 12- v Abr 12

TELEMATIC CORP. S.R.L.

Contrato: 21/01/93.
Inscripción: No. 407 del Fo. 616 al 617v., libro Nº 3 de Contratos, Legajo 1503/93.
Socios: Miguel Eduardo Brisset Paez, Miguel Carlos Sartori Oribe, Daniel Fernández Strauch y Ernesto Ademar Puñales Laurino.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase.
Plazo: 30 años.
Administración; todos los socios actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 3.300.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 19210 Abr 12- v Abr 12

BLAMAR LTDA

Denominación: Blamar Ltda.
Contrato: 1º/3/93
Socios: Blanca Barrios Davila; Raúl Dutra Barrios y Aracely Cheble Emed.
Inscripción: Nº 440 Fº 670/670. Lº 3.
Objeto: fabricación y venta de artículos eléctricos, importación, exportación, compraventa de todo tipo de productos y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 3.600.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 112,40 1/pub 19211 Abr 12- v Abr 12

CLAREL LTDA

Fecha contrato: 18-2-93.
Inscripción Registro: No. 385, Fo. 584 Lo. 3.
Socios: Clarel de los Santos Flores y Estela Marys Schneck Clara Objeto: distribución y venta productos granja y almacén; envasado y distribución alimentos; contabilidad y administración de empresas; fletes; importación, exportación; comercio y servicios en general.-
Capital: N$ 30.000.000. Por partes iguales.-
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
22) $ 112,40 1/pub 19243 Abr 12- v Abr 12

DIEZ PUNTOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: Luciano Collazo y Manuela García.
Cesionarios: Julio Moreira y Otilia Fajin.
Adm. Indistinta.
Plazo: 30 años.
Contrato: 15 de enero de 1993.
Insc.: No. 321, Fo. 487, Lo. 3.
22) $ 84,30 1/pub 19244 Abr 12- v Abr 12

TOKI BERRI Ltda.

Contrato: 4 mayo 1992.
Inscripción: No. 377, Fo. 571 Lo. 3.
Cedentes: Ubaldo Manuel Martínez Areas y María José Bagnato Núñez-
Cesionarios: Hugo Waldemar Carro Bolletta y Adriano Lupo Culazzo.-
22) $ 56,20 1/pub 19245 Abr 12- v Abr 12

RESTAURANTEURS LTDA.

Cesión de Cuotas.-
Contrato: 26/10/92.
Inscripto: No. 1773 Fo. 6525 a 6527 Lo. 1 de Contratos.
Legajo: No. 7672/92
Cedentes: Ricardo León Abal y Guillermo Abal Alvarez.
Cesionarios: Daniel Montero Pérez y Ana María Reboledo Castiñeiras.-
22) $ 84,30 1/pub 19246 Abr 12- v Abr 12

R.F. LTDA.

Contrato: Montevideo, 26 de febrero de 1993.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 344 al Fo. 522 del Lo. 3 de Contratos, legajo No. 1289/93, el 10/03/93.-
Capital: N$ 2.700.000,oo
Socios: Walter Ruben Fernández Curbelo (50c) y Carlos Arnoldo Fernández Curbelo (50c).-
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.-
Plazo. 30 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: I) Fabricación de Refrigeración y Ventas de Maquinarias Comerciales en General; II) Comercialización de todo tipo de Mercaderías; III) Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, servicios.-
22) $ 140,00 1/pub 19247 Abr 12- v Abr 12

ANTYCA'S S.R.L.

Contrato: 03/12/92.
Inscripción: No. 1.901: Fo. 7.004; Lo. 1 Contrato.
Socios: Carlos Alberto GUARNIERI MARTINEZ y Graciela Edith MAGALLANES ROJO.-
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de prendas de punto, importación, exportación, comercialización y distribución de mercaderías en general.-
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000.000.-
Administración: Indistinta.
22) $ 84,30 1/pub 19248 Abr 12- v Abr 12

MERCADO DEL INSTALADOR S.R.L.

Contrato: 28.10.1992.
Inscripción: Reg. Púb. Com. Nro. 1653 Fo. 6150 Lo. 3.
Objeto: Venta art. ferretería, sanitaria, Import., Export, etc.
Admins: Jorge Alberto Delgado Font.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Jorge Alberto Delgado Font, María Elizabeth Pérez Vidal.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000.
22) $ 84,30 1/pub 19249 Abr 12- v Abr 12

BARCELONA S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 1/2/1993.
Cedentes: Susana Pilar Castillo Fernández y Nelson Masias Maio.
Cesionarios: Ney Silva Silva y María de Fátima Moraes.
Inscripción: No. 315, Fo. 477/8, Lo. 3.
Capital: $ 9.500.
Administración: Ma. de Fátima Moraes.
22) $ 84,30 1/pub 19250 Abr 12- v Abr 12

MALACARA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 25 de febrero de 1993.
Socios: Alejandro Bluth; José Pedro Saralegui y Luis Enrique Restuccia.
Objeto: Producción de Espectáculos Artísticos y Culturales; Contratación de Artistas y shows; Ediciones; Publicidad y Promociones; Animación socio cultural. Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Capital: $ 3.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta para actos y trámites administrativos. Para operar en cuentas bancarias y con títulos valores; enajenar, gravar, arrendar y otorgar poderes generales y especiales, será ejercida por dos socios conjuntamente.
Plazo: 4 años.
Registro: No. 309 Folio 469 al Folio 470 v. Libro 3 de Contratos. Legajo 1251/93.
22) $ 140,50 1/pub 19251 Abr 12- v Abr 12

SEMAR LTDA.

Contrato: 10 de Marzo de 1993
Socios: Martha María Elena LUSSICH; José Rafael MUÑOZ; José Luis HEIDE; Luis Pedro MUÑOZ y Francisco Javier MUÑOZ.-
Domilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de Obras y Servicios para la Construcción; matenimiento, reformas y refacciones de inmuebles. Importaciones, Exportaciones y Rep resentaciones.-
Capital: $ 3.000
Administración: José Luis Heide
Plazo: 4 años
Registro: No. 534 Fo. 809 al Fo. 810v. Lo. 3 de Contratos Legajo 1811/93.-
22) $ 112,40 1/pub 19252 Abr 12- v Abr 12

FOLCO'S S.R.L.

Contrato: 5 de agosto de 1992.
Inscripción: 3 de setiembre de 1992, No. 150, Fo. 445/447.
Socios: Julio Folco Panizza y Myriam Sementa Carbone.
Capital: $ 1.592.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Balneario Shangrilá, Dpto. de Canelones.
Objeto: Provisión, carnicería y chacinados, pollería, pescadería y comercialización de todo tipo de productos alimenticios, prometer y comprar o vender establecimientos comerciales.
22) $ 112,40 1/pub 19260 Abr 12- v Abr 12

ALI LTDA

Constitución: 7/5/92.
Socios: Pablo Suárez y Domingo Britos.
Objeto: Intermediación y compraventa de mercaderías en general.-
Domicilio: Joaquín R. Sánchez No. 1159.
Inscripción: No. 632, Fo. 2454 al2457v., Lo. 3 de C. Leg. No. 4201/92.
Capital: N$ 30:000.000.-
Administración: Pablo Suárez.
Plazo: 30 años.
22) $ 84,30 1/pub 19261 Abr 12- v Abr 12

CRIDIJAVED S.R.L.

Fecha: 1/3/93.-
Cesionarias: Mary Raquel PEREIRA ROBAINA, Alicia MARTINEZ OTERO y Ana María MARTINEZ OTERO (c/socia queda con 33,33 cuotas de $ 17 c/u.-
Cedente: Miriam Leila MARTINEZ OTERO (25 cuotas).
Inscripción: No. 224 Fo. 701/707, Lo. 1.
22) $ 84,30 1/pub 19263 Abr 12- v Abr 12

YUYORAT LTDA.

Contrato: 15.3.93.
Registro: No. 552; Fo. 838; Lo. 3.
Legajo: 1827/93.
Socios: Juan Carlos DJUVDJUVIAN KHOULMANIAN, Daniel Martín MAGUERDICHIAN KEPEKIAN.
Objeto: Recarga de microgarrafas de supergas y expedición de Garrafas de 13 kg.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carjos Djuvdjuvian.
Capital: $ 4.000.00 dividido en 100 cuotas de $ 40.00 c/u (50 a cada socio).
22) $ 280,00 1/pub 19269 Abr 12- v Abr 12

AUTOMATICA LTDA.

Contrato: 2.2.1993.
Registro: No. 93, Fo. 129; Lo. 3.
Socios: HECTOR ALEXIS CASSANELLO CARRASCO y JULIA ELENA GUASQUE MARTINEZ.
Administración: Héctor Cassanello Carrasco.
Objeto: Imprenta, fotomecánica, representaciones e importaciones.-
Capital: N$ 4:000.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 40.000.00 (50 cuotas cada socio).
Domicilio: Montevideo.
Legajo: No. 504/93.
Plazo: 30 años.-
22) $ 280,00 1/pub 19270 Abr 12- v Abr 12

"OASIS S.R.L."

Contrato: 14.11.92.
Inscripción: No. 297, Fo. 1160 al 1164 del Libro de Contratos, Tomo 31 Reg. de Maldonado.
Socios: Danilo Cataldo y Elisa Michelena.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de bienes y productos, en especial ramo de confitería y restorán.
Capital: N$ 1.800.000, 15 cuotas de N$ 90.000 y 5 cuotas de N$ 90.000 Elisa Michelena.
Domicilio: Maldonado, Punta del Este.
Administración: Danilo Cataldo.
Plazo: 10 años.
22) $ 84,30 1/pub 19272 Abr 12- v Abr 12

"CASA TROCHE LIMITADA"
Cesión de Cuota y Modificación

Contrato: 04 de diciembre de 1992.
Inscripción: Nº 9, Folios 23 al 24, Libro de Contratos de Colonia.
Cedente: Leonel Troche.
Cesionarios y Unicos Socios: Francisco Solano Troche, Raquel Sonia Iriarte.
Administración: Unica socia con Actividad: Raquel Sonia Iriarte.
22) $ 56,20 1/pub 19276 Abr 12- v Abr 12

RUMBOS S.R.L.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 25/1/93.
Inscripción: No. 1, Lo. 2, año 1993.
Cedente: Juana Berta Sayanes Fernández.
Cesionario: Osmar Bautista Sayanes Lanusse.
22) $ 56,20 1/pub 19286 Abr 12- v Abr 12

TALLER DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 25 de enero de 1993.
Inscripción: Nº 8 del Lº 2 - 10/03/93.
Capital: $U 2.000,oo.
Socios: Juan Terra Bosco y Sylvia Piriz Silvera.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller Mecánico.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Sención 243 (Rocha).
22) $ 84,30 1/pub 19287 Abr 12- v Abr 12

MALP S.R.L.

Contrato: 31/12/92.
Socios: Pastor María Ortellado Díaz y Mabel Beatriz Martins.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación, venta y comercialización de aberturas y puertas de aluminio.
Capital: $ 6.000.
Domicilio. Fray Bentos.
Administración: Pastor Ortellado.
Inscripción: Registro Comercio Río Negro Nº 75, Fº 276 - 278 v. 31/12/1992.
22) $ 84,30 1/pub 19300 Abr 12- v Abr 12

RIMALC S.R.L.

Contrato: 5 marzo 1993.
Inscripción: Nº 11, Fº 11 al 12 Registro Comercio Rivera.
Socios: Ricardo Brochado Campos y María Alice Leite Campos.
Capital: $ 2.500 dividido 50 cuotas correspondiendo 25 a cada socio.
Objeto: Principalmente comercio representación intermediación y el ejercicio comercio en el ramo de materiales de construcción en general, pintura, instalaciones sanitarias eléctrica, ramo de repuestos automotores, productos alimenticios, y otros.
Administración: Ricardo Brochado Campos y María Alicia Leite Campos.
Plazo: 5 años automáticamente prorrogados por períodos 1 año.
Domicilio: Ceballos 1137 Rivera.
22) $ 140,50 1/pub 19313 Abr 12- v Abr 12

"GRANJA AVICOLA ALBANO S.R.L.

Contrato: 2 de diciembre de 1991.
Inscripción: 9 de diciembre de 1991
Nº 91
Fº 413 a 415
Lº I de Contratos.
Socios: Sergio Omar Albano y María Beatriz Machado.
Capital: N$ 12.000.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Salto.
Administración: Sergio Omar Albano.
22) $ 84,30 1/pub 19323 Abr 12- v Abr 12

"LA PAPELERIA S.R.L."

Contrato: 20 enero 1993.
Registro Soriano: Nº 7.
Socios: Fernando Vélez y Adela Moncalvo.
Capital: N$ 4.000.000.
Objeto: Compra venta, representaciones en general, papelería y anexos.
Administración: Fernando Velez.
Domicilio: Dolores.
Plazo: 30 años.
22) $ 210,00 1/pub 19330 Abr 12- v Abr 12

MERIN LTDA.

Contrato: 19/3/93.
Inscripción: Nº 631 Fº 964 Lº 3. Socios: Jacqueline Silva y María Barcena.
Capital: $ 2.500.
Objeto: Servicios de productos alimenticios. Comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 19351 Abr 12- v Abr 12

G.P. LTDA.

Contrato: 10/11/1992.
Inscripción: Nº 1735 Fos. 6460 al 6464 Lº 2 - Legajo 10.008/92.
Socios: Gabriel PETERBURG LONDINSKY, Lea LONDINSKY BRUNOW.
Objeto: Compraventa de mercaderías, por mayor y menor, de artículos de escritorio, papelería, librería, juguetería, bazar; comisiones, consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 1.700.000 en 100 cuotas de N$ 17.000 c/una, correspondiendo 90 cuotas a Gabriel Peterburg y 10 a Lea Londinsky.
Plazo: 30 años.
Administración: Gabriel Peterburg Londinsky.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 280,00 1/pub 19352 Abr 12- v Abr 12

"AZAMBUJA LTDA."

Contrato: 28 de setiembre de 1992.
Inscripción: 27/01/93 en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 7 del Fo. 26 al 30 del Lo. 32.
Socios: Bumersindo Azambuja Buarcha (20 cuotas) y Carlos Horacio Azambuja Etcheverry (80 cuotas).
Capital: N$ 2.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 c/u.
Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios, mobiliarios, administración de bienes y servicios, exportación e importación y afines.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 112,40 1/pub 19368 Abr 12- v Abr 12

"MADIVE LTDA."

Contrato: 10 de febrero de 1993.
Inscripción: 16/02/93 en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 28 del Fo. 89 del Lo. 32.
Socios: Estrella Maris Diaz Pereira (50 cuotas) y Sandra Verónica Mas Diaz (50 cuotas).
Capital: N$ 2.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000 c/u.
Objeto: Explotación de juegos electrónicos y afines.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) $ 112,40 1/pub 19369 Abr 12- v Abr 12

"PRIMORES DEL SOL S.R.L."

Contrato: 31/01/1993.
Inscripción: No. 29 Fo. 90 Lo. 32 el 18/02/93.
Socios: Jorge Urrutia Sicardi y Rosa Elisa Outerelo Freiria.
Capital: N$ 20.000.000 dividido en 100 cuotas.
Administración: Indistinta.
Objeto: Floricultura. Explotación Agropecuaria. Importación. Exportación.
Plazo: 15 años.
22) $ 84,30 1/pub 19370 Abr 12- v Abr 12

"RALIX S.R.L."

Contrato: 12 Marzo 1993.
Inscripción: No. 623 Fo. 952 Lo. 3.
Socios: Raúl Félix Maya Loisi (50 cuotas), Susana Ramírez Moll (50 cuotas).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Objeto: Comercialización de bienes muebles entre otros.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) $ 210,00 1/pub 19376 Abr 12- v Abr 12

LES ARCHS LTDA.

Contrato: 3 febrero 1993.
Inscripción: No. 468 Fo. 711/12v. Lo. 3 Leg. 1647/93.
Socios: Alejandro Izzi Collazo (10 cuotas), Ariel Amen Bogliacino (10 cuotas), Roberto Pisorno Rodríguez (10 cuotas).
Capital: N$ 6.000.000 (30 cuotas de N$ 200.000).
Objeto: Explotación de canchas de padel y servicio de bar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) $ 280,00 1/pub 19377 Abr 12- v Abr 12

"DEL FRAILE LTDA."

Contrato: 11/3/1993.
Inscripción: No. 9. Folios 37/41/Registro Comercio Cerro Largo.
Socios: Roberto Willian Liberman Rodríguez; Elba Meneses Correa y Julio Williams Liberman Meneses.
Objeto: Elaboración e Industrialización Productos Cárnicos.
Administración: Julio Williams Liberman Meneses.
Capital: N$ 3.000.000,oo
Plazo: 10 años.
22) $ 84,30 1/pub 19388 Abr 12- v Abr 12

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 261497. Marzo 29, 1993. Manuel Méndez Lamberti (Uruguay) solicita: "DICRO-SUR", int. 11.
23) $ 51,00 10/pub 18959 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261498. Marzo 29, 1993. Manuel Méndez Lamberti (Uruguay) solicita: "DIM-LUX", int. 11.
23) $ 51,00 10/pub 18960 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261.544. Marzo 31, 1993. Baexport S.A. (España), solicita: "OZONO", Int. 11.
23) $ 51,00 10/pub 18961 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261.545. Marzo 31, 1993. Baexport S.A. (España), solicita: "REVENT", Int. 11.
23) $ 51,00 10/pub 18962 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261408. 25 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Bolsanyl Limitada (Uruguay) solicita marca: "BOLSANYL", clases 1 al 4- 6 al 14-16 al 27 - 31-34.
23) $ 102,00 10/pub 18964 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261515. 30 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas por Pi- Design Ag (Suiza) solicita marca "NEPTUN" clase 11. Reivindicándose prioridad solicitud de Dinamarca Nº 7131/92 del 7 de octubre de 1992.
23) $ 102,00 10/pub 18965 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 261.499. Montevideo, 29 de marzo de 1993, con esta fecha Juan Carlos Cáceres Tamilia y Eduardo Carmelo Britos González (Uruguay), solicitó registrar la marca: "NIETOS DEL FUTURO", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 19150 Abr 12- v Abr 26

ACTA No. 23.562. Montevideo, m arzo 31, 1993. Piñeyro Pedro Juan Maceda (Argentina), solicita patente de invención: "JUNTA SELLADORA PARA CAÑERIAS". Publíquese conforme Ley Nº 10.089. La Dirección.
23) $ 76,50 10/pub 19217 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 261346. Montevideo, 23 de marzo de 1993. Con esta fecha Carlos Sergio Frigerio solicita registro de la marca "DESPELOTA" de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 19329 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261328. Montevideo 23 Marzo 1993. Tiempo de Luz S.A. (Uruguay) solicitó "GLADIADOR", clase 34.
23) $ 122,00 10/pub 19334 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261329. Montevideo 23 Marzo 1993. Milton César Mendieta Sierig (Uruguay) solicitó "LOVING TOUCH", clase 5.
23) $ 122,00 10/pub 19335 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261330. Montevideo, Marzo 23 1993. Tiempo de Luz S.A. (Uruguay) solicitó "COLORADO" clase int. 29.
23) $ 122,00 10/pub 19336 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261331. Montevideo 23 Marzo 1993. Carolina González Marrero (Uruguay) solicitó: "KONNIT", clase 3.
23) $ 122,00 10/pub 19337 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261332. Montevideo 23 Marzo 1993. American Chemical I.C.S.A. (Uruguay) solicitó "SUPRAREX", clase 1 a 6-10-16-29 a 33.
23) $ 122,00 10/pub 19338 Abr 12- v Abr 26

ACTA 261333. Montevideo, 23 Marzo 1993. Martín Holtz (Uruguay) renueva "AMOUR AMOUR", clase 3, 8, 2, 26.- (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 19339 Abr 12- v Abr 26

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23559. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Rib Loc Australia PTY LTD. (Australia), solicita patente de invención: "MAQUINA DE BUCLE PARA ENROLLAR UNA CINTA EN FORMA DE ESPIRAL", según Ley No. 10.089. La Dirección.
24) $ 114,70 10/pub 18652 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 23558. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Rib Loc Australia PTY LTD. (Australia), solicita patente de invención: "MEJORAS EN Y RELACIONADAS CON ESTRUCTURAS NERVADAS REFORZADAS", según Ley Nº 10.089. La Dirección.
24) $ 114,70 10/pub 18653 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 23557. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Buanlir S.A. (Uruguay) solicita patente de invención: "DISPOSITIVO PARA EL AGRUPAMIENTO DE SACHETS EN BOLSAS DE POLIETILENO, PARA UNO, DOS O TRES BOCAS", Ley No. 10.081. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
24) $ 114,70 10/pub 18654 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 23556. Montevideo, 29 de marzo de 1993. Guzmán González Ruiz por Martín Eduard Glasius y Jan Visser (Holanda) solicita patente de invención: "METODO PARA LA EXTRACCION DE ESENCIA DE VAINAS DE VAINILLA" según Ley No. 10.089. La Dirección.
24) $ 114,70 10/pub 18655 Abr 12- v Abr 26

ACTA No. 23.448. Montevideo, 9/10/92. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche Ag (Suiza) solicita Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE PEPTIDOS CICLICOS VASOACTIVOS". (Prioridad USA del 11.10.91 bajo No. 773.747). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 114,70 10/pub 18782 Abr 12- v Abr 26

ACTA 2.715, 30 de marzo de 1993. Rodolfo Pilas, por Ubyco S.A.I.C. (Argentina), solicita modelo industrial: "UN ENVASE", reválida de la patente Argentina No. 53.456 del 4 de abril de 1990.
24) $ 76,50 10/pub 18963 Abr 12- v Abr 26

ACTA: U-3123. Marzo 23, 1993. Fimeta S.A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "CAJA", publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 76,50 10/pub 19159 Abr 12- v Abr 26

ACTA 23.529. Diciembre 29, 1992. Virgilino Borges de Andrade (Brasil), solicita: Patente de Invención "sistema de bloques de encastre" reivindicando prioridad americana, Acta No 07/967629 del 28-10-92.
Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 114,75 10/pub 19212 Abr 12- v Abr 26

ACTA U. 3110. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Wella Ag (Alemania) solicita Modelo Utilidad "ENVASE". Publíquese.
24) $ 91,50 10/pub 19340 Abr 12- v Abr 26

ACTA U-3127. Montevideo, 30 de marzo, 1993. Eduardo Souto Otero (Uruguay) solicita Modelo Utilidad "DISPOSITIVO DISTRIBUIDOR DE FLUJOS".
24) $ 91,50 10/pub 19341 Abr 12- v Abr 26

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/SET/1904. Prometimos vender a SHIRLEY ALPUY salón Colombia 1208. Acreedores allí. BORDE-NOGUEIRA.
25) $ 102,00 20/pub 19116 Abr 12- v May 10

LEY 26/SET/1904. IVONNE DOMINGUEZ PAEZ prometió vender a Grethel Moreira Video Club Palma sito en Av. Luis Batlle Berres 5870K. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 19127 Abr 12- v May 10

LEY 26/SET/1904. Prometimos vender a José Antonio García Varela y Gladys Mabel Barboza almacén sito en Avelino Lerena 1116. JOSE o GIUSEPPE CACCIALI y SANDRA MABEL VOLPI MAS. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 19151 Abr 12- v May 10

26/9/904.
Prometí vender a Liliana Piana el comercio de Luis A. de Herrera 1797. Acreedores a Camino Edison 4590.- Elizabeth Castiñeira Hornes.-
25) $ 488,00 20/pub 19331 Abr 12- v May 10

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

PRIMER TURNO

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Gustavo SALDIVIA PEREZ, para que se presente en la Oficina de Sumarios de Esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de notificarse de la Resolución Nro. 5327 - exp. 6848/92, por faltas al servicio, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por notificado, de acuerdo a lo establecido en el art. 91 del Decreto 500/991.-
OFICINA DE SUMARIOS DE LA D.N.C.P. y C.R.
27) (Ley 13.209) 3/pub 51045 Abr 12- v Abr 14

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Agente de 2da. (VC) Ernesto Aleides ALFONSO CABRERA, que se acuerdo a Expte. 464/93 de fecha 02.02.93, se le concede la baja a su solicitud con fecha 28.02.93.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51044 Abr 12- v Abr 14

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Juver BOGARIN CASTRO para que se presente en la Oficina de Sumarios de Esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a los efectos de deducir sus derechos en exp. 5463/92 - Resolución Nro. 5320, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá conforme al art. 91 del Decreto 500/991.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA D.N.C.P. y C.R.
27) (Ley 13.209) 3/pub 51046 Abr 12- v Abr 14

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 2da. Víctor Hugo OLIVERA para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en exp. 690 (Resolución 5318), por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto de 8.2.956), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.-
Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.-
27) (Ley 13.209) 3/pub 51047 Abr 12- v Abr 14

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 2da. Héctor LEITES COSSIO para que se presente en la Oficina de Sumarios de Esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a los efectos de deducir sus derechos en exp. 691/93 (Resolución 5317) por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto 8.2.56), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta.-
Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51048 Abr 12- v Abr 14

Se cita y emplaza al Agte. de 2da. Ruben Danilo Bentancor Frontan, para que se presente en la Oficina de Sumario de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de notificarse en lo sustanciado en exp. 692/93 (Resolución Nro. 5319) por faltas al servicio, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por notificado, de acuerdo a lo establecido en el art. 91 del Decreto 500/91. Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51049 Abr 12- v Abr 14

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se cita y emplaza al Agte. 2da. Julio César DE MELLO SOSA, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Cerro Largo 823), a efectos de deducir sus derechos en exp. 836 (Resolución Nro. 5329), por faltas al servicio (Directiva 022 del Ministerio del Interior y Decreto de 8/2/956), bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo que ostenta. Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51050 Abr 12- v Abr 14

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al ex-Agente de 2da. (VC) Edilio Olivera que de acuerdo a Expediente Nº 5336/92 le fue concedida la baja con fecha 30.09.92, previo otorgamiento de la licencia Ejercicio 1991 (7 días) a partir del 24.09.92.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51051 Abr 12- v Abr 14

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agente de 2da. (VC) Héctor Gerardo Vellón Pozzi que de acuerdo a Expediente Nº 463/93, se le concede la baja solicitada con fecha 30.04.93, previo otorgamiento de las licencias pendientes: Ejercicio 1991 (30 días) y Ejercicio 1992 (30 días) a partir del 02.03.93.- Departamento de Personal.- D.N.C.P.C.R.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51052 Abr 12- v Abr 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Tierras del Sur S.A., para regularizar una represa construída que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, afluente del Aº Zapallar en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican en el padrón Nº 15 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de Abril de 1993, a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Gral. Artigas 361 de dicha ciudad. C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) $ 170,00 3/pub 18739 Abr 12- v Abr 14

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1.
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 10-6/93.
PADRON: 674 (p).
AREA: 2 Há. 0300 m.c.
PROPIETARIO: Fernando Leza.-
RUTA: 1.
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 11-6/93.
PADRON: 16888 (p).
AREA: 6250 m.c.
PROPIETARIO: Eugenio Nocito y otra.
RUTA: 1.
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 12-6/93
PADRON: 8203(p)
AREA: 1 Há. 3920 m.c.
PROPIETARIO: Suc. Jorge Eduardo Vega Agostinelli.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 40-6/93.
PADRON: 6585 (p).
AREA: 6100 m.c.
PROPIETARIO: Suc. Omar Roberto Arrondo Díaz.
RUTA: 1.
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 41-6/93.
PADRON: 8199 (p).
AREA: 0315 m.c.
PROPIETARIO: Gerardo Lapizaga.-
RUTA: 8.
TRAMO: Punta Rieles - Empalme Olmos.
UBICACION: 16a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Canelones.
EXPEDIENTE: 420-6/92.
PADRON: 182830.
AREA: 210 m.c.
PROPIETARIO: Suc. Antonio González Labrador.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 51031 Abr 12- v Abr 22

Montevideo, 22 de Marzo de 1993.
Dirección, Nacional de Vialidad.
Licitación Pública Internacional Nº 2/93.
Construcción de la obra: Ruta Nº 9 Puente y accesos sobre Aº Pan de Azúcar.
PRORROGA

Se posterga la fecha de apertura de ofertas para el día 20 de abril de 1993. En el mismo lugar y hora originalmente establecidos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 51060 Abr 12- v Abr 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los superficiarios del padrón nº 1.374 de la 7a. Secc. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres, que en As. 1418/90, C. 3680 "A", el Poder Ejecutivo, con fecha 2 de enero de 1992, dictó resolución imponiendo Servidumbre de Ocupación afectando parcialmente el padrón nº 1.374 de la 7a. Secc. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres en un área de 4 Hás. 8.817 metros cuadrados, a fin de posibilitar el desarrollo de labores de esploración de un yacimiento de calizas, en virtud del Permiso de Exploración, otorgado por resolución de la Dirección Nacional el 28 de diciembre de 1990 a favor de JORGE URIA.
27) $ 256,20 3/pub 19344 Abr 12- v Abr 14

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "DISTRIBUL LTDA." la Resolución de fecha 11/11/92, recaída en Expediente Nº 5159 de fecha 5/6/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 (no renovó en plazo y forma la Planilla de Trabajo) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50998 Abr 12- v Abr 14

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "SANITARIA ARTESANIAS DEL HOGAR S.R.L." la Resolución de fecha 8/9/92, recaída en Expediente Nº 8891 de fecha 27/8/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (trabajadores sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50999 Abr 12- v Abr 14

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.
RESOLUCION DEL 26 DE FEBRERO DE 1993.
NOMBRE, DOCUMENTACION.
ARTIGAS FREIRE, María Cristina, C.I. 1.593.220-2.
BARLEBEN, Sergio, Pasap. Brasileño Dip. 957093.
BECHTOLD, Horst Eugen Walter, Pasap. 3209031055D.
DUARTE CHABERT, Martín, C.I. 1.978.967-5.
ESPINA MATTURRO, Elsa Olga, C.I. 864.772-1.
GRAMADO PINTURAS S.R.L.
LEZCANO REYES, Jorge Alfredo, C.I. 1.954.124-1.
LEZUE SENA, Tito Washington, C.I. 1.458.441-6.
LOUREIRO SACCO, Juan José, C.I. 910.557-8.
LOS CATUS S.A., RUC-211460670016.
NOBLECOR S.A., RUC-00212531770016.
NUSSBERGER GHISLANDI, Carlos Ernesto, C.I. 970.730-2.
PANDIANI FIGALLO, María del Rosario, C.I. 1.315.272-7
PIRAMIDAL S.A.
PLAZA SUAREZ LTDA.
RODRIGUEZ RIVERO, Ana Lucía, C.I. 2.835.702-5.
THOMY S.R.L.
De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.
NOMBRE, DOCUMENTACION.
DA CUNDA LEAL, Alvaro Enrique, C.I. 3.304.945-3.
OSIMA S.A.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51010 Abr 12- v Abr 14

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña BEATRIZ ANGELA BOLENTINI BARONE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 29 de marzo de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 20,40 1/pub 18659 Abr 12- v Abr 12

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Adriana PORCIRES CORTES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 29 de marzo de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.-

27) $ 20,40 1/pub 19104 Abr 12- v Abr 12

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA ALVIRA AMOROSO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 15 de marzo de 1993. - Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 20,40 1/pub 19365 Abr 12- v Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Flia. de 7o. Turno en autos caratulados: LARDINO, Silvana c/ PRELIASCO Raúl Pérdida de Patria Potestad Ficha C/626/1/92, se cita, llama y emplaza a RAUL VICTOR PRELIASCO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de marzo de 1993. Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51041 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en autos World Courier de Uruguay S.A. Denuncia de extravío de letra de cambio- Fa. 20/93, se decretó la cancelación de la letra de cambio No. 157.974 por la suma de N$ 2.136.788 (actualmente $ 2.136,788) emitida por American Express Bank y librada por el mismo y a favor de Alberto King y/o Zaida Ortiz y/o D. Varela, con fecha de enero de 1993 y vencimiento abril de 1993 aproximadamente, la que se hará efectiva después de transcurridos 60 días contados desde el 30 de abril de 1993. Montevideo, 31 de marzo de 1993. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.-

27) $ 44,10 3/pub 19156 Abr 12- v Abr 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA STELLA MARIS MILMAN CORREA DE SOARES Ficha A.319/91, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de NOVENTA días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 8 de octubre de 1991. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 84,00 10/pub 18832 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EMANCIPACION

Edicto: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Passadore Pastorino, Marcos Alejandro y González Patrone, Graciela del Luján por Passadore González, Alejandro Andrés.- Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio" (Ficha A 432/92), se presentaron los esposos Marcos Alejandro Passadore Pastorino y Graciela del Luján González Patrone, solicitando la emancipación y autorización para ejercer el comercio de su hijo ALEJANDRO ANDRES PASSADORE GONZALEZ, la que fue concedida por decreto No. 3501 del 14 de diciembre de 1992, habiendo autorizado la escritura la Escribana Elbia Balostro Reyes el 22 de diciembre de 1992, la que fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 23 de diciembre de 1992 con el No. 108 al Fo. 25v. del Libro 129 y en el Registro Público y General de Comercio el 25 de enero de 1993 con el No. 1 al Fo. 1v del Libro No. 2. Montevideo, marzo 19 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 210,00 10/pub 18680 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EMPLAZAMIENTOS.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, se emplaza a Alfredo Félix Perez Arauzo, para que en el término legal, comparezca a deducir sus derechos en la Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Dealer's Finance Adviser Montevideo (ROU) Limitada", en expediente de este Juzgado 2721/90, bajo apercibimiento de consentir la disolución que se tramita.- Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

27) $ 252,00 10/pub 19264 Abr 12- v Abr 26

VARIOS

NOTIFICACION: Se notifica a la empresa Calixta MOREIRA, Reg. 862.289 ante el Banco de Previsión Social, por este medio, durante tres publicaciones sucesivas a partir de la fecha, que el resultado de liquidación de tributos realizada por la Administración a la misma, por el período 01.02.87 al 31.06.91 fue homologado mediante las Resoluciones Nos. 55.953 y 55.954/91 del 20.04.92.- TERESITA URIONAGUENA Gerencia Departamental ATYR Canelones.-

27) $ 91,80 3/pub 17376 Abr 12- v Abr 14

SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DEL BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

REGLAMENTO INTERPRETATIVO DE LA REFORMA DE ESTATUTOS.
Referente a los artículos que se refieren a continuación se procede a efectuar el siguente anexo al Estatuto a los efectos de cumplir con aspectos interpretativos del Decreto Reglamentario Nº 305/89.-

Artículo- Definición interpretativa

Art. 1º - Todos los Organos del SEMU-BROU serán de carácter honorario, comprendiendo en tal sentido al Consejo Directivo, Organo de Contralor y Alzada y Comisión Electoral.
Art 2º - El Regímen Financiero previsto para el SEMU-BROU, será de "financiación colectiva".
Art 3º - La prestación inicial consistirá en una renta mensual vitalicia que será la diferencia entre la pasividad que perciban los afiliados y los ingresos que perciba un funcionario en actividad de igual Clase y Grado EPU, siendo esta revalorizada por el Indice Precios al Consumo (I.P.C.)
Art 4º - Toda prestación accesoria deberá contar con fondos específicos a tales fines y con un estudio de factibilidad que asegure su estabilidad y que no afecte los fondos destinados a la atención de su "Objetivo Principal".
Art. 6º - Los préstamos que otorgue el SEMU-BROU a susados serán regidos por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario que se halle vigente, dictado por el Poder Ejecutivo, en cuanto refiere a la consideración de: monto, plazo, tasa de interés y el porcentaje de las colocaciones afectables a este fin.
Art. 7º - Las causas que facultan a los afiliados a suspender o modificar sus aportaciones podrán ser consideradas ante la eventualidad de investigaciones administrativas o sumariales que originen una suspensión transitoria del mismo, así

como en aquellos casos en que por determinación de la Superioridad del BROU pasase a prestar servicios en otro Organismo. Asimismo, el socio mientras mantenga situaciones como la antes mencionada, verá suspendidos los derechos que le pueda otorgar el SEMU-BROU.
Art. 24º - Cuando se produzca el cese de la relación laboral entre el socio y el BROU, sin generar derecho a la causal jubilatoria en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, se le podrá reintegrar al asociado hasta el 85% del capital aportado, actualizado de acuerdo a la tasas de interés pasivas que haya percibido el SEMU-BROU, por sus colocaciones a plazo fijo en igual período.
Dr. José Saravia Antúnez, Gestor de la Reforma Estatutaria.
27) $ 562,00 1/pub 18847 Abr 12- v Abr 12

ACLARACION

En "Diario Oficial" No. 23706 del 21/12/92 págs. 3006/07, se publicó "Guillenea y Asociados S.R.L." consignándose por error: "Ana Guillenea Castillo" debiendo decir: "Ana Guillenea Castillos".
Queda hecha la salvedad.
27) $ 24,40 1/pub 19378 Abr 12- v Abr 12

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Delegados

El Consejo Directivo de la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC) cita a la Asamblea General Extraordinaria de Delegados a llevarse a cabo el día 24 de abril de este año, a las 9:00 horas, en el local del Centro de Extensión Universitaria del Litoral, sito en calle Montevideo Nro. 1028 de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) - Aprobación de las Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de Delegados Nros. 3 y 4, de fechas 27 de junio y 3 de octubre de 1992.
2) - Participación en el capital del Banco Pan de Azúcar S.A. y Reforma del Estatuto Social.
3) - Designación de las personas autorizadas a tramitar la reforma aprobada.
4) - Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Por Consejo Directivo
Cr. Ricardo Stirling, Presidente - Víctor Mannise, Secretario.
27) $ 488,00 5/pub 19485 Abr 12- v Abr 16

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MALDONADO RIJO, Julio W. c/ARCA (ASOCIACION REGIONAL CARDAL). Cobro de Pesos. F.A. 940/1990", se cita, llama y emplaza a los Sres. Miguel J. BALZO, y Carmen Andra GIL; representantes de ARCA Ltda. (ASOCIACION REGIONAL CARDAL), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil).- Florida, 4 de diciembre de 1992. Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
27) $ 126,00 10/pub 18713 Abr 12- v Abr 26

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Intímase a los propietarios de los padrones Nº 09199 y 09165 de la manzana catastral Nº 1486 la limpieza de los mismos, con plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de hacerlo por la Intendencia Municipal a su costo.
En caso de incumplimiento, procédase a la limpieza de los predios de referencia por personal municipal, cargando el importe a la planilla de Contribución Inmobiliaria.
Maldonado, 25 de marzo de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51062 Abr 12- v Abr 14

Intímase a los propietarios de los padrones Nº 2896 y 2898, manzana catastral Nº 462 la limpieza de los mismos, con plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de hacerlo por la Intendencia Municipal a su costo.
En caso de incumplimiento, procédase a la limpieza de los padrones de referencia por personal municipal, cargando los gastos a la planilla de Contribución Inmobiliaria.
Maldonado, 25 de marzo de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51063 Abr 12- v Abr 14

Intímase al propietario del Padrón Nº 11492, manzana catastral Nº 1281 la limpieza del mismo, con plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de hacerlo por la Intendencia Municipal de Maldonado a su costo.
De no cumplirse lo intimado, efectúese la limpieza por personal municipal, cargando su importe a la Planilla de Contribución Inmobiliaria.
Maldonado, 25 de marzo de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51064 Abr 12- v Abr 14

RIO NEGRO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se cita al o los propietarios, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título, del padrón 2385 urbano de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro para que comparezcan ante el Departamento Jurídico Municipal (25 de Mayo y 18 de Julio, Fray Bentos), a fin de notificarse de la Resolución 1285 del 8 de diciembre de 1992, recaida en el expediente Nº 5, Carpeta 18 Folio 58 Libro 38, en el que se aprueba la liquidación del tributo adeudado: y a regularizar su situación dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Artículo 51 del Código Tributario) y promoverles las acciones ejecutivas que correspondan.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51040 Abr 12- v Abr 14

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COOPERATIVA LANERAS FEDERADAS
Cooperativa Agraria de Responsabilidad Ltda. (CO.LA.FE)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1992.

1. ACTIVO:
1.1 ACTIVO CORRIENTE
1.1.3 Créditos
Cooperativas socias- Ctas. ctes. 207.022.
Total activo corriente 207.022.
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE
1.2.3 Inversiones a largo plazo
Participación en cooperativas, 1.000
Total activo no corriente, 1.000
TOTAL ACTIVO 208.022.
3. PATRIMONIO
3.1 Capital social
Capital integrado 29,563
3.5 Resultados acumulados 49.859
Resultado del ejercicio 128.600
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 208.022

ESTADO DE RESULTADOS.
EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 1992 (en N$)
5- Gastos de administración -456.400
6- Resultados diversos
Aportes para gastos corrientes 585.000
RESULTADO NETO 128.600.-
28) $ 207,00 1/pub 16626 Abr 12- v Abr 12

CONSORCIO LEZYCAL

Denominación: Consorcio Lezycal
Integrantes: LEMU S.A., ZAMIT Y CAMPOS S.A. Y ALUR S.A.
Objeto: Realización de aquellas actividades necesarias para la preparación y presentación de oferta en el llamado a Licitación Pública realizado por A.N.T.E.L. No. 1087 y ejecución de aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de la misma en caso de resultar adjudicatario.
Duración: Hasta que se extingan las obligaciones y responsabilidades que se deriven del mismo así como aquellas que se originen con el estado uruguayo.
Domicilio: Constituye domicilio en la calle 25 de mayo No. 455 Piso 4o.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio el día 12/2/93 con el No. 135 del Fo. 199 al Fo. 199v del Libro No. 3 de contratos.
28) $ 196,70 1/pub 17622 Abr 12- v Abr 12

BARUCA S.A.

Denominación: Baruca S.A.
Capital Social: N$ 72.000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y afines, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conceciones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 16/3/93, con el Nº 142 del Fº 335 al Fº 336 v. del Libro Nº 3 de Estatutos - Legajo Nº 1607/93.
28) $ 337,20 1/pub 17648 Abr 12- v Abr 12

CONTROLER SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: Controler Sociedad Anónima.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 280.000.000
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 22.3.1993, No. 183, Fo. 427 al Fo. 428v, Libro No. 3, Legajo No. 1771/93.
28) $ 84,30 1/pub 17657 Abr 12- v Abr 12

RAZONER SOCIEDAD ANONIMA
Ley No. 15.921

Denominación: Razoner Sociedad Anónima.
Objeto: Usuario Directa o Indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 280.000.000
Administración: Un administrador o de un Directorio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 22.3.1993, No. 182, Fo. 425 al Fo. 426v, Libro No. 3, Legajo No. 1770/93.
28) $ 84,30 1/pub 17658 Abr 12- v Abr 12

A. MONTEVERDE Y CIA. S.A.
Aumento de capital

De acuerdo al art. 288, ley 16.060, por resolución del Directorio de "A. MONTEVERDE Y CIA. S.A.", del 9 de octubre de 1991, se elevó el capital a N$ 1.350:000.000 (N$ mil trescientos cincuenta millones).
Registro Público y General de Comercio: Comunicación nº 126, Libro nº 3, Legajo 1769/93 el 22 de marzo de 1993.-
28) $ 84,30 1/pub 17707 Abr 12- v Abr 12

RA SOCIEDAD ANONIMA (RA S.A)

Por asamblea Gral. Extraordinaria del 28.09.92 se resuelve aumentar el capital social a N$ 1.200.000.000, denominación y art. 18o.
Denominación anterior: Recauchutaje Avenida S.A.
Inscripción: Registo Pco. y Gral. de Comercio el día 23 de marzo de 1993, con el No. 196 del Fo. 452 al Fo. 455v del Lo. No. 3 de estatutos, legajo No. 1860/93.
28) $ 112,40 1/pub 17968 Abr 12- v Abr 12

INTERNATIONAL RESEARCH SOCIEDAD ANONIMA EN LO SUCESIVO: "SANDOWN CO. SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos: Arts. 1o. y 3o.
Cambia denominación social: Art. 1o. antes: International Research sociedad anónima, ahora: "Sandown Co. Sociedad Anónima".-
Aumento de capital: Art. 3o.: Capital Actual: Dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000).-
Registro Público y General de Comercio No. 1514 Fo. 12846 al 12856 v. Lo. 2 de Estatutos Legajo 549/92, el 09/12/92.-
28) $ 112,40 1/pub 18047 Abr 12- v Abr 12

CIN CEL CUR S.A

Aumento de Capital - Art. 288 Ley 16.060
Por Acta de Directorio de 29 de Julio de 1992, se aumentó el capital social a $ 600.000
Comunicación al Registro Público y General de Comercio No. 32 en 5 fojas del Libro No. 2, Legajo 643/93, el 9 de febrero de 1993.
28) $ 112,40 1/pub 18148 Abr 12- v Abr 12

DUVALCOR S.A.

Modificación de Estatutos Sociales de fecha 1 de diciembre de 1992, en los Art. 1o.,7o, y art. 9o. en su literal f)
Incripción en el Registro Público y General de Comercio, de fecha 22/03/93, con el No. 190, del Fo.441 al Fo. 441v del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 5722/91.
28) $ 112,40 1/pub 18420 Abr 12- v Abr 12

RIO DIAMANTE S.A.

Modificación de Estatutos Sociales de fecha 1 de diciembre de 1992, en los Art. 1o, 7o. y art 9o. en su literal f).
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de fecha 22/03/93, con el No. 191, del Fo. 442 al Fo. 442v del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 6469/91.
28) $ 112,40 1/pub 18421 Abr 12- v Abr 12

IBISOL SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS - Art. 3o.
Aumento de Capital: Actual: Cruceiros mil quinientos un millones (Cr$ 1.501.000.000).
Registro Público y General de Comercio No. 161 Fo. 384 a 385v Lo. 3 Estatutos Legajo 3049/91, el 17/03/93.
28) $ 84,30 1/pub 18441 Abr 12- v Abr 12

EDICTO: PATRIOT FINANCES SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Art. 3o.: Cambia acciones a nominativas. Registro Público y General de Comercio No. 168 Fo. 382 al 383v Lo. 3 Estatutos, Legajo 8907/91, el 17-03-93.
28) $ 84,30 1/pub 18442 Abr 12- v Abr 12

FRIGORIFICO GRANJEROS DE FLORES COOPERATIVA AGRARIA DE RESP. LIMITADA

ESTADOS CONTABLES UNIFORMES RESUMIDOS AL 30/09/92

ACTIVO
ACTIVO CORRIENTE
Disponibilidades, 29.343,89.
Inversiones Temporarias, 4.744,51.
Créditos, 504.286,49.
Bienes de Cambio, 584.143,03.
TOTAL ACTIVO CORRIENTE, 1.122.517,92.
ACTIVO NO CORRIENTE.
Inversiones
Bienes de Uso. 7.097.644,11
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE, 7.097.644,11.
TOTAL ACTIVO, 8.220.162,03.
PASIVO
PASIVO CORRIENTE
Deudas Comerciales, 1.416.763,72.
Deudas Financieras, 1.266.386,89.
Deudas Diversas, 350.264,41.
Provisiones, 0,00.
TOTAL PASIVO CORRIENTE, 3.033.415,02.
PASIVO NO CORRIENTE
Deudas Financieras, 2.930.616,54.
Deudas Diversas, 811.282,21.
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE, 3.741.898,75.
TOTAL PASIVO, 6.775.313,77.
PATRIMONIO.
Capital Social Integrado, 96,00.
Ajustes al Patrimonio, 2.158.562,23.
Reservas, 775,46.
Resultados Acumulados, (714.585,43).
TOTAL PATRIMONIO, 1.444.848,26.
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO, 8.220.162,03.
ESTADO DE RESULTADOS.
1) Ingresos Operativos, 14.801.196,46.
2) Descuentos Bonif., etc., (105,69).
3) Ingresos Operativos Netos, 14.801.090,77.
4) Costo de Ventas, (12.163.831,59)
Resultado Bruto, 2.637.259,18.
5) Gastos Administrativos y Ventas, (1.625.412,34).
6) Resultados Diversos, 965.516,47.
7) Resultados Financieros, (521.043,07).
8) Resultados Extraordinarios, (15.270,53).
9) Ajuste de Resultados Ejercicios Anteriores, 3.684,33.
RESULTADO NETO, (486.298,90).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
VISADO: al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.645 Lit. A), sin perjuicio de su Revisión y certificación posterior". Cr. Jorge Pastore Beunza, Director de División.
28) $ 200,10 1/pub 18516 Abr 12- v Abr 12

SANFORD COMPANY S.A.

(Ley 11.073)
Capital: U$S 50.000
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripcion: 23/3/93, No. 539, Fo. 4686 al 4690v, Lo. No.2, Legajo 1914/93.
28) $ 56,20 1/pub 18531 Abr 12- v Abr 12

SHARON COMPANY S.A.

(Ley 11.073)
Capital: U$S 50.000
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión
Duración:Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 23/3/93, No. 540, Fo. 4691 al 4695v, Lo. No. 2 Legajo 1861/93.
28) $ 56,20 1/pub 18532 Abr 12- v Abr 12

MONTREAL CITY CO. S.A.

(Ley 11.073)
Capital: U$S 50.000
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 23/3/93, No.541, Fo. 4696 al 4700v, Lo. No. 2, Legajo 1862/93.
28) $ 56,20 1/pub 18533 Abr 12- v Abr 12

EVANS CORP. S.A.

(Ley 11.073)
Capital: U$S 50.000
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripcion: 23/3/93, No. 542, Fo. 4701 al 4705v, Lo. No. 2, Legajo 1863/93.
28) $ 56,20 1/pub 18534 Abr 12- v Abr 12

ORANGE GROUP S.A

(Ley 11.073)
Capital: U$S 50.000
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 23/3/93, No.543, Fo. 4706 al 4710v,Lo. No. 2, Legajo 1864/93.
28) $ 56,20 1/pub 18535 Abr 12- v Abr 12

PORT ROYAL S.A.

(Ley 11.073)
Capital: U$S 50.000
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión
Duración: Cien años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 23/3/93, No.544, Fo.4711 al 4715v, Lo No 2, Legajo 1865/93.
28) $ 56,20 1/pub 18536 Abr 12- v Abr 12

VIA MONACO S.A.
(Ley 11.073)

Capital: U$S 50.000.-
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 23/3/93, Nº 545, Fº 4716 al 4720v, Lº Nº 2, Legajo 1866/93.
28) $ 56,20 1/pub 18537 Abr 12- v Abr 12

SERILAN SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo:
EDITORIAL PLANETA SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Inscripción: Registro Público y General de Comercio; 03.07.91; No. 849 Fo. 8245 al Fo. 8247 v; del Libro No. 1, Legajo No. 5042/91.
28) $ 84,30 1/pub 18546 Abr 12- v Abr 12

ERNIK S.A.
Aumento de Capital

Asamblea Extraordinaria: 30/06/92.
Capital Actual: Cr$ 337.509.903.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de diciembre de 1992, comunicación

No. 1816 en 6 fojas, Lo. No. 2, Legajo 11288/92.
28) $ 84,30 1/pub 18563 Abr 12- v Abr 12

DINELCOR S.A.

Reforma de estatutos
NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Art. 1o. Constitúyese Compañía Minera Santa Fe Uruguay S.A.. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Incripción: Registro Público de Comercio 19 de marzo de 1993 No. 181 del Fo. 424 al Fo. 424vto. Lo. No. 3 de Estatutos Legajo 4124/93.
28) $ 140,50 1/pub 18673 Abr 12- v Abr 12

SEBAS S.A.

Domicilio: Montevideo
Capital: $ 80.000
Plazo: 100 años
Objeto: Sociedad Anónima Art. 2 de Estatutos Sociales
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 157 del Folio 376 al Folio 377v. del libro No. 3 de fecha 16/03/93.
28) $ 84,30 1/pub 18697 Abr 12- v Abr 12

FOMENTO DE COMERCIO EXTERIOR (FOCOEX) S.A.

Capital: Pesetas 1.650.000.000.
Domicilio: Madrid, España.
Plazo: Indeterminado.
Objeto: Realización por sí o por cuenta de terceros de cualquier actividad tendente a la consecución de toda clase de operaciones de comercio exterior, tales como exportación, importación, representación, depósito o compraventa de toda clase de productos, bienes o servicios.
Oficina de Representación en Uruguay: FOMENTO DE COMERCIO EXTERIOR (FOCOEX) S.A. URUGUAY.
Capital: N$ 113.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 19.3.93, No. 177, Fo. 416 a 417 v., Lo. 3 Estatutos. Legajo 1745/93.
28) $ 140,50 1/pub 18844 Abr 12- v Abr 12

Montevideo, 31 de marzo de 1993
METALSUR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14 de Agosto de 1991 se modificó el art. 5o. de Estatutos, aumentándose el capital autorizado de $ 15 uruguayos a $ 75.000 uruguayos, modificación aprobada por la Inspección General de Hacienda el 19/02/92 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 6/11/92 (comunicación 1169 en 7 fojas del libro 3 agregado al legajo 9365/92).
28) $ 112,40 1/pub 18850 Abr 12- v Abr 12

ULAMIN S.A AUMENTO DE CAPITAL

La asamblea General Extraordinaria de accionistas del 17.2.92 resolvió modificar art. 3 de Estatutos como sigue: "El Cap. formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 150.000.000. Este capital podrá ser aumentado hasta N$ 750.000.000 por resolución de una asamblea extraordinaria, sin necesidad de reforma ni conformidad administrativa." Inscripción Comercio No. 139 Fo. 329 Libro 3 Estatutos. Legajo 1605-93.
28) $ 140,50 1/pub 18958 Abr 12- v Abr 12

NUVEN S.A.
en lo sucesivo)

Clip-Lok SimPak Uruguay S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Incripción: Registro Público yGeneral de Comercio; 23.3.93, No.569, Fo. 4940 al Fo. 4951 del libro 2, legajo No. 30.
Denominación: Clip-Lok SimPak Uruguay S.A.
28) $ 84,30 1/pub 18968 Abr 12- v Abr 12

P.V.L. S.A.
(en lo sucesivo)

LAVRA IMPEX S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 23/3/93, No. 590, o. 5117 al Fo.5125v del libro No. 2 legajo No. 1891
Denominación: LAVRA IMPEX S.A.
28) $ 84,30 1/pub 18969 Abr 12- v Abr 12

CLORITA SOCIEDAD ANONIMA
(Reforma de estatutos)

Modifícase el artículo tercero de los estatutos sociales el cual queda redactado como sigue: "Capital. Artículo 3o..Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares estadounidenses) cada una, será de U$S 1.100.000 (un millón cien mil dólares estadounidenses)
"La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad podrá aumentarlo sin necesidad de aprobación de las autoridades competentes hasta el quíntuplo de su valor".
Incripción en el Registro Público y General de Comercio: 3 de marzo de 1993, con el No. 91 del Fo. 221 al Fo. 222 del Lo. 3 de Estatutos. Legajo No. 1170/93.
28) $ 140,50 1/pub 19031 Abr 12- v Abr 12

NIRSAL
(Reforma de Estatutos)

Modifícase el artículo tercero de los estatutos sociales el cual queda redactado como sigue: "Capital. Artículo 3o. El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de Cr$ 100 (cruceiros brasileños cien) cada una, será de Cr$ 330.050.000 (cruceiros brasileños trescientos treinta millones cincuenta mil). La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad podrá aumentarlo sin necesidad de aprobación de las autoridades competentes hasta el quíntuplo de su valor".
Incripción en el RPGC: 5 de marzo d e 1993, con el No. 103 del Fo.244 del Fo. 245v del Lo. 3 Legajo No. 1327/93.
28) $ 168,60 1/pub 19034 Abr 12- v Abr 12

OLTIX S.A.
en lo sucesivo
FERRUZZI TRAIDING URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS
Modifícase el art. 1o. de los estatutos sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "NOMBRE, PLAZO, DOMICILIO, Artículo 1o.. Regida por la ley No. 11.073, en especial su art. 7o., se constituye "Ferruzzi Trading Uruguay Sociedad Anónima". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Incripción en el Registro Público y General de Comercio el 5/3/93, con el No. 105 del Fo. 248 al Fo.249v del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo 1329/93.
28) $ 168,60 1/pub 19035 Abr 12- v Abr 12

VILLAMAVIE S.A.

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 60.000
Plazo: 100 años
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 1350 del folio 13031 al folio 13037v, del libro No. 1 de fecha 18.11.92.
28) $ 84,30 1/pub 19056 Abr 12- v Abr 12

CIA SOMALEX S.A.

Domicilio: Montevideo
Capital:U$S 60.000
Plazo: 100 años
Objeto: Sociedad Financiera deInversión
Incripción: Registro Público y General de Comercio, No 1079 del folio 9643 al folio 9655v, del libro No.1 de fecha 23.09.92.
28) $ 84,30 1/pub 19057 Abr 12- v Abr 12

VERODEL SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos
En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 3.11.92 se modifico Arts. 6 y 11. Registro Pco. y General de Comercio: Inscripto el 25.3.93 con el No. 530 del Fo. 4694 al Fo. 4699 del Lo No 1 de Estatutos. Legajo No. 7300/92.
28) $ 84,30 1/pub 19067 Abr 12- v Abr 12

CARPELAN S.A.

Asamblea: 27/enero/1992. Modifica art.3
Incripción: Registro Público y General de Comercio 27/1/93 con No. 33 F. 281 al F. 298v L.2 de Estatutos.
Legajo 178/93.
28) $ 56,20 1/pub 19240 Abr 12- v Abr 12

CLALY S.A.

Asamblea: 27/1/1992 Modifica art. 3.-
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 27/1/93 con N. 34 F. 299 al F. 316v L.2 de Estatutos.-
Legajo 179/93.-
28) $ 56,20 1/pub 19241 Abr 12- v Abr 12

ACLARACION

En el Diario Oficial del 12.06.92 se publicó el aviso 24268: ESTATUTO DE WEST TRANSPAC SOCIEDAD ANONIMA
Padeciéndose en error:
Donde dice: WEST TRANSPAC SOCIEDAD ANONIMA
Debe decir: WEST TRANSPAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
Donde dice:Denominación: WEST TRANSPC SOCIEDAD ANONIMA
Debe decir: Denominación: WEST TRANSPAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.
28) $ 210,00 1/pub 19354 Abr 12- v Abr 12

CHANCERY UNITED CO. SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y anexos, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, informática, madera, medicina, minería, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, seguros y reaseguros, tejidos, tabaco, transporte, turismo, vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedás, acciones, cédulas, debentures, letras, y otros valores mobiliarios; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias; E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/3/93 Nº 577 Fº 5007v., libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 1854/93.
28) $ 309,10 1/pub 18517 Abr 12- v Abr 12

PLACE INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y anexos, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, informática, madera, medicina, minería, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, seguros y reaseguros, tejidos, tabaco, transporte, turismo, vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, y otros valores mobiliarios; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias; E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/3/93 Nº 576 Fº 5000v., libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 1853/93.

28) $ 309,10 1/pub 18518 Abr 12- v Abr 12

EATON TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y anexos, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, informática, madera, medicina, minería, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, seguros y reaseguros, tejidos, tabaco, transporte, turismo, vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, y otros valores mobiliarios; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias; E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/3/93 Nº 581 Fº 5035v., libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 1900/93.

28) $ 309,10 1/pub 18519 Abr 12- v Abr 12

THE DOVE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 200.000.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y anexos, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, enseñanza, extractivas, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, informática, madera, medicina, minería, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, seguros y reaseguros, tejidos, tabaco, transporte, turismo, vidrio; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, y otros valores mobiliarios; C) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; D) Operaciones financieras y agropecuarias; E) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 23/3/93 Nº 582 Fº 5043 v., libro Nº 2 de Estatutos. Legajo 1899/93.

28) $ 309,10 10/pub 18520 Abr 12- v Abr 26

LYBRA BROKERS SOCIEDAD ANONIMA.

Denominación: Lybra Brokers S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 100.000
Registro: 16.3.93 con el Nº 441 del Fº 3902 al Fº 3908 v. del Lº Nº 2 de estatutos. Legajo Nº 1582/93.

28) $ 337,20 1/pub 18084 Abr 12- v Abr 12

INVERSIONES BUZIOS SOCIEDAD ANONIMA.

Denominación: Inversiones Buzios S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 100.000
Registro: 16.3.93 con el Nº 440 del Fº 3895 al Fº 3901 v. del Lº Nº 2 de estatutos. Legajo Nº 1581/93.

28) $ 337,20 1/pub 18085 Abr 12- v Abr 12

RIVER GOLD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: River Gold International Sociedad Anónima.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: Inscripta el 25.3.93 con el No. 523 del Fo. 4644 al Fo. 4651 v. del Lo. No. 1 de Estatutos. LegajoNo. 2048/93.

28) $ 337,20 1/pub 19068 Abr 12- v Abr 12

AGUA BRANCA S.A.

Denominación: Agua Branca S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música,

papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: Inscripta el 23.3.93 con el Nº 574 del Fº 4980 al Fº 4986 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo 1907/93.

28) $ 337,20 1/pub 19069 Abr 12- v Abr 12

DELFINVEST S.A.

Denominación: Delfinvest S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios pro fesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 100.000.
Registro: Inscripta el 23.3.93 con el nº 573 del Fº 4973 al Fº 4979 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo 1908/93.

28) $ 337,20 1/pub 19070 Abr 12- v Abr 12

ORION'S BROKERS S.A.

Denominación: Orion's Brokers S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: Presentado el 23.3.93 con el Nº 572 del Fº 4966 al Fº 4972 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo 1909/93.

28) $ 337,20 1/pub 19071 Abr 12- v Abr 12

TRINDADE S.A.

Denominación: Trindade S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 23.3.93 con el Nº 571 del Fº 4959 al Fº 4965 v. del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo 1910/93.

28) $ 337,20 1/pub 19072 Abr 12- v Abr 12

BRASILIAN ASSISTANTS S.A.

Denominación: Brasilian Assistants S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en empla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 100.000.
Registro: Presentado el 23.3.93 con el Nº 570 del Fº 4952 al Fº 4958 v. del Lº Nº 2 de estatutos. Legajo 1911/93.

28) $ 337,20 1/pub 19073 Abr 12- v Abr 12

FINANCIAL TIME SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA.

Denominación: Financial Time Systems S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 100.000.
Registro: Inscripta el 23.3.93 con el Nº 577 del Fº 5001 al Fº 5007v. del Lº Nº 2 de estatutos. Legajo Nº 1904/93.-

28) $ 337,20 1/pub 19074 Abr 12- v Abr 12

PORTO DAS DUNAS SOCIEDAD ANONIMA.

Denominación: Porto Das Dunas S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.-
Registro: Inscripta el 23.3.93 con el Nº 575 del Fº 4987 al Fº 4993v. del Lº Nº 2 de estatutos. Legajo Nº 1906/93.-

28) $ 337,20 1/pub 19075 Abr 12- v Abr 12

SWANLAKE SOCIEDAD ANONIMA.

Denominación: Swanlake S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 100.000.
Registro: Inscripta el 23.3.93 con el Nº 578 del Fº 5008 al Fº 5014v. del Lº Nº 2 de estatutos. Legajo Nº 1903/93.
28) $ 337,20 1/pub 19076 Abr 12- v Abr 12

CHENEY BROKERS SOCIEDAD ANONIMA.

Denominación: Cheney Brokers S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 100.000.
Registro: Inscripta el 23.3.93 con el Nº 576 del Fº 4994 al Fº 5000 Bis del Lº Nº 2 de estatutos. Legajo Nº 1905/93.-
28) $ 337,20 1/pub 19077 Abr 12- v Abr 12

RIO VERMELHO SOCIEDAD ANONIMA.

Denominación: Rio Vermelho S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.-
Registro: Inscripta el 23.3.93 con el Nº 579 del Fº 5014 al Fº 5020v. del Lº Nº 2 de estatutos. Legajo Nº 1902/93.-
28) $ 337,20 1/pub 19078 Abr 12- v Abr 12

INVERSORA TIRANDENTES SOCIEDAD ANONIMA.

Denominación: Inversora Tiradentes S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073 Art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.-
Registro: Inscripta el 23.3.93 con el Nº 580 del Fº 5021 al Fº 5027 v. del Lº Nº 2 de estatutos. Legajo Nº 1902/93.-
28) $ 337,20 1/pub 19079 Abr 12- v Abr 12

MODAMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Modamar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienera y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18.03.93, No. 467, Fo. 4099 al Fo. 4107 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1702/93.
28) $ 337,20 1/pub 18309 Abr 12- v Abr 12

PRIMANCOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Primancor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18.03.93, No. 464, Fo. 4072 al Fo. 4080 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1695/93.
28) $ 337,20 1/pub 18310 Abr 12- v Abr 12

REALIR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Realir Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combus-

tibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18.03.93, No. 465, Fo. 4081 al Fo. 4089 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1696/93.

28) $ 337,20 1/pub 18311 Abr 12- v Abr 12

SOFISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Sofisol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciqnes, construcciiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18.03.93, No. 466, Fo. 4090 al Fo. 4098 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1697/93.

28) $ 337,20 1/pub 18312 Abr 12- v Abr 12

ANGELAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Angelar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 17.03.93, No. 457, Fo. 4017 al Fo. 4025 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1638/93.

28) $ 337,20 1/pub 18313 Abr 12- v Abr 12

BODILAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Bodilar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16.03.93, No. 438, Fo. 3879 al Fo. 3887 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1579/93.

28) $ 337,20 1/pub 18314 Abr 12- v Abr 12

CONFIDAL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Confidal Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos de l país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16.03.93, No. 437, Fo. 3870 al Fo. 3878 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1578/93.

28) $ 337,20 1/pub 18315 Abr 12- v Abr 12

DIRENCOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Direncol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.03.93, No. 422, Fo. 3818 al Fo. 3826 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1430/93.

28) $ 337,20 1/pub 18316 Abr 12- v Abr 12

EUROMUL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Euromul Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta,

informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.03.93, No. 423, Fo. 3827 al Fo. 3835 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1431/93.
28) $ 337,20 1/pub 18317 Abr 12- v Abr 12

LANILAN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Lanilan Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingenierie instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.03.93, No. 426, Fo. 3854 al Fo. 3862 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1434/93.
28) $ 337,20 1/pub 18318 Abr 12- v Abr 12

MODASOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Modasol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.03.93, No. 428, Fo. 3872 al Fo. 3880 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1436/93.
28) $ 337,20 1/pub 18319 Abr 12- v Abr 12

REMANIL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Remanil Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.03.93, No. 430, Fo. 3890 al Fo. 3898 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1438/93.
28) $ 337,20 1/pub 18320 Abr 12- v Abr 12

SOFISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Sofisur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.03.93, No. 431, Fo. 3899 al Fo. 3907 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1439/93.
28) $ 337,20 1/pub 18321 Abr 12- v Abr 12

ALERAN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Aleran Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.03.93, No. 419, Fo. 3791 al Fo. 3799 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1427/93.
28) $ 337,20 1/pub 18322 Abr 12- v Abr 12

CASETIL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Casetil Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios

profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.03.93, No. 420, Fo. 3800 al Fo. 3808 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 1423/93.

28) $ 337,20 1/pub 18323 Abr 12- v Abr 12

DELFINAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:DELFINAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, com isiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:12.03.93 . No.421 Fo.3809 al Fo.3817 v del Lo. No. 1 Legajo No.1429 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18324 Abr 12- v Abr 12

EUROSON SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:EUROSON SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios

profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:12.03.93 No.424 Fo.3836 al Fo.3844 v del Lo. No. 1 Legajo No.1432 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18325 Abr 12- v Abr 12

LIMITER SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:LIMITER SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:12.03.93 No.427 Fo.3863 al Fo.3871 v del Lo. No.1 Legajo No. 1435 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18326 Abr 12- v Abr 12

MODASUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MODASUR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plásti-

co, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:10.03.93 No.409 Fo.3718 al Fo.3726 v del Lo. No. 1 Legajo No. 1412 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18327 Abr 12- v Abr 12

TRESEL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:TRESEL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.02.93 No. 298 Fo.2695 al Fo.2703 v del Lo. No. 1 Legajo No.956 /93.

28) $ 337,20 1/pub 18328 Abr 12- v Abr 12

CORDOBEL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:CORDOBEL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plásti-

co, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:17.02.93 No.257 Fo. 2263 al Fo.2271 v del Lo. No. 1 Legajo No.833 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18329 Abr 12- v Abr 12

PROGRAMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PROGRAMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricu ltura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:17.02.93 No.256 Fo. 2254 al Fo.2262 v del Lo. No. 1 Legajo No.832 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18334 Abr 12- v Abr 12

SUPERCON SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:SUPERCON SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:17.02.93 No.263 Fo. 2317 al Fo.2325 v del Lo. No. 1 Legajo No. 813 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18335 Abr 12- v Abr 12

TRESILCO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:TRESILCO SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19.02.93 No.276 Fo. 2450 al Fo.2458 v del Lo. No. 1 Legajo No. 886 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18336 Abr 12- v Abr 12

ARTINIL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:ARTINIL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Par ticipación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:16.02.93 No. 229 Fo.2083 al Fo.2091 v del Lo. No.2 Legajo No. 805 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18337 Abr 12- v Abr 12

CLASICAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:CLASICAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 11.02.93 No.183 Fo. 1678 al Fo.1686 v del Lo. No. 2 Legajo No.664 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18338 Abr 12- v Abr 12

FAMASTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:FAMASTAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e interna-

cional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:18.02.93 No.253 Fo. 2288 al Fo.2296 v del Lo. No. 2 Legajo No.865 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18339 Abr 12- v Abr 12

MAOSUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MAOSUR S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRtro Público y General de Comercio: 11.02.93 No.184 Fo. 1687 al Fo.1695 v del Lo. No. 2 Legajo No. 665 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18340 Abr 12- v Abr 12

PERFIN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PERFIN SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19.02.93 No. 277 Fo. 2459 al Fo. 2467 v del Lo. No. 1 Legajo No. 887 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18341 Abr 12- v Abr 12

SUPERPAZ SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:SUPERPAZ SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19.02.93 No.278 Fo. 2468 al Fo.2476 v del Lo. No. 1 Legajo No. 888 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18342 Abr 12- v Abr 12

AMIBAL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:AMIBAL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:16.03.93 No.435 Fo.3852 al Fo. 3860 v del Lo. No.2 Legajo No. 1576 / 93.
28) $ 337,20 1/pub 18343 Abr 12- v Abr 12

CASAPAL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:CASAPAL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:16.03.93 No.449 Fo.3968 al Fo.3976 v del Lo. No. 2 Legajo No.1590 / 93.
28) $ 337,20 1/pub 18344 Abr 12- v Abr 12

DOLCER SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:DOLCER SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vesti-

menta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:16.03.93 No.432 Fo.3825 al Fo.3833 v del Lo. No. 2 Legajo No.1573 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18345 Abr 12- v Abr 12

AMITER SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:AMITER SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:09.03.93 No.401 Fo.3554 al Fo.3562 v del Lo. No. 2 Legajo No.1371 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18346 Abr 12- v Abr 12

MONTEDIL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MONTEDIL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:09.03.93 No.400 Fo.3545 al Fo.3553 v del Lo. No.2 Legajo No.1370 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18347 Abr 12- v Abr 12

CAVALER SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:CAVALER SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:09.03.93 No.403 Fo.3572 al Fo.3580 v del Lo. No. 2 Legajo No.1373 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18349 Abr 12- v Abr 12

PLENISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PLENISOL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:08.03.93 No.388 Fo. 3424 al Fo.3432 v del Lo. No.2 Legajo No.1347 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18350 Abr 12- v Abr 12

SETRONAL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:SETRONAL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:08.03.93 No.387 Fo. 3415 al Fo.3423 v del Lo. No. 2 Legajo No.1346 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18351 Abr 12- v Abr 12

AUBAL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:AUBAL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco,

televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallèn en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:08.03.93 No.386 Fo.3406 al Fo.3414 v del Lo. No. 2 Legajo No.1345 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18352 Abr 12- v Abr 12

MONTILAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MONTILAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:09.03.93 No.404 Fo. 3581 al Fo.3589 v del Lo. No.2 Legajo No.1374 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18353 Abr 12- v Abr 12

FATILAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:FATILAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:09.02.93 No.208 Fo.1797 al Fo.1805 v del Lo. No. 1 Legajo No. 569 /93.

28) $ 337,20 1/pub 18354 Abr 12- v Abr 12

MAOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MAOSTAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:16.02.93 No.222 Fo. 2020 al Fo.2028 v del Lo. No.2 Legajo No.798 /93.

28) $ 337,20 1/pub 18355 Abr 12- v Abr 12

POLITOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:POLITOR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 25.02.93 No.311 Fo.2817 al Fo. 2825 v del Lo. No. 1 Legajo No.968 /93.

28) $ 337,20 1/pub 18356 Abr 12- v Abr 12

SABALCO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:SABALCO SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:03.03.93 No. 345 Fo.3121 al Fo.3129 v del Lo. No. 1 Legajo No. 1147 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 18357 Abr 12- v Abr 12

COMPLETIL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:COMPLETIL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco,

televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:17.02.93 No.258 Fo. 2272 al Fo.2280 v del Lo. No.1 Legajo No. 834 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18358 Abr 12- v Abr 12

FATILCOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Fatilcor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 09.02.93, No. 209, Fo. 1806 al Fo. 1814 v. del Lo. No. 1. Legajo No. 570/93.
28) $ 337,20 1/pub 18359 Abr 12- v Abr 12

MILLONAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Millonar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.02.93, No. 208, Fo. 1901 al Fo. 1909 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 731/93.
28) $ 337,20 1/pub 18360 Abr 12- v Abr 12

PRIVAMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Privamar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.02.93, No. 310, Fo. 2770 al Fo. 2778 v. del Lo. No. 2. Legajo No. 1034/93.
28) $ 337,20 1/pub 18361 Abr 12- v Abr 12

SABID SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:SABID SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 03.03.93 No.346 Fo.3130 al Fo.3138 v del Lo. No. 1 Legajo No. 1148 / 93.
28) $ 337,20 1/pub 18362 Abr 12- v Abr 12

CIENCIASOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:CIENCIASOL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16.02.93 No.223 Fo. 2029 al Fo. 2037 v del Lo. No. 2 Legajo No.799 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18363 Abr 12- v Abr 12

FONTINAL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:FONTINAL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e interna-

cional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:09.02.93 No.210 Fo. 1815 al Fo.1823 v del Lo. No. 1 Legajo No.571 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18364 Abr 12- v Abr 12

MINALSUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MINALSUR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y, sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:09.02.93 No.211 Fo. 1824 al Fo.1832 v del Lo. No.1 Legajo No. 572 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18365 Abr 12- v Abr 12

PRIVASOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PRIVASOL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.02.93 No.207 Fo. 1892 al Fo.1900 v del Lo. No. 2 Legajo No. 730 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18366 Abr 12- v Abr 12

STASIR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:STASIR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 03.03.93 No.347 Fo.3139 al Fo. 3147 v del Lo. No. 1 Legajo No.1149 / 93.
28) $ 337,20 1/pub 18367 Abr 12- v Abr 12

COLINOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:COLINOR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:17.02.93 No.259 Fo.2281 al Fo.2289 v del Lo. No. 1 Legajo No.835 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18368 Abr 12- v Abr 12

FRENTEMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:FRENTEMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:10.02.93 No.146 Fo. 1350 al Fo. 1358 v del Lo. No. 2 Legajo No. 599 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18369 Abr 12- v Abr 12

MORALIR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MORALIR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vesti-

menta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 12.02.93 No.206 Fo.1883 al Fo.1891 v del Lo. No. 2 Legajo No.729 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18370 Abr 12- v Abr 12

PRIVASUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PRIVASUR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:12.02.93 No.205 Fo.1874 al Fo.1882 v del Lo. No. 2 Legajo No. 728 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18371 Abr 12- v Abr 12

COLOREL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:COLOREL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos daís, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 16.02.93 No.224 Fo. 2038 al Fo.2046 v del Lo. No. 2 Legajo No.800 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18372 Abr 12- v Abr 12

FRENTESOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:FRENTESOL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.02.93 No.299 Fo. 2704 al Fo.2712 v del Lo. No. 1 Legajo No.957 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18373 Abr 12- v Abr 12

MAGUIN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MAGUIN SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:12.02.93 No. 204 Fo.1865 al Fo.1873 v del Lo. No. 2 Legajo No. 727 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18374 Abr 12- v Abr 12

FIRMATEL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:FIRMATEL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, la na, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 15.02.93 No.237 Fo. 2071 al Fo. 2079 v del Lo. No. 1 Legajo No.739 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18461 Abr 12- v Abr 12

ELIASUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:ELIASUR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento,

administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18.02.93 No.258 Fo.2333 al Fo.2341 v del Lo. No.2 Legajo No.870 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18462 Abr 12- v Abr 12

GOTENBUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:GOTENBUR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18.02.93 No.257 Fo. 2324 al Fo.2332 v del Lo. No. 2 Legajo No.869 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18463 Abr 12- v Abr 12

MAONIR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MAONIR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras denstalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:17.02.93 No.255 Fo.2245 al Fo. 2253 v del Lo. No.1 Legajo No.831 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18464 Abr 12- v Abr 12

PALISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PALISTAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:18.02.93 No.256 Fo. 2315 al Fo.2323 v del Lo. No.2 Legajo No.868 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18465 Abr 12- v Abr 12

SILVERIN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:SILVERIN SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:15.02.93 No.236 Fo. 2062 al Fo.2070 v del Lo. No.1 Legajo No. 740 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18466 Abr 12- v Abr 12

CAPISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:CAPISTAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propagana, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:15.03.93 No.444 Fo. 4027 al Fo.4035 v del Lo. No. 1 Legajo No.1462 / 93.
28) $ 337,20 1/pub 18469 Abr 12- v Abr 12

TUKINOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:TUKINOR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las

prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:15.02.93 No.232 Fo. 2026 al Fo.2034 v del Lo. No. 1 Legajo No.744 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18471 Abr 12- v Abr 12

CINCOMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:CINCOMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:10.03.93 No.399 Fo. 3627 al Fo.3636 v del Lo. No. 1 Legajo No. 1402 / 93.
28) $ 337,20 1/pub 18472 Abr 12- v Abr 12

BUENIR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:BUENIR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e inal de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:16.02.93 No.221 Fo.2011 al Fo.2019 v del Lo. No. 2 Legajo No.797 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18473 Abr 12- v Abr 12

ENTRERIL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:ENTRERIL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:11.02.93 No.187 Fo. 1714 al Fo.1722 v del Lo. No. 2 Legajo No.668 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18480 Abr 12- v Abr 12

COLISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:COLISTAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:10.02.93 No.158 Fo. 1458 al Fo.1466 v del Lo. No. 2 Legajo No.611 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18484 Abr 12- v Abr 12

DIALOGUER SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:DIALOGUER SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 18.02.93 No.255 Fo. 2306 al Fo.2314 v del Lo. No. 2 Legajo No.867 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18485 Abr 12- v Abr 12

FIRMASTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:FIRMASTAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus

derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:10.02.93 No.159 Fo.1467 al Fo.1475 v del Lo. No. 2 Legajo No. 612 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18487 Abr 12- v Abr 12

MAOMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MAOMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:17.02.93 No.260 Fo. 2290 al Fo.2298 v del Lo. No. 1 Legajo No. 836 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18488 Abr 12- v Abr 12

PERGOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PERGOL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamstración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:17.02.93 No. 261 Fo. 2299 al Fo. 2307 v del Lo. No. 1 Legajo No. 837 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18489 Abr 12- v Abr 12

SUPERSHOW SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:SUPERSHOW SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 17.02.93 No.262 Fo. 2308 al Fo.2316 v del Lo. No. 1 Legajo No. 838 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18490 Abr 12- v Abr 12

TUKIMIL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:TUKIMIL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:10.02.93 No.160 Fo.1476 al Fo. 1484 v del Lo. No. 2 Legajo No.613 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18491 Abr 12- v Abr 12

ATISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:ATISTAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respehibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 10.02.93 No.161 Fo. 1485 al Fo.1493 v del Lo. No.2 Legajo No. 614 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18492 Abr 12- v Abr 12

CONLIN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:CONLIN SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que

operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:18.02.93 No. 254 Fo.2297 al Fo. 2305 v del Lo. No. 2 Legajo No. 866 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18493 Abr 12- v Abr 12

FAMASOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:FAMASOL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 11.02.93 No.182 Fo.1669 al Fo.1677 v del Lo. No. 2 Legajo No. 663 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18494 Abr 12- v Abr 12

MAOSOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MAOSOL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricult y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 19.02.93 No.275 Fo.2441 al Fo.2449 v del Lo. No. 1 Legajo No.885 /93.
28) $ 337,20 1/pub 18495 Abr 12- v Abr 12

PARASTAR S.A.

DENOMINACION: Parastar S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92, No. 1694, Fo. 14914 alFo. 14922 v. del Lo. No. 3. Legajo No. 11478/92.
28) $ 337,20 1/pub 18643 Abr 12- v Abr 12

PARKIMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Parkimar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1699 Fo. 14959 al Fo. 14967v del Lo. No. 3 Legajo No. 11483/92.
28) $ 337,20 1/pub 18645 Abr 12- v Abr 12

SUTOSTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Sutostar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas qu e operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1700 Fo. 14968 al Fo. 14976v del Lo. No. 3 Legajo No. 11484/92.
28) $ 337,20 1/pub 18646 Abr 12- v Abr 12

VIVESUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Vivesur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1701 Fo. 14977 al Fo. 14985v del Lo. No. 3 Legajo No. 11485/92.
28) $ 337,20 1/pub 18647 Abr 12- v Abr 12

MANATAN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Manatan Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1747 Fo. 15391 al Fo. 15399v del Lo. No. 3 Legajo No. 11578/92.
28) $ 337,20 1/pub 18648 Abr 12- v Abr 12

SUTINCOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: SUTINCOR Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1685 Fo. 14833 al Fo. 14841v del Lo. No. 3 Legajo No. 11469/92.
28) $ 337,20 1/pub 18649 Abr 12- v Abr 12

PARKISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Parkisol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1684 Fo. 14824 al Fo. 14832v del Lo. No. 3 Legajo No. 11468/92.
28) $ 337,20 1/pub 18651 Abr 12- v Abr 12

VIVESTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Vivestar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1683 Fo. 14815 al Fo. 14823v del Lo. No. 3 Legajo No. 11467/92.
28) $ 337,20 1/pub 18657 Abr 12- v Abr 12

PARKISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Parkisur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1682 Fo. 14806 al Fo. 14814v del Lo. No. 3 Legajo No. 11466/92.
28) $ 337,20 1/pub 18658 Abr 12- v Abr 12

CAFIMAR SOCIEDAD ANÓNIMA

DENOMINACION: Cafimar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1695 Fo. 14923 al Fo. 14931v del Lo. No. 3 Legajo No. 11479/92.
28) $ 337,20 1/pub 18681 Abr 12- v Abr 12

PARKISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Parkistar Sociedad Anónima.

CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1863 Fo. 15855 al Fo. 15863v del Lo. No. 2 Legajo No. 11336/92.
28) $ 337,20 1/pub 18682 Abr 12- v Abr 12

SUPERFE SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Superfe Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1698 Fo. 14950 al Fo. 14958v del Lo. No. 3 Legajo No. 11482/92.
28) $ 337,20 1/pub 18683 Abr 12- v Abr 12

MASISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Masisur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1723 Fo. 15175 al Fo. 15183v del Lo. No. 3 Legajo No. 11554/92.
28) $ 337,20 1/pub 18684 Abr 12- v Abr 12

PERMISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Permisol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1696 Fo. 14932 al Fo. 14940v del Lo. No. 3 Legajo No. 11480/92.
28) $ 337,20 1/pub 18685 Abr 12- v Abr 12

SUPEREL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Superel Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1754 Fo. 15454 al Fo. 15462v del Lo. No. 3 Legajo No. 11585/92.
28) $ 337,20 1/pub 18686 Abr 12- v Abr 12

PERMISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Permistar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1686 Fo. 14842 al Fo. 14850v del Lo. No. 3 Legajo No. 11470/92.
28) $ 337,20 1/pub 18687 Abr 12- v Abr 12

SUCLAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Suclar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y co-

mercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1753 Fo. 15445 al Fo. 15453v del Lo. No. 3 Legajo No. 11584/92.
28) $ 337,20 1/pub 18688 Abr 12- v Abr 12

PERMINOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Perminor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1697 Fo. 14941 al Fo. 14949v del Lo. No. 3 Legajo No. 11481/92.
28) $ 337,20 1/pub 18689 Abr 12- v Abr 12

SEGUNIL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Segunil Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción iarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1687 Fo. 14851 al Fo. 14859v del Lo. No. 3 Legajo No. 11471/92.
28) $ 337,20 1/pub 18690 Abr 12- v Abr 12

SEDIRCO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Sedirco Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1688 Fo. 14860 al Fo. 14868v del Lo. No. 3 Legajo No. 11472/92.
28) $ 337,20 1/pub 18691 Abr 12- v Abr 12

CRONICAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Cronicar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1752 Fo. 15436 al Fo. 15444v del Lo. No. 3 Legajo No. 11583/92.
28) $ 337,20 1/pub 18692 Abr 12- v Abr 12

ARGENAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Argenar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1751 Fo. 15427 al Fo. 15435v del Lo. No. 3 Legajo No. 11582/92.
28) $ 337,20 1/pub 18693 Abr 12- v Abr 12

PERVINCOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Pervincor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimenta-

ción, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1667 Fo. 14671 al Fo. 14679v del Lo. No. 3 Legajo No. 11451/92.
28) $ 337,20 1/pub 18694 Abr 12- v Abr 12

REININCOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Reinincor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1864 Fo. 15864 al Fo. 15872v del Lo. No. 2 Legajo No. 11337/92.
28) $ 337,20 1/pub 18695 Abr 12- v Abr 12

FABRISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Fabrisur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgía, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1702 Fo. 14986 al Fo. 14994v del Lo. No. 3 Legajo No. 11486/92.
28) $ 337,20 1/pub 18698 Abr 12- v Abr 12

SIMASTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Simastar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1866 Fo. 15881 al Fo. 15889v del Lo. No. 2 Legajo No. 11339/92.
28) $ 337,20 1/pub 18699 Abr 12- v Abr 12

VAMISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Vamisur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1822 Fo. 15480 al Fo. 15488v del Lo. No. 2 Legajo No. 11294/92.
28) $ 337,20 1/pub 18700 Abr 12- v Abr 12

COLINCOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Colincor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1690 Fo. 14878 al Fo. 14996v del Lo. No. 3 Legajo No. 11474/92.
28) $ 337,20 1/pub 18701 Abr 12- v Abr 12

FABRISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Fabrisol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiar-

ios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1703 Fo. 14995 al Fo. 15002v del Lo. No. 3 Legajo No. 11487/92.
28) $ 337,20 1/pub 18764 Abr 12- v Abr 12

RAPESUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Rapesur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1705 Fo. 15012 al Fo. 15020v del Lo. No. 3 Legajo No. 11489/92.
28) $ 337,20 1/pub 18765 Abr 12- v Abr 12

SIMASOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Simasol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios , vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1656 Fo. 14575 al Fo. 14583v del Lo. No. 3 Legajo No. 11440/92.
28) $ 337,20 1/pub 18766 Abr 12- v Abr 12

VAMISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Vamisol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1657 Fo. 14584 al Fo. 14592v del Lo. No. 3 Legajo No. 11441/92.
28) $ 337,20 1/pub 18767 Abr 12- v Abr 12

DOVEMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Dovemar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1879 Fo. 15998 al Fo. 16006v del Lo. No. 2 Legajo No. 11352/92.
28) $ 337,20 1/pub 18768 Abr 12- v Abr 12

FABRIMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Fabrimar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operacionbienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1878 Fo. 15989 al Fo. 15997v del Lo. No. 2 Legajo No. 11351/92.
28) $ 337,20 1/pub 18769 Abr 12- v Abr 12

MARIONAL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Marional Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fi-

bras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1877 Fo. 15980 al Fo. 15988v del Lo. No. 2 Legajo No. 11350/92.
28) $ 337,20 1/pub 18770 Abr 12- v Abr 12

PAPISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Papisol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1876 Fo. 15971 al Fo. 15979v del Lo. No. 2 Legajo No. 11349/92.
28) $ 337,20 1/pub 18771 Abr 12- v Abr 12

RAPENOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Rapenor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1858 Fo. 15809 al Fo. 15817v del Lo. No. 2 Legajo No. 11331/92.
28) $ 337,20 1/pub 18772 Abr 12- v Abr 12

SUMASOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Sumasol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1859 Fo. 15818 al Fo. 15826v del Lo. No. 2 Legajo No. 11332/92.
28) $ 337,20 1/pub 18773 Abr 12- v Abr 12

VIAJEMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Viajemar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1691 Fo. 14887 al Fo. 14895v del Lo. No. 3 Legajo No. 11475/92.
28) $ 337,20 1/pub 18774 Abr 12- v Abr 12

CONSOLIR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Consolir Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1821 Fo. 15441 al Fo. 15449v del Lo. No. 2 Legajo No. 11293/92.
28) $ 337,20 1/pub 18775 Abr 12- v Abr 12

FABRISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Fabristar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de

ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1658 Fo. 14593 al Fo. 14601v del Lo. No. 3 Legajo No. 11442/92.

28) $ 337,20 1/pub 18776 Abr 12- v Abr 12

MARISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Maristar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1875 Fo. 15962 al Fo. 15970v del Lo. No. 2 Legajo No. 11348/92.

28) $ 337,20 1/pub 18777 Abr 12- v Abr 12

PAPISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Papistar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o

privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1860 Fo. 15827 al Fo. 15835v del Lo. No. 2 Legajo No. 11333/92.

28) $ 337,20 1/pub 18778 Abr 12- v Abr 12

RONICOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Ronicor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1692 Fo. 14896 al Fo. 14904v del Lo. No. 3 Legajo No. 11476/92.

28) $ 337,20 1/pub 18779 Abr 12- v Abr 12

SUMASUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Sumasur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o

privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1861 Fo. 15836 al Fo. 15844v del Lo. No. 2 Legajo No. 11334/92.

28) $ 337,20 1/pub 18780 Abr 12- v Abr 12

VIAJESOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Viajesol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1680 Fo. 14788 al Fo. 14796v del Lo. No. 3 Legajo No. 11464/92.

28) $ 337,20 1/pub 18781 Abr 12- v Abr 12

CALENOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Calenor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plásti-

co, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1820 Fo. 15462 al Fo. 15470v del Lo. No. 2 Legajo No. 11292/92.
28) $ 337,20 1/pub 18820 Abr 12- v Abr 12

DOVESUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Dovesur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1847 Fo. 15710 al Fo. 15718v del Lo. No. 2 Legajo No. 11320/92.
28) $ 337,20 1/pub 18821 Abr 12- v Abr 12

MARISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Marisur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1874 Fo. 15953 al Fo. 15961v del Lo. No. 2 Legajo No. 11347/92.
28) $ 337,20 1/pub 18822 Abr 12- v Abr 12

PAPISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Papisur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24/12/92 No. 1756 Fo. 14910 al Fo. 14918v del Lo. No. 2 Legajo No. 11223/92.
28) $ 337,20 1/pub 18823 Abr 12- v Abr 12

RONISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Ronisur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1862 Fo. 15845 al Fo. 15853v del Lo. No. 2 Legajo No. 11335/92.
28) $ 337,20 1/pub 18825 Abr 12- v Abr 12

PAPINOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Papinor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1693 Fo. 14905 al Fo. 14913v del Lo. No. 3 Legajo No. 11477/92.
28) $ 337,20 1/pub 18826 Abr 12- v Abr 12

DOVESTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Dovestar S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, torial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, ve-

terinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1749 Fo. 15409 al Fo. 15417v del Lo. No. 3 Legajo No. 11581/92.
28) $ 337,20 1/pub 18827 Abr 12- v Abr 12

MARINCOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Marincor S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1748 Fo. 15400 al Fo. 15408v del Lo. No. 3 Legajo No. 11579/92.
28) $ 337,20 1/pub 18828 Abr 12- v Abr 12

VIAJESUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Viajesur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 17.1.93 No. 48 Fo. 453 al Fo. 461v del Lo. No. 2 Legajo No. 192/93.
28) $ 337,20 1/pub 18856 Abr 12- v Abr 12

CALESTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Calestar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía , fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93 No. 23 Fo. 176 al Fo. 184v del Lo. No. 2 Legajo No. 167/93.
28) $ 337,20 1/pub 18857 Abr 12- v Abr 12

DETAMEN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Detamen Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 27.1.93 No. 41 Fo. 385 al Fo. 393v del Lo. No. 2 Legajo No. 185/93.
28) $ 337,20 1/pub 18858 Abr 12- v Abr 12

MARINOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Marinor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 27.1.93 No. 38 Fo. 358 al Fo. 366v del Lo. No. 2 Legajo No. 182/93.
28) $ 337,20 1/pub 18859 Abr 12- v Abr 12

RONISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Ronistar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, "p úblicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de ope-

raciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 27.1.93 No. 40 Fo. 376 al Fo. 384v del Lo. No. 2 Legajo No. 184/93.
28) $ 337,20 1/pub 18860 Abr 12- v Abr 12

SUMASTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Sumastar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 27.1.93 No. 54 Fo. 507 al Fo. 515v del Lo. No. 2 Legajo No. 198/93.
28) $ 337,20 1/pub 18861 Abr 12- v Abr 12

VIAJENOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Viajenor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93 No. 22 Fo. 167 al Fo. 175v del Lo. No. 2 Legajo No. 166/93.
28) $ 337,20 1/pub 18862 Abr 12- v Abr 12

CUBRIMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Cubrimar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativ os, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93 No. 21 Fo. 158 al Fo. 166v del Lo. No. 2 Legajo No. 165/93.
28) $ 337,20 1/pub 18863 Abr 12- v Abr 12

SUTOSUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Sutosur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93 No. 20 Fo. 149 al Fo. 157v del Lo. No. 2 Legajo No. 164/93.
28) $ 337,20 1/pub 18864 Abr 12- v Abr 12

VIVEMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Vivemar Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93 No. 28 Fo. 221 al Fo. 229v del Lo. No. 2 Legajo No. 172/93.
28) $ 337,20 1/pub 18865 Abr 12- v Abr 12

CUBRISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Cubrisol Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, represemisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus deri-

vados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93 No. 27 Fo. 212 al Fo. 220v del Lo. No. 2 Legajo No. 171/93.
28) $ 337,20 1/pub 18866 Abr 12- v Abr 12

DOVENOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Dovenor Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93 No. 65 Fo. 560 al Fo. 568v del Lo. No. 1 Legajo No. 81/93.
28) $ 337,20 1/pub 18867 Abr 12- v Abr 12

MARINAL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Marinal Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93 No. 63 Fo. 542 al Fo. 550v del Lo. No.1 Legajo No.79/93.
28) $ 337,20 1/pub 18868 Abr 12- v Abr 12

PARANOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Paranor S. A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en v igencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 27/1/93 No. 39 Fo. 367 al Fo. 375v del Lo. No. 2 Legajo No. 183/93.
28) $ 337,20 1/pub 18869 Abr 12- v Abr 12

SUTOSOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Sutosol S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93 No. 26 Fo. 203 al Fo. 211v del Lo. No. 2 Legajo No. 170/93.
28) $ 337,20 1/pub 18870 Abr 12- v Abr 12

VIVESOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Vivesol S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93 No. 61 Fo. 524 al Fo. 532v del Lo. No. 1 Legajo No. 77/93.
28) $ 337,20 1/pub 18871 Abr 12- v Abr 12

CUBRISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Cubrisur S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las d isposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 3.2.93 No. 117 Fo. 1096 al Fo. 1104v del Lo. No. 2 Legajo No. 400/93.
28) $ 337,20 1/pub 18872 Abr 12- v Abr 12

DONAMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Donamar S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93 No. 25 Fo. 194 al Fo. 202v del Lo. No. 2 Legajo No. 169/93.
28) $ 337,20 1/pub 18873 Abr 12- v Abr 12

MATIKOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Matikol S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29.1.93 No. 73 Fo. 692 al Fo. 700v del Lo. No. 2 Legajo No. 245/93.
28) $ 337,20 1/pub 18874 Abr 12- v Abr 12

CRONINCOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Cronincor S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adqu isión de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 3.2.93 No. 119 Fo. 1114 al Fo. 1122v del Lo. No. 2 Legajo No. 402/93.
28) $ 337,20 1/pub 18875 Abr 12- v Abr 12

DONASOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Donasol S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93 No. 24 Fo. 185 al Fo. 193v del Lo. No. 2 Legajo No. 168/93.
28) $ 337,20 1/pub 18876 Abr 12- v Abr 12

CAFINCO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Cafinco S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 3.2.93 No. 120 Fo. 1123 al Fo. 1131v del Lo. No. 2 Legajo No. 403/93.
28) $ 337,20 1/pub 18877 Abr 12- v Abr 12

DONASUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Donasur S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCIO N: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93 No. 14 Fo. 95 al Fo. 103v del Lo. No. 2 Legajo No. 158/93.
28) $ 337,20 1/pub 18878 Abr 12- v Abr 12

MASIMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Masimar S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los

ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93 No. 62 Fo. 533 al Fo. 541v del Lo. No. 1 Legajo No. 78/93.
28) $ 337,20 1/pub 18879 Abr 12- v Abr 12

SINANCOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Sinancor S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93 No. 60 Fo. 515 al Fo. 523v del Lo. No. 1 Legajo No. 76/93.
28) $ 337,20 1/pub 18880 Abr 12- v Abr 12

DONASTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Donastar S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 26.1.93 No. 29 Fo. 230 al Fo. 238v del Lo. No . 2 Legajo No. 173/93.
28) $ 337,20 1/pub 18881 Abr 12- v Abr 12

MASISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Masistar S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 25.1.93 No. 64 Fo. 551 al Fo. 559v del Lo. No. 1 Legajo No. 80/93.
28) $ 337,20 1/pub 18882 Abr 12- v Abr 12

SUPERSUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Supersur S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 27.1.93 No. 42 Fo. 394 al Fo. 402v del Lo. No. 2 Legajo No. 186/93.
28) $ 337,20 1/pub 18883 Abr 12- v Abr 12

CAFISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Cafisol S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 4.2.93 No. 133 Fo. 1145 al Fo. 1153v del Lo. No. 1 Legajo No. 424/93.
28) $ 337,20 1/pub 18884 Abr 12- v Abr 12

DARCOMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Darcomar S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero,

librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29.1.93 No. 84 Fo. 787 al Fo. 795v del Lo. No. 2 Legajo No. 236/93.
28) $ 337,20 1/pub 18885 Abr 12- v Abr 12

LINDISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Lindistar S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1855 Fo. 15782 al Fo. 15790v del Lo. No. 2 Legajo No. 11328/92.
28) $ 337,20 1/pub 18886 Abr 12- v Abr 12

MUNDINOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Mundinor S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1856 Fo. 15791 al Fo. 15799v del Lo. No. 2 Legajo No. 11329/92
28) $ 337,20 1/pub 18887 Abr 12- v Abr 12

NORMISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Normisur S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1725 Fo. 15193 al Fo. 15201v del Lo. No. 3 Legajo No. 11556/92.
28) $ 337,20 1/pub 18888 Abr 12- v Abr 12

PANTESOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Pantesol S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1742 Fo. 15346 al Fo. 15354v del Lo. No. 3 Legajo No. 11573/92.
28) $ 337,20 1/pub 18889 Abr 12- v Abr 12

REBISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Rebisur S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1724 Fo. 15184 al Fo. 15192v del Lo. No. 3 Legajo No. 11555/92.
28) $ 337,20 1/pub 18890 Abr 12- v Abr 12

SIMARCO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Simarco S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vesti-

menta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1709 Fo. 15048 al Fo. 15056v del Lo. No. 3 Legajo No. 11493/92.
28) $ 337,20 1/pub 18891 Abr 12- v Abr 12

TIRASUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Tirasur S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1689 Fo. 14869 al Fo. 14877v del Lo. No. 3 Legajo No. 11473/92.
28) $ 337,20 1/pub 18892 Abr 12- v Abr 12

CONILAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Conilar S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1841 Fo. 15656 al Fo. 15664v del Lo. No. 2 Legajo No. 11314/92.
28) $ 337,20 1/pub 18893 Abr 12- v Abr 12

DESINOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Desinor S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 28/12/92 No. 1792 Fo. 15236 al Fo. 15244v del Lo. No. 2 Legajo No. 11388/92.
28) $ 337,20 1/pub 18894 Abr 12- v Abr 12

FESTINOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Festinor S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1828 Fo. 15534 al Fo. 15542v del Lo. No. 2 Legajo No. 11300/92.
28) $ 337,20 1/pub 18895 Abr 12- v Abr 12

GANANOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Gananor S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No. 1665 Fo. 14653 al Fo. 14661v del Lo. No. 3 Legajo No. 11449/92.
28) $ 337,20 1/pub 18896 Abr 12- v Abr 12

KELINOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Kelinor S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participa-

ción, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 31/12/92 No. 1745 Fo. 15373 al Fo. 15381v del Lo. No. 3 Legajo No. 11576/92.
28) $ 337,20 1/pub 18897 Abr 12- v Abr 12

LINDISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Lindisol S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No. 1827 Fo. 15525 al Fo. 15533v del Lo. No. 2 Legajo No. 11299/92.
28) $ 337,20 1/pub 18898 Abr 12- v Abr 12

MISIMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MISIMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29.12.92 No.1826 Fo.15516 al Fo.15524 v del Lo. No.2 Legajo No.11298 / 92.
28) $ 337,20 1/pub 18899 Abr 12- v Abr 12

NORMISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:NORMISTAR S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:29.12.92 No.1857 Fo.15800 al Fo.15808 v del Lo. No. 2 Legajo No.11330 / 92.
28) $ 337,20 1/pub 18900 Abr 12- v Abr 12

PANTEMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PANTEMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:29.12.92 No.1825 Fo.15507 al Fo.15515 v del Lo. No. 2 Legajo No.11297 / 92.
28) $ 337,20 1/pub 18901 Abr 12- v Abr 12

REBISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:REBISTAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:29.12.92 No.1824 Fo. 15498 al Fo.15506 v del Lo. No.2 Legajo No.11296 /92.
28) $ 337,20 1/pub 18902 Abr 12- v Abr 12

SIMANOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:SIMANOR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participa-

ción, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:31.12.92 No.1743 Fo.15355 al Fo.15363 v del Lo. No. 3 Legajo No.11574 / 92.
28) $ 337,20 1/pub 18903 Abr 12- v Abr 12

TIRASON SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:TIRASON S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29.12.92 No. 1849 Fo.15728 al Fo. 15736 v del Lo. No.2 Legajo No. 11322 /92.
28) $ 337,20 1/pub 18904 Abr 12- v Abr 12

VAMIN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:VAMIN SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:23/12/93 No.1611 Fo.14155 al Fo.14163 v del Lo. No. 3 Legajo No. 11128/ 92
28) $ 337,20 1/pub 18905 Abr 12- v Abr 12

CONISUR S.A.

DENOMINACION:CONISUR S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:23/12/92 No.1612 Fo.14164 al Fo.14172 v del Lo. No.3 Legajo No. 11129/ 92.
28) $ 337,20 1/pub 18906 Abr 12- v Abr 12

DESISTAR S.A.

DENOMINACION:DESISTIR S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 28/12/92 No.1791 Fo.15527 al Fo.15235 v del Lo. No.2 Legajo No. 1138/92.
28) $ 337,20 1/pub 18907 Abr 12- v Abr 12

FESTIPLUS S.A

DENOMINACION: FESTIPLUS S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:20/12/92 No.1666 Fo.14662 al Fo.14670 v del Lo. No.3 Legajo No.11450/92.
28) $ 337,20 1/pub 18908 Abr 12- v Abr 12

KARINOR S.A.

DENOMINACION:KARINOR S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar e n todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:31/12/92 No.1744 Fo. 15364

al Fo.15372 v del Lo. No.3 Legajo No.11575/92.
28) $ 337,20 1/pub 18909 Abr 12- v Abr 12

MISISOL S.A.

DENOMINACION:MISISOL S.A
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:31/12/92 No.1746 Fo.15382 al Fo.15390 v del Lo. No. 3 Legajo No.11577/92.
28) $ 337,20 1/pub 18910 Abr 12- v Abr 12

NORMIMAR S.A.

DENOMINACION:NORMIMAR S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 29/12/92 No.1823 Fo.15489 al Fo.15497 v del Lo. No. 2 Legajo No.11295/92
28) $ 337,20 1/pub 18911 Abr 12- v Abr 12

PROBON S.A.

DENOMINACION:PROBON S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:31/12/92 No.1750 Fo.15418 al Fo. 15426 v del Lo. No. 3 Legajo No.11581/92.
28) $ 337,20 1/pub 18912 Abr 12- v Abr 12

REPEMAR S.A.

DENOMINACION: REPEMAR S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No.1706 Fo.15021 al Fo.15029 v del Lo. No.3 Legajo No.11490/92.
28) $ 337,20 1/pub 18913 Abr 12- v Abr 12

SIMASUR S.A.

DENOMINACION:SIMASUR S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:29/12/92 No.1848 Fo.15719 al Fo. 15727 v del Lo. No. 2 Legajo No. 11321/92.
28) $ 337,20 1/pub 18914 Abr 12- v Abr 12

VAMILGOL S.A.
DENOMINACION:VAMILGOL S.A.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artícs del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 30/12/92 No.1655 Fo. 14566 al Fo.14574 v del Lo. No. 3 Legajo No. 11439/92.
28) $ 337,20 1/pub 18915 Abr 12- v Abr 12

TEVIDEL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:TEVIDEL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000

DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19.03.93 No.494 Fo.4319 al Fo.4327 v del Lo. No. 2 Legajo No. 1729/93.
28) $ 337,20 1/pub 18916 Abr 12- v Abr 12

UNIVEL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:UNIVEL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 19.03.93 No.495 Fo.4328 al Fo.4336 v del Lo. No. 2 Legajo No. 1730/93.
28) $ 337,20 1/pub 18917 Abr 12- v Abr 12

VOTILCOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:VOLTICOR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comcaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19.03.93 No.496 Fo.4337 al Fo.4345 v del Lo. No. 2 Legajo No.1731/93.
28) $ 337,20 1/pub 18918 Abr 12- v Abr 12

PRIMEN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PRIMEN SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19/03/93 No. 497 Fo. 4346 al Fo. 4354 v del Lo. No. 2 Legajo No. 1732/93.
28) $ 337,20 1/pub 18919 Abr 12- v Abr 12

OBLIGUER SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:OBLIGUER SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19/03/93 No.498 Fo. 4355 al Fo. 4363 v del Lo. No. 2 Legajo No.1733/93.
28) $ 337,20 1/pub 18920 Abr 12- v Abr 12

NAVIDER SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:NAVIDER SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19/03/93 No.499 Fo.4364 al Fo.4372 v del Lo. No. 2 Legajo No.1734/93
28) $ 337,20 1/pub 18921 Abr 12- v Abr 12

MIDELCOR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MIDELCOR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.

OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 23/03/93 No.560 Fo.4859 al Fo.4867 v del Lo. No. 2 Legajo No.1882/93.
28) $ 337,20 1/pub 18922 Abr 12- v Abr 12

PLANESIN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PLANESIN SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19/03/93 No.500 Fo. 4373 al Fo.4381 v del Lo. No. 2 Legajo No. 1735/93.
28) $ 337,20 1/pub 18923 Abr 12- v Abr 12

SEDISTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:SEDISTAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, impreática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19/03/93 No. 501 Fo.4382 al Fo.4390 v del Lo. No. 2 Legajo No.1736/93.
28) $ 337,20 1/pub 18924 Abr 12- v Abr 12

AFISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:AFISOL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:23/03/93 No. 561 Fo.4868 al Fo.4876 v del Lo. No. 2 Legajo No.1883/93.
28) $ 337,20 1/pub 18925 Abr 12- v Abr 12

CORONIN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:CORONIN SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:23/03/93 No. 562 Fo. 4877 al Fo.4885 v del Lo. No. 2 Legajo No. 1884/93.
28) $ 337,20 1/pub 18926 Abr 12- v Abr 12

DESTINEL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:DESTINEL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica , medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 23/03/93 No.563 Fo.4886 al Fo.4894 v del Lo. No. 2 Legajo No. 1885/93.
28) $ 337,20 1/pub 18927 Abr 12- v Abr 12

LUKA'S SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:LUKA'S SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los

ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19/03/93 No. 502 Fo. 4391 al Fo. 4398 v del Lo. No.2 Legajo No.1737/93.
28) $ 337,20 1/pub 18928 Abr 12- v Abr 12

VIGILER SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: VIGILER SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:19/03/93 No. 503 Fo. 4399 al Fo. 4407 v del Lo. No.2 Legajo No. 1738/93.
28) $ 337,20 1/pub 18929 Abr 12- v Abr 12

AFISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: AFISUR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimenta-

ción, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e i nstalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 23/03/93 No.564 Fo.4895 al Fo.4903v del Lo. No. 2 Legajo No. 1886/93.
28) $ 337,20 1/pub 18930 Abr 12- v Abr 12

DANDIL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: DANDIL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 23/03/93 No. 565 Fo.4904 al Fo.4912 v del Lo. No. 2 Legajo No.1887/93.
28) $ 337,20 1/pub 18931 Abr 12- v Abr 12

MAGUINIS SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: MAGUINIS SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimenta-

ción, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:23/03/93 No. 566 Fo. 4913 al Fo.4921 v del Lo. No.2 Legajo No. 1888/93.
28) $ 337,20 1/pub 18932 Abr 12- v Abr 12

PROGRAN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: PROGRAN SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios pr, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:23/03/93 No. 567 Fo. 4922 al Fo.4930 v del Lo. No. 2 Legajo No. 1889/93.
28) $ 337,20 1/pub 18933 Abr 12- v Abr 12

SINIFAL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: SINIFAL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz,

bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 23/03/93 No.568 Fo. 4931 al Fo.4939 v del Lo. No.2 Legajo No.1890/93.

28) $ 337,20 1/pub 18934 Abr 12- v Abr 12

NAFISUR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Nafisur Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24.3.1993, No. 215, Fo. 490 al Fo. 491 v. del Libro No. 3. Legajo No. 1949/93.

28) $ 337,20 1/pub 18935 Abr 12- v Abr 12

NAKIZUL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Nakizul Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciociones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24.3.1993, No. 216, Fo. 492 al Fo. 493 v. del Libro No. 3. Legajo No. 1950/93.

28) $ 337,20 1/pub 18936 Abr 12- v Abr 12

NALIAZUL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Naliazul Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24.3.1993, No. 217, Fo. 494 al Fo. 495 v. del Libro No. 3. Legajo No. 1952/93.

28) $ 337,20 1/pub 18937 Abr 12- v Abr 12

NIVELISIMO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Nivelisimo Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24.3.1993, No. 218, Fo. 496 al Fo. 497 v. del Libro No. 3. Legajo No. 1953/93.

28) $ 337,20 1/pub 18938 Abr 12- v Abr 12

EUROTRON SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Eurotron Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24.3.1993, No. 210, Fo. 480 al Fo. 481 v. del Libro No. 3. Legajo No. 1944/93.

28) $ 337,20 1/pub 18939 Abr 12- v Abr 12

ALUZAZUL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Aluzazul Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos,

extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24.3.1993, No. 209, Fo. 478 al Fo. 479 v. del Libro No. 3. Legajo No. 1937/93.
28) $ 337,20 1/pub 18940 Abr 12- v Abr 12

ALYANA SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Alyana Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24.3.1993, No. 211, Fo. 482 al Fo. 483 v. del Libro No. 3. Legajo No. 1945/93.
28) $ 337,20 1/pub 18941 Abr 12- v Abr 12

AMERIKAN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Amerikan Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24.3.1993, No. 212, Fo. 484 al Fo. 485 v. del Libro No. 3. Legajo No. 1946/93.
28) $ 337,20 1/pub 18942 Abr 12- v Abr 12

AMIEST SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Amiest Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24.3.1993, No. 213, Fo. 486 al Fo. 487 v. del Libro No. 3. Legajo No. 1947/93.
28) $ 337,20 1/pub 18943 Abr 12- v Abr 12

AGUABLANCA SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: Aguablanca Sociedad Anónima.
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 24.3.1993, No. 214, Fo. 488 al Fo. 489 v. del Libro No. 3. Legajo No. 1948/93.
28) $ 337,20 1/pub 18944 Abr 12- v Abr 12

AMERIGOLD SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: AMERIGOLD SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19162 Abr 12- v Abr 12

AMICIMAS SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: AMICIMAS SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plásti-

co, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19163 Abr 12- v Abr 12

ALARANA SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: ALARANA SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19164 Abr 12- v Abr 12

ALYSTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: ALYSTAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19165 Abr 12- v Abr 12

ADALUZ SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: ADALUZ SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, ali mentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19166 Abr 12- v Abr 12

AFAMAS SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: AFAMAS SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19167 Abr 12- v Abr 12

AFRILUZ SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: AFRILUZ SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19168 Abr 12- v Abr 12

AGRALAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: AGRALAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, l, perfumer ía, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19169 Abr 12- v Abr 12

AGUAYANA SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: AGUAYANA SOCIEDAD

ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19170 Abr 12- v Abr 12

ALUREY SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: ALUREY SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19171 Abr 12- v Abr 12

AMILATI SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: AMILATI SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música; obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestac ión, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19172 Abr 12- v Abr 12

AMIRNA SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: AMIRNA SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19173 Abr 12- v Abr 12

GENIWORLD SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: GENIWORLD SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19174 Abr 12- v Abr 12

ACTIANA SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: ACTIANA SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19175 Abr 12- v Abr 12

ACLAMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: ACLAMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obr a y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, ra-

dio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19176 Abr 12- v Abr 12

PIEDRAORO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PIEDRAORO SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19177 Abr 12- v Abr 12

PETITMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PETITMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19178 Abr 12- v Abr 12

PAMPAMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PAMPAMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ing e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19179 Abr 12- v Abr 12

PACIFICWORLD SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PACIFICWORLD SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19180 Abr 12- v Abr 12

GIAZUL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:GIAZUL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19181 Abr 12- v Abr 12

GIANTELA SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:GIANTELA SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y t oda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19182 Abr 12- v Abr 12

NOVAHOUSE SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:NOVAHOUSE SOCIEDAD

ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19183 Abr 12- v Abr 12

NAKREMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:NAKREMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19184 Abr 12- v Abr 12

NAELIT SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:NAELIT SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19185 Abr 12- v Abr 12

NADIAMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:NADIAMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19186 Abr 12- v Abr 12

NACARIL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:NACARIL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

28) $ 281,00 1/pub 19187 Abr 12- v Abr 12

PAZMUNDI SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PAZMUNDI SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.3.93 No.224 Fo.508 al Fo. 509 v del Lo. No. 3 Legajo No.2037 /93.

28) $ 337,20 1/pub 19189 Abr 12- v Abr 12

PANDISOL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PANDISOL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos ogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica,

medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.3.93 No.223 Fo.506 al Fo. 507 v del Lo. No.3 Legajo No.2036 /93.
28) $ 337,20 1/pub 19190 Abr 12- v Abr 12

GISMAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:GISMAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.3.93 No.222 Fo.504 al Fo.505 v del Lo. No. 3 Legajo No.2035 /93.
28) $ 337,20 1/pub 19191 Abr 12- v Abr 12

EVIBLACK SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:EVIBLACK SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.3.93 No.220 Fo.500 al Fo.501 v del Lo. No.3 Legajo No.2032 /93.
28) $ 337,20 1/pub 19192 Abr 12- v Abr 12

EVELUZ SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:EVELUZ SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.3.93 No.219 Fo. 498 al Fo.499 v del Lo. No.3 Legajo No.2031 /93.
28) $ 337,20 1/pub 19193 Abr 12- v Abr 12

EVALIT SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:EVALIT SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.3.93 No. 221 Fo. 502 al Fo.503 v del Lo. No.3 Legajo No.2033 /93.
28) $ 337,20 1/pub 19194 Abr 12- v Abr 12

MARIANER SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MARIANER SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25/3/1993 No. 518 Fo. 4590 al Fo. 4598 v del Lo. No. 1 Legajo No. 2040/93
28) $ 337,20 1/pub 19195 Abr 12- v Abr 12

MAGITON SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MAGITON SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuerosortes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plásti-

co, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.3.93 No.520 Fo.4608 al Fo.4616 v del Lo. No. 1 Legajo No.2042 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 19196 Abr 12- v Abr 12

PRESIDEL SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PRESIDEL SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.3.93 No.517 Fo.4581 al Fo.4589 v del Lo. No. 1 Legajo No.2039 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 19197 Abr 12- v Abr 12

CLIENTAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:CLIENTAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 25.3.93 No.521 Fo.4617 al Fo.4525 v del Lo. No.1 Legajo No.2043 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 19198 Abr 12- v Abr 12

MABILAR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:MABILAR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, faís, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.3.93 No.519 Fo.4599 al Fo.4607 v del Lo. No.1 Legajo No.2041 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 19199 Abr 12- v Abr 12

PODERIN SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:PODERIN SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.3.93 No.516 Fo.4572 al Fo.4580 v del Lo. No. 1 Legajo No.2127 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 19200 Abr 12- v Abr 12

DARSILTEC SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:DARSILTEC SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio:25.3.93 No.514 Fo.4554 al Fo.4562 v del Lo. No.1 Legajo No.2030 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 19201 Abr 12- v Abr 12

USIR SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION:USIR SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: N$ 72:000.000
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquin as, marítimo,

mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 25.3.93 No.515 Fo.4563 al Fo.4571 v del Lo. No.1 Legajo No. 2034 / 93.

28) $ 337,20 1/pub 19202 Abr 12- v Abr 12

GALLER S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 15/03/93 No.129 , del Fo. 300 al Fo. 302 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1483/93

28) $ 30.910,00 1/pub 18041 Abr 12- v Abr 12

ACTILEX S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 22/03/93 No.192 , del Fo.443 al Fo.445 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No.1792/93

28) $ 309,10 1/pub 18390 Abr 12- v Abr 12

GALIBAR S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el16/02/93 No.59 , del Fo.154 al Fo. 156 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No.784/93

28) $ 309,10 1/pub 18391 Abr 12- v Abr 12

GALIMOR S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 16/02/93 No.60 , del Fo.157 al Fo.159 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No.785/93

28) $ 309,10 1/pub 18392 Abr 12- v Abr 12

BONAZUL S.A.

CAPITAL:$ URUGUAYOS 72.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el10/03/93 No.112 , del Fo.260 al Fo.262 v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No.1418/93

28) $ 309,10 1/pub 18393 Abr 12- v Abr 12

ARTELAND S.A.

CAPITAL: $ URUGUAYOS 72.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 10/03/93 No. 113 Fo. 263 al Fo.265 v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No.1417/93

28) $ 309,10 1/pub 18394 Abr 12- v Abr 12

CAP BRISAS S.A.

CAPITAL:$ URUGUAYOS 72.000

OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 10/03/93 No.114 , del Fo.266 al Fo.268 v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No.1420/93

28) $ 309,10 1/pub 18395 Abr 12- v Abr 12

CITYTOP S.A.

CAPITAL:$ URUGUAYOS 72.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 10/03/93 No.115 , del Fo.269 al Fo.271 v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No.1416/93

28) $ 309,10 1/pub 18396 Abr 12- v Abr 12

DUBLINCO S.A.

CAPITAL:$ URUGUAYOS 72.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 09/03/93 No.110 , del Fo.254 al Fo.256 v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No.1393/93

28) $ 309,10 1/pub 18397 Abr 12- v Abr 12

TORRE DEL LAGO S.A.

CAPITAL:$ URUGUAYOS 72.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunic aciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 09/03/93 No.111 , del Fo.257 al Fo.259 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1394/93

28) $ 309,10 1/pub 18398 Abr 12- v Abr 12

BAHIA GOLONDRINA S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 15/03/93 No.127 , del Fo.294 al Fo.296 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1481/93

28) $ 309,10 1/pub 18399 Abr 12- v Abr 12

DONYSOL S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 15/03/93 No.128 , del Fo.297 al Fo.299 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1482/93

28) $ 309,10 1/pub 18400 Abr 12- v Abr 12

GALLER S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, pape l, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales;

D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 15/03/93 No. 129 , del Fo.300 al Fo. 302 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1483/93

28) $ 309,10 1/pub 18401 Abr 12- v Abr 12

LAGO VERDE S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 15/03/93 No.130 , del Fo.303 al Fo. 305 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1484/93

28) $ 309,10 1/pub 18402 Abr 12- v Abr 12

CLARILAND S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 15/03/93 No.131 , del Fo.306 al Fo.308 v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 1485/93

28) $ 309,10 1/pub 18403 Abr 12- v Abr 12

CONFICOR S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto les; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 15/03/93 No. 132 , del Fo.309 al Fo.311 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1486/93

28) $ 309,10 1/pub 18404 Abr 12- v Abr 12

FERLAND S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 15/03/93 No.133 , del Fo.312 al Fo.314 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1487/93

28) $ 309,10 1/pub 18405 Abr 12- v Abr 12

TORRE CORAL S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el15/03/93 No. 134 , del Fo.315 al Fo.317 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1488/93

28) $ 309,10 1/pub 18406 Abr 12- v Abr 12

CATILUX S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 15/03/93 No. 136 , del Fo. 321 al Fo. 323 v. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No.1490/93

28) $ 309,10 1/pub 18407 Abr 12- v Abr 12

BONYMAR S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería

e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 16/03/93 No. 138 , del Fo.326 al Fo. 328 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1591/93

28) $ 309,10 1/pub 18408 Abr 12- v Abr 12

ARTE PUNTA S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 16/03/93 No.146 , del Fo.343 al Fo.345 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1602/93

28) $ 309,10 1/pub 18409 Abr 12- v Abr 12

RIOCAREN S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 16/03/93 No.147 , del Fo.346 al Fo. 348 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1601/93

28) $ 309,10 1/pub 18410 Abr 12- v Abr 12

LINTEX S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comb ustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el16/03/93 No. 148 , del Fo.349 al Fo.351 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1600/93

28) $ 309,10 1/pub 18411 Abr 12- v Abr 12

SILSOL S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 16/03/93 No. 149 , del Fo.352 al Fo.354 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1599/93

28) $ 309,10 1/pub 18412 Abr 12- v Abr 12

TOPLINK S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 16/03/93 No. 150 , del Fo. 355 al Fo. 357 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1598/93

28) $ 309,10 1/pub 18413 Abr 12- v Abr 12

LINCOSOL S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, pel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 16/03/93 No. 151 , del Fo.358 al Fo.360 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1597/93

28) $ 309,10 1/pub 18414 Abr 12- v Abr 12

SELKMAN S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías,

arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 16/03/93 No.152 , del Fo.361 al Fo.363 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1596/93

28) $ 309,10 1/pub 18415 Abr 12- v Abr 12

CITY LINE S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 16/03/93 No.154 , del Fo.367 al Fo.369 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No.1594/93

28) $ 309,10 1/pub 18416 Abr 12- v Abr 12

VADELMAR S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rural es; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 16/03/93 No.155 , del Fo.370 al Fo.372 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No.1593/93

28) $ 309,10 1/pub 18417 Abr 12- v Abr 12

VIA OLIVIA S.A.

CAPITAL:N$ 72.000.000
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, forestación, fruticultura y citricultura, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: el 16/03/93 No.156 , del Fo.373 al Fo.375 v. del Libro No.3 de Estatutos, Legajo No. 1592/93

28) $ 309,10 1/pub 18418 Abr 12- v Abr 12

GALPIN COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Galpin Company S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.03.93 con el No. 510 del Fo. 4525 al Fo. 4531 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2026/93.

28) $ 281,00 1/pub 18993 Abr 12- v Abr 12

GARBIX TRADE SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Garbix Trade S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.03.93 con el No. 509 del Fo. 4518 al Fo. 4524 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2025/93.

28) $ 281,00 1/pub 18994 Abr 12- v Abr 12

ESKAY TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Eskay Trading S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones,esentaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.03.93 con el No. 507 del Fo. 4504 al Fo. 4510 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2023/93.

28) $ 281,00 1/pub 18995 Abr 12- v Abr 12

FAUVERT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Fauvert S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica,

fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.03.93 con el No. 506 del Fo. 4497 al Fo. 4503 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2022/93.
28) $ 281,00 1/pub 18996 Abr 12- v Abr 12

FINETEX SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Finetex S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.03.93 con el No. 504 del Fo. 4483 al Fo. 4489 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2020/93.
28) $ 281,00 1/pub 18997 Abr 12- v Abr 12

PERWEY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Perwey Investment S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.03.93 con el No. 512 del Fo. 4539 al Fo. 4545 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2028/93.
28) $ 281,00 1/pub 18998 Abr 12- v Abr 12

PARCEY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Parcey Investment S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representacioness, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.03.93 con el No. 511 del Fo. 4532 al Fo. 4538 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2027/93.
28) $ 281,00 1/pub 18999 Abr 12- v Abr 12

GENSER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Genser Corporation S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.03.93 con el No. 508 del Fo. 4511 al Fo. 4517 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2024/93.
28) $ 281,00 1/pub 19000 Abr 12- v Abr 12

CLAYHARD SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Clayhard S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.03.93 con el No. 505 del Fo. 4490 al Fo. 4496 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2021/93.
28) $ 281,00 1/pub 19001 Abr 12- v Abr 12

TILBEY TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Tilbey Trading Company S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.03.93 con el No. 503 del Fo. 4476 al Fo. 4482 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2019/93.
28) $ 281,00 1/pub 19002 Abr 12- v Abr 12

CONSULTORA GARSON SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Consultora Garson S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o

administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, imp ortación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 25.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19003 Abr 12- v Abr 12

FILSER TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Filser Trading S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19004 Abr 12- v Abr 12

GALDEX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Galdex Investment S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19005 Abr 12- v Abr 12

FANTIX REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Fantix Realty S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19006 Abr 12- v Abr 12

FALVEY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Falvey Corporation S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandat os, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19007 Abr 12- v Abr 12

CONSULTORA ESNEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Consultora Esney S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19008 Abr 12- v Abr 12

ERTLIX HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Ertlix Holding Corporation S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19009 Abr 12- v Abr 12

ARMOR REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Armor Realty S.A.
Capital: U$S 25.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen

en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19010 Abr 12- v Abr 12

FARDY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Fardy S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Com pra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19011 Abr 12- v Abr 12

GASKIN TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Gaskin Trading S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19012 Abr 12- v Abr 12

GESNEX TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Gesnex Trading Company S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19013 Abr 12- v Abr 12

CONSULTORA FOLEY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Consultora Foley S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 26.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19014 Abr 12- v Abr 12

INVERSORA FINTEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Inversora Fintel S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, ven ta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 29.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19015 Abr 12- v Abr 12

FINANCIERA ARTRY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Financiera Artry S.A.
Capital: U$S 25.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 29.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19016 Abr 12- v Abr 12

SARTOLD REALTY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Sartold Realty S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 29.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19017 Abr 12- v Abr 12

INVERSORA FANDEL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Inversora Fandel S.A.
Capital: U$S 50.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 29.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19018 Abr 12- v Abr 12

FINANCIERA DERMONT SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Financiera Dermont S.A.
Capital: U$S 25.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operacionecon bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 29.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19019 Abr 12- v Abr 12

GALERCO SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Galerco S.A.
Capital: U$S 100.000.oo.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, mecánica, metalúrgica, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las disposiciones legales vigentes. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio el 29.03.93 con el No. 513 del Fo. 4546 al Fo. 4552 v. del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 2029/93.
28) $ 281,00 1/pub 19020 Abr 12- v Abr 12

INVERSORA LEGARIN SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: INVERSORA LEGARIN SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 200.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con biens inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) $ 281,00 1/pub 18640 Abr 12- v Abr 12

WARNEY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: WARNEY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 500.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con biens inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo, cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
28) $ 281,00 1/pub 18642 Abr 12- v Abr 12

REFORMAS

MELIAN S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29 de noviembre de 1991 se aumentó el Capital Social a N$ 110.000.000.oo (nuevos pesos ciento diez millones).
Registro P. de Comercio 15 de marzo de 1993 con el Nº 454, fo. 4117 al 4125 del libro 1 de estatutos.
28) $ 84,30 1/pub 17644 Abr 12- v Abr 12

SURF S.A.
Reforma de Estatutos
(Transformación de S.R.L. A S.A.)

Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 17 de marzo de 1993, con el No. 453, del Fo. 3992 al Fo. 3999 v. del Lo. No. 2 de Estatutos, Legajo 1634/93.
Modifica: Naturaleza Jurídica - Transformación de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima.
Capital: N$ 72.000.000.
Objeto: A) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, cosméticos y perfumería, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
28) $ 252,90 1/pub 18010 Abr 12- v Abr 12

LAUKEN S.A.
Reforma de Estatutos

Modifícanse los arts. 3o. y 8o. del Estatuto Social, los que en adelante quedarán redactados de la siguiente manera:
"Capital. Art. 3o. El capital formado con una o más acciones al portador de U$S 1 (un dólar estadounidense), cada una, será de U$S 40.248.181 (cuarenta millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta y un dólares estadounidenses). La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad podrá aumentarlo sin necesidad de aprobación de las autoridades competentes hasta el quíntuplo de su valor".
"Representación. Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente o cualquier Director, actuando cualquiera de ellos conjuntamente con otro miembro del Directorio, representarán a la Sociedad".
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 5 de marzo de 1993 con el No. 104 del Fo. 246 al Fo. 247 vto. del Libro No. 3 de Estatutos, Legajo No. 1328/93.
28) $ 224,80 1/pub 19044 Abr 12- v Abr 12